



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

139° PERÍODO LEGISLATIVO

18ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

3ª SESIÓN ORDINARIA

10 DE FEBRERO DE 2022

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**
Vicepresidencia Primera: **Senn, Jimena Guadalupe**
Vicepresidencia Segunda:

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**
Secretario Administrativo: **Cuvertino, Mariano**
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	9
3 APERTURA DE LA SESIÓN	10
4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	10
<i>(Sesiones Especial del 28/12/21 y Ordinaria del 29/12/21 – Aprobadas).....</i>	
5 ASUNTOS ENTRADOS	10
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	10
5.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....	11
5.2.1 <i>Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensaje N° 4.971</i>	11
5.2.2 <i>Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensajes N° 4.973, N° 4.974 y N° 4.975</i>	12
5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	12
5.3.1 <i>Necesidad de reforma integral de la Policía de la Provincia</i>	12
5.3.2 <i>Código Fiscal: modif. artículos sobre impuesto inmobiliario</i>	12
5.3.3 <i>Instituto Provincial del Seguro de Santa Fe</i>	12
5.3.4 <i>Salas de lactancia materna en organismos de la Administración Pública Provincial</i>	12
5.3.5 <i>Sistema Provincial de Prescripciones de Salud</i>	12
5.3.6 <i>Espacios de Producción, Ambiente y Sociedad</i>	12
5.3.7 <i>Oficina de Protección Inmediata para magistrados penales</i>	12
5.3.8 <i>Programa “Boleto Laboral Gratuito”</i>	12
5.3.9 <i>Museo Provincial Malvinas Argentinas</i>	12
5.3.10 <i>Comités Mixtos de Formación Laboral</i>	13
5.3.11 <i>Código Procesal Penal Juvenil: modif. arts. 15, 17, 18, 21, 22 y 23</i>	13
5.3.12 <i>Campaña de Difusión “Las Malvinas son Argentinas. Recuperemos lo nuestro”</i> 13	
5.3.13 <i>Adhesión a Ley Nac. 27.306 (derecho a la educación de NNyA con DEA)</i>	13
5.3.14 <i>Condonación deudas de frentistas no conectados de Assa</i>	13
5.3.15 <i>Campaña de concientización consultas médicas seguras y donación de sangre</i>	13
5.3.16 <i>Casa del Donante en Rosario</i>	13
5.3.17 <i>Programa provincial para la recuperación y conservación de los niveles de fósforo y otros nutrientes en los suelos productivos</i>	13
5.3.18 <i>Adhesión al Día de la persona donante de órganos</i>	13
5.3.19 <i>Juzgado Electoral de la Provincia de Santa Fe</i>	14
5.3.20 <i>Ley N° 2.756 de Municipios: modif. art. 107</i>	14
5.3.21 <i>Plan de Recuperación Productiva y Poblacional</i>	14
5.3.22 <i>Publicidad de la gestión de intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo</i>	14
5.3.23 <i>Modificación traza Ruta Provincial N° 93 en Firmat</i>	14
5.3.24 <i>Adhesión a Ley Nacional N° 26.852 (Día Nacional de los/las Afroamericanos/as y de la Cultura Afro)</i>	14
5.3.25 <i>Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación de las personas</i>	14
5.3.26 <i>Distinción al Conocimiento Santafesino</i>	14
5.3.27 <i>Promoción de la Igualdad de Género en la Formación y Educación Técnico Profesional</i>	14
5.3.28 <i>Uso del hidrógeno verde y de pilas de combustible</i>	14
5.3.29 <i>Ley N° 12.432 de Control del tabaquismo: modificación</i>	15
5.3.30 <i>Plan de Incorporación de Biolechos a Sistemas de Producción Agrícola</i>	15
5.3.31 <i>Condonación deuda de Impuesto Inmobiliario a inmuebles del barrio “Los Humitos” de Rosario</i>	15
5.3.32 <i>Sistema de Indicadores de Género y Diversidades Sexuales en el IPEC</i>	15
5.3.33 <i>Actividades para la gestión ambiental</i>	15
5.3.34 <i>Registro para la reactivación de bienes muebles e inmuebles ociosos</i>	15



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.35	Programa de Arraigo Agrícola y Colonias Agro-Ecológicas Integrales de Abastecimiento Urbano.....	15
5.3.36	Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos.....	15
5.3.37	Observatorio de Democracia Paritaria.....	15
5.3.38	Ley N° 12.734 - Código Procesal Penal: modif. arts. 264 y 267.....	16
5.3.39	Programa Incluir para Municipios y Comunas.....	16
5.3.40	Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción.....	16
5.3.41	Código Procesal Penal: agregado del artículo 221 bis (peligrosidad procesal en casos de violencia familiar).....	16
5.3.42	Sistema triaje en efectores de salud pública y privados.....	16
5.3.43	Nuevas medidas de prevención de violencia intrafamiliar y de género (modif. leyes 11.529 y 12.734).....	16
5.3.44	Actividades de Asociaciones de Colectividades Extranjeras: interés social, cultural y deportivo.....	16
5.3.45	Día Provincial de la Salud Pública.....	16
5.3.46	Asociaciones Vecinales.....	16
5.3.47	Código Fiscal: modif. (eximición impuestos a consorcios Girsu).....	16
5.3.48	Ley N° 13.013 - Ministerio Público de la Acusación: modificación.....	17
5.3.49	Expropiación predio y casco de estancia Colastiné de Arocena.....	17
5.3.50	2022: "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".....	17
5.3.51	Distinción a integrantes del colectivo teatral "Rosario Imagina".....	17
5.3.52	Distinciones por actuaciones destacadas en certamen Pre Cosquín 2021.....	17
5.3.53	2022: "Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas".....	17
5.3.54	Invitación al Fiscal de Estado (informes sobre sumario administrativo abierto en Ministerio de Seguridad).....	17
	(Aprobado sobre tablas).....	17
5.3.55	Distinción a la Zillertal Orchester.....	17
5.3.56	Citación a Ministra de Educación (informes sobre ciclos lectivos 2020-2021 y 2022).....	17
	(Aprobado sobre tablas).....	17
5.3.57	Audiencia pública sobre "Autonomía Municipal" en Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto.....	18
	(Aprobado sobre tablas).....	18
5.3.58	Convocatoria a Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat (informes sobre DPV, EPE y Assa).....	18
5.3.59	Puesta en ejecución del Programa "Diputados por un día. Pido la palabra".....	18
5.3.60	Comisión Especial de Homenaje y Reconocimientos por el Cuadragésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas.....	18
5.3.61	Reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, ganador de Olimpíadas Internacionales de Matemáticas.....	18
5.3.62	Rescate de bebé recién nacida por parte del bombero voluntario Rodrigo Grenón en Esperanza.....	18
5.3.63	Agresiones a personal del Hospital Regional de Reconquista el 24/01/22.....	18
5.3.64	Marcha en contra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	18
5.3.65	Carta anual publicada por la Directora y CEO - Pacto Global de Naciones Unidas.....	18
5.3.66	Campaña de vacunación gratuita contra la influenza.....	19
5.3.67	Suspensión de actos tradicionales de conmemoración del Combate de San Lorenzo.....	19
5.3.68	Adhesión al Día Mundial de los Humedales.....	19
5.3.69	Acuerdo para desarrollo de proyecto sobre Cannabis sativa L para uso medicinal en Facultad de Agronomía de Zavalla.....	19
5.3.70	Movilización contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Poder Judicial.....	19
5.3.71	Reconocimiento al deportista Leandro Bonardo.....	19
5.3.72	Reconocimiento a Marisa y Víctor Bertossi de San Carlos Norte.....	19
5.3.73	Apoyo institucional al Fiscal de la Agencia de Delitos Complejos y Criminalidad Organizada y personal del Servicio Penitenciario.....	19
5.3.74	Torneo "Dos Orillas" de Hockey de Damas.....	19
5.3.75	89° Aniversario del Club Velocidad y Resistencia de Santa Fe.....	20



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.76	Reconocimiento a contadora <i>Silvina Burtovoy Cobo</i>	20
5.3.77	5ª edición de la competencia <i>Interboxes Almafuerte</i>	20
5.3.78	Proyecto de ley sobre <i>Humedales: pérdida de estado parlamentario</i>	20
5.3.79	Reconocimiento a <i>industrias Cormorán S.A. de Rafaela</i>	20
5.3.80	Evento <i>Target Gender Equality: interés legislativo</i>	20
5.3.81	Juicio oral en causa sobre <i>abuso sexual en provincia de Chubut</i> (Aprobado sobre tablas).....	20
5.3.82	65° Aniversario del <i>Cine Teatro Municipal de Rafaela</i>	20
5.3.83	Libro " <i>Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica</i> ": interés legislativo.....	20
5.3.84	<i>Agencia de Pami en San Vicente</i>	21
5.3.85	<i>Mantenimiento del terraplén Garello, ubicado sobre la Ruta 1, Km 3,5</i>	21
5.3.86	<i>Comienzo anticipado de clases para alumnos que cursaron sexto y séptimo en 2021: informes</i>	21
5.3.87	<i>Unidad de traslado sanitario para Comuna de Theobald</i>	21
5.3.88	<i>Trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados, Delegación de Niñez de Reconquista: regularización pagos y situación de revista</i>	21
5.3.89	<i>Desperfectos del servicio eléctrico en Rosario en diciembre de 2021: informes</i>	21
5.3.90	<i>Asistencia a localidades afectadas por temporal del 16 y 17 de enero de 2022</i>	21
5.3.91	<i>Convocatoria a la Junta Provincial de Seguridad</i>	21
5.3.92	<i>Reconstrucción del Vivero Inclusivo N° 27 en Carlos Pellegrini</i>	21
5.3.93	<i>Programa "Verano Activo 2022": informes</i>	21
5.3.94	<i>Reconstrucción edificio del Centro de Educación Física N° 41 de El Trébol</i>	21
5.3.95	<i>Incendios en zona de humedales frente a Rosario: informes</i>	22
5.3.96	<i>Entrega de aportes económicos a instituciones deportivas durante el 2021: informes</i>	22
5.3.97	<i>Investigaciones sobre asesinato de Lautaro Aranda en Granadero Baigorria</i>	22
5.3.98	<i>Usurpaciones a jubilados en Villa Gobernador Gálvez</i>	22
5.3.99	<i>Cese de custodia a señora Norma Castaño de Santa Fe</i>	22
5.3.100	<i>Cese de custodia a señora Norma Castaño de Santa Fe</i>	22
5.3.101	<i>Partidas para construcción del edificio de Escuela Primaria N° 1.397 de Funes</i>	22
5.3.102	<i>Partidas para construcción del edificio de Escuela Primaria N° 1.397 de Funes</i>	22
5.3.103	<i>Contaminación del arroyo Ludueña: informes</i>	22
5.3.104	<i>Constitución de Fideicomiso en la empresa Sancor: posición política oficial</i>	22
5.3.105	<i>Puntos de calor notificados por la ministra de Ambiente y Cambio Climático: informes</i>	23
5.3.106	<i>Asistencia económica a Municipalidad de San Lorenzo (por daños por tormenta del 16/01/22)</i>	23
5.3.107	<i>Deudas de grupo Vicentín con organismos estatales: informes</i>	23
5.3.108	<i>Investigación por asesinato de Santiago Zapata en San Cristóbal: informes</i>	23
5.3.109	<i>Investigación por asesinato de Santiago Zapata en San Cristóbal: informes</i>	23
5.3.110	<i>Medidas de seguridad vial por recambio turístico: informes</i>	23
5.3.111	<i>Sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en Piñero</i>	23
5.3.112	<i>Emergencia en materia social por violencia de género y familiar: inclusión en temario del Período Extraordinario de Sesiones</i>	23
5.3.113	<i>Políticas públicas dirigidas a mujeres y niñas con discapacidad</i>	23
5.3.114	<i>Campañas conjuntas con Gobierno Nacional de concientización sobre dislexia y DEA: informes</i>	24
5.3.115	<i>Plan de Acciones Integrales de Salud: informes</i>	24
5.3.116	<i>Digitalización de trámites en municipios y comunas</i>	24
5.3.117	<i>Denuncia pública de ex Subsecretaria de NNA y Familia sobre irregularidades: informes</i>	24
5.3.118	<i>Empresa Provincial de la Energía: informes</i> (Aprobado sobre tablas).....	24
5.3.119	<i>Fondo de Electrificación Rural: informes</i>	24
5.3.120	<i>Revisión de Resolución N° 911/21 (suspensión de exportación de carne)</i>	24
5.3.121	<i>Resolución N° 2.183/21 (mejora de conectividad digital en unidades carcelarias)</i>	24



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.122	Femicidio de Marina del Carmen Espíndola en Murphy.....	24
5.3.123	Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos) en Murphy: informes.....	24
5.3.124	Renovación convenios con Centros de Día: informes.....	24
5.3.125	Reparación Ruta Provincial 90 (tramo Melincué).....	25
	(Aprobado sobre tablas).....	25
5.3.126	Emergencia Agropecuaria: inclusión del departamento General López.....	25
5.3.127	Femicidio de Marina Espíndola: informes.....	25
	(Aprobado sobre tablas).....	25
5.3.128	Funcionamiento de oficina de Pami en Vera.....	25
5.3.129	Políticas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública: informes.....	25
5.3.130	Obras de infraestructura de agua potable y cloacas en Ceres: respuesta a expedientes.....	25
5.3.131	Obras de cloacas en San Cristóbal: respuesta a expedientes.....	25
5.3.132	Obras ejecutadas por empresa Obring S.A. en arroyo Ludueña: informes.....	25
5.3.133	Anuarios de Estadísticas Educativas 2019 y 2020: informes.....	25
5.3.134	Prisión domiciliaria de Brisa Milagros Leguizamón: informes.....	25
5.3.135	Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes.....	26
5.3.136	Controles de prisiones domiciliarias: informes.....	26
5.3.137	Programa Volver a Clases ciclo lectivo 2022: informes.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
5.3.138	Homicidios acaecidos en un casamiento en Ibarlucea el 29/1/22: informes.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
5.3.139	Ley N° 13.836-Del árbol: reglamentación art. 24.....	26
5.3.140	Implementación Programa “Un Egresado = Un Árbol”.....	26
5.3.141	Obras para asegurar la provisión de agua potable en Esperanza.....	26
5.3.142	Inclusión obras en programa de inversión de la EPE para Esperanza.....	26
5.3.143	Ley N° 11.686 (Educación Vial en Sistema Educativo): informes.....	26
5.3.144	Venta de boletos a usuarios de la provincia por parte de Trenes Argentinos.....	26
5.3.145	Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes.....	26
5.3.146	Censo provincial de deserción escolar en ciclos lectivos 2020 y 2021.....	26
5.3.147	Convocatoria a paritarias docentes.....	27
5.3.148	Dotación de purificadores de aire a escuelas.....	27
5.3.149	Servicio de transporte público ferroviario: informes.....	27
5.3.150	Medidas por daños ambientales ante bajante del río Paraná y escasez de lluvias: informes.....	27
5.3.151	Limpieza del curso del arroyo Ludueña.....	27
	(Aprobado sobre tablas).....	27
5.3.152	Asistencia a San Genaro por tormenta del 16/01/22.....	27
5.3.153	Asistencia a instituciones y Municipio de El Trébol por tormenta del 16/01/22.....	27
5.3.154	Equipamiento y personal para Sub Comisaría 10ma. de Colonia Raquel.....	27
5.3.155	Robos de patrimonio escultórico del Cementerio Municipal de Santa Fe.....	27
5.3.156	Implementación de Ley Micaela (Poder Ejecutivo y Poder Judicial): informes.....	27
	(Aprobado sobre tablas).....	27
5.3.157	Cortes en el servicio de energía eléctrica: informes.....	28
5.3.158	Controles en transporte de pasajeros ofrecido por plataformas digitales no habilitadas.....	28
5.3.159	Reparación puentes entre Avellaneda – La Sarita y Arroyo Ceibal – Ingeniero Chanourdié.....	28
5.3.160	Licitación obras de autopista y repavimentación en tramos de Ruta Nacional 11.....	28
	(Preferencia para una sesión – Tratam. conj. con Exptes. 46.352-CD-VyF y 46.623-CD-SVSF en Com. de O. y S.P.).....	28
5.3.161	Jardín de Infantes Nucleado N° 122 de Sastre: creación de cargo.....	28
5.3.162	Programa Provincial “Puntos Violetas”: informes.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
5.3.163	Inicio del Ciclo Lectivo Escolar 2022: informes.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
5.3.164	Ampliación beneficio del boleto educativo gratuito en líneas interurbanas.....	28
5.3.165	Revisión de aumento tarifario por parte de Aguas Santafesinas S.A.....	28
5.3.166	Incremento del presupuesto para ampliación y reparación de Ruta Nac. 11.....	28
	(Preferencia para una sesión – Tratam. conj. con Exptes. 46.352-CD-VyF y 46.254-CD-DB en Com. de O. y S.P.).....	29



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.167	Estado de la Ruta Provincial 201-S (tramo Colonia Rufino-Colonia Inés).....	29
5.3.168	Mantenimiento de tramo de Ruta Nacional Nº 8 por caída de árboles.....	29
5.3.169	Mayor seguridad y vigilancia en autopista Santa Fe-Rosario.....	29
5.3.170	Obras en Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo de Rosario: informes.....	29
5.3.171	Secretaría Provincial de la NAYF: informes sobre agentes y entidades privadas con convenio.....	29
5.3.172	Cobro por Aguas Provinciales a familias de Funes sin conexión del servicio: informes.....	29
5.3.173	Hechos de inseguridad en zona norte de Rosario: informes.....	29
5.3.174	Condiciones laborales de empleados del Patronato de Liberados de Rosario: informes.....	29
5.3.175	Posible "Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet".....	29
5.3.176	Billetera Santa Fe: extensión del beneficio en tiempo y rubros.....	30
	(Aprobado sobre tablas).....	30
5.3.177	Canalización, limpieza y mantenimiento de la represa del arroyo Ludueña.....	30
5.3.178	Funcionamiento del Servicio de Morgue en Hospital Regional Reconquista.....	30
5.3.179	Servicio de Seguridad Privada en Hospital Regional Reconquista.....	30
	(Preferencia para una sesión).....	30
5.3.180	Mejora del servicio de energía eléctrica en barrios de Sauce Viejo.....	30
5.3.181	Relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidad que no recibieron las vacunas contra el Covid-19.....	30
5.3.182	Funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: informes.....	30
	(Preferencia para una sesión).....	30
5.3.183	Efectivos policiales y recursos económicos para Comando Radioeléctrico y Seccional 2da de Capitán Bermúdez.....	30
5.3.184	Ambulancia para Samco de Vila.....	30
5.3.185	Implementación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural.....	30
	(Aprobado sobre tablas).....	30
5.3.186	Declaraciones de la Subsecretaría de la Aprecod sobre cocaína adulterada: informes.....	31
5.3.187	Auditoría contable externa a la EPE.....	31
5.3.188	Ayudas económicas a damnificados por temporal del 17/01/22.....	31
5.3.189	Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023: cumplimiento de compromisos asumidos por la Provincia.....	31
5.3.190	Medidas de control de epidemia de VIH/SIDA y ETS: informes.....	31
5.3.191	Implementación del Programa Verano Activo: informes.....	31
5.3.192	Inicio del Ciclo Lectivo 2022 primario y secundario: informes.....	31
	(Aprobado sobre tablas).....	31
5.3.193	Nombramiento de delegada/o de la Región VII de Educación.....	31
5.3.194	Presupuesto 2021 para la Aprecod: informes.....	31
5.3.195	Fiscalización vial mediante sistemas electrónicos: informes.....	31
5.3.196	Inclusión en Temario del Período Extraordinario de Sesiones: proyecto de ley sobre Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción.....	32
5.3.197	Rendición de cuentas del club Sportivo Norte de Rafaela.....	32
	(Aprobado sobre tablas).....	32
5.3.198	Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos: informes.....	32
5.3.199	Plan Incluir: informes.....	32
	(Aprobado sobre tablas).....	32
5.3.200	Inclusión de la atrofia muscular y espinal en análisis de Pesquisa Neonatal.....	32
5.3.201	Implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana: informes.....	32
5.3.202	Convenios de colaboración con la Agencia estadounidense DEA.....	32
5.3.203	Jornadas y actividades de promoción de la salud mental: inclusión en Calendario Escolar.....	32
5.3.204	Modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe: informes.....	32
5.3.205	Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones: informes.....	33



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

(Aprobado sobre tablas).....	33
5.3.206 Convocatoria a trabajadores de la salud para debate salarial y extrasalarial....	33
(Aprobado sobre tablas).....	33
5.3.207 Falta de servicio de salud pública en distintas localidades: informes.....	33
5.3.208 Incorporación de niños y adolescentes con espectro autista en establecimientos escolares.....	33
5.3.209 Transformación en autopista de Ruta Nacional N° 11.....	33
(Preferencia para una sesión – Tratam. conj. con Exptes. 46.254-CD-DB y 46.623-CD-SVSF en Com. de O. y S.P.).....	33
5.3.210 Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural: informes.....	33
5.3.211 Situación provincial en relación a las sequías: informes.....	33
5.3.212 Restauración de cabines ferroviarios abandonados en Santa Fe: informes.....	33
5.4 ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA.....	33
5.4.1 Personas afectadas por consumo de cocaína adulterada: informes.....	33
6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	34
6.1 LEY N° 13.842 (GESTIÓN DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS): MODIFICACIÓN.....	34
(Proyecto de ley – Aprobado).....	34
6.2 APROBACIÓN CONVENIO MARCO CON LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.....	35
(Proyecto de ley – Aprobado).....	35
6.3 APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL “INCLUIR SALUD”	36
(Proyecto de ley – Aprobado).....	36
6.4 PROGRAMA SUMAR: APROBACIÓN CONVENIO.....	37
(Proyecto de ley – Aprobado).....	37
6.5 FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE IBARLUCEA.....	38
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	38
6.6 GESTIONES ANTE EL PEN POR AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA DEBATIR UNA NUEVA LEY DE DROGAS.....	39
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	39
6.7 ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS DEL PERSONAL POLICIAL: INFORMES.....	42
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	42
6.8 INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS SUCEDIDOS EN GRÜTLY.....	43
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	43
6.9 ABSTENCIÓN DE COBRO DE INTERESES PUNITORIOS POR PARTE DE LA EPE.....	43
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	44
6.10 CITACIÓN A MINISTRA DE EDUCACIÓN (INFORMES SOBRE CICLOS LECTIVOS 2020-2021 Y 2022).....	45
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	45
6.11 PLAN INCLUIR: INFORMES.....	50
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	50
6.12 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CLUB SPORTIVO NORTE DE RAFAELA.....	52
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	52
6.13 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE “AUTONOMÍA MUNICIPAL” EN SANTA FE, ROSARIO, RECONQUISTA, RAFAELA Y VENADO TUERTO.....	52
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	52
6.14 FEMICIDIO DE MARINA ESPÍNDOLA: INFORMES.....	54
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	54
6.15 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA: INFORMES.....	55
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	55
6.16 INVITACIÓN AL FISCAL DE ESTADO (INFORMES SOBRE SUMARIO ADMINISTRATIVO ABIERTO EN MINISTERIO DE SEGURIDAD).....	62
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	62
6.17 REPARACIÓN RUTA PROVINCIAL 90 (TRAMO MELINCUÉ).....	68
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	68
6.18 JUICIO ORAL EN CAUSA SOBRE ABUSO SEXUAL EN PROVINCIA DE CHUBUT.....	69
(Proyecto de declaración – Aprobado).....	69
6.19 PROGRAMA PROVINCIAL “PUNTOS VIOLETAS”: INFORMES.....	70
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	70
6.20 AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES: INFORMES.....	73
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	73



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.21	LIMPIEZA DEL CURSO DEL ARROYO LUDUEÑA.....	74
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	74
6.22	BILLETERA SANTA FE: EXTENSIÓN DEL BENEFICIO EN TIEMPO Y RUBROS.....	75
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	75
6.23	IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO Y BOLETO EDUCATIVO RURAL.....	76
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	76
6.24	HOMICIDIOS ACAECIDOS EN UN CASAMIENTO EN IBARLUCEA EL 29/1/22: INFORMES.....	77
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	77
6.25	IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA (PODER EJECUTIVO Y PODER JUDICIAL): INFORMES....	79
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	79
6.26	CONVOCATORIA A TRABAJADORES DE LA SALUD PARA DEBATE SALARIAL Y EXTRASALARIAL	80
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	80
6.27	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CÁMARA DE DIPUTADOS: AMPLIACIÓN A 11	
	MIEMBROS.....	82
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	82
6.28	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	83
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	83
6.29	COMPRA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE A LA FIRMA LA LEY S.A.....	85
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	85
6.30	AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS.....	85
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	85
6.31	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE VICENTIN: INFORMES.....	86
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	86
7	PEDIDOS DE PREFERENCIAS	89
8	ORDEN DEL DÍA	91
8.1	SEGUNDO LUGAR PARA LEONARDO CRISTALDO EN EL CERTAMEN NAVES.....	91
8.2	SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 27.642 DE “PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN	
	SALUDABLE”.....	92
8.3	CONMEMORACIÓN DEL MES INTERNACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE	
	RETT.....	94
8.4	COBERTURA POR IAPOS DE LA ATENCIÓN DEL “PIE BOT”: INFORMES.....	95
8.5	TRABAJADORES DE LA SALUD NO PERTENECIENTES A PLANTA PERMANENTE: INFORMES.....	96
8.6	CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA ASISTENCIA DE	
	PERSONAS CON TEA Y/O TGD (LEY PROVINCIAL N° 13.328): INFORMES.....	97
8.7	SAMCO DE ESTACIÓN MATILDE: CREACIÓN DE CARGO.....	98
8.8	CENTRO DE SALUD DE PARAJE LAS CLARITAS: CREACIÓN DE CARGO.....	99
8.9	RESTABLECIMIENTO DEL SIES 107 PARA LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO GENERAL	
	OBLIGADO.....	99
8.10	FALTA DE COBERTURA DE AFILIADOS/AS A IAPOS EN CLÍNICAS Y SANATORIOS DE	
	ROSARIO: INFORMES.....	100
8.11	COBERTURA POR EL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO DE LA ANDROPAUSIA Y LA	
	DISFUNCIÓN SEXUAL MASCULINA.....	101
8.12	OBESIDAD INFANTIL: INFORMES.....	101
8.13	RECONOCIMIENTO POR ACCIONAR DEL OFICIAL DE POLICÍA GUSTAVO ALIPRANDI, DE	
	RAFAELA.....	102
8.14	LABOR DE CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE VERA.....	102
8.15	ACTIVIDAD DE BRIGADA CANINA DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCORTA	
	EN AMENÁBAR EL 13/10/20.....	103
8.16	ACCIONAR DE AGENTES DE LA SUB-COMISARÍA 10º DE SANTA FE ANTE LA ATENCIÓN DE	
	UN PARTO.....	103
8.17	RECONOCIMIENTO A PERSONAL DE COMISARÍA 5ª DE CARLOS PELLEGRINI POR	
	SALVATAJE DE UNA BEBÉ.....	103
8.18	RECONOCIMIENTO A OFICIALES DE LA POLICÍA PROVINCIAL JOSÉ ALBERTO RAMÓN	
	REIMONDO Y VÍCTOR H. CARPIO.....	103
8.19	RECONOCIMIENTO A AGENTES DE GENDARMERÍA NACIONAL DEL ESCUADRÓN NÚCLEO	
	SANTA FE NORTE POR SALVATAJE DE UNA BEBÉ.....	103



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

8.20	RECUPERACIÓN DE ANIMALES POR LA GUARDIA RURAL LOS PUMAS EN DEPARTAMENTO VERA.....	103
8.21	RECONOCIMIENTO A POLICÍAS DE UNIDAD REGIONAL XVII DE SAN LORENZO POR SALVATAJE DE UNA BEBA.....	104
8.22	RECONOCIMIENTO A OFICIALES DE POLICÍA GILDA LUNA Y JAQUELINE JAURETCHE POR SALVATAJE EFECTUADO EN CASILDA.....	104
8.23	ADHESIÓN A SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL.....	104
8.24	SALVATAJE DE UN BEBÉ POR PARTE DE OFICIALES DE LA POLICÍA EN SAN JUSTO.....	104
8.25	ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO.....	104
8.26	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA “OJOS EN ALERTA” EN RAFAELA.....	104
8.27	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA “OJOS EN ALERTA” EN SUNCHALES.....	104
8.28	PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS SANTAFESINOS EN LA BÚSQUEDA DE NIÑA DESAPARECIDA EN SAN LUIS.....	105
8.29	PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS ZAPADORES DE SANTA FE EN UN RESCATE EN EL PUENTE COLGANTE.....	105
8.30	RECONOCIMIENTO A INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE SANTO TOMÉ POR SALVATAJE DE NIÑO DE 2 AÑOS.....	105
8.31	60º ANIVERSARIO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS.....	105
8.32	RECONOCIMIENTO A AGENTES POLICIALES DE RAFAELA POR SALVAR LA VIDA DE UN JOVEN.....	105
8.33	130º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RAFAELA.....	105
8.34	RESOLUCIÓN 1.146/21 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD QUE PRIORIZA A ASPIRANTES DEL SUR PROVINCIAL PARA LA CARRERA POLICIAL.....	105
8.35	MEJORAS EN SEGURIDAD PÚBLICA EN VARIAS LOCALIDADES (MÓVILES, DESTACAMENTOS POLICIALES, REPARACIONES EDILICIAS).....	106
8.36	OPERATIVO POLICIAL DURANTE ASAMBLEAS DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTA FE: INFORMES.....	108
8.37	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ALOJADAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES: INFORMES.....	109
8.38	ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DESDE ENERO DE 2015: INFORMES.....	110
8.39	CENSO POLICIAL 2020 EN UNIDAD REGIONAL II: INFORME DE MEDIDAS A ADOPTAR.....	111
8.40	SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL: INFORMES.....	112
8.41	MEDIDAS ANTE HECHOS DE INSEGURIDAD EN CAPITÁN BERMÚDEZ.....	112
8.42	CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR.....	113
8.43	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL BOMBERO VOLUNTARIO: INFORMES.....	114
8.44	GESTIONES PARA EL ENVÍO DE EFECTIVOS DE GENDARMERÍA NACIONAL A ROSARIO.....	115
8.45	IMPLEMENTACIÓN DEL “ANILLO DIGITAL DE SEGURIDAD” PARA VEHÍCULOS.....	115
8.46	CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR.....	117
9	MANIFESTACIONES	117
9.1	ENDEUDAMIENTO DE LA ARGENTINA Y NARCOTRÁFICO.....	117
10	INASISTENCIAS	119
11	ÍNDICE DE ORADORES	120
12	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	121





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VyF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRAVO, PAOLA CECILIA	JUNTOS-BJ	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BRUERA, MATILDE	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BIYP	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	UCR EV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	UNITE-SVSF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	JxC-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BIYP	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCR EV	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO	CC ARI - EV	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	VyF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR RL	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCR EV	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS-BS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNO-JxC	ROSARIO	ROSARIO
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social; BS (Bloque Socialista); UCR RL (Unión Cívica Radical Radicales Libres); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI - EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // JUNTOS: Frente Juntos; BJ (Bloque Justicialista); FR100%S (Frente Renovador 100% Santafesino) // VyF: Partido Vida y Familia // SVSF: Somos Vida Santa Fe // SV-UF: Somos Vida - Unión Federal // JxC: Juntos por el Cambio; UCR (Unión Cívica Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular - Ciudad Futura // BIYP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 14 y 42 del 10 de febrero de 2022, se reúne en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 3ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 139º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

- *Así se hace.*
- *Los señores diputados Argañaraz y Martínez y las señoras diputadas Balagué y Granata se encuentran conectados mediante una plataforma virtual.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Cesira Arcando y al señor diputado Nicolás Aimar a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

- *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones Especial de fecha 28 de diciembre y Ordinaria de fecha 29 de diciembre ambas del año 2021.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

- *Resultan aprobadas.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 3 del Período Extraordinario de Sesiones N° 139 con sus destinos correspondientes.

- *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resoluciones Nros. 516/21 y 515/21 (modificaciones presupuestarias). (N° 11.525/21).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 - El señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia, remite nota en referencia al trámite de traslado de dominio del Lote C fracción del Lote 25, según plano de Mensura N° 114.831 - Plan N° 0056 - barrio El Pozo - Santa Fe - (departamento La Capital), a favor del Arzobispado de la ciudad de Santa Fe. (N° 11.526/22).

- *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

Asunto N° 3 - La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a la siguientes minutas de comunicación.

Expte. N° 45.099-CD: Solicita informe respecto de la situación del docente de la carera de archivista, del Instituto 12, que ha tomado estado público a partir de ser imputado en un caso de abuso sexual a mujeres. (N° 11.527/21).

Expte. N° 43.683-CD: Solicita se disponga habilitar las certificaciones de firmas necesarias para los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas, de asociaciones civiles, cooperativas, cooperadoras escolares y fundaciones, en dependencias de los gobiernos Locales y a cargo de estos, de manera gratuita. (N° 11.528/21).

Expte. N° 44.523-CD: Solicita se disponga encomendar a las asociaciones civiles que se rigen bajo jurisdicción de la Inspección General de Personas Jurídicas, el establecimiento de una integración paritaria en los órganos administrativos y de fiscalización. (N° 11.529/21).

Expte. N° 42.146-CD: Solicita informes con relación a la Resolución N° 665 del Ministerio de Seguridad, de fecha 22 de mayo de 2020. (N° 11.530/21).

Expte. N° 41.968-CD: Solicita realizar una campaña de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio en jóvenes adolescentes. (N° 11.531/21).

Expte. N° 41.484-CD: Solicita se disponga informar sobre las causas abiertas al personal policial de la Unidad Regional XVII San Lorenzo. (N° 11.532/21).

Expte. N° 41.764 y 42.749-CD: Solicita se disponga informar cuáles son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes establecido por Ley N° 27.452. (N° 11.533/21).

Expte. N° 40.126-CD: Solicita se disponga acelerar las firmas de convenios de Centros de Día del corriente año dependientes de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. (N° 11.534/21).

Expte. N° 43.668-CD: Solicita se disponga informar con relación a tres niños de 2, 8 y 10 años de la ciudad de Santa Fe. (N° 11.535/21).

Expte. N° 42.077-CD: Solicita se disponga informar con relación a las políticas de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Villa Cañas, departamento General López. (N° 11.536/21).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 43.332-CD: Solicita considerar con especial atención los casos donde, por causa de la actual pandemia, niños, niñas y adolescentes, quedaron sin el cuidado de adultos/as responsables producto del fallecimiento de los mismos como consecuencia del Covid-19. (N° 11.537/21).

Expte. N° 42.627-CD: Solicita se disponga informar con relación a los Centros de Cuidado Infantil, cantidad de los mismos, distribución geográfica, cantidad de niños, metodología de trabajo, inversiones previstas, entre otros. (N° 11.538/21).

Expte. N° 42.554-CD: Solicita se disponga informar en relación con los 365 cadetes del Instituto de Seguridad Pública que se incorporaron a la Fuerza a qué destinos fueron asignados y el criterio por el cual se realizaron las designaciones. (N° 11.539/21).

Expte. N° 43.704-CD: Solicita se disponga gestionar ante el Banco Central de la República Argentina a fines de exigir a las entidades bancarias se implementen sistemas informáticos y financieros virtuales que les permita a los usuarios operar en sus cuentas bancarias con seguridad evitando ser víctimas de estafas. (N° 11.540/21).

Expte. N° 43.274-CD: Solicita se disponga informar con relación a la información relativa a educación manifestada por el Gobernador en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias 2021 del 1 de mayo en la ciudad de Santa Fe. (N° 11.541/21).

Expte. N° 41.733-CD: Solicita se informe acerca de los datos oficiales relevados de estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial que vieron interrumpidas sus trayectorias educativas durante el ciclo escolar 2020. (N° 11.547/22).

Expte. N° 43.887-CD: Solicita impulsar una mesa de diálogo con las personas que integran la vecinal Esteban Maradona del barrio Agote de la ciudad de Rosario. (N° 11.548/22).

Expte. N° 42.254-CD: Solicita que se refuerce la presencia policial en los extremos del puente carretero conexión vial Santa Fe y Santo Tomé. (N° 11.549/22).

Expte. N° 43.468 y 43.499-CD: Solicita informe con relación a la fuga de dos internos en el pabellón 13 de la Unidad Penitenciaria 11 de la localidad de Piñero, departamento Rosario. (N° 11.550/22).

Expte. N° 44.461-CD: Solicita se informe cuáles son las razones que podrían llegar a explicar los 23 casos de suicidios sufridos en la Policía de la provincia. (N° 11.551/22).

Expte. N° 44.527-CD: Solicita ampliar el cupo existentes en la escuela de Educación Primaria 1.402 del barrio Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo. (N° 11.552/22).

Expte. N° 44.400-CD: Solicita se disponga las medidas necesarias para publicar los escalafones provisorios y posteriormente los definitivos en educación secundaria del ciclo 2021. (N° 11.553/22).

Expte. N° 43.737-CD: Solicita se informe sobre el porcentaje de abandono escolar en los niveles primarios y secundarios por cada departamento de la provincia. (N° 11.554/22).

Expte. N° 44.448-CD: Solicita se informe con relación al programa plan nacional de lecturas Santa Fe para la programación de la lectura. (N° 11.555/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 4 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución Nos. 522/21 y 524/21 (modificaciones presupuestarias). (N° 11.544/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 5 - El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0258/21 (Deja sin efecto la resolución N° 0172/21 y modificatoria N° 207/21 y toda otra norma que se oponga a la presente). (N° 11.545/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 6 - El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0263/21 (Deja sin efecto la resolución N° 0258/21 y toda otra norma que se oponga a la presente). (N° 11.546/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 7 - La Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota comunicando que en sesión extraordinaria del 29/12/2021, ha sancionado el proyecto de ley que establece la Política Tributaria aplicable a partir del período fiscal 2022. (N° 11.557/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 - La Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota comunicando que en sesión extraordinaria del 29/12/2021, ha sancionado el proyecto de ley que declara la Emergencia en Seguridad Pública y del servicio penitenciario en la Provincia hasta el 31/12/2022. (N° 11.558/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 9 - El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 660/21 (modificación presupuestaria de partidas a nivel limitativo). (N° 11.559/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 - El Ministerio de Gestión Pública de la Provincia, remite copia de los Decretos N° 0086 (declara el año 2022 como "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe" y N° 0087 (adhiera la Provincia al Decreto Nacional N° 17/22 por el cual se declara el año 2022 como "Año de Homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas"). (N° 11.560/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 11 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 526/21 (modificación presupuestaria). (N° 11.561/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 - El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 527/21 (modificación presupuestaria- adquisición de cables para la instalación del soporte técnico). (N° 11.562/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.2.1 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensaje N° 4.971

Asunto N° 13 – Decreto 3.261/21, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones, incorpora el Mensaje N° 4.971 (Consenso Fiscal 2021). (Mensaje N° 4.972- Expte. N° 46.139-PE).

– **Girado al Archivo.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.2 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensajes N° 4.973, N° 4.974 y N° 4.975

Asunto N° 14 – Decreto 0085/22, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones, incorpora los Mensajes N° 4.973 (Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe), Mensaje 4.974 (Fondo Fiduciario de infraestructura), Mensaje 4.975 (Suspende el desalojo o desocupación de inmuebles rurales). (Mensaje N° 4.976- Expte. N° 46.204-PE).

– **Girado al Archivo.**

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 Necesidad de reforma integral de la Policía de la Provincia

Asunto N° 15 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara necesaria la reforma integral de la Policía de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.166-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.2 Código Fiscal: modif. artículos sobre impuesto inmobiliario

Asunto N° 16 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se modifican artículos del Código Fiscal (Ley 3.456 t.o. 2014) (Impuesto Inmobiliario). (Expte. N° 46.205-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.3 Instituto Provincial del Seguro de Santa Fe

Asunto N° 17 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se crea el Instituto Provincial del Seguro de Santa Fe (IPSSFe). (Expte. N° 46.206-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.4 Salas de lactancia materna en organismos de la Administración Pública Provincial

Asunto N° 18 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se establece la implementación de Salas de Lactancia Materna en todos los organismos de la administración pública provincial (Derecho a la Lactancia Materna). (Expte. N° 46.207-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.5 Sistema Provincial de Prescripciones de Salud

Asunto N° 19 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se establece un marco regulatorio para la prescripción y suministro de medicamentos, drogas y especialidades medicinales, para la indicación de prótesis, solicitud de prácticas y estudios de la salud con firma manuscrita, electrónica y digital en todo el territorio de la provincia (Sistema Provincial de Prescripciones de Salud). (Expte. N° 46.208-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.6 Espacios de Producción, Ambiente y Sociedad

Asunto N° 20 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se crean los Espacios de Producción, Ambiente y Sociedad (EPAS) con el fin de fomentar, incentivar y desarrollar Sistemas de Producción Sostenible en la provincia. (Expte. N° 46.209-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.7 Oficina de Protección Inmediata para magistrados penales

Asunto N° 21 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea la Oficina de Protección Inmediata (O.P.I.) para magistrados penales de la Justicia Provincial y Federal que actúen en el territorio provincial. (Expte. N° 46.226-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.8 Programa “Boleto Laboral Gratuito”

Asunto N° 22 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea el Programa “Boleto Laboral Gratuito”. (Expte. N° 46.227-CD-100% Santafesino).

– **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.9 Museo Provincial Malvinas Argentinas

Asunto N° 23 – Proyecto de ley del señor diputado Mayoraz, por el cual se crea el “Museo Provincial Malvinas Argentinas”. (Expte. N° 46.229-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.10 Comités Mixtos de Formación Laboral

Asunto N° 24 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Senn, González, Ciancio, Cándido, Bastía Espíndola, Basile, Orciani, Di Stefano, Julierac Pinasco, por el cual se regulan los “Comités Mixtos de Formación Laboral” en empresas privadas o públicas, extractivas, productivas, agropecuarias, industriales y/o de servicios, cualesquiera fuera su forma societaria o cooperativa, u origen del capital nacional o extranjero. (Expte. N° 46.241-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.11 Código Procesal Penal Juvenil: modif. arts. 15, 17, 18, 21, 22 y 23

Asunto N° 25 – Proyecto de ley de los señores diputados Busatto, Bruera, De Ponti, Pacchiotti, Olivera, Rubeo, Bravo y Del Frade, por el cual se modifican los artículos 15, 17, 18, 21, 22 y 23 del Código Procesal Penal Juvenil. (Expte. N° 46.268-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.12 Campaña de Difusión “Las Malvinas son Argentinas. Recuperemos lo nuestro”

Asunto N° 26 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual crea la campaña de difusión “Las Malvinas son Argentinas. Recuperemos lo nuestro”. (Expte. N° 46.269-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.13 Adhesión a Ley Nac. 27.306 (derecho a la educación de NNyA con DEA)

Asunto N° 27 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.306 garantiza el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje-DEA). (Expte. N° 46.282-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.14 Condonación deudas de frentistas no conectados de Assa

Asunto N° 28 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se condonan las deudas totales que en concepto de facturación de servicios no prestados de agua potable y cloacas mantienen los frentistas no conectados de Assa (Aguas Santafesinas S.A.) con dicha empresa en todo el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.283-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.15 Campaña de concientización consultas médicas seguras y donación de sangre

Asunto N° 29 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se implementa en todo el territorio provincial la “Campaña de Concientización Consultas Médicas Seguras y Donación de Sangre” (Expte. N° 46.284-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.16 Casa del Donante en Rosario

Asunto N° 30 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se crea la Casa del Donante en el ámbito de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.285-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.17 Programa provincial para la recuperación y conservación de los niveles de fósforo y otros nutrientes en los suelos productivos

Asunto N° 31 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se establece el Programa Provincial para la Recuperación y Conservación de los niveles de Fósforo (P) y otros nutrientes en los suelos productivos. (Expte. N° 46.286-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.18 Adhesión al Día de la persona donante de órganos

Asunto N° 32 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la declaración del día 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos tal cual lo establece la Ley Nacional N° 27.575. (Expte. N° 46.287-CD-PDP-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.19 Juzgado Electoral de la Provincia de Santa Fe

Asunto N° 33 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se crea el Juzgado Electoral de la Provincia de Santa Fe, con competencia exclusiva en la materia en todo el territorio de la provincia. (Expte. N° 46.288-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.20 Ley N° 2.756 de Municipios: modif. art. 107

Asunto N° 34 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se modifica el artículo 107 de la Ley N° 2.756 (voto en el proceso de votación en los cuerpos deliberativos municipales). (Expte. N° 46.289-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.21 Plan de Recuperación Productiva y Poblacional

Asunto N° 35 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se crea el Plan de Recuperación Productiva y Poblacional de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.290-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.22 Publicidad de la gestión de intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

Asunto N° 36 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se establecen las normas de la Publicidad de la Gestión de Intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Provincial. (Expte. N° 46.291-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.23 Modificación traza Ruta Provincial N° 93 en Firmat

Asunto N° 37 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se encomienda a la Dirección Provincial de Vialidad la contratación de los servicios de consultoría para la realización de los Estudios de Ingeniería y Evaluación Económica de modificación y traslado de la traza de la Ruta Provincial N° 93 en un tramo perteneciente a este corredor, en jurisdicción de la ciudad de Firmat. (Expte. N° 46.292-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.24 Adhesión a Ley Nacional N° 26.852 (Día Nacional de los/las Afroamericanos/as y de la Cultura Afro)

Asunto N° 38 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Farías y Mahmud, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.852 y establece el día 8 de noviembre como el “Día Nacional de los/las afroamericanos/as y de la cultura afro”. (Expte. N° 46.293-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.25 Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación de las personas

Asunto N° 39 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Blanco, Cattalini, Balagué, Mahmud, Pinotti y García, por el cual se establecen las políticas públicas del Estado Provincial que garanticen el derecho humano a la alimentación de las personas. (Expte. N° 46.294-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.26 Distinción al Conocimiento Santafesino

Asunto N° 40 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Hynes, García, Cattalini, Balagué, Ulieldin y Corgniali, por el cual se crea la Distinción de Conocimiento Santafesino. (Expte. N° 46.295-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.27 Promoción de la Igualdad de Género en la Formación y Educación Técnico Profesional

Asunto N° 41 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Hynes, García, Cattalini, Balagué, Ulieldin, Corgniali, Mahmud y Bellatti, por el cual se declara de interés público la promoción de la Igualdad de Género en la Educación Técnico Profesional y Formación Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia. (Expte. N° 46.296-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.28 Uso del hidrógeno verde y de pilas de combustible

Asunto N° 42 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Pinotti, Cattalini, Balagué, Corgniali y Garibay, por el cual se promueve la investigación, el desarrollo, la producción y el uso del hidrógeno verde y de las pilas de combustible como combustibles y vectores energéticos. (Expte. N° 46.297-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.29 Ley N° 12.432 de Control del tabaquismo: modificación

Asunto N° 43 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Blanco, Cattalini, Balagué, Lenci y García, por el cual se modifican los artículos 2°, 3°, 4°, 7°, 9°, 9° bis, 10 y 10 bis de la Ley N° 12.432 y se deroga la Ley 12.605 (Tabaquismo). (Expte. N° 46.298-CD-FP-PS).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.30 Plan de Incorporación de Biolechos a Sistemas de Producción Agrícola

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, García, Blanco, Pinotti, Balagué, Garibay, Corgniali y Mahmud, por el cual se establece el Plan de Incorporación de Biolechos a Sistemas de Producción Agrícola. (Expte. N° 46.299-CD-FP-PS).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.31 Condonación deuda de Impuesto Inmobiliario a inmuebles del barrio “Los Humitos” de Rosario

Asunto N° 45 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se condona la deuda del Impuesto Inmobiliario y sus adicionales en el barrio denominado “Los Humitos” de la ciudad de Rosario, devengada hasta la fecha, en los inmuebles empadronados en el Servicio de Catastro e Información territorial P.I.I. N° 16-03-17-316945/0002 y P.I.I. N° 16-03-17-316942/0000. (Expte. N° 46.302-CD-GEN-FPCS).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.32 Sistema de Indicadores de Género y Diversidades Sexuales en el IPEC

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Mahmud, Pacchiotti, Blanco, Cattalini, Balagué, Lenci, Pinotti, García, Ulieldin, Corgniali, Farías, Di Stefano, Senn, Ciancio, Peralta, Bellatti y Orciani, por el cual se crea el Sistema de Indicadores de Género y Diversidades Sexuales en la órbita del Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC). (Expte. N° 46.304-CD-DB).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.33 Actividades para la gestión ambiental

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de la señora diputada Bruera, por el cual se promueve y financia actividades ambientales a fin de asegurar una gestión ambiental adecuada, la preservación y protección del ambiente, la diversidad biológica y la promoción del desarrollo sustentable. (Expte. N° 46.317-CD-PJ).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.34 Registro para la reactivación de bienes muebles e inmuebles ociosos

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se crea el Registro para la Reactivación de Bienes Muebles e Inmuebles Ociosos de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.324-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.35 Programa de Arraigo Agrícola y Colonias Agro-Ecológicas Integrales de Abastecimiento Urbano

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se crea el Programa de Arraigo Agrícola y Colonias Agro-Ecológicas Integrales de Abastecimiento Urbano en la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.325-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Comunes, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.36 Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se crea el Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos. (Expte. N° 46.328-CD-FP-PS).

- *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Comunes y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.37 Observatorio de Democracia Paritaria

Asunto N° 51 – Proyecto de ley de los señores diputados Cattalini, Peralta, García, Mahmud, Corgniali, Balagué, Ulieldin, Hynes y Bellatti, por el cual se crea el Observatorio de Democracia Paritaria, cuya finalidad es el monitoreo de la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 14.002. (Expte. N° 46.340-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.38 Ley N° 12.734 - Código Procesal Penal: modif. arts. 264 y 267

Asunto N° 52 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se modifican los artículos 264 y 267 de la Ley N° 12.734 y modificatorias - Código Procesal Penal de Santa Fe (denuncia). (Expte. N° 46.341-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.39 Programa Incluir para Municipios y Comunas

Asunto N° 53 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea el Programa Incluir para Municipios y Comunas de la Provincia. (Expte. N° 46.342-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.40 Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción

Asunto N° 54 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se crea la Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción en la Provincia. (Expte. N° 46.343-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.41 Código Procesal Penal: agregado del artículo 221 bis (peligrosidad procesal en casos de violencia familiar)

Asunto N° 55 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se agrega el artículo 221 bis a la Ley N° 12.734-Código Procesal Penal de Santa Fe (peligrosidad procesal en los casos de violencia familiar). (Expte. N° 46.344-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.42 Sistema triaje en efectores de salud pública y privados

Asunto N° 56 – Proyecto de ley de los señores diputados Cattalini, Corgniali, Farías, Ulieldin, Balagué, Bellatti, Hynes, Lenci, Blanco y García, por el cual se implementa el Sistema Triage en efectores de salud pública y privados. (Expte. N° 46.345-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.43 Nuevas medidas de prevención de violencia intrafamiliar y de género (modif. leyes 11.529 y 12.734)

Asunto N° 57 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se modifican los artículos 5 de la Ley N° 11.529 (medidas autosatisfactivas) y artículo 219 de la Ley 12.734-Código Procesal Penal (medidas cautelares). (Expte. N° 46.346-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.44 Actividades de Asociaciones de Colectividades Extranjeras: interés social, cultural y deportivo

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Cattalini y Florito, por el cual se declara de interés social, cultural y deportivo a las actividades que desarrollen las asociaciones de colectividades extranjeras (Expte. N° 46.348-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.45 Día Provincial de la Salud Pública

Asunto N° 59 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se instituye el día 5 de junio de cada año, como el Día Provincial de la Salud Pública, en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner. (Expte. N° 46.349-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.46 Asociaciones Vecinales

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se consideran comprendidos en la figura de Asociaciones Vecinales a las asociaciones civiles autónomas y sin fines de lucro, cualquiera fuera su denominación, donde los vecinos y las vecinas pueden asociarse libremente con el exclusivo fin de emprender acciones colectivas para el mejoramiento de la calidad de vida de su barrio. (Expte. N° 46.350-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.47 Código Fiscal: modif. (eximición impuestos a consorcios Girsu)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 61 – Proyecto de ley de la señora diputada Ulieldin, por el cual se incorporan el inciso l) al artículo 212, inciso 14) al artículo 235 e inciso j) al artículo 327 de la Ley 3.456 (Código Fiscal-Consortios Regionales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte. N° 46.354-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.48 Ley N° 13.013 - Ministerio Público de la Acusación: modificación

Asunto N° 62 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se modifican los artículos 11, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 28, 49, 51, 54, 57, 59, 60 y 62 de la Ley N° 13.013-Ministerio Público de la Acusación. (Expte. N° 46.355-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.49 Expropiación predio y casco de estancia Colastiné de Arocena

Asunto N° 63 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio y el edificio del casco de la Estancia Colastiné, ubicada en la zona rural de la localidad de Arocena, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 46.358-CD-100% Santafesino).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.50 2022: “Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Asunto N° 64 – Proyecto de resolución del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve instituir al año 2022 como el “Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”. (Expte. N° 46.155-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.51 Distinción a integrantes del colectivo teatral “Rosario Imagina”

Asunto N° 65 – Proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a los integrantes del colectivo teatral “Rosario Imagina” por su aporte al teatro y a la cultura de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.211-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.52 Distinciones por actuaciones destacadas en certamen Pre Cosquín 2021

Asunto N° 66 – Proyecto de resolución del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Ramiro Cabral y Valentín Benítez y a los integrantes del Grupo Yembré y los sres. Bruno Ortiz, William Córdoba, Martín Polentarruti y Gustavo Cuenca en reconocimiento a su destacada actuación en el certamen Pre Cosquín 2021, obteniendo la clasificación oficial del Festival de Cosquín 2022. (Expte. N° 46.230-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.53 2022: “Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”

Asunto N° 67 – Proyecto de resolución de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara resuelve declarar el año 2022 como el “Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas” al cumplirse el cuadragésimo aniversario del conflicto bélico. (Expte. N° 46.238-CD-Pro-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.54 Invitación al Fiscal de Estado (informes sobre sumario administrativo abierto en Ministerio de Seguridad)

Asunto N° 68 – Proyecto de resolución del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara resuelve invitar al Señor Fiscal de Estado Rubén Luis Weder a los fines de que informe respecto de los avances en la investigación ordenada por el Gobernador a través del Decreto N° 2.651 del 29 de noviembre de 2021 (instruye sumario administrativo dentro del Ministerio de Seguridad). (Expte. N° 46.239-CD-PJ).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.16.**

5.3.55 Distinción a la Zillertal Orchester

Asunto N° 69 – Proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a Zillertal Orchester (banda con la mayor trayectoria en música cervecedera del mundo), la distinción Diploma Especial por la celebración de sus primeros 60 años de vida alegrando con sus canciones los diversos escenarios donde se ha presentado. (Expte. N° 46.252-CD-UCR Evolución).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.56 Citación a Ministra de Educación (informes sobre ciclos lectivos 2020-2021 y 2022)

Asunto N° 70 – Proyecto de resolución del señor diputado Boscarol, por el cual esta Cámara resuelve citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación, Profesora Adriana Cantero, a concurrir al Recinto de esta Cámara para que brinde informes en relación al ciclo lectivo 2020-2021 y el inicio del ciclo lectivo 2022. (Expte. N° 46.253-CD-UCR Juntos por el Cambio).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.10.*

5.3.57 Audiencia pública sobre “Autonomía Municipal” en Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto

Asunto N° 71 – Proyecto de resolución de los señores diputados Donnet, Giustiniani, Busatto, Pacchiotti, Mayoraz, Florito, Peralta, Boscarol, Palo Oliver, Del Frade, Galdeano, Pullaro y Lenci, por el cual esta Cámara resuelve realizar audiencia pública sobre “autonomía municipal” en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto. (Expte. N° 46.335-CD-DB).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.13.*

5.3.58 Convocatoria a Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat (informes sobre DPV, EPE y Assa)

Asunto N° 72 – Proyecto de resolución de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía, Basile y Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara resuelve convocar a la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana a la Cámara de Diputados, con motivo de informar en relación a la Dirección Provincial de Vialidad sobre el mantenimiento de las rutas provinciales, plan de obras y convenios con gobiernos locales, Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima. (Expte. N° 46.337-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.59 Puesta en ejecución del Programa “Diputados por un día. Pido la palabra”

Asunto N° 73 – Proyecto de resolución del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve volver a poner en ejecución el Programa “Diputados por un Día. Pido la Palabra”, suspendido desde el año 2020 hasta la fecha a razón de la pandemia por Covid-19. (Expte. N° 46.347-CD-Frente Renovador 100% Santafesino).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.60 Comisión Especial de Homenaje y Reconocimientos por el Cuadragésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas

Asunto N° 74 – Proyecto de resolución del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve crear la Comisión Especial de Homenaje y Reconocimientos por el Cuadragésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas. (Expte. N° 46.356-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.61 Reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, ganador de Olimpiadas Internacionales de Matemáticas

Asunto N° 75 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, niño entusiasta de tan sólo 11 años, oriundo de la ciudad de Santa Fe, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas, luego de haber obtenido la medalla de oro en la instancia nacional, La Ñandú. (Expte. N° 46.150-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.62 Rescate de bebé recién nacida por parte del bombero voluntario Rodrigo Grenón en Esperanza

Asunto N° 76 – Proyecto de declaración de la señora diputada Hynes, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la actuación del agente Rodrigo Grenón, perteneciente al cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, al rescatar a una bebé recién nacida durante el incendio en el Sanatorio Esperanza, acontecido el 24 de diciembre del 2021. (Expte. N° 46.154-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.63 Agresiones a personal del Hospital Regional de Reconquista el 24/01/22

Asunto N° 77 – Proyecto de declaración de la señora diputada Espíndola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y preocupación ante los hechos de violencia, las agresiones físicas y verbales que recibieron los médicos, enfermeros y camillero, del Servicio de Guardia de Emergencia, del Hospital Regional de Reconquista, por parte de familiares de un paciente internado, el pasado 24 de enero del corriente año. (Expte. N° 46.158-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.64 Marcha en contra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Asunto N° 78 – Proyecto de declaración de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la marcha en contra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación organizada por el dirigente piquetero Luis D'Elía, sectores vinculados al kirchnerismo y ligados al Presidente Alberto Fernández, convocada para el martes 1 de febrero del corriente año. (Expte. N° 46.159-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.65 Carta anual publicada por la Directora y CEO - Pacto Global de Naciones Unidas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 79 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de su interés la Carta anual publicada el 24 de enero de 2022, por Sandra Ojiambo, Directora y CEO-Pacto Global de Naciones Unidas, en virtud de su constante compromiso en potenciar la Estrategia 2021-2023 de “acelerar y escalar el impacto colectivo global de los negocios apoyándose en los Diez Principios para lograr los ODS”. (Expte. N° 46.187-CD-Bloque Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.66 Campaña de vacunación gratuita contra la influenza

Asunto N° 80 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de su interés la campaña de vacunación gratuita contra la influenza, organizada por la Fundación Estudios Clínicos. (Expte. N° 46.188-CD-Bloque Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.67 Suspensión de actos tradicionales de conmemoración del Combate de San Lorenzo

Asunto N° 81 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su repudio ante el anuncio de la suspensión de los actos tradicionales de conmemoración de un nuevo aniversario del Combate de San Lorenzo, el próximo 3 de febrero de 2022. (Expte. N° 46.223-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.68 Adhesión al Día Mundial de los Humedales

Asunto N° 82 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión al Día Mundial de los Humedales, instituido el día 2 de febrero de cada año, en conmemoración a la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, ocurrido el día 2 de febrero de 1971. (Expte. N° 46.225-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.69 Acuerdo para desarrollo de proyecto sobre Cannabis sativa L para uso medicinal en Facultad de Agronomía de Zavalla

Asunto N° 83 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la firma acuerdo realizada entre la Asociación de usuarios y profesionales para el abordaje de la cannabis y otras drogas (AUPAC) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que permitirá desarrollar, en la Facultad de Agronomía de Zavalla, un proyecto de evaluación, identificación y certificación de cuatro variedades de Cannabis sativa L para uso medicinal. (Expte. N° 46.236-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.70 Movilización contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Poder Judicial

Asunto N° 84 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, Pullaro, Bastía, Di Stéfano, Cándido, Orciani, González, Ciancio, por el cual esta Cámara declara su rechazo a la movilización o marcha que fuera instada desde algunos sectores políticos contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Poder Judicial en su conjunto, como así también el repudio a la adhesión y convocatoria formulada por funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional y por distintas organizaciones, por constituir un claro y manifiesto acto de hostigamiento que intenta menoscabar la independencia del Poder Judicial. (Expte. N° 46.240-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.71 Reconocimiento al deportista Leandro Bonardo

Asunto N° 85 – Proyecto de declaración de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al deportista Leandro Bonardo, por su participación y desempeño en el Campeonato Argentino de Gran Prix Fetcap, de tiro, llevado a cabo en la ciudad de Río Cuarto en el mes de enero del corriente año, siendo el actual campeón nacional de tiro a la hélice. (Expte. N° 46.245-CD-UCR Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Promoción Comunitaria.**

5.3.72 Reconocimiento a Marisa y Víctor Bertossi de San Carlos Norte

Asunto N° 86 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Marisa y Víctor Bertossi, por destinar a la comuna 3 hectáreas de un terreno que está ubicado en el pueblo, con el objetivo de que se pueda comenzar con la producción de plantines de árboles y concretar un bosque nativo, en la localidad de San Carlos Norte, departamento las Colonias. (Expte. N° 46.247-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.73 Apoyo institucional al Fiscal de la Agencia de Delitos Complejos y Criminalidad Organizada y personal del Servicio Penitenciario

Asunto N° 87 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su solidaridad y total apoyo institucional hacia el fiscal de la Agencia de Delitos Complejos y Criminalidad Organizada, Matías Eder y el personal del Servicio Penitenciario santafesino ante las amenazas recibidas y su acompañamiento en las investigaciones para combatir el crimen organizado y frenar la escalada de violencia y muertes en la provincia. (Expte. N° 46.256-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.74 Torneo “Dos Orillas” de Hockey de Damas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 88 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la realización del Torneo Dos Orillas de Hockey de damas, organizado por la Asociación Santafesina de Hockey y la Federación Entrerriana de Hockey, que se desarrollará desde la segunda semana de marzo hasta junio del presente año. (Expte. N° 46.260-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.75 89° Aniversario del Club Velocidad y Resistencia de Santa Fe

Asunto N° 89 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el 89 aniversario de la fundación del Club Velocidad y Resistencia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se conmemoró el pasado 2 de febrero de 2022. (Expte. N° 46.261-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.76 Reconocimiento a contadora Silvina Burtovoy Cobo

Asunto N° 90 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Silvina Burtovoy Cobo, contadora, coach financiera y asesora de inversiones, por su compromiso y arduo trabajo en la importancia de una buena educación financiera para nuestra sociedad, siendo oriunda de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.264-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.77 5ª edición de la competencia Interboxes Almafuerde

Asunto N° 91 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y apoyo a la 5ª edición de la competencia Interboxes Almafuerde, organizado por el “Centro de Entrenamiento Almafuerde”, que se desarrollará el 5 de febrero del presente año en el Club Regatas de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.275 -CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.78 Proyecto de ley sobre Humedales: pérdida de estado parlamentario

Asunto N° 92 – Proyecto de declaración del señor diputado Lenci, por el cual esta Cámara declara su más enérgica preocupación ante una nueva pérdida de estado parlamentario del dictamen unificado por la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto de ley denominado Ley de Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental para el Uso Racional y Sostenible de los Humedales. (Expte. N° 46.309-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.79 Reconocimiento a industrias Cormorán S.A. de Rafaela

Asunto N° 93 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Red Cormorán S.A. de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por brindar a sus empleados 14 días de licencia por paternidad con el fin de que cada padre pueda acompañar a su familia. (Expte. N° 46.312-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.80 Evento Target Gender Equality: interés legislativo

Asunto N° 94 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su interés el evento Target Gender Equality, que se desarrollara en forma virtual/híbrido, el día 15 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.313-CD-FE).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.81 Juicio oral en causa sobre abuso sexual en provincia de Chubut

Asunto N° 95 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Pacchiotti, Cattalini, Peralta, Arcando, Balagué, Hynes, Corgniali, Senn, Di Stefano, Bruera, De Ponti, Ciancio, Orciani, Mahmud, Ulieldin, Bravo y Bellatti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el inicio, el 21 de febrero próximo, del juicio oral de la causa donde se investiga el abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante por parte de un grupo de varones con poder económico y status social de la provincia de Chubut, hacia una joven de 16 años de edad. (Expte. N° 46.327-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.18.**

5.3.82 65° Aniversario del Cine Teatro Municipal de Rafaela

Asunto N° 96 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, situado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos por haber cumplido su 65° aniversario como generador de arte y cultura. (Expte. N° 46.339-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.83 Libro “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”: interés legislativo

Asunto N° 97 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el libro titulado “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”, escrito por el doctor en Medicina, Jorge Barragán y el licenciado en Kinesiología, Sebastián Sánchez, profesores de la Cátedra de Histología de la Universidad del Gran Rosario, publicado por UNR Editora. (Expte. N° 46.360-CD-GEN-FPCS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.84 Agencia de Pami en San Vicente

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de dotar de una agencia de Pami o personas a cargo, a la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.148-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.85 Mantenimiento del terraplén Garello, ubicado sobre la Ruta 1, Km 3,5

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga impulsar el debido mantenimiento del terraplén Garello, ubicado sobre la Ruta 1 Km 3,5 atento a la preocupación de los vecinos de la costa por su estado actual. (Expte. N° 46.149-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.86 Comienzo anticipado de clases para alumnos que cursaron sexto y séptimo en 2021: informes

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculado al comienzo anticipado de las clases el día 10 de febrero del año 2022, para aquellos alumnos que cursaron sexto y séptimo grado del nivel primario en el año 2021. (Expte. N° 46.151-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.87 Unidad de traslado sanitario para Comuna de Theobald

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Comuna de Theobald, departamento Constitución, de una unidad de traslado sanitario. (Expte. N° 46.152-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.88 Trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados, Delegación de Niñez de Reconquista: regularización pagos y situación de revista

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga regularizar los pagos atrasados y la situación de revista de las y los trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados que se encuentren ejerciendo funciones de personal de planta permanente, así como la urgente actualización de las partidas asignadas para gastos de funcionamiento para la Delegación de Niñez de la ciudad de Reconquista, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. (Expte. N° 46.153-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.89 Desperfectos del servicio eléctrico en Rosario en diciembre de 2021: informes

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicitan informes sobre la prestación del servicio eléctrico que brinda la Empresa Provincial de la Energía (EPE), referente a los desperfectos ocurridos en la ciudad de Rosario en las últimas semanas de diciembre de 2021. (Expte. N° 46.156-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.90 Asistencia a localidades afectadas por temporal del 16 y 17 de enero de 2022

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Ciancio, Espíndola, Orciani, Pullaro, Cándido, Bastía, Senn, González y Basile, por el cual se solicita en relación con las consecuencias del temporal que afectó a localidades ubicadas en el sureste y suroeste de la provincia, el 16 de enero de 2022 por la noche y durante la madrugada del día 17, se arbitren las medidas necesarias para asistir a las localidades que sufrieron daños materiales y normalizar servicios esenciales y establecer un plan para su pronta reparación. (Expte. N° 46.157-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.91 Convocatoria a la Junta Provincial de Seguridad

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga convocar de manera urgente a la Junta Provincial de Seguridad, ante el desborde de la violencia y la inseguridad en el territorio santafesino. (Expte. N° 46.160-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.92 Reconstrucción del Vivero Inclusivo N° 27 en Carlos Pellegrini

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del Vivero Inclusivo N° 27 que forma parte de la Red Provincial de Viveros y está ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. (Expte. N° 46.161-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.93 Programa “Verano Activo 2022”: informes

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el programa “Verano Activo 2022”. (Expte. N° 46.162-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.3.94 Reconstrucción edificio del Centro de Educación Física N° 41 de El Trébol



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 108 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense, de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín. (Expte. N° 46.163-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.95 Incendios en zona de humedales frente a Rosario: informes

Asunto N° 109 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los incendios ocurridos en la zona sur de los humedales del Delta del Paraná, entre las fechas 27 al 31 de diciembre de 2021, frente a la ciudad de Rosario en la zona conocida como Blanquito San Andrés. (Expte. N° 46.164-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.96 Entrega de aportes económicos a instituciones deportivas durante el 2021: informes

Asunto N° 110 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la entrega de aportes económicos a instituciones deportivas realizadas por el Estado provincial durante el año 2021. (Expte. N° 46.165-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.97 Investigaciones sobre asesinato de Lautaro Aranda en Granadero Baigorria

Asunto N° 111 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las investigaciones sobre el asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14 de noviembre de 2021 en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 46.167-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.98 Usurpaciones a jubilados en Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las intervenciones a favor de las familias de jubilados que sufrieron usurpaciones en la segunda semana de enero de 2022 y registradas por los medios de comunicación, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 46.168-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.99 Cese de custodia a señora Norma Castaño de Santa Fe

Asunto N° 113 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los cuales se dejó sin efecto la custodia que se venía realizando sobre la señora Norma Castaño, conocida denunciante de la complicidad narcopolicial en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital. (Expte. N° 46.169-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.100 Cese de custodia a señora Norma Castaño de Santa Fe

Asunto N° 114 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los cuales se dejó sin efecto la custodia que se venía realizando sobre la señora Norma Castaño, conocida denunciante de la complicidad narcopolicial en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital. (Expte. N° 46.170-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.101 Partidas para construcción del edificio de Escuela Primaria N° 1.397 de Funes

Asunto N° 115 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga incorporar las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 1.361/21 del Concejo Municipal de la ciudad de Funes, departamento Rosario (Dona al Ministerio de Educación los inmuebles necesarios para la construcción del edificio propio de la Escuela Primaria N° 1.397 “René Favalaro”. (Expte. N° 46.171-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.102 Partidas para construcción del edificio de Escuela Primaria N° 1.397 de Funes

Asunto N° 116 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga incorporar las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 1361/21 del Concejo Municipal de la ciudad de Funes, departamento Rosario (Dona al Ministerio de Educación los inmuebles necesarios para la construcción del edificio propio de la Escuela Primaria N° 1.397 “René Favalaro”. (Expte. N° 46.172-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.103 Contaminación del arroyo Ludueña: informes

Asunto N° 117 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas que se están tomando en relación a la contaminación del arroyo Ludueña, departamento Rosario. (Expte. N° 46.173-CD-FSP- Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.104 Constitución de Fideicomiso en la empresa Sancor: posición política oficial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 118 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la posición política del gobierno en relación a la constitución de un fideicomiso en la empresa SanCor que le da trabajo a miles de familias santafesinas. (Expte. N° 46.174-CD-FSP- Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.105 Puntos de calor notificados por la ministra de Ambiente y Cambio Climático: informes

Asunto N° 119 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el origen de los 1.400 puntos de calor notificados por la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, las medidas tomadas para trabajar sobre los mismos y qué cantidad de hectáreas fueron quemadas en los últimos cinco años en el territorio provincial y qué medidas legales y políticas ha dispuesto el gobierno provincial al respecto. (Expte. N° 46.175-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.106 Asistencia económica a Municipalidad de San Lorenzo (por daños por tormenta del 16/01/22)

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga asistir económicamente para paliar los daños ocasionados por la tormenta que azotó la región el domingo 16 de enero de 2022, en el orden de los 20 millones de pesos a la Municipalidad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 46.176-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.107 Deudas de grupo Vicentín con organismos estatales: informes

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el grupo Vicentín saldó las deudas con distintos organismos estatales radicados en la provincia de Santa Fe, según consigna el registro de acreedores del Concurso Preventivo iniciado el 10 de febrero de 2020. (Expte. N° 46.177-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.108 Investigación por asesinato de Santiago Zapata en San Cristóbal: informes

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la investigación en torno al asesinato de Santiago Zapata, ocurrido el 2 de marzo de 2020 en la ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 46.178-CD-FSP- Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.109 Investigación por asesinato de Santiago Zapata en San Cristóbal: informes

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la investigación en torno al asesinato de Santiago Zapata, ocurrido el 2 de marzo de 2020, en la ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 46.179-CD-FSP- Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.110 Medidas de seguridad vial por recambio turístico: informes

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las medidas que está adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en las épocas de recambio turístico. (Expte. N° 46.180-CD-Bloque Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.111 Sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en Piñero

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la creación e instalación de una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en la localidad de Piñero, departamento Rosario. (Expte. N° 46.181-CD-Bloque Fe).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.112 Emergencia en materia social por violencia de género y familiar: inclusión en temario del Período Extraordinario de Sesiones

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura para su tratamiento, el proyecto de ley por el cual se declara la Emergencia en materia social por Violencia de Género y Familiar por el término de 2 años (Expediente 41983). (Expte. N° 46.182-CD-Bloque Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.113 Políticas públicas dirigidas a mujeres y niñas con discapacidad

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las políticas públicas diseñadas o a diseñarse para disminuir los impedimentos que sufren las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.183-CD-Bloque Fe).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.114 Campañas conjuntas con Gobierno Nacional de concientización sobre dislexia y DEA: informes

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). (Expte. N° 46.184-CD-Bloque Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.115 Plan de Acciones Integrales de Salud: informes

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las líneas de acción que se desarrollan en la provincia de Santa Fe y que integran el Plan de Acciones Integrales de Salud, especialmente aquellas vinculadas con la promoción de la salud municipal. (Expte. N° 46.185-CD-Bloque Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.116 Digitalización de trámites en municipios y comunas

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Secretaría de Innovación Pública de la Nación, la implementación del proceso de digitalización de los trámites en los distintos municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, a los fines de mejorar los procesos locales de innovación. (Expte. N° 46.186-CD-Bloque Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.3.117 Denuncia pública de ex Subsecretaria de NNA y Familia sobre irregularidades: informes

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la denuncia pública que hizo la ex subsecretaria de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, con respecto a irregularidades presentes en su gestión. (Expte. N° 46.189-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.118 Empresa Provincial de la Energía: informes

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Basile, Ciancio, Bastía, Cándido, González, Espíndola Orciani, Di Stefano, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicitan informes referidos a la Empresa Provincial de la Energía (EPE). (Expte. N° 46.190-CD-DB).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.15.**

5.3.119 Fondo de Electrificación Rural: informes

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Basile, Ciancio, Bastía, Cándido, González, Espíndola Orciani, Di Stefano, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicitan informes sobre el Fondo de Electrificación Rural (FER), correspondientes a los años 2020 y 2021, en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.191-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.120 Revisión de Resolución N° 911/21 (suspensión de exportación de carne)

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional, y se revisen los alcances de la Resolución N° 911/21, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, de la exportación de distintos cortes bovinos frescos, enfriados o congelados. (Expte. N° 46.192-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.121 Resolución N° 2.183/21 (mejora de conectividad digital en unidades carcelarias)

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional y se deje sin efecto la Resolución N° 2.183/21, publicada en el Boletín Oficial el día 03/01/2022 (Plantea una inversión de 1.000 millones para mejorar la conectividad de las unidades carcelarias del Sistema Penitenciario Federal). (Expte. N° 46.193-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.122 Femicidio de Marina del Carmen Espíndola en Murphy

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio y profunda preocupación por el femicidio de Marina del Carmen Espíndola, ocurrido el 25 de enero del corriente año en la localidad de Murphy. (Expte. N° 46.194-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.123 Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos) en Murphy: informes

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicitan informes en relación al Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos), anunciado para la localidad de Murphy. (Expte. N° 46.195-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.124 Renovación convenios con Centros de Día: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se informe si se renovarán convenios con instituciones que funcionen como Centros de Día dentro del Sistema Integral de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2022, modalidades y modos de acceso. (Expte. N° 46.196-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.125 Reparación Ruta Provincial 90 (tramo Melincué)

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se proceda de inmediato a la reparación del tramo de la Ruta Provincial N° 90 a la altura de Melincué ensanchando la misma para que vuelva a haber doble circulación. (Expte. N° 46.197-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.17.**

5.3.126 Emergencia Agropecuaria: inclusión del departamento General López

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se rectifique el Decreto 0020 del 18 de febrero de 2022 incluyendo al departamento General López como beneficiario de las medidas decretadas e informes sobre la Emergencia Agropecuaria. (Expte. N° 46.198-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.127 Femicidio de Marina Espíndola: informes

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicitan informes sobre el femicidio de Marina Espíndola, en la localidad de Melincué, departamento General López. (Expte. N° 46.199-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.14.**

5.3.128 Funcionamiento de oficina de Pami en Vera

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía y Pullaro, por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para el correcto e inmediato funcionamiento de la oficina de Pami de la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 46.200-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.129 Políticas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública: informes

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se informe cuáles son las políticas públicas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública (CoFeFup) en materia de gestión pública para el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.201-CD-Bloque Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.130 Obras de infraestructura de agua potable y cloacas en Ceres: respuesta a expedientes

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta a los expedientes N° 01807-0001015-7 y 01807-0000503-0 iniciados por la Municipalidad de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal (obras de infraestructura de agua potable y cloacas). (Expte. N° 46.202-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.131 Obras de cloacas en San Cristóbal: respuesta a expedientes

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta al expediente N° 01801-0054574-3 iniciado por la Municipalidad de la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo (obras de cloacas en el lado este, sector norte de la localidad). (Expte. N° 46.203-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.132 Obras ejecutadas por empresa Obring S.A. en arroyo Ludueña: informes

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicitan informes a la Municipalidad de Rosario sobre las obras ejecutadas por la empresa Obring S.A., sobre terrenos a la vera de la desembocadura del arroyo Ludueña al Paraná, sobre la superficie ubicada en la ladera sur. (Expte. N° 46.210-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.133 Anuarios de Estadísticas Educativas 2019 y 2020: informes

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicitan informes en relación con los Anuarios de Estadísticas Educativas de la Provincia, correspondientes a los años 2019 y 2020. (Expte. N° 46.212-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.134 Prisión domiciliar de Brisa Milagros Leguizamón: informes

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se informe sobre el modo de vigilancia y control del cumplimiento de la prisión domiciliar sobre Brisa Milagros Leguizamón y las acciones que se están llevando a cabo para lograr su detención. (Expte. N° 46.213-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.135 Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Blanco, por el cual se solicitan informes sobre el funcionamiento del servicio de supervisión del sistema de detención domiciliaria, dependiente de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados. (Expte. N° 46.214-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.136 Controles de prisiones domiciliarias: informes

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicitan informes en relación a los controles de prisiones domiciliarias ordenadas por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y el Poder Judicial de la Nación. (Expte. N° 46.215-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.137 Programa Volver a Clases ciclo lectivo 2022: informes

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se informe por intermedio del Ministerio de Educación, en el marco del programa Volver a Clases período del Ciclo Lectivo 2022. (Expte. N° 46.216-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.10.**

5.3.138 Homicidios acaecidos en un casamiento en Ibarlucea el 29/1/22: informes

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicitan informes en relación a los homicidios acaecidos en la ciudad de Ibarlucea en el marco de un casamiento en fecha 29 de enero de 2022. (Expte. N° 46.217-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.24.**

5.3.139 Ley N° 13.836-Del árbol: reglamentación art. 24

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Espíndola, Ciancio, Orciani, Julierac Pinasco, González, Bastía, Di Stefano, Cándido, por el cual se solicita se reglamente el artículo 24 de la Ley 13.836 (Ley del Árbol). (Expte. N° 46.218-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.140 Implementación Programa “Un Egresado = Un Árbol”

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Espíndola, Ciancio, Orciani, Julierac Pinasco, González, Bastía, Di Stefano, Cándido, por el cual se solicita se implemente el programa “Un Egresado = Un Árbol”, que se encuentra dentro de la Ley del Árbol (N°13.836). (Expte. N° 46.219-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.141 Obras para asegurar la provisión de agua potable en Esperanza

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicitan obras sumamente necesarias por parte de Assa, para asegurar la provisión de agua potable en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 46.220-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.142 Inclusión obras en programa de inversión de la EPE para Esperanza

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita incluir obras en el Programa de Inversión previsto por la Empresa Provincial de la Energía para el 2022, en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 46.221-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.143 Ley N° 11.686 (Educación Vial en Sistema Educativo): informes

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Di Stefano, Basile, Espíndola, Ciancio, Cándido, González, Orciani, Bastía y Julierac Pinasco, por el cual se solicitan informes en el marco de la Ley Provincial N° 11.686 (declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo). (Expte. N° 46.222-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.144 Venta de boletos a usuarios de la provincia por parte de Trenes Argentinos

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita gestionar ante Trenes Argentinos la venta de boletos a usuarios de la provincia de Santa Fe y desalentar todo tipo de maniobras especulativas respecto al transporte de personas. (Expte. N° 46.224-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.145 Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Blanco y Cattalini, por el cual se solicita se informe respecto al funcionamiento del servicio de supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria, dependiente de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados. (Expte. N° 46.228-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.146 Censo provincial de deserción escolar en ciclos lectivos 2020 y 2021



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita coordinar con el (INDEC) Instituto Nacional de Estadística y Censos, (en ocasión del Censo Nacional a realizarse el 18 de mayo de 2022), se realice conjuntamente un censo provincial para determinar la deserción escolar del sistema educativo en los niveles de la escolaridad obligatoria en los ciclos lectivos 2020 y 2021. (Expte. N° 46.231-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.147 Convocatoria a paritarias docentes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita convocar a paritarias a los representantes de los sindicatos docentes y auxiliares de forma inmediata, a los fines de lograr los acuerdos necesarios para que el inicio del ciclo lectivo 2022 pueda realizarse en tiempo y forma. (Expte. N° 46.232-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.148 Dotación de purificadores de aire a escuelas

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la provincia, carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases y dotar de purificadores de aire e insumos necesarios para permitir el normal funcionamiento, reduciendo el contagio de Covid-19. (Expte. N° 46.233-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.149 Servicio de transporte público ferroviario: informes

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se informe en relación al servicio de transporte público ferroviario prestado en la provincia de Santa Fe por la empresa Trenes Argentinos. (Expte. N° 46.234-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.150 Medidas por daños ambientales ante bajante del río Paraná y escasez de lluvias: informes

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se informe en relación con las medidas que se tomaron a los fines de mitigar los daños ambientales que se registran a consecuencia de la pronunciada bajante del río Paraná y la escasez de lluvias en la región. (Expte. N° 46.235-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.151 Limpieza del curso del arroyo Ludueña

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se proceda de manera urgente a la limpieza del curso del arroyo Ludueña, desde la salida de la Presa Retardadora de Crecientes hasta la entrada de los aliviadores y se instalen en los barrios linderos a la Barraca, dispositivos para evitar la descarga de residuos desde barrios o espacios públicos costeros al arroyo. (Expte. N° 46.237-CD-Pro-Juntos por el Cambio).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.21.**

5.3.152 Asistencia a San Genaro por tormenta del 16/01/22

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita proporcionar los recursos y asistir de manera urgente a la ciudad de San Genaro, departamento San Jerónimo, la cual resultó gravemente afectada por la fuerte tormenta ocurrida el día 16 de enero. (Expte. N° 46.242-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.153 Asistencia a instituciones y Municipio de El Trébol por tormenta del 16/01/22

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita asistir a las instituciones y Municipio de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, que fueron afectadas por la fuerte tormenta ocurrida el día 16 de enero. (Expte. N° 46.243-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.154 Equipamiento y personal para Sub Comisaría 10ma. de Colonia Raquel

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita dotar de mayor equipamiento, móviles y personal a la Sub Comisaría 10ma de la localidad de Colonia Raquel, departamento Castellanos, ante los reiterados pedidos de parte de la Comuna en relación a la creciente inseguridad. (Expte. N° 46.244-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.155 Robos de patrimonio escultórico del Cementerio Municipal de Santa Fe

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se arbitren los recaudos necesarios para tomar control y adoptar las medidas de seguridad pertinentes en el Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe, atento a los constantes robos que ponen en riesgo el patrimonio escultórico. (Expte. N° 46.246-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.156 Implementación de Ley Micaela (Poder Ejecutivo y Poder Judicial): informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicitan informes en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo provincial y las acciones de coordinación previstas respecto al Poder Judicial para el año en curso. (Expte. N° 46.248-CD-PJ).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.25.**

5.3.157 Cortes en el servicio de energía eléctrica: informes

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corgniali, Ulieldin, Blanco, Cattalini, Lenci, Bellatti, Aimar, García, Balagué y Pinotti, por el cual se solicita se informe en relación a los cortes de provisión del servicio de energía eléctrica por la Empresa Provincial de la Energía, en diferentes localidades del territorio provincial. (Expte. N° 46.249-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.158 Controles en transporte de pasajeros ofrecido por plataformas digitales no habilitadas

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Basile, Pullaro y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se intensifiquen e incrementen los controles viales para evitar el transporte de pasajeros, en vehículos particulares, que ofrecen las plataformas digitales o aplicaciones no habilitadas, prestando dichos servicios fuera de lo normado. (Expte. N° 46.250-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.159 Reparación puentes entre Avellaneda – La Sarita y Arroyo Ceibal – Ingeniero Chanourdié

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se instrumenten las acciones necesarias para realizar la reparación de los puentes que unen las localidades de Avellaneda y La Sarita a través de la Ruta Provincial 98 S y el que se encuentra entre los distritos de Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdié por la Ruta Provincial 94S, ambos en el departamento General Obligado. (Expte. N° 46.251-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.160 Licitación obras de autopista y repavimentación en tramos de Ruta Nacional 11

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Bastía, Basile, Ciancio, Espíndola, Orciani, Cándido, González, Di Stefano, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se interceda ante el Gobierno Nacional a fin de que proceda al urgente llamado a licitación para la realización de la obra vial de autopista conforme al Proyecto Ejecutivo sobre la Ruta Nacional 11 tramo Santa Fe-San Justo y la inmediata reparación y repavimentación en el tramo San Justo-Reconquista y Reconquista-Resistencia. (Expte. N° 46.254-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ver punto 7.**

5.3.161 Jardín de Infantes Nucleado N° 122 de Sastre: creación de cargo

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se arbitren las medidas necesarias para crear un cargo de Asistente Escolar con funciones de mantenimiento para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de Junio" de la localidad de Sastre, departamento San Martín. (Expte. N° 46.255-CD-Pro-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.162 Programa Provincial "Puntos Violetas": informes

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Ciancio, Pullaro, Espíndola, Orciani, González, Cándido, Basile, Bastía, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita informes en relación con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas". (Expte. N° 46.257-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.19.**

5.3.163 Inicio del Ciclo Lectivo Escolar 2022: informes

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Ciancio, Pullaro, Espíndola, Orciani, González, Cándido, Basile, Bastía, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicitan informes en relación con el inicio del ciclo lectivo escolar 2022 en la provincia. (Expte. N° 46.258-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.10.**

5.3.164 Ampliación beneficio del boleto educativo gratuito en líneas interurbanas

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga ampliar el beneficio del boleto Educativo Gratuito de dos a cuatro pasajes por mes, en el caso de líneas interurbanas, para aquellas personas de la comunidad educativa que viven a más de 60 Km del establecimiento al que concurren, dentro de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.259-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.165 Revisión de aumento tarifario por parte de Aguas Santafesinas S.A.

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga evaluar y poner en práctica el informe del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) donde solicitan que se revea el pedido de aumento tarifario pedido por Aguas Santafesinas S.A. (Assa) del 60 por ciento en dos tramos, debido a que no se verifica racionalidad y proporcionalidad requerida para el caso. (Expte. N° 46.262-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.166 Incremento del presupuesto para ampliación y reparación de Ruta Nac. 11



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación el incremento del presupuesto destinado para la ampliación y reparación de la Ruta Nacional 11 desde Recreo hasta el límite con la provincia del Chaco. (Expte. N° 46.263-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ver punto 7.*

5.3.167 Estado de la Ruta Provincial 201-S (tramo Colonia Rufino-Colonia Inés)

Asunto N° 181 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga realizar un relevamiento diagnóstico de la situación actual de la Ruta Provincial 201-S, y en consecuencia informe el estado en que se encuentra la misma desde Colonia Rufino hasta Colonia Inés, por su importancia estratégica para la producción agropecuaria. (Expte. N° 46.265-CD-PDP-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.168 Mantenimiento de tramo de Ruta Nacional N° 8 por caída de árboles

Asunto N° 182 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando se proceda al mantenimiento sobre el tramo de la RN N° 8 un total de 118 km (desde el km 284 al 402) abarcando el departamento General López y de dársenas en intersección con Ruta Provincial N° 94 y N° 14, sectores afectados por tormentas con caídas de árboles. (Expte. N° 46.266-CD-PDP-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.169 Mayor seguridad y vigilancia en autopista Santa Fe-Rosario

Asunto N° 183 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga efectuar mayores medidas de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista Santa Fe-Rosario, donde los hechos de inseguridad son constantes durante la noche. (Expte. N° 46.267-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.170 Obras en Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo de Rosario: informes

Asunto N° 184 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicitan informes sobre las obras en ejecución del Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo (Cerard), en relación a la construcción de una pileta olímpica, extrayendo varios árboles añejos en el Parque de la Independencia de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.270-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.171 Secretaría Provincial de la NAYF: informes sobre agentes y entidades privadas con convenio

Asunto N° 185 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el cuadro de situación laboral de las personas que dependen de la Secretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y los nombres, montos de dinero y responsables de las entidades privadas que tienen convenio con la institución para recibir a niñas, niños y adolescentes y los motivos por los cuales no sea absorbido por hogares o casas del propio Estado provincial. (Expte. N° 46.271-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.172 Cobro por Aguas Provinciales a familias de Funes sin conexión del servicio: informes

Asunto N° 186 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el motivo por el cual la empresa Aguas Santafesinas SA tiene autorizado cobrar a pesar de que no haya conexión como sucede con muchas familias de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 46.272-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.173 Hechos de inseguridad en zona norte de Rosario: informes

Asunto N° 187 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué bandas están actuando en la zona de Avenida Génova al 2000, en la zona norte de la ciudad de Rosario, generando un marcado nivel de angustia en las vecinas y vecinos como así también las medidas que han tomado para reforzar la seguridad en la zona. (Expte. N° 46.273-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.174 Condiciones laborales de empleados del Patronato de Liberados de Rosario: informes

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las condiciones laborales de las personas que cumplen funciones en el Patronato de Liberados de la ciudad de Rosario y si están garantizadas las partidas necesarias para su funcionamiento. (Expte. N° 46.274-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.175 Posible “Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”

Asunto N° 189 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se evalúe la posibilidad de implementar la “Campaña Provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”, que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales a efectos de alertar a la población en general, pero especialmente a los adultos mayores, sobre las prácticas fraudulentas consistentes en ser manipulados para la entrega de datos y pérdidas de dinero. (Expte. N° 46.276-CD-Somos Vida Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.176 Billetera Santa Fe: extensión del beneficio en tiempo y rubros

Asunto N° 190 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Basile, Julierac Pinasco, Ciancio, Bastía, Senn, González y Espíndola, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones pertinentes para que el reintegro del programa Billetera Santa Fe, se extienda a todos los días de la semana, durante los meses de febrero y marzo, en los rubros comerciales librerías, indumentaria, relacionados con la canasta básica escolar. (Expte. N° 46.277-CD-DB).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.22.**

5.3.177 Canalización, limpieza y mantenimiento de la represa del arroyo Ludueña

Asunto N° 191 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar las tareas de canalización, limpieza y mantenimiento de la represa del arroyo Ludueña. (Expte. N° 46.278-CD-UCR Evolución).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.178 Funcionamiento del Servicio de Morgue en Hospital Regional Reconquista

Asunto N° 192 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga poner en funcionamiento el servicio de morgue en el Hospital Regional Reconquista, evaluando la opción de adquirir nuevos equipos o trasladar los existentes en el antiguo edificio del efector. (Expte. N° 46.279-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.179 Servicio de Seguridad Privada en Hospital Regional Reconquista

Asunto N° 193 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga volver a contratar un servicios de seguridad privada para cumplir funciones en el Hospital Regional Reconquista, con el objeto de prevenir hechos de violencia hacia médicos, enfermeros y demás trabajadores de la salud que allí se desempeñan. (Expte. N° 46.280-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.**

5.3.180 Mejora del servicio de energía eléctrica en barrios de Sauce Viejo

Asunto N° 194 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga mejorar y garantizar, en la mayor brevedad posible, el servicio de energía eléctrica en los barrios Adelina Este/Centro y Los Conquistadores, de la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 46.281-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.181 Relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidad que no recibieron las vacunas contra el Covid-19

Asunto N° 195 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar un relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidades a los efectos de identificar aquellos casos que por diferentes motivos no recibieron las correspondientes dosis de vacunas contra el Covid-19 y posteriormente se arbitren los medios necesarios para garantizar la aplicación de las mismas. (Expte. N° 46.300-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.182 Funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: informes

Asunto N° 196 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionado al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. (Expte. N° 46.301-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria. Ver punto 7.**

5.3.183 Efectivos policiales y recursos económicos para Comando Radioeléctrico y Seccional 2da de Capitán Bermúdez

Asunto N° 197 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga elevar el número de efectivos policiales en el Comando Radioeléctrico y la Seccional 2da de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo y asignar recursos económicos para combatir el delito ante los reiterados hechos de inseguridad que sufren sus ciudadanos. (Expte. N° 46.303-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.184 Ambulancia para Samco de Vila

Asunto N° 198 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dotar en forma urgente de una ambulancia al Samco de la localidad de Vila, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.305-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.185 Implementación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural

Asunto N° 199 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Senn, Bastía, Cándido, Orciani, Basile y Ciancio, por el cual se solicita se disponga implementar en forma urgente el Boleto Educativo Gratuito



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

(BEG) y el Boleto Educativo Rural (BER), el corriente año, en todo el territorio provincial. (Expte. N° 46.306-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.23.**

5.3.186 Declaraciones de la Subsecretaría de la Aprecod sobre cocaína adulterada: informes

Asunto N° 200 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las recientes declaraciones de la Subsecretaría de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), respecto de que la cocaína adulterada que ocasionara múltiples decesos e internaciones en la provincia de Buenos Aires, no estaría en circulación en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.307-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.187 Auditoría contable externa a la EPE

Asunto N° 201 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga efectuar una auditoría contable externa a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPE) a fin de emitir un informe para proporcionar una revisión y crítica de los estados financieros actuales. (Expte. N° 46.308-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.188 Ayudas económicas a damnificados por temporal del 17/01/22

Asunto N° 202 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita en relación al temporal que azotó nuestra provincia el día 17 de enero de 2022, disponga otorgar ayudas económicas para familias, negocios, comercios y/o cualquier damnificado/a y remita a esta Cámara la información recabada de evaluación de daños y análisis de necesidades para su abordaje integrador. (Expte. N° 46.310-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.189 Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023: cumplimiento de compromisos asumidos por la Provincia

Asunto N° 203 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar si se ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos por Santa Fe respecto de la problemática de la región consistente en tormentas severas, inundaciones e incendios forestales y si se ha dado financiamiento a través del fondo previsto por el artículo 16 de la Ley N° 27.287, ratificada por nuestra Provincia mediante la Ley N° 13.747. (Expte. N° 46.311-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.190 Medidas de control de epidemia de VIH/SIDA y ETS: informes

Asunto N° 204 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar las actividades preventivas, educativas diagnósticas y de asistencia, planificadas o a planificarse para el año 2022, con el objeto de mejorar el control de epidemia de VIH/Sida y de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) de alta prevalencia y persistencia en la población santafesina. (Expte. N° 46.314-CD-FE)

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.191 Implementación del Programa Verano Activo: informes

Asunto N° 205 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pinotti, Cattalini, Corgniali, Balagué, Ulieldin, Blanco, Mahmud y García, por el cual se solicita se disponga informar sobre la normativa que sustentó la implementación del Programa Verano Activo durante el mes de enero del 2022, objetivos, actividades desarrolladas, espacios y sedes así como los criterios de selección, recursos empleados y distribución, sistema de convocatoria a docentes y profesionales que llevan adelante el Programa. (Expte. N° 46.315-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica e Innovación.**

5.3.192 Inicio del Ciclo Lectivo 2022 primario y secundario: informes

Asunto N° 206 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corgniali, Aimar, Bellatti y Lenci, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el inicio del ciclo lectivo 2022 de los niveles primario y secundario. (Expte. N° 46.316-CD-FPCS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.10.**

5.3.193 Nombramiento de delegada/o de la Región VII de Educación

Asunto N° 207 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bellatti, Ciancio y Orciani, por el cual se solicita se disponga el urgente nombramiento de la Delegada o del Delegado de la Región VII de Educación. (Expte. N° 46.318-CD-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica e Innovación.**

5.3.194 Presupuesto 2021 para la Aprecod: informes

Asunto N° 208 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar con qué presupuesto contó la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (RECODAD) de acuerdo a la ley anual de gastos y recursos aprobada para el período 2021 y cuál fue el monto efectivamente ejecutado durante el año pasado. (Expte. N° 46.319-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.195 Fiscalización vial mediante sistemas electrónicos: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 209 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar acerca de los plazos de implementación de la fiscalización vial mediante sistemas electrónicos, a través de la utilización de dispositivos o equipos automatizados o semi-automatizados de captación de presuntas conductas infractoras, en rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan el territorio provincial. (Expte. N° 46.320-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.196 Inclusión en Temario del Período Extraordinario de Sesiones: proyecto de ley sobre Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción

Asunto N° 210 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el tratamiento del proyecto de ley –Expte. 41.444-CD– crea la agencia pública de transparencia y anticorrupción. (Expte. N° 46.321-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.197 Rendición de cuentas del club Sportivo Norte de Rafaela

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga remitir copia de las actuaciones administrativas referida a la rendición de cuentas realizadas por el Club Sportivo Norte, Cuit N° 30-70035535-3, de los fondos percibidos por los decretos 2.060/20, 2.496/20 y 3.398/21, respectivamente, indicando en su caso las prórrogas solicitadas y sus fundamentos. (Expte. N° 46.322-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.12.**

5.3.198 Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos: informes

Asunto N° 212 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial N° 3 convocado mediante Resolución 0070/20 y para las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5 convocado mediante Resolución 019/21 por el Presidente del Consejo de la Magistratura. (Expte. N° 46.323-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.199 Plan Incluir: informes

Asunto N° 213 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculado al Plan Incluir, detalle de programas, proyectos u obras que fueran presentados por entidades de bien público sin fines de lucro de la sociedad civil que fueron financiados con recursos del Plan durante 2021 y lo transcurrido del 2022. (Expte. N° 46.326-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.11.**

5.3.200 Inclusión de la atrofia muscular y espinal en análisis de Pesquisa Neonatal

Asunto N° 214 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones ante el Gobierno de la Nación para instar a incluir en la Ley Nacional 26.279 (2007) de Pesquisa Neonatal, la patología de atrofia muscular y espinal con la finalidad de que el tratamiento de dicha patología sea cubierto por las obras sociales. (Expte. N° 46.329-CD-FSP Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.201 Implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana: informes

Asunto N° 215 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los que la Provincia no ha solicitado la implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos socio urbanos para los barrios populares. (Expte. N° 46.330-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

5.3.202 Convenios de colaboración con la Agencia estadounidense DEA

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ghione, por el cual se solicita se disponga suscribir convenios de colaboración con la agencia estadounidense Drug Enforcement Administration (DEA), a los fines de reforzar la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el lavado de dinero en el territorio provincial. (Expte. N° 46.331-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.203 Jornadas y actividades de promoción de la salud mental: inclusión en Calendario Escolar

Asunto N° 217 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Orciani, Di Stéfano, Cándido, Espíndola, Ciancio, Julierac Pinasco y Senn, por el cual se solicita se disponga incluir en el calendario escolar, la segunda semana de octubre de cada año, la realización de jornadas y actividades de promoción de la salud mental orientado a adolescentes y a la comunidad educativa de escuelas secundarias. (Expte. N° 46.332-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica e Innovación.**

5.3.204 Modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 218 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios para aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa. (Expte. N° 46.333-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.205 Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones: informes

Asunto N° 219 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mahmud, Pinotti, Ulieldin, Balagué, García, Cattalini, Bellatti, Lenci y Blanco, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod). (Expte. N° 46.334-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.20.**

5.3.206 Convocatoria a trabajadores de la salud para debate salarial y extrasalarial

Asunto N° 220 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se dispongan las medidas necesarias a fin de convocar durante el mes de febrero de 2022 a los gremios y sindicatos que nuclean a las y los trabajadores de la salud para constituir una mesa de debate salarial y extrasalarial e iniciar las negociación para la recomposición por la pérdida del poder adquisitivo. (Expte. N° 46.336-CD-IP).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.20.**

5.3.207 Falta de servicio de salud pública en distintas localidades: informes

Asunto N° 221 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la falta de servicio de salud pública en las localidades de Bustinza, Maggiolo, Amenábar, Santa Fe, Pueblo Esther y Villa Gobernador Gálvez. (Expte. N° 46.338-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.208 Incorporación de niños y adolescentes con espectro autista en establecimientos escolares

Asunto N° 222 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista. (Expte. N° 46.351-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica e Innovación.**

5.3.209 Transformación en autopista de Ruta Nacional N° 11

Asunto N° 223 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante las autoridades nacionales transforme en autopista la Ruta Nacional N° 11 desde el límite norte de la provincia hasta su empalme con la autopista Santa Fe-Rosario. (Expte. N° 46.352-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ver punto 7.**

5.3.210 Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural: informes

Asunto N° 224 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corgniali y Lenci, por el cual se solicita se disponga informar quiénes y cuántos productores se presentaron en el marco del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural, los aportes recibidos, proyectos formulados, la ejecución y puesta en marcha de estos. (Expte. N° 46.353-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.211 Situación provincial en relación a las sequías: informes

Asunto N° 225 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación provincial en relación a las sequías, zonas mayormente afectadas en los últimos meses del 2021 y comienzo de 2022 y qué medidas de asistencia se adoptaron. (Expte. N° 46.357-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.212 Restauración de cabinas ferroviarios abandonados en Santa Fe: informes

Asunto N° 226 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al acuerdo con el organismo nacional Trenes Argentinos de Cargas para la restauración de cuatro cabinas ferroviarios abandonados en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 46.359-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4 ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Antes del ingreso y tratamiento sobre tablas de proyectos acordados en Labor Parlamentaria, se harán los ingresos que soliciten los señores diputados y las señoras diputadas de proyectos que serán girados a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado González.

5.4.1 Personas afectadas por consumo de cocaína adulterada: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. GONZÁLEZ.– Doy entrada al proyecto de comunicación, pedido de informes, autoría del diputado Cándido, dirigido al Poder Ejecutivo en relación con los casos de personas afectadas por el consumo de cocaína aparentemente adulterada. Este pedido de informes posee varios incisos dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial.

- *Ingresa con el N° 46.362-CD-UCR-EVOLUCIÓN y es girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Salud Pública y Asistencia Social.*

6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

A medida que sean puestos en consideración, se harán las valoraciones sobre los proyectos en tratamiento.

6.1 LEY N° 13.842 (GESTIÓN DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS): MODIFICACIÓN

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 44.622-PE, Mensaje 4931, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 1° y 7° y se derogan los artículos 2°, 3°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley N° 13.842, Sistema Provincial de Gestión Diferencial e Integral de envases vacíos de Fitosanitarios utilizados en la producción agrícola.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley 44.622-PER, Mensaje N° 4.931, Senado N° 43.100-PE, autoría del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 1 y 7 y se derogan los artículos 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley 13.842 ("Sistema Provincial de Gestión Diferencial e Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios" utilizados en la producción agrícola). Se adjunta Expte. N° 02101-0024127-0; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las consideraciones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 29 de julio de 2021, obrante a fojas 25, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 1 de la Ley Provincial N° 13.842 el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1.- Objeto. Créase el "Sistema Provincial de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios".

Artículo 2 - Modifícase el artículo 4 de la Ley Provincial N° 13.842, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático."

Artículo 3 - Modifícase el artículo 7 de la Ley Provincial N° 13.842, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 7.- Registro provincial. La autoridad de aplicación debe crear el Registro Provincial de Sistemas de Gestión Integral de envases vacíos de fitosanitarios."

Artículo 4 - Deróganse los artículos 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Provincial N° 13.842.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión, 17 de noviembre de 2021.
Hynes – Peralta – Mahmud – Boscarol – Real*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley 44.622-PER Mensaje N° 4.931 venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 1 y 7 y se derogan los artículos 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley 13.842 (Sistema Provincial de Gestión Diferencial e Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios Utilizados en la Producción Agrícola); que cuenta con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 29 de Julio de 2021 obrante a fojas 25.

*Sala de la Comisión, 10 de febrero de 2022.
Blanco – Lenci – Boscarol- Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado que cuenta con dictamen de comisión.

- *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Señor presidente, quiero que conste por Secretaría el acompañamiento del Bloque Igualdad a este proyecto en general, con la salvedad del voto en contra en particular al artículo 2º, que modifica el artículo 4º de la Ley Provincial 13.842, que establece la autoridad de aplicación del Ministerio de la Producción y al mismo tiempo del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

Desde el bloque entendemos que es correcta la adecuación legislativa de esta normativa. Sin embargo, consideramos que es engorroso desde el punto de vista administrativo, por un lado, que haya dos ministerios que tengan la responsabilidad de llevar adelante la implementación de esta legislación, pero, además, creemos que no es correcto en términos de que estamos ante una norma ambiental y en ese sentido consideramos que debería ser el Ministerio de Medio Ambiente el que tenga como facultad la implementación de esta legislación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Si ningún otro diputado o diputada tiene consideraciones que hacer respecto del proyecto vamos a pasar a votarlo en general, para lo cual les pido que primero se identifiquen en sus respectivas bancas con el sensor digital como lo hacen normalmente.

Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

– *Se registran dificultades en el audio.*

SR. ARGAÑARAZ.– No se escucha nada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Esta Presidencia propone pasar a un cuarto intermedio hasta que se resuelva el problema informático de acople, porque no se puede seguir así la sesión.

En consideración el cuarto intermedio.

– *Resulta aprobado.*

– *Son las 14 y 53.*

– *A las 14 y 57 dice el:*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con quórum legal se reanuda la sesión.

En consideración el proyecto de ley en general, que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Armas Belavi, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgnali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pacchioti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

– *A requerimiento de la Presidencia expresan su voto afirmativo los señores diputados Argañaraz y Martínez y las señoras diputadas Balagué y Granata.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1º al 4º; art. 5º de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

6.2 APROBACIÓN CONVENIO MARCO CON LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 43.434-PER, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco y su compromiso de trabajo periódico celebrado en fecha 28-06-2018 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad. Mensaje 4.922.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley N° 43.434-PER, Mensaje N° 4922, 42.667-PE, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrado el fecha 28/06/18 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, que a continuación se transcribe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1 - Apruébase el Convenio Marco y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrados en fecha 28 de junio de 2018 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad. Dicho convenio y su compromiso fueron aprobados ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3121 del 07/11/18 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 27 de agosto de 2018, al Folio 106, Tomo XVI, con los N° 8598 y 8599, respectivamente, cuyos textos se agregan e integran la presente.

Artículo 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión por Zoom, 24 de noviembre de 2021.

Ciancio – Armas Belavi – Balagué – Corgniali – Donnet – Hynes – González – Olivera

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 43.434-PER, Mensaje N° 4922 venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrado en fecha 28/06/18 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 29 de abril de 2021 obrante a foja 18.

Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** *Aimar, Arcando, Armas Belavi, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

– **A requerimiento de la Presidencia expresan su voto afirmativo los señores diputados Argañaraz y Martínez y las señoras diputadas Balagué y Granada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1°; art. 2° de forma.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

6.3 APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL “INCLUIR SALUD”

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 43.435-PER, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal “Incluir Salud” y su compromiso de trabajo periódico celebrado en fecha 01-05-2020 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley 43.435-PER Mensaje 4923 – 42.668 PE, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal “Incluir Salud” y su compromiso de trabajo periódico, celebrado en fecha 01/05/20 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase la adenda al Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal “Incluir Salud”, y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrada en fecha 1 de mayo de 2020 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Nacional de Discapacidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Dicha adenda fue aprobada ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0940 del 04/09/20 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 24 de junio de 2020, con el N° 9913, Folio 163, Tomo XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom, 24 de noviembre de 2021.

Ciancio – Armas Belavi – Balagué – Corgniali – Donnet – Hynes – González – Olivera

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley 43.435-PER - Mensaje N° 4923, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal "Incluir Salud" y su compromiso de trabajo periódico, celebrado en fecha 01/05/20 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 29 de Abril de 2021 obrante a foja 14.

Sala de la Comisión, 10 de febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general.

– **Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Armas Belavi, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.**

– **A requerimiento de la Presidencia expresan su voto afirmativo los señores diputados Argañaraz y Martínez y las señoras diputadas Balagué y Granata.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1°; art. 2°, de forma.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

6.4 PROGRAMA SUMAR: APROBACIÓN CONVENIO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 39.814-PER, venido en revisión, por el cual se aprueba el convenio marco de participación en el Programa de ampliación de la cobertura efectiva de salud – PACES, actualmente denominado Programa Sumar, celebrado en fecha 30-12-2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de Ley N° 39.814-PE - Mensaje N° 4897- 41.698 del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva de Salud – PACES, actualmente denominado Programa Sumar, celebrado en fecha 30-12-2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 13 de agosto del corriente obrante a foja ciento noventa y siete que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el Convenio Marco de Participación en el Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud – PACES, actualmente denominado Programa Sumar, celebrado en fecha 30 de diciembre de 2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Santa Fe.

Dicho Convenio fue aprobado ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 345 del 13/04/20 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 3 de marzo de 2020, con el N° 9849, Folio 131, Torno XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom, 28 de octubre de 2020.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera – Pinotti

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley N° 39814-PER - Mensaje N° 4.897 venido en revisión, por el cual se aprueba el convenio marco de participación en el programa de ampliación de la cobertura efectiva de salud – PACES, actualmente denominado programa SUMAR, celebrado en fecha 30-12-2019 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la provincia; que cuenta con dictamen de Salud y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 13 de Agosto de 2020 obrante a foja 102.

Sala de la Comisión, 10 de Febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general.

– *Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Armas Belavi, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Uliedin.*

– *A requerimiento de la Presidencia expresan su voto afirmativo los señores diputados Argañaraz y Martínez y las señoras diputadas Balagué y Granata.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueba el artículo 1°; art. 2°, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

6.5 FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE IBARLUCEA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación del señor diputado Real por el cual se solicita al Poder Ejecutivo requiera a la Comuna de Ibarlucea que gestione el correcto funcionamiento del servicio de cámaras de seguridad mediante un Centro de Monitoreo que actúe coordinadamente con las instituciones de seguridad.

– *Ingresa con el N° 46.363-CD-PDP-FPCS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a la Comuna de Ibarlucea gestione el correcto funcionamiento del servicio de cámaras de seguridad en la localidad, adecuando el mismo mediante un Centro de Monitoreo que actúe coordinadamente con las instituciones de seguridad.

Asimismo solicitamos también que por intermedio del Ministerio de Seguridad se asignen más recursos humanos para ser afectados a la Sub Comisaría N° 17 de la localidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el contexto de escalada de la ola de inseguridad en la ciudad de Rosario y la región de influencia, Ibarlucea no ha quedado exenta de hechos de ese tenor.

Entre los últimos acontecimientos debemos mencionar que una mujer domiciliada en la localidad y que se muestra activa como una de las voces más notorias de la localidad al encabezar en más de una ocasión los reclamos por mayor seguridad urbana, sufriera una balacera a modo de amedrentamiento en cercanías de su domicilio cuando se efectuaron tiros al aire. El otro hecho gravísimo fue el asesinato del joven Franco Hueso.

Los vecinos nos hicieron llegar copia del petitorio que le fue enviado a la Sub Comisario Superior a cargo de la Sub Comisaría N° 17 de la localidad, y donde puntualmente el reclamo es por el correcto funcionamiento del sistema de monitoreo de las cámaras de seguridad. Los Centros de Monitoreo han demostrado que con una correcta gestión de los recursos abocados, sus tareas se muestran como intimidatorias a la delincuencia y también permiten esclarecer los delitos cometidos, como en este caso, puntualmente.

Incluso, en reunión mantenida con un grupo de vecinos de Ibarlucea, han manifestado que los recursos humanos de fuerzas de seguridad pública asignados son escasos, falta personal, sobre todo entendiendo la labor que deben desempeñar en el sentido de prevención de estos hechos delictivos.

Rosario y la región debe ser abordada con todos los recursos disponibles en este momento de escalada de hechos de violencia, todos estrechamente vinculados con el narcotráfico y las mafias que disputan liderazgos y dominios territoriales.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Solamente quiero reseñar que en el día de ayer estuve visitando a personas que han participado políticamente en las elecciones anteriores.

Para el que no conoce Ibarlucea, obviamente que este trágico hecho de las tres muertes la ha puesto en escena nacional, pero hay cuestiones concretas que no escapan a la realidad de la inseguridad de muchas localidades de la provincia, con la particularidad de que es un lugar de paso, Ruta 11, a 15 km de lo que es la ciudad de Rosario.

Esta es una comuna que era gobernada por el Partido Demócrata Progresista desde hace tres períodos atrás y fui uno de los que participé de la inauguración del centro de cámaras de videovigilancia. Pero hoy eso está desactivado y vemos la situación que se plantea y el poco personal policial que hay. Por ese motivo estamos pidiendo esto, aunque en todos los lugares tenemos necesidades de este tipo, me parece que Ibarlucea es emblemática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Quiero agregar a lo que recién expuso el diputado Real, que a partir de noviembre del año pasado hasta enero de este año 2022, en Ibarlucea se habían sufrido cuatro balaceras.

Era el anticipo de la densidad que después se concretó en el triple crimen que, como bien decía del diputado Real, tuvo repercusión nacional por la saña y además por lo que significó la boda y su particularidad de grupos vinculados al lavado de dinero de una de las bandas en que se dividió la banda de Los Monos.

Los pedidos al Ministerio de Seguridad, nosotros los habíamos hecho en noviembre cuando empezaron las balaceras y cuando empezó a llegar gente que no tenía que ver con la realidad existencial histórica de Ibarlucea.

Porque, efectivamente, lo que comenzamos a ver es el traslado de distintas pandillas o de bandas a distintos sectores. Cosa que se empieza a evidenciar incluso en el departamento General López con cosas inusuales para dicho departamento en los últimos años.

Aquí, lo que es muy importante, es tratar de hacer ver estos pedidos porque, evidentemente, sin repercusión pública no llega la respuesta.

Y esto que venía pidiendo la comunidad de Ibarlucea desde noviembre del año pasado, termina de una manera verdaderamente dramática.

Negamos sí el concepto de trágico porque lo trágico es un castigo divino. Si hay algo que no tiene nada de divino, es todo lo que se viene produciendo en esta materia delictiva.

Por eso, nosotros acompañamos pero solicitamos también que las respuestas sean por lo menos más rápidas en cumplir la difusión de parte de los organismos del Ejecutivo, que si no pueden actuar rápidamente, por lo menos que digan públicamente que están preocupados por situaciones como las que viene pasando allí en Ibarlucea y otras localidades de la provincia de Santa Fe.

Vamos a tener, me parece, un año muy, pero muy denso. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.6 GESTIONES ANTE EL PEN POR AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA DEBATIR UNA NUEVA LEY DE DROGAS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación de la diputada Peralta por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que interceda ante el Gobierno Nacional a fin de solicitarle la promoción y convocatoria a audiencias públicas con el objetivo de propiciar un debate abierto y participativo que contribuya a la elaboración de una nueva Ley de Drogas.

– *Ingresa con el N° 46.364-CD-DB*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, interceda ante el Gobierno Nacional (PEN) a fin de solicitarle la promoción y convocatoria a audiencias públicas en todo el territorio nacional, con el objetivo de propiciar un debate abierto y participativo que contribuya a la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

elaboración de una nueva ley de drogas, consumo de sustancias y persecución del delito generado por el narcotráfico, invitando a participar a los demás Poderes del Estado, instituciones de la sociedad civil, expertos/as y a la ciudadanía en general.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara la presente iniciativa en el convencimiento de que es impostergable la discusión sobre la modificación de la actual Ley Nacional de drogas N° 23.737.

Como integrantes de la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe no podemos ser ajenos a los debates nacionales y debemos alzar nuestra voz cuando consideramos que se vulneran derechos fundamentales que afectan la vida de nuestra ciudadanía.

Los hechos acaecidos en las últimas semanas que dejaron como saldo la intoxicación y muerte de decenas de compatriotas por consumo de cocaína presuntamente adulterada, se suma a situaciones de violencia urbana que vemos con frecuencia en las disputas territoriales y cuya consecuencia es el derrame de sangre sobre nuestras ciudades. Ya lo demuestra otro resonante caso del último tiempo: el triple crimen en la localidad de Ibarlucea donde se ponen en la agenda pública, nuevamente, aristas de un problema que se ha profundizado en las últimas décadas en nuestro país.

Ha quedado demostrado que la intromisión del sistema penal para resolver los “problemas” asociados con el consumo de drogas consideradas ilegalizadas, ha resultado disfuncional respecto al objetivo explícito en la legislación nacional y en las diversas Convenciones Internacionales de salvaguardar el bien jurídico Salud Pública a través de la reducción de la producción y consumo de sustancias.

Pese al evidente fracaso del abordaje punitivo en esta materia, que queda evidenciado en el incremento sostenido de la presencia de drogas ilegalizadas en nuestro país y a nivel mundial, el poder coercitivo del sistema penal se ha ido centrando mayormente en el último eslabón de la cadena, es decir a los/as usuarios/as de este tipo de sustancias.

No quedan dudas que el paradigma en el que se inspira la normativa actual, el de “la guerra a las drogas”, fracasó en el mundo. Lejos de disminuir la producción, tráfico y consumo de sustancias ilegalizadas, los ha aumentado ocasionando consecuencias negativas en lo humano, lo social, económico y en lo sanitario.

Ya en el año 2008, en el primer informe del Ex Comité Científico Asesor en Materia de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja creado en febrero de 2008 en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, quedó plasmado un duro diagnóstico sobre la situación Argentina en la materia. Allí se señala que la legislación vigente durante más de 20 años “no ha podido contener la realidad del aumento exponencial de la oferta y la demanda de sustancias legales e ilegales a partir de los años 90”.

Asimismo, señala que la aplicación de esta legislación sólo “genera impunidad y al mismo tiempo la percepción social de que la sanción punitiva por excelencia alcanza a los más vulnerables y los más débiles, esto es al consumidor”. También se señala que persisten el tránsito y el tráfico internacional de drogas a través del país, dado que, pese al aumento de los decomisos, “se mantienen fronteras permeables a todos los tráficos ilegales”; es decir, “hay zonas de frontera sensibles” en las que se observa “una enorme corrupción que facilita negocios ilícitos”.

Posteriormente, en el año 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 2009 dictó el Fallo “Arriola” donde resolvió que el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley N° 23.737 es inconstitucional en tanto resulta violatorio del Artículo 19 de la Constitución Nacional. De este modo, el precedente del Alto Tribunal, des-criminaliza la tenencia para consumo personal, preservando las acciones privadas de los hombres y mujeres siempre que no afecten a terceros.

Asimismo, en su voto, el Dr. Carlos Fayt exhortó a todos los poderes públicos a: “Asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes y a adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasiva del consumo, enfocada sobre todo en los grupos más vulnerables, especialmente los menores, a fin de dar adecuado cumplimiento con los tratados internacionales de derechos humanos suscriptos por el país”.

A trece años del Fallo Arriola se sigue persiguiendo y estigmatizando a las y los consumidores/as. Se siguen abriendo causas judiciales a ciudadanos/as que sólo tienen cantidades para el consumo personal, haciendo estadísticas y gastando recursos económicos y humanos en causas que se archivan.

Según el informe presentado por el fiscal federal Federico Delgado, casi el 65% de los expedientes abiertos durante un turno con las fuerzas de seguridad son por “consumo personal de drogas”. Son una gran cantidad de recursos que el Estado destina a perseguir a usuarios/as de sustancias ilegalizadas.

Sumado a lo anterior cabe mencionar que existen otras sustancias que generan un malestar en la salud, como ser las llamadas “legales” de venta y consumo libre, que por generar ganancias económicas a los grandes capitales, su consumo no está penalizado ni altamente cuestionado. Además es de suma importancia diferenciar las categorías de “uso ocasional”, “abuso”, “adicción” o “dependencia”, ya que no es el mismo daño el que acarrea la sustancia en cada caso.

Debemos avanzar en una nueva ley de drogas que contemple medidas preventivas efectivas en relación a los grupos más vulnerables, que permita asistir a las personas con consumos problemáticos y que concentre los esfuerzos y recursos de nuestro sistema represivo en la persecución y sanción de los grandes grupos de narcotraficantes y lavadores de activos de origen delictivo.

En 2021 presenté un proyecto de declaración (N° 42.851) instando a legisladores y legisladoras representantes de la Provincia de Santa Fe en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, para que den tratamiento y avancen en la aprobación de la modificación de la actual Ley de Drogas N° 23.737.

En esta oportunidad, solicitamos que el Sr. Gobernador interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que este último convoque a audiencias públicas en todo el territorio, con el objetivo de propiciar un debate que contribuya a la elaboración de una nueva ley de drogas, consumo de sustancias y persecución del delito generado por el narcotráfico.

Creemos que el ámbito de las audiencias públicas es el adecuado para abordar este tipo de debates con tanto impacto social. Estos espacios de intercambio abiertos y participativos contribuyen a fortalecer la relación entre

1 <https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/04/el-65-por-ciento-de-las-causas-abiertas-son-por-consumo-personal-de-drogas-y-todas-ellas-se-archivan/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

los distintos poderes del Estado y la sociedad, al tiempo que permiten generar consensos necesarios para que las reformas institucionales propuestas se encuentren legitimadas por las mayorías y puedan perdurar en el tiempo. Se trata de mecanismos que promueven la participación de la sociedad en los procesos deliberativos sobre políticas públicas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Peralta – Del Frade – Real – Corgniali – Hynes – Bruera – De Ponti – Bellatti – Palo Oliver – Ciancio – Donnet – Mayoraz – Pacchiotti – Ulieldin – Cattalini

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

SRA. PERALTA.– Agradezco a las diputadas y diputados de los distintos bloques que han acompañado esta iniciativa.

Entendemos, por lo expuesto anteriormente también por el diputado Real, el diputado Del Frade y seguramente el pensamiento de muchas y muchos aquí en este ámbito parlamentario, que estamos viendo una situación absolutamente compleja.

Vemos que la persecución del uso de sustancias o de drogas ilegales está fundamentalmente puesta sobre personas más que sobre grupos delictivos. Es decir, si tuviéramos que analizar la cantidad de causas que hay en la Justicia Federal durante el año 2020 vamos a ver que la mayoría tuvo como protagonista alguna persona que consumía o que transportaba pequeñas cantidades de drogas, pero no tenemos información de esa misma magnitud sobre grupos u organizaciones delictivas de mayor preponderancia.

Lo que pasó en la ciudad de Ibarlucea, lo que viene ocurriendo en la ciudad de Rosario, lo que ha ocurrido también con la intoxicación de la cocaína adulterada, no hace más que poner de manifiesto una situación que venimos evitando desde hace mucho tiempo.

Tener en la Argentina una Ley de Drogas del año 1989, cuyo paradigma fue la persecución o la guerra contra las drogas, evidentemente ha dejado como resultado el incremento del narcotráfico y de situaciones más conflictivas en la ilegalidad de los negocios.

Hoy, cuando vemos la situación económica que tiene la Argentina con más de la mitad de su población bajo la línea de pobreza y notamos que hay falta de trabajo, pero no así la demanda de trabajo que realmente deberíamos estar viendo, nos dice también que hay personas que de algo están trabajando.

Cuando notamos que toda esta organización va creciendo día a día y que, evidentemente, la guerra contra las drogas no se pudo combatir, estamos tomando conocimiento que no solamente hay distintos poderes del Estado implicados, por participación o por negligencia, profesionales, hay personas que habilitan, que venden, que compran, que autorizan, que firman, es decir que hoy nos encontramos con una problemática totalmente estallada, que requiere de la participación de muchas personas y que lamentablemente quienes mueren todos los días en nuestras ciudades son jóvenes, y son jóvenes pobres. Sin ir más lejos, el triple crimen que hubo en la comuna de Ibarlucea también tenía como protagonistas a personas que venían de otro estrato social y que, de alguna manera, habían accedido a determinados beneficios.

Siento que hoy estamos viviendo en una sociedad casi paralela, una sociedad donde, por un lado, desde el Estado se nos exige cumplir con ciertas normas y, por otro lado, una sociedad que funciona sin normas o, por lo menos, sin las normas que hemos discutido y que figuran en nuestras leyes y en nuestra Constitución.

Por eso instamos a un debate serio, a un debate que aclare que en la Argentina hay consumo, que hay mucho consumo de sustancias, que podamos distinguir entre las sustancias legales y las ilegales, que podamos distinguir entre el delito y el consumo personal, que podamos establecer distintos aspectos de una discusión que hoy simplemente habla de una gran hipocresía que nos va atravesando cada día y que parece que queremos esconder debajo de la alfombra.

En este sentido, le solicitamos al gobernador de nuestra provincia que interceda ante el Gobierno Nacional para que estas audiencias públicas se puedan dar en todo el territorio nacional y que podamos tener una Ley de Drogas y de persecución del narcotráfico no solamente que sea efectiva sino que nos contemple a todas y a todos y que, por sobre todas las cosas, podamos respetarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.7 ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS DEL PERSONAL POLICIAL: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicitan informes acerca de abordajes para la prevención de suicidios y los casos de suicidios por parte del personal policial ocurridos en los últimos dos años.

– *Ingresa con el N° 46.365-CD-FP-PS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y las áreas que considere pertinentes, tenga a bien informar acerca de los abordajes para la prevención de suicidios y los casos de suicidios por parte de personal policial ocurridos en los últimos dos años, detallando lo siguiente:

- a) Estadísticas con que cuenta el Ministerio de Seguridad de la Provincia respecto al número de hechos de suicidios de agentes de fuerzas de seguridad acontecidos desde inicios de la presente gestión de gobierno;
- b) situación de las carpetas médicas de agentes de fuerzas de seguridad provincial que se encuentran atravesando distintas enfermedades o padecimientos subjetivos que afectan su salud mental;
- c) medidas que se toman respecto a la portación de armas del personal que se encuentra atravesando distintos padecimientos psiquiátricos;
- d) fundamentos y razones por las cuales se obligó a personal policial que contaba con carpeta médica debido a distintos padecimientos en su salud mental a regresar a sus puestos de trabajo;
- e) detalle listado de agentes a los que se les restituyó el arma de fuego tras presentación de carpeta médica y motivos por los que les fue restituida;
- f) herramientas con que cuenta el Ministerio de Seguridad para trabajar en el abordaje integral y comunitario de la prevención del suicidio en fuerzas y personal de las áreas de seguridad; y,
- g) detalle protocolo de acción del área de Bienestar Policial del Ministerio de Seguridad de Santa Fe luego de que personal policial manifiesta atravesar distintas situaciones de vulnerabilidad, violencia, maltrato o abuso por parte de sus pares o superiores.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La situación de inseguridad creciente que atraviesa nuestra provincia nos encuentra en estado de alerta, entre otros puntos, por la realidad que hoy expresan agentes pertenecientes a la policía de Santa Fe.

La falta de cobertura de áreas estratégicas, la limitación de recursos, el desgaste y estrés del personal policial, la ausencia de responsables en áreas clave del Ministerio de Seguridad, sumado a las decisiones que generan malestar e incertidumbre entre quienes tienen a su cargo la tarea de velar por la seguridad de todas y todos, muestra un cuadro de situación alarmante.

En los últimos 40 días, siete policías, oficiales de diferentes jerarquías, tomaron la drástica decisión de terminar con su vida en la provincia de Santa Fe.

Como dato de relevancia es necesario remarcar que las y los agentes debieron regresar para cumplir con sus funciones –incluyendo la portación de armas– bajo la amenaza de cesantía, cuando contaban con licencias médicas que señalaban y advertían que se encontraban padeciendo condiciones emocionales inadecuadas para poder desempeñar sus tareas.

Uno de los hechos de gran repercusión mediática y periodística es el ocurrido en la localidad de Murphy, en el departamento General López, el pasado 25 de enero, cuando un agente cometió un femicidio contra su ex pareja, quitándose posteriormente la vida. Un hecho que fue antecedido por denuncias por violencia de género, advertencias concretas sobre el estado del agresor, pedidos para el abordaje de la situación psiquiátrica del femicida, que terminó suicidándose. Los dos hechos fueron cometidos con el arma reglamentaria.

A este trágico episodio, se suman otras seis muertes de agentes de seguridad, ocurridas en los últimos 40 días, las cuales son invisibilizadas mediante el silencio y la escasa difusión que reciben. La gran mayoría de los casos se debe a hechos consumados con armas de fuego, lo que constituye un factor de riesgo a considerar, dada la portación de armas reglamentarias por parte de las fuerzas policiales.

Es necesario fomentar el trabajo preventivo desde los inicios de la carrera policial y otorgar a las y los agentes el acompañamiento necesario.

Para ello es imprescindible contar con información estadística precisa para la toma de decisiones como así también con seguimiento y evaluación permanente de las acciones que se llevan a cabo para resguardar el bienestar del personal policial, especialmente entre quienes atraviesan cuadros emocionales inadecuados para la cumplimentación de sus funciones.

Entendemos pertinente trabajar sobre la prevención del suicidio y sobre distintos padecimientos subjetivos y otorgar herramientas para detectar signos de alerta asociados al riesgo suicida. Asimismo, detectar y monitorear las situaciones de agentes con antecedentes de intentos de suicidios y planificar y diseñar estrategias para la contención y asistencia tanto de agentes como de sus familiares.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa legislativa.

Rosana Bellatti

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- **Resulta aprobado.**
- SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de comunicación.
- **Resulta aprobado.**

6.8 INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS SUCEDIDOS EN GRÜTLY

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación de la diputada Senn por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que investigue y dé pronta respuesta ante los hechos delictivos sucedidos en el último tiempo en la localidad de Grütly departamento Las Colonias.

- **Ingresa con el N° 46.366-CD-UCR-Evolución.**
- SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.
- **Se lee:**

La Cámara de Diputados y Diputadas vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo correspondiente, investigue y dé pronta respuesta a los hechos delictivos sucedidos en el último tiempo en la localidad de Grütly, departamento Las Colonias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Grütly es una localidad de aproximadamente 1.000 habitantes. Se encuentra a 30 kilómetros de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento y a 70 kilómetros de la Capital provincial.

En los últimos meses, un pueblo que se caracterizaba por su tranquilidad, ha vivido como el resto de las localidades de la Provincia, las consecuencias del incremento de robos.

En el último tiempo han acontecido 8 robos, 4 en zona rural y los otros 4 en la zona urbana, en un período de entre 30 y 40 días entre cada uno. Los vecinos que fueron víctimas de los mismos, han sufrido maltratos, ataduras y golpizas y aún siguen esperando una respuesta a lo sucedido.

No es la primera vez que ponemos de manifiesto esta situación. Ya en proyectos anteriores, aprobados por esta Cámara, solicitamos mayores recursos humanos y materiales para las comisarías y destacamentos de la región.

El Estado Provincial es quien debe garantizar la vida y los bienes a los santafesinos y las santafesinas, brindando seguridad concreta. Por lo tanto, es imperioso que puedan resolverse los casos y mejorar la seguridad, devolviendo la tranquilidad a los vecinos.

Por lo expuesto, y considerando la relevancia y gravedad de lo planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Jimena Senn

- SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.
- **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Senn.

SRA. SENN.– Señor Presidente, voy a ser breve, pero no quiero dejarlo pasar porque no es el primer proyecto que presentamos en este sentido, ni tampoco es el primero de los hechos que ocurre.

Ya hace unos meses en nuestra localidad, cada 30 o 40 días nos encontramos con hechos de robos, pero que además se han agravado por golpes hacia las personas a las que entran a robarles.

La verdad es que nos preocupa, siempre hablamos en esta Cámara y comentamos la situación de las grandes ciudades, pero también en localidades pequeñas como las nuestras, como el caso de Grütly, con una población de cerca de 1.000 habitantes, muy pequeña, están aumentando estos casos y se ha perdido la tranquilidad y la seguridad de los vecinos y vecinas.

Alguna vez también de parte de la oposición se ha insinuado que tanto el presidente comunal o la diputada de la localidad éramos los responsables y los que debíamos dar respuestas. Por supuesto que como legisladores nosotros trabajamos pero no somos los que tenemos la lapicera para poder asignar más policías o más móviles policiales, por eso siempre tratamos de ponernos a disposición para trabajar en conjunto.

Hace un tiempo salió en distintos medios de comunicación que había sido desarticulada la banda que, supuestamente, estaba detrás de todos estos hechos y a los dos días, el 23 de diciembre, ocurrió otro robo con muchos golpes a las personas que fueron afectadas y, nuevamente, este martes fuimos víctimas de otra situación similar.

Por eso es que seguimos insistiendo, queremos que el Gobierno Provincial tome nota de lo que también pasa en las localidades pequeñas como las nuestras, para poder darle una solución y devolver la tranquilidad a nuestros vecinos.

- SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de comunicación.
- **Resulta aprobado.**

6.9 ABSTENCIÓN DE COBRO DE INTERESES PUNITIVOS POR PARTE DE LA EPE



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación, autoría del diputado Real, por el cual se solicita a la Empresa Provincial de la Energía que se abstenga de gestionar cobros en concepto de intereses punitivos a usuarios del servicio de energía eléctrica en el territorio de la provincia de Santa Fe.

– *Ingresa con el N° 46.367-CD-PDP-FPCS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se abstenga de gestionar cobros en concepto de Intereses Punitivos en todas las categorías de usuarios del servicio de energía eléctrica en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Así también proceda administrativamente con el trámite de calcular e imputar como pago a cuenta o crédito fiscal en favor de aquellos contribuyentes a los cuales se les haya facturado ese costo financiero y habiendo realizado el pago correspondiente se proceda con la conciliación económica pertinente poniendo en igualdad de condiciones a todos los contribuyentes.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

Mediante este proyecto solicitamos una medida excepcional de parte de la Empresa Provincial de la Energía, con claros fundamentos a partir de la situación de público conocimiento, es decir de seguir transitando todavía un período caracterizado por un contexto económico, social y sanitario en crisis, y en el cual estamos convencidos de que no es momento de incorporar en el cuadro tarifario o en el sistema de facturación conceptos vinculados con el cobro de intereses punitivos.

En ese sentido, debemos mencionar que mediante los Decretos N° 270/2020, 304/2020 y 328/2020, se dispuso adherir en su momento a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, que fueran establecidas por el Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, medida que rigió desde el 20 de marzo del 2020 hasta el 31 de marzo del 2020 y fuera prorrogada por los Decretos N° 325/2020, 355/2020 y 408/2020 hasta el 10 de mayo del 2020, sucediéndose luego un cúmulo de prórrogas mediante sucesivos decretos del Poder Ejecutivo Nacional. El año 2021 y en el contexto de una segunda ola de la pandemia por Covid19 se dispusieron nuevamente medidas sanitarias y restrictivas de las actividades sociales, educativas y económicas, impidiendo todas estas el normal desarrollo de todas y cada una de las actividades sociales.

En ese sentido todavía hay algunos sectores que no han recuperado su capacidad plena económica, y en consecuencia eso tiene un efecto colateral, muchos grupos familiares, contribuyentes de los distintos servicios básicos todavía no han recuperado su capacidad financiera y potencial económico para asumir cobros usureros. En ese contexto marco el conjunto de las actividades comerciales, de servicios, los oficios, los profesionales y las propias industrias recién están recuperando su capacidad de financiamiento, y desarrollo previo a niveles pre pandemia.

Si buscamos darle una oportunidad de regularizar sus deudas a un grupo importante de contribuyentes que tienen atrasos impositivos y de servicios como consecuencia de que vieron afectados claramente sus ingresos, el sentido común diría que debemos volver a plantear medidas extraordinarias en el marco de este contexto justamente extraordinario.

Las empresas prestadoras de servicios tienen como misión otorgar la posibilidad de contar con luz, agua, gas, y otros bienes y servicios al conjunto de la sociedad, y obviamente que a cambio de esas prestaciones existe una retribución de los usuarios y consumidores.

Pero las empresas prestadoras de servicios esenciales deben ser objetivas en este punto y no pueden salir a cobrar por sus servicios impagos o pagos fuera de término, en la mayoría de los casos involuntariamente, un costo financiero absurdo por donde se lo mire. En este momento se deben adoptar criterios solidarios y coherentes de funcionamiento, sino se pudo medir el consumo en su momento, si hubo y hay contribuyentes que recién ahora están viendo la posibilidad de normalizar y recuperar sus ingresos a niveles de pre pandemia, el estado mismo reconoce esas situaciones, no se puede cobrar "por si las dudas" o no se puede recurrir a un instrumento como el cobro financiero de intereses punitivos en este contexto de desorden global extraordinario.

Y el otro aspecto a tener en cuenta, tal vez el más importante de todos es la Resolución N° 210, del Ministerio de Economía, con fecha 12 de abril del año 2014, donde se fijan las tasas de interés resarcitorios en el marco de convenios de pagos, pagos fuera de término y otras figuras similares. La EPE y el Poder Ejecutivo Provincial no pueden desconocer esta resolución.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Señor Presidente, voy a ser muy breve porque este es un tema que ya lo hemos tratado en esta Cámara. Nosotros a fines de septiembre aprobamos un proyecto similar.

Pareciera que el Gobierno Provincial no sabe lo que pasó en el 2020 y en el 2021 en el mundo, en la Argentina y en Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Contaba que son innumerables los casos de comerciantes que trabajan con energía y que prácticamente no pudieron facturar nada. El caso puntual mío es de un grupo de empresarios que trabajan con el hielo, así que se imaginan cuántos eventos hubo en estos dos años. Se le acumuló una deuda, que también es el caso de otros comerciantes de la ciudad de Firmat, y la verdad que me siento en un papel que no quiero que los diputados, los representantes del pueblo, tengamos que asumir.

Nosotros aprobamos este proyecto. Recuerdo que en épocas anteriores, cuando el diputado Bastía estaba en el directorio de la empresa, fuimos a hacer un planteo por una abultada deuda que tenía la empresa Vassalli y, rápidamente, la empresa entendió que había fuentes de trabajo que cuidar. Este caso nosotros lo aprobamos por unanimidad a este proyecto, así que agradezco a los miembros del partido de gobierno, pero en un papel, en una situación que muchas veces es insostenible.

Vino el ministro –estaba recordando la fecha– en el mes de diciembre y ante una pregunta que le planteé relacionada con esta situación, que además es absolutamente ilegal porque viola una resolución del año 2014, de su propio Ministerio, el de Economía, que pone como tope para intereses resarcitorios a todos los niveles de la Provincia el 2,90, y nos dijo a todos que estaba trabajando con empresarios y con productores para solucionar ese problema, más que un problema. Pasaron más de dos meses y la cuestión sigue igual. Nosotros tenemos una empresa que le está robando a la gente.

Entonces, sobre esta cuestión que les quiero plantear, quiero que nos hagamos cargo todos. No es posible que en este momento un interés punitivo –que hasta puedo entender lo que significa un interés punitivo, resarcitorio, como única vez– tenga un sobreprecio por el primer vencimiento para tratar que el contribuyente o el usuario pague. Pero cobrar el 5% mensual acumulativo... ¡no lo hacen ni las tarjetas de crédito! Y cuando uno tiene que explicar que la que lo está haciendo es una empresa del Estado, la verdad, es para avergonzarse.

Por eso les pido a todos que nos hagamos cargo de esta cuestión, no quiero pensar que el ministro nos engañó –que realmente puede estar hablando–, y que todos nos ocupemos de que esa cuestión tan básica, como es para mucha gente pagar las deudas cuando no pudieron trabajar, entre en un terreno de normalidad con intereses medianamente razonables.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.10 CITACIÓN A MINISTRA DE EDUCACIÓN (INFORMES SOBRE CICLOS LECTIVOS 2020-2021 Y 2022)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.253-CD-UCR-Juntos por el Cambio del señor diputado Boscarol (que lleva adjuntos los proyectos de comunicación N° 46.316-CD-FPCS de la diputada Corgniali, N° 46.216-CD-UCR-Evolución de la diputada Espíndola y N° 46.258-CD-DB de la diputada Di Stefano), por el cual esta Cámara resuelve citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación, Profesora Adriana Cantero, a concurrir al ámbito de Labor Parlamentaria para que brinde informes en relación con los ciclos lectivos 2020-2021 y el inicio del ciclo lectivo 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 46.253-CD-UCR-JXC
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1.- Citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, a concurrir al recinto de esta Honorable Cámara para que brinde informes y explicaciones en relación al ciclo lectivo 2020-2021 y al inicio del ciclo 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, de acuerdo a los siguientes puntos:

- *Cuál es el índice de deserción escolar durante el período 2020-2021 en todos los niveles y modalidades, como así también la cantidad de alumnos con trayectorias educativas fragilizadas durante la pandemia y en la actualidad;*
- *Cómo se abordará la deserción escolar que se manifestó al inicio del ciclo lectivo 2022;*
- *Cuáles fueron las medidas adoptadas para recuperar los aprendizajes no logrados durante el período 2020-2021 y sus resultados, como así también la metodología de evaluación utilizada;*
- *De qué manera se garantizó que los estudiantes del último año del nivel secundario egresados en el período 2020-2021 hayan adquirido los conocimientos propios del nivel y cómo se los evaluó;*
- *Si existe alguna línea de trabajo orientada a acompañar a los estudiantes egresados en el período 2020-2021 para el acceso a los estudios superiores o al mundo laboral.*

Artículo 2.- Encomendar al Presidente de esta Cámara, la citación mencionada en el artículo 1 en el menor tiempo posible.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La pandemia durante el período 2020-2021 dejó fuera de las aulas a los estudiantes santafesinos por mucho tiempo y generó grandes dificultades para sostener trayectorias educativas de calidad.

En diciembre del 2020 desde el Ministerio se anunciaba en los medios de comunicación que aproximadamente 45.600 estudiantes se habían desvinculado de la escuela. La situación a diciembre de 2021 parece haber cambiado radicalmente, ya que también la Ministra, en medios de comunicación, anunció que habían logrado revincular a la gran mayoría de esos estudiantes, restando recuperar tan solo a 2.300 de ellos, agregando que eso se debió en gran medida a que el Ministerio cuenta con un sistema nominal de estudiantes que facilitó la tarea.

Desde el Ministerio, según se argumentó mediáticamente, durante este período no se ha trabajado con el "Índice de deserción escolar", sino con parámetros que analizan la intensidad de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas durante el período mencionado. En función de ellos, se han determinado los criterios de promoción como así también los dispositivos de fortalecimiento de los aprendizajes para aquellos estudiantes que lo necesiten. Al mismo tiempo, cabe aclarar que dichos dispositivos se han extendido durante el mes de diciembre de 2021 y se prevé continuar en el mes de febrero de este año conforme lo comunicado a través de la Circular Nº 21.

Por este motivo, se sostiene desde el Ministerio que la deserción escolar recién podrá cuantificarse al inicio del ciclo lectivo 2022 "...cuando al reabrirse las aulas, vean quiénes asisten a clases y quiénes todavía no...".

Sin embargo, es necesario remarcar que las instancias complementarias de fortalecimiento de aprendizajes propuestas desde el Ministerio en los meses de diciembre y febrero, (de sólo 21 días hábiles), resultan notoriamente insuficientes.

Por otra parte, hemos recibido manifestaciones de preocupación de familias de estudiantes egresados del nivel secundario en relación a las condiciones en que sus hijos e hijas egresaron, advirtiendo que consideran que no han alcanzado los conocimientos necesarios para poder continuar en óptimas condiciones sus trayectos educativos en el nivel superior o iniciarse en el mundo laboral. Por este motivo, sería importante saber si se tiene previsto algún mecanismo de articulación o acompañamiento de estos estudiantes.

En este contexto de decisiones improvisadas por las autoridades ministeriales, queremos reconocer el trabajo extraordinario y muchas veces en soledad realizado por los equipos docentes que han tratado de sostener las trayectorias educativas de sus estudiantes.

Dadas las grandes dificultades percibidas durante todo este tiempo y el gran nivel de incertidumbre con el que hemos convivido durante la pandemia sería importante contar con información clara sobre lo que ha sucedido realmente y con un diagnóstico preciso sobre la situación en la que nos encontramos.

Por estos motivos, veríamos con agrado que la Ministra de Educación, asista al recinto para dialogar de estas cuestiones tan relevantes para la vida de los santafesinos y fundamentalmente para los niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto de resolución.

Alejandro Boscarol

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 46.316-CD-FPCS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación al inicio del ciclo lectivo 2022 de los niveles primario y secundario:

- Cantidad de estudiantes de los niveles primario y secundario cuyas trayectorias educativas han sido identificadas como "débiles" o "incompletas" durante los años 2020 y 2021, distribución por departamento y nivel de incidencia por franja etaria.
- Cantidad de estudiantes de los niveles primario y secundario que fueron convocados para completar aprendizajes pendientes de años anteriores, distribuidos por departamento y franjas etarias.
- Modalidad mediante la cual se dictarán las clases indicadas en el inciso b), medios de comunicación utilizados y responsables de realizar la convocatoria a los estudiantes y sus familias.
- Cuáles son los indicadores o criterios escogidos para definir los estudiantes que deben concurrir a los establecimientos para reformar su trayectoria educativa.
- Porcentaje de estudiantes que han abandonado de manera permanente la educación obligatoria, su distribución por departamento y franjas etarias.
- Diseño del calendario escolar y fecha de inicio de clases para los diferentes niveles.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las trayectorias educativas, indudablemente, han sido afectadas por la pandemia durante 2020 y 2021. Sin embargo, se puede suponer que el impacto no se ha distribuido de manera homogénea al interior de los diferentes departamentos de la provincia, entre las franjas etarias o niveles educativos. Quienes tuvieron dificultades para acceder a dispositivos tecnológicos y servicios de conectividad han tenido mayores dificultades para sostener procesos educativos de calidad.

En adición a ello y, a pesar del trabajo de los docentes a lo largo de toda la provincia, en muchas ocasiones la información y el acompañamiento brindado por los funcionarios del Ministerio de Educación no fue suficiente ni se adaptó a estas diferentes realidades.

En la actualidad, encontrándonos a semanas del inicio del ciclo lectivo 2022, se han escuchado manifestaciones oficiales en medios de comunicación donde se refieren alternativamente a diferentes cantidades de estudiantes que deberán volver antes de lo previsto a los establecimientos educativos, no aportando claridad respecto a los criterios utilizados, ni la distribución de los alumnos convocados en cada uno de los departamentos de la provincia. Además, no hay claridad respecto de cuál será el calendario escolar ni si se instrumentarán otros refuerzos específicos para los estudiantes de los sectores más afectados durante la pandemia.

Por estos motivos, el presente proyecto de comunicación pretende que desde fuentes oficiales se aporte información precisa respecto a cuántos alumnos han desertado durante los últimos años, cuántos deberán concurrir durante febrero para reforzar sus procesos de aprendizaje y con qué modalidad, cómo fueron convocados y cuáles serán los criterios a utilizar para decidir luego cómo inician el ciclo 2022.

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Corgniali – Aimar – Bellatti – Lenci

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.216-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación informe en el marco del Programa Volver a Clases período del Ciclo Lectivo 2022, lo siguiente:

- Contenidos Curriculares del Programa Educativo 2022;
- Objetivos Pedagógicos planteados;
- Si se han evaluado nuevas alternativas pedagógicas para la implementación del nuevo Ciclo Lectivo 2022, en su caso, manifieste cuáles serían las mismas;
- Informe el porcentaje de deserción del Ciclo 2020 y 2021 detallando por departamento el porcentaje y si existen, en su caso, medidas propensas a revertir esta situación, cuáles serían y cómo se llevarían a cabo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En este tiempo de cambio transcurrido a raíz de la situación epidemiológica que estamos atravesando, donde es prioridad el cuidado de la salud de cada ciudadano, y las diversas medidas que se han ido estableciendo, entre ellas, el restringir la actividad presencial educativa en todo el territorio de la Provincia en parte del Ciclo 2021, es necesario analizar las dificultades ocasionadas para el abordaje de los contenidos de aprendizaje en este nuevo Ciclo 2022 y alcance de los objetivos propuestos en este nuevo Plan Educativo que se encuentra próximo a iniciar.

A los fines de contar con la información suficiente para poder realizar propuestas de políticas públicas para este nuevo Ciclo Lectivo 2022, es que elevamos el presente proyecto con el propósito de consultar al Ministerio de Educación si en relación al período del Ciclo Lectivo de 2021, se han alcanzado los objetivos pedagógicos y curriculares establecidos en el Plan Educativo.

De no ser así, es menester accionar el deber del Estado a los fines de establecer los mecanismos necesarios para reforzar las medidas establecidas, analizando y otorgando herramientas prácticas, viables, y fidedignas a fin de poder garantizar que se cumplan los objetivos establecidos sobre los conocimientos básicos y esenciales conforme el nivel educativo pertinente de cada alumno.

Siguiendo con esta línea, se consulta si se han implementado herramientas de ayuda y complementarias a las clases virtuales, que se llevaron a cabo en parte el Ciclo 2021 para llevar adelante el proceso educativo y la cercanía de los alumnos con el cuerpo docente. Asimismo, las diversas políticas educativas aplicadas por el Gobierno de la Provincia, tendientes a favorecer la accesibilidad al abordaje pedagógico de los contenidos educativos.

Consideramos importante acompañar este proyecto, dado que contar con la información requerida nos permitirá diseñar nuevas estrategias y metodologías de trabajo para este nuevo ciclo lectivo y mejorar la calidad de la educación de cada niño, niña y adolescente de nuestro territorio provincial.

Marlén Espíndola

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.258-CD-DB

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el inicio del Ciclo Lectivo Escolar 2022 en la Provincia, lo siguiente:

- Fecha de inicio de las clases para los distintos niveles y modalidades;
- Cómo queda conformado el calendario escolar 2022;
- Si como se había anunciado en la Circular Interna 8/2021, los 6° y 7° grados serán convocados desde el 10 de febrero a las escuelas; y,
- De qué modo se ha informado a los alumnos en qué fecha deben concurrir a los distintos establecimientos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En diciembre de 2021 la Ministra de Educación, Adriana Cantero, dio a conocer una Circular Interna, la 8/2021, donde se indicaba a las escuelas que se debía convocar a los alumnos que se incorporaban a los 6° y 7° grados en 2022, a partir del 10 de febrero para consolidar los conocimientos dados durante el Ciclo Lectivo 2021.

El pasado martes 25 de enero Cantero expresó que el Ciclo Lectivo iniciará el 2 de marzo, y que únicamente se convocaría a los alumnos de 6° y 7° grado que adeuden contenidos del ciclo 2021.

Estas comunicaciones contradictorias crean desconcierto en la comunidad escolar a pocos días del supuesto inicio de clases, perjudicando la planificación de la vida familiar.

Por otra parte, el Ministerio de Educación no ha publicado en sus medios oficiales información respecto del caso de estos dos grados de nivel primario, pero tampoco ha publicado el calendario escolar 2022, herramienta que habitualmente se norma por resolución ministerial los últimos días de diciembre o los primeros días de enero, y que resulta de vital interés para la organización del sistema educativo y de las familias vinculadas a él.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

*Di Stéfano – Bastía – Basile – Cándido – Ciancio – Espíndola –
González – Julierac Pinasco – Orciani – Pullaro – Senn*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Señor presidente, en coincidencia con varios diputados que teníamos la misma inquietud, este debate se planteó también en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. En mi caso, había presentado el proyecto de resolución, pero de alguna forma, haciéndonos eco de la preocupación de muchos padres que se nos han acercado y que se han puesto en comunicación con una gran parte de los diputados manifestándonos la preocupación por la situación en la que estaban los chicos en el inicio del 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Estamos a muy pocos días de comenzar las clases –el 2 de marzo– y tenemos la sensación de que la política educativa del Ministerio de Educación se parece –y mucho– a lo que decía ese conocido árbitro: “Siga, siga, que no ha pasado nada”.

Realmente, los datos que tenemos por vinculaciones con directivos de escuelas, por expresiones de la misma Ministra durante el año pasado, que hablaba de 45 mil chicos que habían abandonado la escuela, y con un problema estructural que tiene que ver con la falta de estadísticas o de continuidad de las mismas, ahora sumamos a la serie de estadísticas una nueva categoría. Yo no soy reacio a que se repiensen las categorías conceptuales y que se trabajen, en su momento no se hablaba de abandono de los chicos sino se hablaba de deserción y pareció que el término más adecuado era abandono y se cambió la terminología, ahora se habla de trayectoria fragilizadas, es realmente un eufemismo.

Porque las palabras de la semana pasada de la Ministra, cuando dijo: “vamos a saber cuántos chicos hay cuando entren por la puerta de la escuela y los contemos de a uno”, es una cosa medieval. Pero lo digo seriamente, porque perder la serie de las estadísticas impide planificar; o sea, conocer la cantidad de chicos que dejaron la escuela, realmente es un problema. Hoy, estos datos no los tienen, no los tiene el Ministerio, no los conocemos y lo que pretendemos no es armar una tribuna para discutir con la Ministra, porque creo que esta Cámara ya ha dado muestras de las preocupaciones, hemos declarado la emergencia, hemos planteado actividades públicas respecto a lo que pensamos sobre la necesidad de que las escuelas estén abiertas. No necesitamos que las escuelas sean seguras, las escuelas son lugares seguros, siempre lo dijimos, ya sabemos desde hace mucho tiempo que no eran vectores de contagios las escuelas y, sin embargo, acá estuvimos muchísimo tiempo, más de un año y medio con las escuelas cerradas con daños que todavía no se pueden mensurar.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, queremos un diálogo abierto, sincero, con la Ministra, colaborar en lo que podamos colaborar pero, sinceramente, necesitamos saber con qué datos se cuenta, sobre qué datos se está trabajando y sobre todo lo que muchos padres se están preguntando, cómo se van a recuperar los conocimientos y los aprendizajes perdidos. Hoy ya hay estudios sobre eso. A dos años de comenzada la pandemia, se estima que un chico, sobre todo en la primaria, sabemos que esto afectó a sectores pobres que no tenían la tecnología y que no podían ir a la escuela y son los primeros que abandonaron; y también en la primera infancia, que todos sabemos que para aprender a leer y a escribir necesitan de otras condiciones que la tecnología no daba y el rol de la maestra en el aula es central y se supone que la pérdida de seis meses de clases significan casi dos años, un año y ocho meses, de pérdida de aprendizajes.

En consecuencia, es realmente grave, y las familias que están pasando por esta situación están muy desesperadas, familias que en muchos casos se las arreglan o se las pueden arreglar con sus bibliotecas, con sus padres que son profesionales, pero sabemos que esta no es la composición de nuestra escuela. Y decíamos que íbamos a salir de la cuarentena, en su momento, de la pandemia y de las escuelas cerradas muchísimo más desiguales y con aulas muchísimo más desiguales. Por eso también alertábamos que la estrategia tenía que ser individualizada, yendo a cada chico, porque sabemos que los problemas que detectábamos, que ya venían detectados de manera estructural, se iban agravar.

Esto, entre tantas cosas, es lo que queremos dialogar con la Ministra. Habría que coordinar con ella, sabemos que está en un período de discusión de paritarias pero, de alguna forma, quiero transmitir esto que es la preocupación de todos y fundamentalmente de los padres que está enviando a sus chicos a la escuela.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stéfano.

SRA. DI STÉFANO.– Nos parece importante manifestar nuestro agrado por la vuelta a clases presenciales. Que los chicos y las chicas vayan a la escuela es muy bueno para todos, no sólo por la labor educativa y de socialización que tiene la escuela, que sabemos que es importantísima, sino porque sabemos que desde las escuelas, con ellos adentro, es más fácil detectar cualquier problema y detectar a aquellos jóvenes más vulnerables que necesitan la ayuda del Estado.

La escuela ha desarrollado muchas veces un rol social invaluable detectando a niños y niñas que necesitan alimentarse, que están siendo víctimas de violencia o que padecen situaciones problemáticas de consumo.

Y en un país como Argentina, donde la pobreza alcanzó en el año 2021 al 40% de la población, según el Indec, el 44% según estudios de la Universidad Católica Argentina, y en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

una provincia como Santa Fe, con tanto aumento de violencia y de consumo de drogas, todas las problemáticas se agravan y la escuela termina siendo el lugar más tranquilo, más seguro y más confortable.

En este marco, también, desde este bloque, entendemos que hay que ayudar a las familias en lo que respecta a la economía, y por eso el diputado Sergio Basile solicita la extensión de la Billetera Santa Fe todos los días para la compra de útiles durante febrero y marzo. Es un proyecto ya presentado también y que acompaña todo el Bloque de la Unión Cívica Radical – Evolución.

Pero, más allá de la vuelta a la presencialidad, que nos alegra y que celebramos, nos preocupa que el Ministerio de Educación no le preste la debida importancia a la comunicación, tanto en lo institucional, es decir, todo lo que tiene que ver con el interior del sistema educativo, como la que lleva a cabo hacia la sociedad, es decir, hacia las familias y los alumnos.

La realidad es que las escuelas y las familias son socios en materia de educación. Los horarios escolares les permiten a las familias arreglar su vida familiar sabiendo que sus hijos están en las escuelas, en el horario que están en las escuelas, y también las escuelas confían en que los padres van a apoyar y a respaldar a sus hijos para que cumplan tareas y la asistencia a la escuela.

En esa sociedad es muy importante que todos sepan claramente cómo se desarrollan las actividades, cuándo hay que ir a la escuela, cuándo deben comenzar, deben asistir y también qué deben hacer.

A pocos días del inicio del ciclo lectivo, la Ministra de Educación, Adriana Cantero, modificó las medidas que había difundido en diciembre.

En esa oportunidad, anunció que todos los alumnos de 6º y 7º grado de la provincia debían volver a las aulas a partir del 10 de febrero para consolidar los conocimientos que se habían perdido o que podían estar más en falta durante el ciclo lectivo 2021.

En contradicción a eso, el pasado 25 de enero, Cantero expresó que el ciclo lectivo comienza el 2 de marzo y que únicamente se iba a convocar a los chicos de 6º y 7º grado que tuvieran alguna dificultad. Es decir, no todos comenzaban sino aquellos que tenían alguna dificultad.

Esas comunicaciones, no sólo son contradictorias sino que parecen desconocer que hay muchos docentes que no inician sus actividades ahora en febrero porque todavía gozan de licencia. Eso crea también un desconcierto en la comunidad escolar porque debe adecuarse también a todos los docentes de la provincia para que puedan asistir a esos chicos que van a la escuela, sino también la vida familiar que muchos habían programado que comenzaban a partir del 7 de febrero.

La función del Ministerio de Educación provincial, entendemos así, es conducir al sistema educativo, brindarle herramientas para mejorar constantemente la calidad educativa y acompañar a las instituciones en este ciclo virtuoso de colaboración.

En la implementación de las políticas, en un sistema en donde hay aproximadamente más de un millón de estudiantes, donde también hay alrededor de 5.500 establecimientos educativos, la comunicación es clave.

Una comunicación permanente, clara, eficiente, le da certeza y también confianza a la comunidad, mientras que la falta de esa comunicación crea incertidumbre y desconcierto.

Sería realmente constructivo, entendemos, que el Ministerio de Educación planifique, comunique en tiempo y forma y que actualice también los medios de comunicación institucionales, como su página web, incorporando información de gran utilidad como el calendario escolar 2022.

Ya lo decía también –y coincidimos con el diputado Boscarol– que hay una falta de datos estadísticos, de políticas claras para abordar los problemas, porque no sabemos, no tenemos información, y también darlo a conocer. En lugar de eso, improvisa, comunica tarde, comunica mal y tampoco anuncia cómo va a ser en febrero, si se va aplicar repitencia para el ciclo 2021.

En este sentido, el diputado Cándido ingresó un proyecto porque no están publicados los anuarios de estadísticas de los últimos años,

Después de dos años de idas y vueltas en cada decisión del Ministerio de Educación, le pedimos al Gobierno de Omar Perotti que clarifique el rumbo en materia educativa, para iniciar un camino de certezas.

La educación, lo dijimos cuando debatimos la ley, es un derecho fundamental. Pero también es una herramienta estratégica para lograr el bienestar de los pueblos y merece que se trate con la debida seriedad y responsabilidad. Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado y se comunica con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, a concurrir al ámbito de Labor Parlamentaria para que brinde informes y explicaciones en relación al ciclo lectivo 2020-2021 y al inicio del ciclo 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Cuál es el índice de deserción escolar durante el período 2020-2021 en todos los niveles y modalidades, como así también la cantidad de alumnos con trayectorias educativas fragilizadas durante la pandemia y en la actualidad;
- Cómo se abordará la deserción escolar que se manifieste al inicio del ciclo lectivo 2022;
- Cuáles fueron las medidas adoptadas para recuperar los aprendizajes no logrados durante el período 2020-2021 y sus resultados, como así también la metodología de evaluación utilizada;
- De qué manera se garantizó que los estudiantes del último año del nivel secundario egresados en el período 2020-2021 hayan adquirido los conocimientos propios del nivel y cómo se los evaluó;
- Si existe alguna línea de trabajo orientada a acompañar a los estudiantes egresados en el periodo 2020-2021 para el acceso a los estudios superiores o al mundo laboral.

Artículo 2.- Encomendar al Presidente de esta Cámara, la citación mencionada en el artículo 1 en el menor tiempo posible.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

6.11 PLAN INCLUIR: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.326-CD-FP-PS, de la diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Plan Incluir, en relación con entidades de bien público sin fines de lucro de la sociedad civil.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del Plan Incluir, en particular lo siguiente:

- a) Detalle de programas, proyectos u obras que fueran presentados por entidades de bien público sin fines de lucro de la sociedad civil que fueron financiados con recursos del Plan Incluir durante 2021 y lo transcurrido del 2022.
- b) Detalle el mecanismo de acceso al financiamiento por parte de las entidades de bien público sin fines de lucro a los recursos del Plan Incluir para programas, proyectos u obras en el marco del Dec. 896/2021.
- c) Remita copia de todas las actas del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales –creado por Decreto N° 1184/2020–

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según la página web de la Provincia, el Plan Incluir tiene por objetivo "mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas en los barrios y la población más vulnerable, a partir de una intervención integral". El eje del mismo es trabajar sobre los factores de riesgo asociados a la delincuencia.

En este marco, vemos con mucha preocupación el dictado del Decreto 39, de fecha 19 de enero del corriente, por parte del Poder Ejecutivo Provincial en donde, anclado en el Plan Incluir, le transfiere a UPCN la suma de \$40.000.000 para la creación de un nuevo salón de eventos en su club de campo de Colastiné.

No deja de llamar la atención, la discrecionalidad del manejo y reparto de los fondos públicos que se debiera utilizar para garantizar derechos de sectores vulnerados y se terminan aplicando a un club de campo de uno de los gremios de los trabajadores del Estado.

Frente a esta discrecionalidad es que solicitamos se informe qué entidades han accedido al financiamiento por parte del Plan Incluir y cómo lo han obtenido, bajo qué procedimiento, así como todas las actas del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales que aprueban dichas solicitudes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los miembros de esta Cámara la aprobación de este proyecto.

Lionella Cattalini

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. CATTALINI.— Hace un rato escuchaba al Gobernador en LT8 que decía que la oposición tenía que llamarse a silencio. Y me llama la atención por varias cosas. Digo, porque el Gobernador nos mandó a callar.

Tres cosas fundamentales. El concepto “republicano” de Omar Perotti, que manda a la oposición a callar y que le dice que lo único que tiene que hacer es hacer silencio.

Después, lo que está pensando y lo que habla Omar Perotti, la provincia estallada, emergencia agropecuaria, emergencia en seguridad, balaceras, negocios que cierran, crímenes, personas que hacen casamientos y deberían estar presas, pero el Gobernador cuando habla, habla de la oposición.

Y después la discrecionalidad, y ahí no sabía si era un programa de televisión, si era un chiste porque, digo ¿algún gobierno que no sea del peronismo, puede decir que el Gobierno de Omar Perotti no es discrecional?

Veíamos hace poco al intendente de Teodelina cómo le hacía una carta para los Reyes Magos en forma graciosa, reclamando la deuda del Gobierno de Omar Perotti que llevaba más de un año; y si hacemos esa lista, podemos incluir a todos, absolutamente a todos los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe.

Porque si hay una marca de la gestión de Omar Perotti, justamente, es la discrecionalidad. Y, justamente, es lo que está haciendo con el Plan Incluir, pero también con el reparto de los fondos de los clubes que vamos a tratar en el proyecto siguiente.

Y ahí digo, ese plan que venía a sustituir al Plan Abre y que venía a reparar las desigualdades territoriales existentes por el Gobierno del Frente Progresista, lo único que hizo, fue concentrar recursos en los amigos de Omar Perotti, porque ¿alguien conoce a alguien que haya presentado un proyecto del Plan Incluir y que le hayan aprobado o que se lo haya pagado en tiempo récord, salvo UPCN y algunos amigos de Perotti?

Y si hablamos de discrecionalidad, quisiera saber qué opina ATE, qué opina Amsafe, qué opina Siprus, cuando ven que se le da a UPCN 40 millones de pesos para construir en Colastiné y al resto no pasa nada.

Si eso no es discrecionalidad, no sé que es discrecionalidad en esta provincia. Lo mismo pasa con las instituciones, lo mismo pasa con los clubes, que nuevamente se le dio el 30 de diciembre, rápidamente, milagrosamente, 23 millones de pesos a un club que ya recibió 103 millones de pesos en dos años de gestión de Omar Perotti.

El resto de los clubes, 245.000 pesos recibieron el año pasado. Eso no es discrecionalidad tampoco. No es discrecionalidad darle plata a aquellos que son amigos del club del cual es Gobernador es hinchas, por más que él diga que se va a hacer allí una obra de gran impacto social, pero que no sabemos qué pasó con los 80 millones de pesos anteriores, que se hizo un expediente que demoró dos días y que el mismo día también –seguro por razones sociales– el gobernador le dio al Círculo Rafaelino de Rugby una suma millonaria de pesos que demoró también dos días.

Dos días demoraron expedientes amigos del gobernador, pero les llevó un año y medio tramitar una licitación de 3 mil millones de pesos con la plata que le dio la Nación y que se supone era la prioridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el lema con el cual el gobernador llegó a ser gobierno.

Entonces, por supuesto que nos preocupan los dichos del gobernador, por supuesto que nos preocupa la discrecionalidad y por supuesto que nos preocupa que en esta provincia pareciera que algunos expedientes se tramitan rápida y mágicamente y otros se dejan caer, cuando deberían ser prioridades, como ahora se dejó caer la tercera etapa del Hospital Regional de Rafaela, que viene demoradísimo –no sé si es necesario recordar las razones– pero lo que debería ser prioridad del gobierno, como invertir en salud, no lo es, porque se dejan caer –como la mayoría de las veces– las licitaciones, lo cual nos da cuenta que, evidentemente, en esta provincia hay dos ventanillas: una por la que se tramitan los expedientes de obras, de licitaciones, los pedidos de los intendentes y los presidentes comunales, y otra por la que tramitan –seguramente y ahí mucho más rápido– los expedientes de Rafaela y de los amigos del gobernador.

Si el gobernador quiere que la oposición se llame a silencio, yo le recomiendo que llame al diálogo –cosa que hizo muy poco en este tiempo–, que mande a sus funcionarios, cuando hay que aprobar las leyes, quizás un tiempito antes que una hora antes de la sesión y que, además, conteste los pedidos de informes, que informe qué se hizo con la plata que discrecionalmente le dio a todos sus amigos. Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.12 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CLUB SPORTIVO NORTE DE RAFAELA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.322-CD-FP-PS, de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga remitir copia de las actuaciones administrativas referidas a la rendición de cuentas realizada por el Club Sportivo Norte, de Rafaela de fondos percibidos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia de las actuaciones administrativas referida a la rendición de cuentas realizada por el Club Sportivo Norte, CUIT N° 30-70035535-3, de los fondos percibidos por los Decretos 2060/20, 2496/20 y 3398/21, respectivamente, indicando en su caso las prórrogas solicitadas y sus fundamentos, como también las comunicaciones remitidas por el SAF interviniente al H. Tribunal de Cuentas y las actuaciones originadas en este último como consecuencia de esas rendiciones o prórrogas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuevamente nos toca ver cómo el Club Sportivo Norte de Rafaela recibió, mediante un decreto exprés resuelto en dos días, un nuevo subsidio por 23 millones de pesos a fin de año. La suma que recibió en total el club rafaélino, ya supera los 100 millones de pesos. Estos 23 millones se suman a los 80 millones del año pasado. La cifra supera ampliamente la totalidad recibida por el resto de los clubes de toda la Provincia.

En el 2021 pedimos informes para saber el criterio por el cual un solo club de la Provincia recibía más dinero que sumando al resto de todas las instituciones deportivas de la Provincia. Nunca recibimos respuesta, como con todos los pedidos, y ahora asistimos nuevamente a esta práctica del gobernador.

El Gobierno dijo que con el Plan Incluir venían a reparar inequidades, interviniendo en toda la Provincia por igual, sin distinción, pero lamentablemente estamos viendo lo contrario. Resulta inadmisibles que tan solo un club de la Provincia haya recibido discrecionalmente más fondos que el resto de los más de 1.400 clubes con los que cuenta la Provincia.

La entrega exprés del subsidio y los montos ya percibidos no dejan de montar sospecha sobre el uso discrecional de fondos por lo que es menester ver las rendiciones de cuentas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lionella Cattalini

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.13 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE “AUTONOMÍA MUNICIPAL” EN SANTA FE, ROSARIO, RECONQUISTA, RAFAELA Y VENADO TUERTO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.335-CD-DB, autoría de los señores diputados Donnet, Giustiniani, Busatto, Pacchiotti, Mayoraz, Florito, Peralta, Boscarol, Palo Oliver, Del Frade, Galdeano, Pullaro y Lenci, por el cual esta Cámara resuelve realizar audiencias públicas sobre “autonomía municipal” en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar audiencias públicas sobre “autonomía municipal” en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto con la participación de legisladores, especialistas, intendentes, organizaciones sociales y representantes del Poder Ejecutivo Provincial, concejales, presidentes comunales, Foros de Intendentes y Presidentes Comunales y partidos políticos.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del o de las respectivas audiencias.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de las audiencias públicas.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En fecha 24 de noviembre de 2020 ingresamos en esta Cámara un proyecto para reglar el alcance y contenido de la autonomía municipal en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Nacional. El proyecto fue acompañado por integrantes de distintos bloques parlamentarios y cuenta con la firma de quienes suscriben –diputado Giustiniani y diputada Donnet– y de los/as diputados/as Bermúdez, Blanco, Rubeo, Balagué, Peralta, Lenci y Florito.

En octubre del año 2020, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos “Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Asoc. Pers. Munic. Las Colonias c/Fed. Sind. Trab. Munic. Festram y otros s/acción de amparo” (CSJ 5299/2014), recordó que la reforma de 1994 reconoció expresamente a los municipios de provincia en su Art. 123 el carácter de sujetos inexorables del régimen federal argentino y estableció el standard de autonomía para todos ellos (Fallos: 337:1263).

El fallo sostiene que: “La falta de adaptación de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, vigente desde 1962, al standard del Art. 123 de la Constitución Nacional, importa –entre otras consecuencias– mantener formalmente la vigencia de leyes que (...) no operan como garantías de funcionamiento y autodeterminación sino como un valladar de la autonomía”. Y finaliza con una exhortación a las autoridades provinciales “a dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento del mandato que emerge del Art. 123 de la Constitución Nacional”.

Por su parte, el Gobierno Provincial en varias ocasiones manifestó su compromiso de avanzar –mediante ley de la Legislatura– con la regulación de la autonomía municipal en Santa Fe. En enero de 2021, el gobernador Omar Perotti encabezó una reunión con intendentes y presidentes comunales con la finalidad de “avanzar en la autonomía de los gobiernos locales”². En los últimos días, el Gobierno Provincial reafirmó su compromiso con la autonomía municipal y manifestó la necesidad de avanzar con una ley que la garantice³.

En vista a la voluntad de las distintas fuerzas políticas de avanzar con el postergado debate sobre la necesaria regulación de la autonomía municipal en la Provincia de Santa Fe y a los fines de garantizar la participación ciudadana y de los municipios y comunas en el debate, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Donnet – Giustiniani – Busatto – Pacchiotti – Mayoraz – Florito –
Peralta – Boscarol – Palo Oliver – Del Frade – Galdeano – Pullaro –
Lenci

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero agradecer a los diferentes diputados y diputadas –que se han leído por Secretaría– y que han acompañado este proyecto de resolución que presentamos junto al diputado Giustiniani, que tiene como objetivo realizar audiencias públicas para abordar la necesidad de una Ley de Autonomía Municipal en nuestra provincia y que convoque a los legisladores, a los especialistas, a intendentes, a organizaciones sociales, a representantes del Poder Ejecutivo provincial, por supuesto, a concejales, a presidentes comunales y también a los foros de intendentes y presidentes comunales y foros de partidos políticos.

La idea de estas jornadas es que se realicen fundamentalmente en las principales ciudades de la provincia: en Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto y tiene como objetivo saldar esta vieja deuda que tiene la Legislatura de Santa Fe.

Usted sabe, señor presidente, que la autonomía municipal es una de las viejas deudas que tenemos también en nuestra provincia y que no es un tema nuevo porque el 24 de noviembre, desde nuestro bloque, ingresamos en esta Cámara un proyecto para regular el alcance, justamente, en los aspectos económicos, políticos, financieros, institucionales y administrativos.

Tenemos, además, una Constitución Nacional que habilita y dispone la necesidad de la autonomía municipal, más precisamente en su artículo 123, y además tenemos también el fallo de la Corte Suprema de Justicia, más precisamente en el caso Festram, que viene a saldar esta vieja deuda.

En su momento, el diputado Giustiniani planteaba que había dos debates, los dos lados de la biblioteca que decían es “vía reforma de la Constitución o vía ley”. Bueno, el fallo Festram viene a saldar ese viejo debate, viene a exhortar a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe para que repare esta mora que tenemos, porque la Reforma de la Constitución Nacional todos y todas sabemos que data del año 1994. Yo nací en el año 1994, tengo 27 años. ¡Vaya si

2 Fuente: <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269790/>

3 Fuente: <https://www.lacapital.com.ar/suscriptores/la-casa-gris-reactiva-su-apuesta-la-autonomia-municipal-la-provincia-n10007052.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

tenemos una deuda como Legislatura respecto de la regulación y el alcance de la autonomía municipal!

Además, tenemos en el último tiempo, aparentemente, una voluntad política del gobierno provincial de avanzar con este tema, porque en varias ocasiones manifestó públicamente su compromiso. Precisamente, en enero del 2021, el gobernador encabezó una reunión con intendentes, presidentes comunales, con el fin de poder avanzar con esta deuda.

Además, en el último tiempo hemos tomado conocimiento de los propios dichos de la Ministra de Gobierno, Celia Arena, de que es claramente uno de los ejes que tiene en este momento el Gobierno provincial como prioridad para trabajar en nuestra provincia.

En virtud de la voluntad política de los distintos Bloques, a los cuales nuevamente saludo por acompañar esta iniciativa, ante la necesidad, también, que evidencia el Gobierno provincial, creo que es necesario que podamos llevar adelante estas “jornadas de audiencias públicas”.

Nos parece que una ley tan importante, la cual se esperó durante tanto tiempo, tiene que contemplar la mayor cantidad de voces, tiene que ser un proceso participativo, un proceso que involucre a todos los actores que van a tener la responsabilidad de garantizar la autonomía municipal. Por supuesto, garantizar la participación ciudadana que, a nuestro entender, es la mejor forma de construir políticas públicas y construir herramientas legislativas.

Una vez más agradezco a todos los bloques por el acompañamiento de esta iniciativa y esperamos prontamente estar poniendo en marcha las diferentes jornadas a lo largo y a lo ancho de todo la provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Gracias, señor presidente. Quiero expresar el apoyo que le dimos a este proyecto, saludamos, celebramos esta iniciativa, realmente.

A veces, cuando la política se traba o cuando los partidos políticos mayoritarios se traban en una discusión que aleja algunas discusiones que son necesarias dar, estos mecanismos de audiencia pública creo que son un mecanismo eficaz para traerlas de nuevo a la arena del debate. Para debatir realmente, sin especulaciones partidarias, sin calendarios electorales de por medio, la iniciativa va a permitir creo yo, escuchar todas las voces.

Por supuesto que van a estar quienes digan que será necesario una Reforma Constitucional y los que no, pero bienvenido sea el debate de un tema necesario.

Mencionaba la señora diputada el artículo 123, que Bidart Campos decía “los municipios arrinconados”, como que quedaron abandonados ahí, en ese lugar de la Constitución, pero que tiene la fuerza suficiente para generar fallos. Que trajeron el primero de la historia, que era el fallo de Rivadema contra la Municipalidad de Rosario, y este último de Festrám, que se menciona aquí, que creo que es ya la palabra final o, por lo menos, debería serlo para que nosotros como Legislatura nos pongamos a trabajar sobre esto para encontrar soluciones ingeniosas, porque realmente la autonomía municipal es necesaria, muy necesaria para modernizar nuestros municipios, modernizar el diseño institucional que tiene la provincia.

Y si bien todo el mundo aspira y todos aspiramos a un Constitución nueva, moderna, bien podemos empezar por una ley que contemple esta situación de los municipios. Así que bienvenido sea este trabajo que han empezado, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.14 FEMICIDIO DE MARINA ESPÍNDOLA: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.199-CD-UCR-Evolución, de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicitan informes sobre el femicidio de Marina Espíndola, en la localidad de Murphy, departamento General López.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el femicidio de Marina Espíndola lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- 1) **Cuál es el protocolo de actuación establecido en caso de denuncia de violencia de género contra un efectivo policial en funciones;**
- 2) **Si dicho efectivo portara arma, cómo se procede;**
- 3) **En el caso en concreto, cuáles fueron las medidas aplicadas con posterioridad a la o las denuncias de la víctima;**
- 4) **Señale cuál fue el último control psicofísico de portación de arma que realizó el victimario;**
- 5) **Si no se aplicó el protocolo mencionado en el punto 1), indique los motivos que así lo justifican;**
- 6) **Señale cuáles son las medidas que se tomaron desde el Ministerio de Seguridad en aras de prevenir estos casos, cada vez más frecuentes;**
- 7) **Si las medidas son exclusivamente judiciales, y a posteriori, indique los mecanismos mediante los cuales investigará/destituirá a los responsables y si se han iniciado actuaciones administrativas.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuevamente se conmociona el sur santafesino: otro femicidio cometido por un policía.

El martes 25 de enero un policía de 49 años, oriundo de la localidad de Murphy y que prestaba servicio en Melincué, mató de un disparo a una mujer que habría sido su pareja. Según consta en notas periodísticas, desde el Ministerio Público de la Acusación confirmaron que el femicidio se produjo con el arma reglamentaria.

Una vez más, un agente de la fuerza de seguridad asesinó a su expareja. Pocos meses atrás, un efectivo de la Policía Vial ultimó a Claudia González.

Luego de asesinarla, intentó suicidarse con su arma reglamentaria, por lo que fue trasladado al Hospital Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto, donde falleció horas más tarde.

Nos duele a todos y todas. Nos duele la muerte, pero también nos duele la impunidad y la repetición. Un policía, un arma, una denuncia y una mujer que se percibe descartable. Recién al día siguiente, "con el diario del lunes" y el cadáver sobre la mesa, deciden ver qué pasó con el protocolo de violencia de género, se siente una broma de mal gusto; la crónica de una muerte anunciada de la que nunca parecemos aprender.

Resulta necesario alzar nuestras voces para que de una vez por todas las mujeres podamos vivir libres y sin miedos. Es urgente que se implementen políticas públicas que garanticen derechos de las mujeres y empujen de una vez y para siempre a deconstruir los mandatos machistas que nos posicionan en lugar de objeto, al punto tal de creer que pueden eliminarnos.

Es indispensable contar con una Fuerza de Seguridad que nos cuide, que nos proteja y no que fomente la impunidad y el desinterés.

Es indispensable que esta Cámara se manifieste en contra de todo tipo de violencia y acompañe a las mujeres en su grito colectivo: Nos Queremos Libres y Sin Miedo. Digamos Nunca Más a los femicidios, que son la punta del iceberg de un sistema violento que nos posiciona a las mujeres como objetos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Orciani – Ciancio

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

6.15 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.190-CD-DB de los señores diputados Pullaro, Basile, Ciancio, Bastía, Cándido, González, Espíndola, Orciani, Di Stefano, Senn y Julierac Pinasco (que lleva adjunto el proyecto de comunicación 46.191-CD-DB del diputado Pullaro), por el cual se solicitan informes referidos a la Empresa Provincial de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.190-CD-DB

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para informar, referido a la Empresa Provincial de la Energía (EPE), lo siguiente:

- 1) *Facturación e ingresos por venta de energía, discriminado por tipo de clientes y por mes, correspondiente a los años 2020, 2021 y a la fecha;*
- 2) *Analítico de gastos mensuales por todo concepto, discriminado y desagregado por mes, correspondiente a los años 2020, 2021 y a la fecha;*
- 3) *Importe total y discriminado de cuentas a pagar (proveedores, contratistas, entidades financieras, etc.) al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha;*
- 4) *Importe total de cuentas a cobrar por ventas (grandes clientes, comercios e industrias bimestrales, cooperativas, residenciales y tarifa social), al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha;*
- 5) *Salvos en Caja, Banco, Plazos Fijos y demás disponibilidades, desagregado por concepto al último día de cada mes desde enero 2020 a la fecha;*
- 6) *Detalle de las obras terminadas en los años 2020 y 2021 e informe analítico sobre el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión previsto en el Presupuesto 2021;*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- 7) Desagregado por barrio y monto de inversión, de obras del Programa Luz Segura y/o EPE Social, terminadas y en ejecución correspondiente a los años 2020 y 2021;
- 8) Stock físico de transformadores y todo tipo equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021;
- 9) Porcentajes de morosidad al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- 10) Cantidad de empleados al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- 11) Deudas tomadas durante los años 2020 y 2021 discriminadas por concepto y condiciones y deuda total al 31 de diciembre de 2021;
- 12) Cantidad de cortes de energía sufridos, comparando 2020 y 2021, discriminados por usuarios sean grandes industriales, comerciales y residencias y duración del tiempo de estos;
- 13) Consumo promedio diario años 2020 y 2021, como así también del récord de consumo 2020 y 2021;
- 14) Monto efectivamente transferido por el Gobierno Provincial a la EPE durante los años 2020 y 2021, discriminado por conceptos, tanto sean corrientes como de capital; y
- 15) Cómo trasladó o prevé hacerlo a los usuarios, el beneficio de \$ 9.441.877.816 resultante del convenio suscripto con la Secretaría de Energía de la Nación, consecuencia de lo prescripto en el Presupuesto Nacional 2021, detallando beneficiarios.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los últimos días del año 2021 estuvieron marcados por importantes y prolongados cortes a escasos días del inicio del verano, sumado a las declaraciones del propio Presidente del Directorio de la EPE, entre otras, que pusieron de manifiesto la falta de gestión, la ineficiente priorización del gasto y la escasa inversión en obras y equipamiento por parte de la Empresa Provincial de la Energía.

La realidad es que según la confesión del Presidente de la EPE, terminó el año con elevado nivel de subejecución de inversiones en infraestructura, lo cual no es una casualidad si se analiza el bajo nivel de inversión en construcciones, máquinas y equipos.

Resulta inentendible que pretendan justificar la falta de ejecución de obras con la pandemia, cuando la mayoría de estas se realizan en espacios abiertos.

Según la propia planilla de ejecución de gastos que la empresa publicó transcurrido las tres cuartas partes del año 2021, la EPE invirtió solo el 34.6% del presupuesto que tenía para equipos y, como contrapartida en el mismo período, recaudó el 79% de lo previsto para el 2021, por ello es preciso conocer cuál fue el nivel de subejecución con que terminó la EPE el año 2021.

No es serio pretender justificar el bajo nivel de inversiones diciendo que no escatiman en proyectar inversión, lo que en definitiva vale es el verdadero nivel de inversiones, desde la EPE deben dejar de buscar como responsables siempre al otro y en cambio reconocer la propia ineficiencia.

Cabe agregar que según las respectivas cuentas de inversión el Presupuesto ejecutado de Bienes de Uso del año 2020 fue apenas un 7,22% superior al del 2019, por supuesto sin tener en cuenta el impacto de la inflación que fue varias veces mayor.

No podemos dejar de resaltar que, pese a los diversos pedidos de informes presentados desde nuestro bloque, aprobados por esta Cámara, se carece de respuestas por parte de la EPE, a temas concretos de la gestión de la empresa.

Recientemente se hizo la Audiencia Pública convocada por el Gobierno Provincial para el tratamiento de aumento de tarifas de la EPE.

Desde este bloque de diputados participamos convencidos que la misma debía ser un ámbito, donde además de escuchar los argumentos para aumentar las tarifas, sirviera para que la EPE, entre otras, rindiera cuentas de la gestión económica y financiera; informara sobre el nivel de ejecución real y actualizada de las grandes obras, detallen las obras terminadas en el año 2020 y 2021 y particularmente informaran sobre el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión 2021 prevista en el propio Presupuesto, cabe considerar que varias obras se reiteran comparando el Informe para Audiencia 2021, con el Informe para la Audiencia 2022, lo cual indicaría que no se han ejecutado.

Con respecto al programa EPE Social, según el Informe para Audiencia 2021, el monto presupuestado para el año era de \$ 260.000.000 y, según el Informe para la Audiencia 2022, el Presupuesto anual es de \$ 266.360.000. En primer lugar, debemos decir que el aumento interanual es insignificante, pero también de su lectura surge que gran parte de las obras se reiteran y además con montos muy superiores (Barrio Islas Malvinas-Funes, Barranquitas-Santa Fe; Nueva Pompeya Etapa I-Santa Fe y Las Vegas-Santo Tomé), por cual es necesario conocer fehacientemente el nivel de ejecución real de las obras comprometidas.

Ante la falta de respuestas concretas, particularmente sobre qué obras se han realizado, para hacer un análisis responsable, es imprescindible conocer las ejecuciones presupuestarias y desagregados del año 2021 por mes y al 31 de diciembre de 2021, sobre distintos aspectos, como:

- Facturación e ingresos por venta de energía, discriminado por tipo de clientes;
- Analítico de gastos por todo concepto;
- Importe total y discriminado de cuentas a pagar (proveedores, contratistas, entidades financieras, etc.);
- Importe de cuentas a cobrar por ventas a grandes clientes, comercios e industrias bimestrales, cooperativas, residenciales y tarifa social;
- Saldos en Caja, Banco, Plazos Fijos y demás disponibilidades;
- Detalle de obras terminadas en los años 2020 y 2021 e informe analítico sobre el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión previsto en el Presupuesto 2021;
- Desagregado por barrio y monto de inversión, de obras del Programa Luz Segura y/o EPE Social, terminadas y en ejecución correspondiente a los años 2020 y 2021.
- Stock físico de transformadores y todo tipo de equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021;
- Porcentajes de morosidad al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- Cantidad de empleados al último día de los años 2019, 2020 y 2021;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- *Deudas tomadas en los años 2020 y 2021 discriminadas por concepto y condiciones y deuda total al 31 de diciembre de 2021;*
- *Cantidad de cortes de energía, comparando 2020 y 2021 discriminados por usuarios sean grandes industriales, comerciales y residencias y tiempo de estos;*
- *Consumo promedio diario años 2020 y 2021 y también del récord de consumo 2020 y 2021;*
- *Montos efectivamente transferidos por el Gobierno Provincial a la EPE durante el año 2021, discriminado por conceptos, tanto sean corrientes como de capital.*

Un hecho que merece especial consideración es que, como consecuencia del artículo 87 de la Ley N° 25.791 de Presupuesto Nacional 2021, la Provincia de Santa Fe y la EPE, firmaron un acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación con fecha 6 de julio 2021, por el cual la Provincia de Santa Fe adhirió con una deuda de \$ 12.316.418.807, que corresponde al saldo al 30 de setiembre 2020.

Aquí es justo resaltar que, según el convenio, de ese monto al día de cambio de gobernador, la provincia sólo debía una factura con vencimiento el 9 de diciembre de 2019 o sea el último día del gobernador Lifschitz.

La realidad es que la deuda acumulada por la actual gestión tuvo un descuento reconocido o sea quita, equivalente a 4,24 facturas mensuales, de \$ 9.441.877.816, resultando la deuda a refinanciar de \$ 2.874.540.991 mediante un plan de pagos a 60 meses y que la pagará el próximo gobernador en más de la mitad de las cuotas.

La EPE sin dudas tuvo un beneficio financiero importante en mérito a haberse convertido en una mala pagadora, incluso con quita de recargo y reducción de tasa de interés, como en el propio Mensaje del gobernador Perotti se expresa, pero mientras tanto los usuarios de la EPE debieron pagar sus facturas, agregando intereses si incurrieran en mora.

Por ello, si bien en el Informe para la Audiencia 2022 se practica un somero informe, pedimos que la EPE informe cómo trasladó o piensa hacerlo a sus usuarios este considerable beneficio económico brindando un detalle preciso.

Sin dudas, el aumento de tarifas propuesto, con un acumulado superior a la propia inflación, agregado a la fórmula de ajuste semestral descrita en el Informe de la audiencia 2022, mediante el cual proponen a partir de los 180 días un Indicador Ponderado (IP) que permite valuación ponderada por índices INDEC representativa de materiales, mano de obra y servicios que conforman estructura de costos, lo que lleva implícito un aumento en octubre del 15%, lleva implícito una pretensión de la EPE de ajuste automático de tarifas. Todo lo explicitado en este pedido de informes, además de una respuesta concreta, merece un análisis y un informe del propio Presidente del Directorio ante esta Cámara.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Bastía – Pullaro – Cándido – Basile – González – Ciancio – Di Stefano
– Espíndola – Senn – Orciani – Julierac Pinasco*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.191-CD-DB

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- Detalle mensual desagregado de los ingresos con destino al Fondo de Electrificación Rural, correspondientes a los años 2020 y 2021;*
- Plan de obras proyectadas, licitadas, en ejecución y terminadas, con afectación del Fondo de Electrificación Rural correspondiente a los años 2020 y 2021;*
- Informe de proyectos presentados por Cooperativas eléctricas y Comunas, destinadas a obras y mantenimiento de infraestructuras para la prestación del servicio eléctrico rural, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, indicando estado de cada uno de los mismos;*
- Detalle de los montos efectivamente transferidos a la Empresa Provincial de la Energía en los años 2020 y 2021 correspondiente al Fondo de Electrificación Rural;*
- Ejecución del Fondo de Electrificación Rural correspondiente al año 2020 y 2021 hasta la fecha, con discriminación de beneficiarios; y*
- Monto del Saldo no Invertido del Fondo de Electrificación Rural, al 31 de diciembre de 2020 y 2021 y el destino de dichos recursos en caso de existir.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es de resaltar la importancia que tiene el Fondo de Electrificación Rural (FER) para el desarrollo, integración y promoción del territorio santafesino.

Sin dudas contribuye para viabilizar proyectos de obras y la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica rural en muchas localidades de la Provincia de Santa Fe.

Por lo que resulta de gran importancia contar con información precisa sobre detalle mensual desagregado de los ingresos con destino al Fondo de Electrificación Rural y el plan de obras proyectadas, licitadas, en ejecución y terminadas, con afectación de dicho fondo correspondiente a los años 2020 y 2021.

En idéntico sentido conocer el monto efectivamente transferido a la EPE, el nivel de ejecución del Fondo de Electrificación Rural, con discriminación de beneficiarios, al igual que el detalle de proyectos presentados por Cooperativas eléctricas y Comunas, destinadas a obras y mantenimiento de infraestructuras para la prestación del servicio eléctrico rural, correspondientes a dichos años, indicando estado de cada uno de los mismos.

Por último, solicitamos informen monto del saldo no invertido del Fondo de Electrificación Rural, al 31 de diciembre de 2020 y 2021 y el destino de dichos recursos en caso de existir.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Bastía – Pullaro – Cándido – Basile – González – Ciancio – Di Stefano
– Espíndola – Senn – Orciani – Julierac Pinasco*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada García.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. GARCÍA.– Tal como lo acordáramos en Labor Parlamentaria doy ingreso y solicito el tratamiento sobre tablas conjuntamente con estos expedientes de un proyecto de comunicación de mi autoría, acompañado por todo el Bloque Socialista, que contiene temas similares. Luego haré uso de la palabra a continuación de los autores.

– *Ingresa con el N° 46.368-CD-FP-PS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Así se hará, señora diputada.

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe lo siguiente:

- a) En relación con la Empresa Provincial de la Energía (EPE):
1. Cuáles son las razones por las que no han sido respondidos los pedidos de informe enviados desde esta Cámara de Diputados y aprobados entre los años 2020 y 2021 y la pronta respuesta de todos aquellos que sean pertinentes;
 2. Qué medidas en favor de los usuarios se planea realizar en consonancia con la bonificación de \$9.400 millones que recibiera la empresa.
 3. El detalle de las obras impulsadas por la empresa entre los años 2020 y 2021 y su estado, sean iniciadas o finalizadas.
 4. Que pueda remitirse a esta Cámara de Diputados y Diputadas copia del Balance Económico enviado al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat para contar con información precisa y poder analizar los datos de inversión que las autoridades de la EPE manifestaron haber realizado.
- b) En relación con la Empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA):
1. Cuáles son las razones por las que no han sido respondidos los pedidos de informe enviados desde esta Cámara de Diputados y aprobados entre los años 2020 y 2021 y la pronta respuesta de todos aquellos que sean pertinentes;
 2. Si existen proyectos para conseguir fuentes de financiamiento distintas de la tarifa y los recursos del Estado Provincial;
 3. Si el Poder Ejecutivo reclama o negocia ante el PEN fondos para ASSA en similares características de los que recibe AySA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A.);
 4. Si se está trabajando en la implementación de una Tarifa Social integral, abarcativa de todos los sectores vulnerables y de sencilla tramitación;
 5. Cuáles son las razones por las que la instalación de micromedidores no superó el 5% de lo previsto para los años 2020 y 2021 y cuál es la planificación para avanzar con este programa en 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el comienzo de este 2022 las dos empresas de suma importancia para nuestra provincia encargadas de brindar servicios públicos fundamentales (EPE y ASSA) han pedido autorización para hacer modificaciones tarifarias. Los pedidos de modificación, junto a las correspondientes audiencias públicas son el puntapié para analizar las cuestiones tarifarias, pero no deben ser el único punto de análisis. Es por ello que nos parece sumamente importante evaluar diversos elementos que hacen a un mejor funcionamiento y mejores servicios para los santafesinos y santafesinas.

En el mes de diciembre, la Empresa Provincial de Energía (EPE) a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat convocó a la audiencia pública para analizar el nuevo cuadro tarifario propuesto para 2022 que se desarrolló en fecha 7 de enero de manera virtual y de la cual participamos activamente.

En dicha audiencia pudimos analizar que la EPE proyectaba elevar las tarifas del servicio por encima de la inflación, llegando en algunos casos al 98% de incremento entre abril de 2021 (fecha de la última audiencia pública) y el mismo mes de 2022.

En fecha 8 de febrero el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat dio a conocer que autorizó la actualización de los cuadros tarifarios solicitados por la Empresa Provincial de la Energía (EPE), incluyendo porcentajes máximos que se aplicarán en forma desdoblada, través de la Resolución 80/2022. Los incrementos se aplicarán en dos tramos, desde el 1° de febrero y el segundo a partir del 1° de abril.

Además, autoridades de la empresa afirmaron que en 2021 llegaron a 2.790 millones de pesos en concepto de inversiones, pero la única información publicada al 30 de septiembre de 2021 evidencia que se habían invertido menos de la mitad de los recursos invertidos a esa fecha en el año 2019 (\$3.300 millones a precios actuales y \$1.411 millones en 2021 según lo publicado).

Es por ello que también solicitamos que el balance que se remite al Ministerio de Infraestructura también se mande a la Legislatura para contar con esa información y poder analizar esos datos de forma cierta.

Asimismo, debe considerarse que al saldarse las deudas que la EPE mantenía con Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista SA) desde diciembre de 2019, la empresa se benefició con una bonificación por \$9.400 millones. Sin embargo, ese beneficio no se tradujo en una menor tarifa en favor de los usuarios.

Por otra parte, en el mes de enero, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) convocó a la audiencia pública para analizar el nuevo cuadro tarifario propuesto por Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) para 2022 que se desarrolló en fecha 19 de enero de manera virtual y de la cual participamos activamente.

En dicha audiencia pudimos analizar que la propuesta prevé la aprobación de un esquema de ajuste tarifario en el factor denominado "K" en dos etapas: 40% para ser aplicada luego de la aprobación y la segunda etapa del 20% acumulada sobre el resultado de la etapa anterior, para ser aplicada en el bimestre inmediato posterior.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

ASSA sustenta su pedido de revisión tarifaria señalando que su estructura de costos continúa siendo afectada por los incrementos de precios relativos, producto de la inflación y el tipo de cambio, así también por los incrementos de unidades de producción y de las inversiones destinadas a mejorar su calidad. Se sostiene que en el marco del Régimen Transitorio, el Estado Provincial destina fondos públicos para cubrir los gastos corrientes que insume el servicio público, recurso que junto a las tarifas constituyen las únicas fuentes de financiamiento.

Pero lo que ASSA no menciona es que tanto la Empresa como el Gobierno Provincial dejan de lado distintas capacidades de financiamiento de las que podría disponer. Como por ejemplo solicitar al Gobierno Nacional que ASSA reciba igualdad de trato que AySA (Agua y Saneamientos Argentinos), empresa que recibe montos extraordinarios para su funcionamiento y obras de infraestructura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 26 localidades del conurbano bonaerense.

Es notoria la ausencia de federalismo al comparar los recursos que presupuesto nacional otorga a ASSA y a AySA. En noviembre el presupuesto nacional tuvo un ajuste que implicó 64.000 millones de pesos adicionales para AySA en concepto de obras y equipamiento. Para 2022, tiene asignado otros 133.000 millones, una cifra cercana a la deuda que tiene el Gobierno Nacional con la Provincia de Santa Fe. Es decir que en solo un año AySA se lleva un monto que podría ser la deuda de coparticipación de los santafesinos y santafesinas.

Por otro lado, consideramos preocupante la disminución tan abrupta que ha habido en la colocación de micromedidores, donde en la mayoría de los casos la tarifa se define no como contraprestación de un servicio, sino por un consumo estimado en relación a la dimensión de la propiedad. Al cierre del Balance Anual 2020 la empresa contaba con un parque no medido del 73%, tanto en el 2020 como 2021 tan solo se colocaron el 4% de lo programado en cada período. Esto sin dudas atenta contra la equidad y la responsabilidad del uso del agua no permitiendo un uso eficaz que evite su derroche, máxime en la situación de sequía y bajante extraordinaria que vivimos.

También como en su momento reclamamos un marco normativo adecuado que defina los alcances de la Tarifa Social a través de un proyecto de nuestra autoría, hoy resulta aún mayor la necesidad de atender a la problemática con una reglamentación clara y accesible siendo mínima en la actualidad la cantidad de personas que acceden a este beneficio. Esta tarifa social debe contemplar a los sectores más vulnerables de nuestra provincia y debe tramitarse de forma sencilla y ágil.

En similar sentido se ha expresado el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) al detallar las consideraciones y recomendaciones correspondientes al dictamen que debe realizar ante una propuesta de modificación tarifaria el cual fue publicado bajo Resolución N° 54 del 1 de febrero de 2022.

Todas estas consideraciones sobre la realidad de la empresa y la prestación del servicio que realiza ASSA nos permiten señalar que la propuesta tarifaria nos resulta desproporcionada al pretender un aumento del 60% que excede las previsiones de ingresos de los usuarios para el mismo período así como los parámetros inflacionarios previstos en nuestro país, dejando de lado consideraciones de gradualidad y razonabilidad que se establecen como principio fundamental al momento de hablar de servicios públicos y de un derecho humano básico como es el acceso al agua.

Por último, es de suma importancia que tanto las autoridades de ambas empresas, EPE y ASSA, como el Ministerio del que dependen respondan los pedidos de informes que desde este Cuerpo se realizan: fueron al menos 30 para la EPE y 15 para ASSA entre 2020 y 2021 que solicitan información sobre el funcionamiento y realidad de las empresas, y en su gran mayoría no fueron respondidos. Toda esa información, resultado de pedidos plasmados en diversos proyectos aprobados por los diputados y diputadas de nuestra provincia, significan una mejor plataforma para analizar por ejemplo proyectos sumamente importantes como la Ley de Presupuesto 2022.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Aimar – Blanco – Cattalini – Corgniali – García – Garibay – Hynes – Pinotti – Ulieldin – Bellatti – Lenci – Mahmud

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración los proyectos de comunicación.

– **Resultan aprobados.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Señor presidente, en los proyectos de comunicación que presentamos, que tienen que ver tanto con la Empresa Provincial de la Energía en forma específica y con un fondo que ejecuta la empresa, como es el Fondo de Electrificación Rural, tienden a pedir información relacionada con lo que nosotros venimos manifestando, por un lado, la falta de inversión en mantenimiento de las redes existentes y, por otro lado, inversión en obras nuevas, que lo hemos dicho, de infraestructura, porque vemos que hay una gran carencia.

Esto se ha visto reflejado ya a final de año y motivó que tuviéramos planteos en relación con los mismos cuando empezaron los cortes rotativos en aquel momento. Y como toda explicación a lo que estaba pasando, primero se hablaba de que había mucho personal afectado por Covid, que no tiene nada que ver con la capacidad para el suministro de la energía, que tiene que ver con cuestiones técnicas, no con la desgracia de que personas pudieran estar limitadas en su capacidad de trabajo por una enfermedad; y, lógicamente, con la falta de inversión.

Y coincidió también con que empezaban los primeros calores y se le echó la culpa a la temperatura, que en aquel momento lucía razonable para la época del año y después en enero tuvimos ese pico, pero que no tiene nada que ver. Lógicamente que hay mayor consumo en determinados momentos del año y uno de ellos es el verano y el invierno es el otro.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, en un momento el presidente de la empresa, no sé si en una confesión errada o por una necesidad de decir algo para salir al cruce, nos dice que había ejecutado el 34% –no llegaba al 35%– del presupuesto. Y, lógicamente, las obras lucían nulas.

Entonces, cuando hablábamos en aquel momento de la falta de inversión y también de desfinanciamiento, el informe que pedimos tiende a buscar la verdad en los números de la empresa. Nosotros queremos saber cuánto se recaudó en los años 2020 y 2021, queremos saber a ciencia cierta cuánto es lo que ha ingresado a la empresa, cuánto es lo que se ha facturado, cómo están y a qué se debe o a qué corresponden esos créditos facturados y que no ha podido percibir y que tiene alguna cuestión lógica, pero queremos saberlo porque en el medio hubo una pandemia.

También queremos saber lo que dijo el señor diputado Real, qué hicieron con esas deudas de los usuarios, aparte de cargarles sumas astronómicas de intereses, que nada tienen que ver ni con la realidad del momento, la pandemia, la crisis comercial, la crisis productiva y la situación de pérdida que tuvieron todos los santafesinos y que, por otro lado, se abultaban números que ni tampoco conocemos, porque podemos conocer cuestiones individuales.

¿Cómo se componen los gastos de las erogaciones en esos dos años, 2020 y 2021? ¿Cuál fue el monto real de inversiones, cuánto fue el dinero que se puso, cuál fue el consumo promedio del año, cuánto se consumió? Para compararlo con otros períodos y poner en evidencia lo que es la desatención de las redes para tumbar todas esas excusas, que parece que lo que pretenden es tomarnos a todos por tontos.

Un dato que es muy importante para todos, pero sobre todo para el mundo comercial y empresarial: qué cantidad de cortes promedio tuvimos y la duración de los mismos. ¿Saben por qué? Porque la calidad del servicio de energía se mide en esas dos variables: reducción de cortes y tiempo del corte. Santa Fe era primera en calidad de servicio en el país.

También queremos saber si vamos a ocuparnos por nuestra vía y si el señor presidente de la empresa lo brinda, sería bueno saber en qué lugar estamos pero les adelanto que hemos decaído muchísimo.

Todos estos números que planteamos que tienen que ver con ingresos, inversiones, consumos, récords... A principios de enero ¿se acuerdan? nos informaban el récord del año 2021 más que el año 2020, causa risa, si no había habido prácticamente grandes consumos. Estuvimos en los días 4 y 5 de enero –no recuerdo exactamente el día–, a los dos y pico de la tarde, recién se batió el récord del año 2016 y por ahí hasta nos medían el día domingo o el sábado a la tarde como para decir algo. Lo grave de todo esto que pasó en este tiempo es que no hemos podido escuchar al presidente de la empresa ni a ninguna autoridad del Ministerio de Infraestructura y solo nos teníamos que conformar con el informe de un vocero de prensa – que no tiene la culpa y está haciendo su trabajo–, pero no nos tenemos que quedar con eso y también sirve y mucho la explicación política.

Ahora, también hay un número que también queremos que nos digan. ¿Dónde fueron a parar los 9.441.877.000 de pesos que la empresa le cobró a los santafesinos?, que no le pagó a CAMESA, que se vio beneficiada por una condonación de deuda. Y también recordar que 3 mil y pico millones de pesos fueron financiados a mitad de la tasa, pero les financian a sus usuarios santafesinos a tasas de usura, al 5%. La verdad que ninguno de los beneficios financieros que obtuvo, vía condonación o vía financiamiento, se trasladó a los usuarios. ¿O algunos de ustedes se enteró que le devolvieron un peso del que les cobraron y no pusieron en donde lo tenían que poner? En definitiva, lo pagamos todos los argentinos vía impuestos.

Lo mismo ocurre con el Fondo de Electrificación Rural que todos y cada uno de nosotros, cuando vemos nuestra factura, pagamos el 1,5%. Es un fondo específico, creado por ley, que debería estar asegurado para el destino que tiene y donde el Tesoro tiene la obligación de aportar igual cantidad, 1,5%.

El Programa luce inexistente. Yo escucho acá, a cada uno de ustedes y todos hablamos de una situación gravísima en el área que toque. El Fondo sigue, le quedan tres años y medio o cuatro, pero luce ausente en el resultado de la gestión.

Lo que queremos saber es dónde fue a parar ese dinero. Sí sabemos lo que pasó previo a la Ley de Necesidad Pública y la Ley de Emergencia: fueron captados, “chupados”, “tomados” por el Ministro de Economía y lo llevaron a Rentas Generales y fueron a parar todos juntos ahí y el destino final está en los plazos fijos, fondos comunes de inversión Pellegrini y cuentas a la vista.

Por supuesto, queremos saber todo esto, pero les doy un dato más.

Rosario fue donde empezaron los problemas públicamente y –como yo siempre digo– tienen suerte las grandes o medianas ciudades porque los medios se hacen eco.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

En el interior pasó lo mismo, en los pueblos, en las ciudades más chicas, en las comunidades rurales.

En Rosario, no sólo que no hicieron y no hacen nada, no sólo que mienten, le echan la culpa al Covid, al calor. Nosotros le dejamos hecha una obra millonaria, que me gustaría tener en números reales, y para los que viven en Rosario les pido me corrijan, se acordarán cuando calle Córdoba se fue rompiendo para hacer todo el tendido de redes media y baja subterráneas, terminado, con todas las transversales a calle Córdoba, para darles suministro como las ciudades más calificadas del mundo, en un lugar de la ciudad muy poblado, muy transitado, donde lógicamente la red aérea tiene muchísimos problemas y la solución es el tendido subterráneo. ¡Ahí está la plata, muchachos, bajo tierra! ¡Ni la habilidad de conectar la obra! ¡Es más, ahora va a haber cambios en la gerencia!

También una novedad: ¡dos gerentes generales a partir de ahora! Uno de los que asume, que es un hombre muy capaz, seguramente se va a ocupar como Gerente General, que lo sacaron el 11 de diciembre de 2019 y creo que le van a volver a dar funciones importantes, lo que es un gran acierto, porque el Ingeniero Casín es realmente de un valor y una capacidad impresionante para la empresa. Y estoy convencido que él se va a ocupar de conectar esa obra y le va a dar la solución definitiva, al menos, al microcentro. Es inexplicable que ni eso se haya hecho. ¿Será porque lo había hecho la gestión anterior? Supongo, entendiendo la lógica de este Gobierno, que no es un “elefante en un bazar”, es un “elefante en un microbazar” porque rompe todo, no algunos estantes.

Muchas gracias, señor presidente, esperemos que la información llegue porque no es el primer pedido de informes que no llega, ya sea sobre este asunto o sobre otros que se han presentado.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.– Durante el mes de enero asistimos a las audiencias públicas para los aumentos de tarifas de los dos servicios más esenciales: el de la electricidad, a través de la EPE, que tan profusamente el diputado Bastía ha explicado las dudas que existen respecto a obras y costos que allí están incluidos, y también el de ASSA.

Y quiero hacer algunas observaciones de fondo, sin dudas trascendentes, pero también de forma, porque la forma comunica. Ambas audiencias públicas fueron hechas en calurosas mañanas de enero, con cortes de energía, lo estábamos viviendo en carne propia y tuvieron escasísima difusión, con lo cual, también la cantidad de los asistentes, vuelvo a decir, fue escasa y creo que esto demuestra la falta de convicción en la participación que el Gobierno tiene porque, sin duda, era su obligación poner esto en escena y hacer más sencilla, más accesible y más difundida la posibilidad de expresarse en las audiencias públicas.

Audiencias, que además tuvieron una rigurosidad formal o procesal que contradice a la voluntad de la participación, por ejemplo, teniendo la categoría de si uno iba a ser participante u orador, con lo cual, quien se inscribió como participante luego tuvo la dificultad para ser orador. Reitero, un rigor formal que denota no tener amplitud para hablar, para escuchar, y también los escasos minutos que tuvimos para manifestarnos. Casi como en un pase rápido para que ambas empresas pasaran el mal trance de escucharnos, pero no sólo eso, porque uno podría decir, viene precedido de contar con profusa información, de tener un diálogo fructífero.

Miren, en el proyecto de comunicación que estamos presentando, damos cuenta que en estos últimos dos años de esta Cámara surgieron, aprobados –quizás haya algunos otros que estén por allí en comisiones–, veinte pedidos de informes a la EPE y quince a ASSA, de los cuales no hemos tenido respuesta.

¿Dónde está, entonces, la capacidad de informarnos? ¿En un power point que gentilmente un funcionario, así, rápido nos pasa en la audiencia pública? Que, además, no tiene un ida y vuelta porque uno siente que, exclusivamente, dan rápidamente en esos cinco minutos datos que después no están.

Claro, las audiencias no son vinculantes, podrá decir el Gobierno, pero hay actitudes que denotan si hay interés en tomarlos en cuenta o no.

De manera que es más que interesante todo el pedido que ha hecho el diputado Bastía. Ahora, debería comprometerse el Gobierno a darnos la respuesta.

Y después algunas cuestiones de contenido, que no quiero repetir, pero que surgen raras, diferentes. Por ejemplo, el aumento de la EPE, que hace 48 horas acaba de formalizarse, es, en realidad, un triple aumento, porque tiene un aumento desde el 1º de febrero, tiene un aumento desde el 1º de abril, pero tiene además una suerte de cláusula de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

actualización a partir de octubre, que nos va a encontrar con las boletas ya impresas, obviamente, sin audiencia pública, donde además, como digo, no solo tiene que ser que emanen esa información rápida sino un ida y vuelta. Son instancias de participación que deberían ser jerarquizadas, así que preparémonos porque esto ya está aprobado, tenemos aumento en febrero, aumento en abril y aumento en octubre.

El diputado Bastía hablaba de esos 9.400 millones. Repaso, ustedes recuerdan que la EPE decidió no pagarle a Cammesa. Evidentemente, tenían alguna suerte de información con la Nación, de que iba a haber un convenio. Yo lo dije y vuelvo a repetirlo, no pagar está mal. Está mal que no paguen los usuarios y está muy mal que el Gobierno no pague.

De esa negociación, hubo una bonificación o un crédito –porque en algún lado lo dice de una forma y en otro lo dice de otra– de 9.400 millones. La pregunta, que de manera muy correcta la plantea el diputado es: ¿esos 9.400 millones son beneficios para los usuarios y hay que descontarlos de las tarifas o, como dice en otro lado, es un crédito y después vamos a tener que tener otro aumento para poder pagar ese crédito?

Dudas que no nos respondieron. También hablaba de las obras y fíjense qué importante contar con la información. Porque ¿cómo saca el cálculo de tarifa la EPE? Dice: “el año que viene voy a tener todos estos ingresos, voy a tener todos estos costos, necesito el aumento”. En esos costos está incluyendo inversiones programadas por casi 8.000 millones de pesos. Ahora, la información que tenemos –y también aquí se dijo– es que durante este año – vuelvo a repetir, al menos lo que está publicado– es que sólo se invirtieron 1.400 millones.

Entonces, nosotros estamos ante un aumento que proyecta que van a llegar a 8 mil millones de inversiones siendo que este año solo invirtieron 1.400 millones. Entonces, se lo solicitamos ahí –vuelvo a decirlo– que el balance de la EPE, que dijeron que va a estar girado al Ministerio de Infraestructura, venga también a esta Casa y veamos y hagamos ese seguimiento porque, sinceramente, no se merecen los usuarios que esa plata esté en el Fondo Unificado haciendo caja para la Tesorería.

Algo similar pasa con ASSA. Todavía no tenemos cuál es el aumento. Si bien ha habido una solicitud del 60%, entiendo que no está firmado aún, y hacíamos esta observación que quiero compartir respecto a la falta de federalismo.

ASSA es la empresa de la Provincia de Santa Fe que presta el servicio en determinadas localidades, vaya el apoyo también a cuando lo prestan cooperativas o municipios. Y un nombre parecido es AySA que es la que presta el servicio en Capital Federal y 26 localidades del conurbano.

AySA, la porteña/bonaerense recibió, del presupuesto nacional que pagamos todos de absolutamente todas las provincias, más de 60 mil millones en noviembre para bancar el cierre del 2021 y tiene previsto este año una cifra de 130 mil millones de pesos, también como fondos que aportamos todos al agua de los porteños y bonaerenses.

Seguramente esa cifra les hace recordar que es la misma que la Nación nos debe por aquel juicio de la Corte que tanto nos costó, y yo digo no será tan importante para la Nación si en un santiamén aporta a la empresa de aguas porteña y no a toda la Provincia.

También les hicimos algunas observaciones sobre que exijan de la Nación estos mismos montos como para que no sea sólo la empresa de aguas la que banque todo el tema de la bajante que requiere de una obra de infraestructura mucho más importante que tiene que ser tomada en cuenta por el Gobierno Nacional, porque es una bajante histórica que no va a tener solución en los próximos tiempos. Eso no puede ir a tarifa, eso tiene que ser parte del presupuesto provincial invirtiendo en esas nuevas tomas, en esas nuevas plantas purificadoras, en esos nuevos aportes de calidad de agua que ¡vaya si se están sintiendo!

No da para abundar mucho más, pero dejo la reflexión de que la participación ciudadana tiene un valor fundamental y es obligación de los gobiernos defenderla. También lo es respetar a esta Casa, responder los pedidos de informes y hacerse eco de lo que diputadas y diputados con toda responsabilidad planteamos.

Lamentamos que estos aumentos quedarán firmes más allá de las opiniones casi unánimes en su contra y los vecinos y vecinas habrán de solventarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Fariás).– En consideración el proyecto de comunicación con los expedientes acumulados.

– *Resulta aprobado.*

6.16 INVITACIÓN AL FISCAL DE ESTADO (INFORMES SOBRE SUMARIO ADMINISTRATIVO ABIERTO EN MINISTERIO DE SEGURIDAD)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.239-CD-PJ, autoría del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara invita al Señor Fiscal de Estado Rubén Luis Weder a los fines de que informe respecto de los avances en la investigación ordenada por el Gobernador a través del Decreto N° 2.651 del 29 de noviembre de 2021 donde se instruye sumario administrativo dentro del Ministerio de Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Invitar al Señor Fiscal de Estado Rubén Luis Weder a los fines de que informe respecto de los avances en la investigación ordenada por el Gobernador de la Provincia a través del Decreto 2.651 del 29 de noviembre del pasado año, por el cual lo instruye a que abra un sumario administrativo a fin de determinar si se desarrollaron actividades al margen de la normativa legal dentro del Ministerio de Seguridad, a propósito de la documentación recabada por el Ministerio Público de la Acusación, que podría ser producto de tareas de espionaje.

Artículo 2.- Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Pablo Farías, a realizar las gestiones pertinentes a los efectos de concretar dicha invitación a la mayor brevedad posible.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sobre fines del año pasado se produjo un allanamiento ordenado por el Ministerio Público de la Acusación a las oficinas del Ministerio de Seguridad de la Provincia en busca de pruebas de tareas de espionaje presuntamente realizadas por el anterior ministro, Marcelo Saín. La firme sospecha de los fiscales de que el ex ministro habría armado perfiles de centenares de ciudadanos santafesinos sin mediar orden judicial alguna, provocó la necesidad de resguardar las pruebas antes de que los funcionarios del equipo del anterior ministro dejaran definitivamente las instalaciones.

Con el correr de los días, la repercusión pública de semejante acusación de que un gobierno democrático estuviera abocado a recabar información personal y establecer perfiles de ciudadanos sin que mediara causa judicial alguna, obligó al Gobierno provincial a intentar alguna respuesta institucional. Así fue que el Gobernador instruyó al Fiscal de Estado para que abra una investigación que determine si se actuó fuera de los márgenes de la ley. Por la gravedad del hecho y habiendo pasado ya dos meses del decreto que ordena la instrucción, creemos de suma importancia que el Fiscal de Estado nos brinde un informe de los avances de dicha investigación que nos permita contar con la información institucional en un tema tan delicado.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Luis Rubeo

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, voy a votar en contra de este proyecto de resolución por la siguiente razón: en ese expediente se pide información sobre un sumario administrativo que es imposible llevar a cabo.

Yo no tengo ningún inconveniente en que los funcionarios del Poder Ejecutivo asistan a este recinto a brindar explicaciones, acabo de votar el de la Ministra de Educación, y en otras ocasiones he pedido que se lo cite al Ministro de Seguridad. Pero en este caso, el problema es lo que se le pide. Se le pide información sobre un sumario en el cual no hay hechos identificados, no se sabe cuáles son los hechos, porque se está refiriendo a un supuesto espionaje, no se sabe cuáles son los hechos supuestamente de espionaje, mucho menos se conocen los supuestos autores de ese espionaje.

Y además, el interrogatorio versa sobre determinada documentación que tiene el MPA. Entonces, yo me pregunto sobre qué va a responder el Fiscal de Estado Weder si no hay causa, no hay encausados y no hay documentación, no hay elementos para informar nada, ni para hacer ningún sumario administrativo.

Sobre todo porque en este proyecto se hacen afirmaciones temerarias. Por ejemplo, se habla de la firme sospecha. Señores, hace casi tres meses que se hicieron allanamientos ilegales en el Ministerio de la Seguridad por parte del MPA, lo cual debería preocuparnos. Se sometió el escarnio público selectivamente a una cantidad de funcionarios y se los acusa públicamente, siendo que hace tres meses que los fiscales del MPA no pueden ni siquiera armar una imputación y salieron a preguntarle a los jueces para ver si alguien tenía alguna investigación.

Realmente, si alguien puede investigar esto, sobre qué puede hacer un sumario administrativo el Poder Ejecutivo. ¿Un sumario administrativo, a ver... si en el mundo y sus alrededores alguien violó una ley? Realmente, no se entiende.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Además, si hubiera una firme sospecha... ¿Cuándo hay firme sospecha? Cuando hay imputación, si no hay imputación no hay firme sospecha. Con lo cual, es imposible aceptar que esta Cámara apruebe esta resolución.

Además, sobre todo porque en esta actuación, cuyo rumbo, origen y fundamento se desconocen absolutamente, han sido sometidos al escarnio público algunas personas que de ninguna manera se lo merecen. Nadie se merece ser acusado mediática y públicamente cuando no hay ni siquiera una imputación, con lo cual es imposible que haya un sumario administrativo y sobre todo porque este tema ha afectado puntualmente a una querida y respetada compañera, la abogada Nadia Schumann, que es defensora de Derechos Humanos y que por su trayectoria fue convocada al Ministerio de Seguridad y tiene que sufrir este ataque y este escarnio público.

Incluso, es tan escandaloso cómo ha operado... Creo que a quienes hay que pedirle explicaciones es a Baclini y Arietti. ¿Cómo puede ser que se lleve adelante un allanamiento ilegal, un secuestro de elementos sin fundamentos y hace tres meses que no pueden armar una acusación? Realmente, esto es vergonzoso.

Nadia Schumann no se merece esto, es una abogada, colega y una compañera absolutamente respetada en la sociedad rosarina, en la sociedad santafesina y también en los organismos de Derechos Humanos de Buenos Aires que se han expresado públicamente en defensa de esta compañera.

Además, es llamativo que en la propia resolución de la jueza, que establece que le da un plazo mayor a los fiscales para poder ver si hay alguna investigación que se le pueda atribuir a alguien, dice que se abstengan de someter al escarnio público a ninguna persona.

Creo que citar sin sentido, sin fundamentos y con afirmaciones de semejante tenor, vuelven a someter a las personas, que ni siquiera han sido imputadas, a un nuevo escarnio público, porque abre un nuevo debate sobre ese tema.

Entonces, creo que si a alguien hay que preguntarle algo es al MPA, al Fiscal General y al Fiscal Regional.

Por estos fundamentos me voy a oponer a que se trate sobre tablas y a que se apruebe esta resolución en esta Cámara y solicito a mis colegas diputados y diputadas que no la voten porque considero que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Solicito que el señor Secretario Legislativo lea nuevamente la parte resolutive que se pone a consideración de la Cámara y luego haré uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee nuevamente.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– La motivación fundamental que me ha llevado a plantear esta resolución para que sea aprobada por la Cámara y para convocar al Fiscal de Estado tiene una absoluta significación en función de la instrucción que el señor gobernador Perotti le diera al señor fiscal oportunamente, a partir de los hechos que narraba con absoluta claridad la diputada Bruera.

Nosotros, en esta convocatoria no estamos afirmando ni calificando a ninguno de los funcionarios que pertenecían a gestiones anteriores con respecto a si se habían ejecutado o no acciones que están reñidas con la política, con lo que significa el funcionamiento de las leyes en la Provincia y que consideramos que son de absoluta gravedad.

Pero supongo que después de dos meses que el señor fiscal viene llevando adelante ese sumario según las instrucciones que le diera el gobernador, se puede contar con elementos para decir si efectivamente eso tiene asidero para poder llevarse un planteo a la Justicia o no.

Y lo que nosotros queremos, como otro poder de la Provincia de Santa Fe, como Poder Legislativo, es que el fiscal venga y nos instruya si, efectivamente, ese sumario se ha podido realizar, si se ha llevado adelante algún tipo de investigación, qué datos se han podido recopilar y cuáles son los elementos.

Nosotros no abrimos tela de juicio y, en lo particular, no hago ningún tipo de juicio de valor con respecto a funcionarios de gestiones anteriores. De ser absolutamente negativos y que no hubiese elementos, sería una buena manera para terminar con algo que ha comprometido la situación institucional de la Provincia, porque son de una gravedad absoluta y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

tendrían que ser desterradas, si no cuentan con la veracidad de las mismas imputaciones que se vienen llevando adelante en sede judicial.

La verdad que desconozco si los fiscales tienen o no elementos para poder imputar o no a los funcionarios anteriores. Lo que le quiero preguntar al señor fiscal de Estado, si de acuerdo a la instrucción que le diera el gobernador oportunamente, él cree que hay elementos para poder llevar adelante esta situación en la Provincia.

Y de ser así, señor presidente, creo que nosotros tenemos que avanzar con absoluta dureza y con absoluta contundencia. Si no existieran, poniendo en tela de valor la actitud que llevaron adelante funcionarios públicos cometiendo supuestas acciones irregulares. Y si existieran, caer con todo el peso de la ley, con absoluta contundencia, a los responsables institucionales y políticos que llevaron adelante esta investigación.

Considero que es lógico que nosotros, como Poder Legislativo, como dirigentes políticos, como miembros de la política de la Provincia de Santa Fe, le pidamos al señor fiscal que concurra a esta Cámara y que nos diga cuáles son los elementos que ha podido recopilar, si es que ha recopilado alguno.

Esto no tiene nada que ver con lo que se está llevando adelante en sede judicial, con el planteo que vienen haciendo los fiscales. Y vuelvo a insistir, desconozco si los fiscales tienen elementos o no.

Por lo tanto, lo que sí le quiero pedir al Fiscal de Estado es que venga a esta Cámara y que nos informe a los señores legisladores si la instrucción que le dio el gobernador le ha permitido contar con elementos que descalifiquen esta situación o que la ratifiquen.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, insisto que no hay duda de que los fiscales no tienen elementos porque no han imputado, eso está fuera de toda duda. Si no hay imputación es porque aún no tienen elemento, habrá que ver si lo tienen en algún momento; o sea, no hay elemento, eso es seguro. Es más, hay una resolución judicial que le amplía el plazo para buscar elementos, justamente porque no tienen.

Además, me pregunto, yo jamás hablé con el Fiscal de Estado sobre este tema, pero estoy segura de que es imposible que haya armado un sumario administrativo cuando no tiene hechos, no tiene encausados. ¿A quién le va a hacer un sumario administrativo? Si no hay un hecho, no hay un encausado y tampoco tiene documentación. ¿Sobre qué? Digamos, no hay nada para hacer un sumario administrativo.

Por eso, me parece que hay que dejar trabajar al Poder Judicial y a los fiscales y creo que no hay que entrometerse y pretender impulsar un sumario administrativo o preguntar sobre un sumario administrativo que es imposible que exista. Reitero, no hay encausado, no hay causa y no hay documentación. Señores, ¿sobre qué se va a hacer un sumario administrativo?. Por eso me opongo a esto.

Después, que los fiscales nos expliquen cuáles son los hechos, cuáles son las personas a las cuales se les atribuyen y que tienen documentación, se les podrá preguntar. Pero en este momento no puede haber sumario administrativo y además –insisto– se hacen afirmaciones temerarias porque dice “la firme sospecha”. No hay firme sospecha, porque firme sospecha solamente puede haber cuando hay una imputación.

No hay firme sospecha, no hay nada señores. Hasta ahora no hay nada más que injurias en los medios de comunicación. Así que insisto sobre el rechazo a esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Señor presidente, nosotros vamos acompañar, obviamente, el pedido de informes.

Sí quiero hacer algunas valoraciones y algunas consideraciones políticas porque no soy abogado y no estoy en condiciones de hacer valoraciones jurídicas. Pero uno tiene un recorrido en la Administración Pública y se anima igual a hacer valoraciones y conceptualizar algunas situaciones que llaman poderosamente la atención.

En primer lugar, creo que los poderes del Estado deben tener mucha claridad y mucha firmeza para apoyar a todos los fiscales del MPA que vienen llevando distintos tipos de investigaciones en distintas etapas, que pretendan justamente desenmascarar situaciones de corrupción o situaciones irregulares que se dan en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. No se



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

puede ser selectivo de acuerdo con la simpatía o de acuerdo al posicionamiento político al que cada uno de los diputados y diputadas pertenezcan.

Me parece que la Provincia de Santa Fe está atravesando una situación que, bajo mi mirada es virtuosa que haya fiscales del MPA que tengan la valentía de llevar adelante distintas causas y distintas investigaciones, me parece que es un valor y no un disvalor. Institucionalmente también hay un mecanismo para poder sancionar o poder llamar la atención a aquellos fiscales que no actúen de acuerdo con lo que establece la normativa y de acuerdo con lo que establece la Constitución Provincial y las leyes. Concretamente, si hay fiscales que han puesto en evidencia una situación que no es tal, existen los mecanismos institucionales para que el día de mañana se pueda valorar la actuación de cada uno de esos fiscales. Hoy, lo que estamos haciendo es acompañar un pedido de informes a partir de una decisión que toma el Gobernador de la Provincia, instruyendo al Fiscal de Estado en representación del Estado santafesino, para que se acerque a la Legislatura y nos informe sobre el avance de esa orden que le dio el propio Gobernador de la Provincia.

Después, todo lo que se plantea son valoraciones políticas de si existe o no existe elemento y si, concretamente, la investigación va a determinar si hubo o no responsabilidades de funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Pero quiero sí dejar claro que me parece que citar al Fiscal de Estado para que nos informe qué es lo que se está haciendo y qué instrucción le dio el propio Gobernador de la Provincia, desde ningún punto de vista se puede plantear que desde la formalidad no se pueda llevar adelante una medida de esta naturaleza.

Me parece que es lo mismo que un pedido de informes, con la diferencia que se lo pretende citar y que están dadas todas las condiciones para poder tener esta información. Al contrario, me parece que se pueden llegar a allanar las dudas que tengan algunos diputados y diputadas en relación con la cuestión de fondo, si hubo o no hubo prácticas que no se condicen con las normas democráticas.

Insisto, hay que acompañar cada una de las investigaciones que llevan adelante los fiscales del MPA. Para esto, en mi caso particular, creo que hay que hacerlo, así como exijo que se siga adelante con la investigación y que hay que apoyar a los fiscales que están investigando la red de juego clandestino, de la misma forma digo que los fiscales que llevan adelante esta tarea de investigación por esta presunta causa de espionaje ilegal, también merecen todo el apoyo.

Y en caso de haber cometido, en ese proceso de investigación, alguna cuestión que no se condice con la ley, nosotros también tenemos los mecanismos, el día de mañana, para poder valorar la actuación de cada uno de los fiscales.

Pero nos parece importante acompañar este pedido y bajo esta circunstancia no hay ninguna especulación política, todo lo contrario, la motivación es poder conocer cuál es la instrucción que le dio el señor Gobernador y cuáles son los avances.

A mí me gustaría preguntarle también qué es lo que piensa el Fiscal de Estado y qué valoración hizo el propio Gobernador para que se lo instruya de esa manera. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Quiero adelantar la posición del Bloque Evolución. Nosotros vamos a acompañar el proyecto. Estamos totalmente de acuerdo con el mismo, es sumamente importante que el Fiscal de Estado dé respuestas a muchas inquietudes.

Digo, también, que ha tenido un comportamiento controvertido, controversial, en todo su desempeño, lógicamente a partir del lugar que ocupa y la manifestación “actuar por orden del Gobernador”.

Una cosa que hay que tener en cuenta, primero, es que el Fiscal de Estado es el que representa a la Provincia, no es el abogado del Gobernador.

Pero, yendo al punto concreto de su encargo, el encargo que le han hecho, la actuación del sumario, no es que estamos pretendiendo en el sumario ver o saber, es lo que el Gobernador, el Contador Público Nacional, Omar Ángel Perotti, le pidió, le indicó que haga, no es que es un capricho del diputado Rubeo y de los que vamos a acompañar en este Recinto el proyecto. Ha sido una indicación.

Y tiene que ver cuándo comienza la investigación. Pareciera ser que el Gobernador Perotti se enteraba en ese momento de todo lo que pasaba, primero, en el Ministerio de Seguridad del ministro que él había designado y del cual había permitido, porque en ningún



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

momento él le pidió la renuncia al Organismo de Investigaciones para que asuma como ministro, donde tenía Saín un pie en cada lado, uno legalmente designado como ministro y otro de hecho ejerciendo un poder de una forma "informal", para decirlo de una manera irregular, controvertida, por cierto, con lo que es la transparencia y las leyes.

Ese sumario lo encargó Omar Perotti que desconocía todo, entonces no sabía nada, es el Gobernador, ni más ni menos, y no sabía lo que pasaba.

Segundo, después empiezan a acumularse pruebas y creo que es al revés, que no es que no hay pruebas, es que hay tantas, que los fiscales necesitan más tiempo para seguir determinando, estableciendo y calificando y llegar a imputaciones concretas, porque un buen fiscal va a imputar concreto y no al voleo, porque no va a dejar que se le escape por una rendija una causa tan importante.

Fue Perotti el que le dice que vaya a actuar como querellante y yo creo que ahí comete un error, este hombre, el doctor Weder, gran académico, un gran relator de la Corte, pero evidentemente, a los forzamientos a los que lo somete su jefe y vuelvo a recordar, Weder es representante de todos, no del Gobernador.

Saín era compañero de él en el Gabinete. Era su par. Puede alguien que es par, que estuvo en la gestión, en la silla de al lado, ¿no debiera excusarse, haberse excusado Weder? Todas esas preguntas y muchas más tiene para estudiar Weder, porque le estoy adelantando algunas cosas pero que se quede tranquilo que tenemos otras.

Acompañamos totalmente el proyecto porque va a tener que darnos explicaciones de todo este accionar que para nosotros es totalmente controversial, que nos llena de dudas y que los santafesinos, de una vez por todas, merecemos que las cosas funcionen dentro del marco de la ley.

La investigación que se lleva adelante ya ha comunicado a santafesinos que se han presentado al expediente, ya le han dicho que han sido ofendidos, está sentado uno a mi derecha, a nuestro presidente de bloque ya le notificaron: "Ha sido ofendido usted, señor Maximiliano Pullaro y sus hermanos". No hay ninguna denuncia en su contra, ni en los tribunales federales ni provinciales. Ha sido aceptado como querellante.

Entonces, no digamos que no hay nada, porque lo que hay lo vamos a ver cuando esto termine. Y lógicamente que los fiscales merecen muchísimo apoyo.

Como en todo órgano, en este caso del Estado, puede haber alguno que en algún momento se apartó de la ley.

Pero es un organismo que se ha purificado a sí mismo y que ha logrado avanzar y en este caso no le ha temido al poder de un hombre que estaba dentro de MPA, digo, de manera informal, de hecho, durante más de un año, un año y cuatro meses, casi cinco hasta fines de abril de 2021, que mantenía la pata en el organismo porque el Organismo de Investigaciones también es parte del MPA, anoticiémonos. Y todo lo que generó.

Y no es mentira el caso Cotichini, no es mentira, que lo tuvimos aquí en esta Legislatura en la Comisión de Acuerdos porque la causa penal avanza y el mismo MPA a quién le van a echar la culpa ahora, a partir de la auditoría la ha suspendido.

Así que acompañamos y seguramente se seguirán notificando víctimas como ha ocurrido con nuestro presidente de bloque, el diputado Maximiliano Pullaro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Simplemente, quiero pedir que si no hay más oradores se pase a votar porque yo creo que estamos al borde de una fantochada institucional.

No el proyecto, sino las cosas que se están empezando a escuchar, que son preocupantes. Fundamentalmente, porque se están esgrimiendo argumentos institucionales de los mismos que se llevaron puesto cuanto rasgo institucional hubo, quienes han diseñado un sistema de protección de determinadas situaciones, que la verdad preocupan.

Yo le voy a pedir, señor presidente, que apliquemos el Reglamento a rajatabla. Ya fundamentó el autor del proyecto, fundamentaron los presidentes de bloque. Mi moción es que se pase a votar sin más fundamentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Si algún otro presidente o presidenta de bloque quiere hacer uso de la palabra o argumentar sobre el proyecto, está abierto el debate, si no pasamos a votar la moción del diputado Busatto de proceder a votar el proyecto.

A consideración la moción presentada por el señor diputado Busatto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución mencionado.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, solicito que se registre mi voto negativo para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Sí señora diputada, queda registrado.

6.17 REPARACIÓN RUTA PROVINCIAL 90 (TRAMO MELINCUÉ)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.197-CD-UCR-Evolución, autoría de las señoras diputadas Ciancio y Orciani, por el cual se solicita se proceda de inmediato a la reparación del tramo de la Ruta Provincial N° 90 a la altura de Melincué ensanchando la misma para que vuelva a haber doble circulación.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas conducentes a fin de proceder de inmediato a la reparación del tramo de la Ruta Provincial Número 90 a la altura de Melincué, ensanchando la misma para que vuelva a haber doble circulación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El tramo de Ruta Provincial N° 90 a la altura de Melincué cuenta con una sola mano de circulación a raíz de los montículos armados, oportunamente, en momentos de crecida de la laguna.

Como es de público conocimiento los montículos que rondan la laguna de Melincué fueron dispuestos en época de crecida, por la inundación, para funcionar como barrera de contención. Obra necesaria en ese momento, realizada ante la emergencia climática, de modo provisorio.

Estamos en época de bajada de la laguna por lo que sería propicio realizar los arreglos necesarios para retomar la normal circulación.

Es realmente peligroso el paso por Ruta 90 a la entrada de Melincué con una sola mano de circulación. Quienes transitamos a diario advertimos el peligro inminente que implica su recorrido, peligro que se agudiza los días en que la visibilidad no es clara y mucho más aún los días de lluvia.

Por ello, por la responsabilidad que le cabe al gobierno de nuestra provincia en relación a esta ruta y por el derecho del que son titulares todas las personas que por la misma transitan de hacerlo de modo seguro, es que entiendo que no puede dilatarse la obra que por este medio se solicita.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto de comunicación.

Ciancio – Orciani

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.

SRA. CIANCIO.– Gracias, señor presidente. Quiero comentarles que este proyecto de comunicación N° 46.197-CD-UCR-Evolución solicita al Gobierno de la Provincia que intente resolver un problema que estamos padeciendo los habitantes del sur de la Provincia. El tramo de la Ruta Provincial N° 90, cuando pasa por la localidad de Melincué, cuenta con una sola mano de tránsito. Esto se debe a los montículos que se ubicaron allá por el año 2017, muchos recordarán lo que se padeció en esa localidad en el momento de la emergencia hídrica cuando la laguna Melincué se desbordó.

Se logró hacer en parte una barrera de contención para la laguna pero luego de estos años lo que generó y lo que genera a diario es un estado de alerta para las personas que pasamos por allí, de hecho han ocurrido varios accidentes ya.

Esos montículos y esas barreras de contención no pueden ser retiradas porque la laguna, si bien hoy está muy lejos de la ruta, sabemos que cada diez años nos da sorpresas enormes, pero creemos posible la solución de correr esa barrera de contención y lograr una nueva transitabilidad de dos manos en la Ruta Provincial N° 90, sobre todo en aquellos momentos con clima adverso, lluvias, de noche. La verdad que para las personas que no



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

conocen el lugar se encuentran con sorpresas y de golpe aparece una sola mano y la otra es muy peligrosa.

También sabemos, vemos y celebramos que se esté llevando a cabo la refacción de la Ruta Provincial N° 90 en cercanías de la Ruta Nacional N° 8 en Chapuy. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay equipamiento que, seguramente, trasladándose hacia el tramo de la Ruta a Melincué podría resolver este problema.

Agradezco el acompañamiento de todos ustedes esperando que esto se resuelva a la brevedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.18 JUICIO ORAL EN CAUSA SOBRE ABUSO SEXUAL EN PROVINCIA DE CHUBUT

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 46.327-CD-DB, autoría de las señoras diputadas Pacchiotti, Cattalini, Peralta, Arcando, Balagué, Hynes, Corgniali, Senn, Di Stéfano, Bruera, De Ponti, Ciancio, Orciani, Mahmud, Ulieldin, Bravo y Bellatti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el inicio, el 21 de febrero próximo, del juicio oral de la causa donde se investiga el abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante, por parte de un grupo de varones con poder económico y status social de la Provincia de Chubut, hacia una joven de 16 años de edad.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito ante el inicio, el 21 de febrero próximo, del juicio oral de la causa donde se investiga el “abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante” por parte de un grupo de varones con poder económico y status social de la provincia de Chubut, hacia una joven de 16 años de edad. Asimismo, este Cuerpo brega por el desarrollo de un juicio con las debidas garantías y por un accionar de la justicia que contenga perspectiva de género y derechos humanos, donde los acusados reciban penas acordes a los delitos cometidos en caso de ser condenados para conquistar así algo de justicia y reparación para la joven denunciante y para la sociedad en su conjunto.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Durante la primavera del año 2012, en la localidad de Playa Unión de la provincia de Chubut, una joven de 16 años fue violada por un grupo de cuatro varones en la habitación de un domicilio particular, mientras un quinto permanecía sosteniendo la puerta para evitar que alguien pudiera ayudar a la víctima o que esta pudiera escapar del lugar.

En el año 2019 se inició una causa judicial cuando la joven decidió radicar formalmente la denuncia. Sin embargo, el fiscal Fernando Rivarola buscó diluir la acusación con una propuesta de juicio abreviado que les garantizaba a los denunciados penas menores y libertad, utilizando la repudiable figura de “desahogo sexual doloso” para describir la conducta de los imputados.

Lo aberrante del caso, el deficiente accionar de la justicia y los conceptos vertidos por el fiscal, motivaron el repudio público y generalizado de miles de personas, fundamentalmente del movimiento feminista y de derechos humanos de todo el país.

Este Cuerpo se expresó oportunamente para declarar “su más enérgico repudio ante la actuación del fiscal Fernando Rivarola en la causa judicial que investiga los hechos de violación en manada cometidos contra una joven de 16 años durante la primavera del año 2012 en la localidad de Playa Unión, Chubut, en la que, amparándose en un concepto de su autoría “desahogo sexual”, disminuyó la calificación jurídica en beneficio de los acusados y ocasionó un padecimiento revictimizante a la denunciante, en una concepción absolutamente regresiva en materia de derechos y carente de perspectiva de género por parte del Poder Judicial. (Expediente N° 38.915-2020)

La mirada de género en el Poder Judicial, es una de las deudas más acuciantes de nuestra democracia, toda vez que no sólo conlleva a la impunidad de los autores de los delitos más aberrantes que se despliegan contra los cuerpos de las mujeres e identidades feminizadas, sino también una enorme cantidad de revictimizaciones y estigmatizaciones hacia quienes deciden emprender el camino de la búsqueda de justicia, tanto desde un sentido reparatorio como precautorio.

Si bien a este caso se lo conoce mediáticamente como “la manada”, consideramos que dicha expresión remite a un grupo de animales y aquí en realidad lo que subyace es una matriz social que sostiene y legitima estas prácticas machistas de poder cometidas de manera consciente, tanto en el hecho de la violación como el posterior hostigamiento hacia la denunciante quien se vio obligada a mudarse a otra provincia para continuar con su vida.

Luego de las maniobras judiciales para garantizar la impunidad de los acusados y revictimizar a la denunciante, finalmente el próximo 21 de febrero se iniciará en Rawson el juicio oral por “abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante”. Los imputados son tres de los cinco denunciados por el hecho, Luciano Malemaci, Leandro del Villar y Marcelo Ezequiel Quintana; todos pertenecientes a prestigiosas familias de los círculos de poder de la provincia de Chubut.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Desde la "Comisión de difusión de la sobreviviente de los hijos del poder", quienes acompañan el proceso judicial, expresaron en su primer comunicado "La alianza criminal entre poder y patriarcado en el 2012 llevó a la expulsión de la sobreviviente, hoy en 2022 exigimos que el Poder Judicial de la provincia del Chubut esté a la altura de la circunstancias y se haga justicia. Que este caso preste precedente para terminar con la impunidad de los poderosos".

Es por todo lo expuesto que elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de declaración.

*Pacchiotti – Arcando – Peralta – Cattalini – Corgniali – Bruera – Orciani
– Bravo – Hynes – Di Stéfano – Ciancio – Ulieldin – Balagué – Senn –
De Ponti – Mahmud – Bellatti*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PACCHIOTTI.– Señor Presidente, presentamos este proyecto de declaración de beneplácito en conjunto con la mayoría de diputadas de esta Cámara de Diputados y Diputadas entendiendo que nos parece trascendental que comience este juicio oral y público en una causa que trascendió a nivel nacional, que la recordarán seguramente los miembros de esta Cámara.

Y que finalmente luego de distintas maniobras judiciales de impunidad, se logró llegar a este juicio oral y público.

Este hecho, este delito, esta violación con las consideraciones jurídicas que mencionó el Secretario Parlamentario, se dio allá en el año 2012.

No es menor resaltar también que este grupo de varones de la Provincia de Chubut tuvo un andamiaje que los protegió porque, básicamente, pertenecen a familias con poder económico y con un estatus social elevado que hizo que durante todos estos años, cuando se intentó llevar adelante el juicio, no se pudo desarrollar.

En esta oportunidad celebramos que sí, finalmente, se puede comenzar un nuevo juicio contra esos tres varones y no contra los cinco.

También dejar atrás, recordarán, esa terrible justificación del fiscal Rivarola que hablaba de la figura de desahogo sexual doloso, que fue tremendo en ese momento y que desde esta Cámara, incluso, por el Expediente N° 38.915-CD-FSP-Ciudad Futura del año 2020 repudiamos, obviamente, esa actuación.

Así que, sin más, después de tantos años de impunidad, esperando que ese juicio se lleve adelante y que, obviamente, con "perspectiva de género, con perspectiva en derechos humanos", se logre un poquito de justicia.

Porque esta "piba", incluso, se tuvo que ir a vivir a otra provincia ya que su vida cambió por completo a partir de ese hecho aberrante, la violaron y la expulsaron de su vida cotidiana en ese lugar.

Así que nos parece imprescindible que todas las mujeres de esta Cámara nos pongamos simplemente a resaltar, pero también a hacer eco y a visibilizar que este 21 de febrero va a comenzar ese juicio. Nada más y muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

6.19 PROGRAMA PROVINCIAL "PUNTOS VIOLETAS": INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.257-CD-DB de los señores diputados Di Stéfano, Ciancio, Pullaro, Espíndola, Orciani, González, Cándido, Basile, Bastía, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicitan informes en relación con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas".

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas", lo siguiente:

- a) *si se han iniciado las obras para la instalación de los puntos creados en las localidades asignadas que así lo requieran y estado de ejecución de las mismas;*
- b) *si los equipos interdisciplinarios destinados al asesoramiento, contención a las víctimas de violencia de género y asistencia técnica a las áreas locales, se encuentran operativos;*
- c) *cantidad de localidades que suscribieron convenios con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado programa;*
- d) *detalle de iniciativas, tareas de prevención, programas y demás políticas públicas que se están desarrollando en la región para la promoción de derechos de mujeres y disidencias; y,*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- e) *si se están desarrollando acciones coordinadas con sectores locales de la sociedad civil, comprometidos con la problemática.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las localidades de Carcarañá, Murphy, Rosario y Santa Fe fueron noticia por femicidios ocurridos en enero del corriente año. En todos los episodios se registraban denuncias por violencia de género previas.

Ante estos datos alarmantes y a casi un año de la presentación, en el marco del Plan Incluir, del programa "Puntos Violetas" por parte del Poder Ejecutivo Provincial, solicitamos información acerca de cómo se está abordando esta problemática en nuestra provincia.

Especialmente en el departamento San Lorenzo, en el año 2021, el área de Investigación de Violencia de Género, Sexual y Familia de la Policía departamental dio a conocer que recibió, hasta noviembre de ese año, 796 denuncias de violencia de género y violencia familiar.

De ese total, 591 corresponden a la ciudad de San Lorenzo, distribuyéndose el resto en las demás localidades que componen el Departamento.

A diario, se dan a conocer noticias sobre violencia de género en la región donde prima la agresión física y las amenazas con armas de fuego. En algunos casos llegando a situaciones extremas.

Las violencias basadas en el género constituyen una violación de los derechos humanos, y afectan la vida de mujeres y disidencias impidiendo su libre y pleno desarrollo personal. Su libertad, dignidad, integridad física y psicológica, su participación política y su seguridad personal se encuentran vulneradas.

Ante este flagelo, el Estado provincial no puede ser un actor pasivo. No pueden quedar sus acciones en simples declaraciones.

Es necesario incrementar las medidas con un abordaje integral desde la perspectiva de género, con la participación de todos los actores involucrados y que las propuestas del gobierno provincial se implementen con agilidad e inmediatez a fin de poder brindar soluciones efectivas.

Por todo lo expuesto, solicito a mi pares, acompañen el presente proyecto de comunicación.

Di Stéfano – Pullaro – Ciancio – Cándido – Espíndola – Basile – Orciani – Bastía – González – Senn – Julierac Pinasco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stéfano.

SRA. DI STÉFANO.– Gracias, señor Presidente. A casi un año de la presentación, en el marco del Plan Incluir, del Programa "Puntos Violetas" por parte del Ejecutivo Provincial, queremos desde este Bloque solicitar información acerca de cómo se está abordando esta compleja problemática que afecta a las mujeres y disidencias de la Provincia.

Nos preguntamos claramente qué medidas concretas se están realizando en el marco de este plan.

Sabemos de los 40 puntos que establecidos en el marco de este Programa, ya están distribuidos, cuestión que ya se ha hablado en este Recinto y también nosotros celebramos el anuncio de ese Programa en su momento.

Pero como muchos otros anuncios de este Gobierno Provincial, realmente no contamos con información y, por todo lo que hemos consultado en diferentes municipalidades y comunas, no se están realizando acciones concretas coordinadas. No nos referimos con esto a alguna reunión virtual o alguna capacitación, estamos hablando de que necesitamos un abordaje completo porque es un problema complejo, necesitamos de todos los niveles del Estado, de acciones coordinadas y pretendemos que un plan con 370 millones de inversión pueda ayudar y acompañar a muchas mujeres que están denunciando y que este programa comience a funcionar. ¿Cómo actúan estos grupos interdisciplinarios? Si se van a hacer construcciones ¿cuándo se va a comenzar con las mismas? Si se han firmado convenios ¿con qué municipalidades y comunas se han realizado?

Como dato para aportar, en el departamento San Lorenzo, en el año 2021, el área de investigación de violencia de género, sexual y familia de la Policía departamental, dio a conocer que recibió hasta noviembre de ese año, 796 denuncias de violencia de género y violencia familiar. Hay dos puntos violetas en el departamento San Lorenzo: Villa Mugueta y Puerto General San Martín.

¿Se está actuando en forma coordinada? Esa es una de las bases que queremos averiguar y por eso presentamos este proyecto. Es necesario entender que necesitamos de un abordaje integral donde todos los actores de esta problemática estén realmente involucrados para poder brindar soluciones efectivas.

Quizás no vamos a poder evitar todos los femicidios, porque conocemos la complejidad de esta situación, pero sí sabemos que en todos vamos a poder realizar aportes para evitar situaciones extremas.

Por todas las víctimas de femicidio, por sus familias, pedimos a quienes nos gobiernan acciones concretas para poder abordar esta situación crítica que estamos viviendo. No hace falta que mencione acá los datos alarmantes sobre femicidios y hechos de violencia basados



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

en género que se incrementan día a día, muchos de los cuales registran denuncias previas por violencia de género.

Pasemos, de una vez por todas, del relato a la acción para evitar más muertes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señor presidente, quería hacer una recomendación para la redacción del pedido de informes con vistas a que podamos obtener los resultados que mencionaba la diputada Di Stéfano en su alocución.

Teniendo en cuenta que el Programa Puntos Violetas, que forma parte del Plan Incluir, inicialmente comprende la construcción de los edificios denominados Puntos Violetas. Entonces, en este primer año de ejecución, asignación, presupuestación, licitación, estamos en proceso en el cual se están levantando los edificios y probablemente no encontremos allí la respuesta a todas las acciones coordinadas que tienen que existir entre los servicios locales de municipios y comunas y el Poder Ejecutivo Provincial.

Entonces, me parece que el pedido de informes no debería circunscribirse a lo que sucede en el marco del Programa Puntos Violetas del Plan Incluir, sino a las acciones generales del Ministerio de Género, Igualdad y Mujeres de la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Diputada, ¿usted sugiere un texto distinto para el pedido de informes? De ser así, dejaríamos la sugerencia del texto para ver si los autores del proyecto están de acuerdo y poder incluirlo.

SRA. DE PONTI.– Sí, pero no tengo un texto elaborado. Si quieren lo redacto ahora rápidamente y luego lo paso a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Entonces, ¿dejamos pendiente el tratamiento de este expediente y continuamos hasta que se pongan de acuerdo en un texto?

Tiene la palabra la señora diputada Di Stéfano.

SRA. DI STÉFANO.– Sería importante que en este marco de la sesión podamos aprobar este proyecto porque lo que también estamos pidiendo puntualmente es un informe acerca de esas construcciones y cómo se han realizado. También el programa incluye asesoramiento, abordaje y estaría bueno que si eso se va a realizar en el transcurso de este año, podamos saberlo.

Entonces, considero que el pedido de informes es general. Entiendo lo que la diputada dice, pero podemos aprobarlo porque estaríamos hablando de lo mismo, o sea pedir información acerca del Plan.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por las dudas, por Secretaría vamos a leer nuevamente el texto del pedido de informes, previo a ponerlo a consideración, ya hemos aprobado el tratamiento sobre tablas, así que sólo falta votar el proyecto.

– *Se lee nuevamente.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Sugiero, en la parte inicial del texto, agregar una oración que pregunte respecto del Programa Puntos Violetas y otras políticas públicas del Ministerio de Igualdad y Género. Porque me parece que todas las respuestas menos una, van a quedar inconclusas porque están en el estadio de la construcción de los edificios.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Creo que el pedido de informes en las preguntas es suficientemente amplio, lo que debiéramos agregar –me parece, sugiero– “La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda informe con relación a la creación del Programa Provincial Puntos Violetas y otros programas del Ministerio de Igualdad y Género lo siguiente...” y después sigue el texto con las preguntas.

¿Están de acuerdo señoras y señores diputados?

– *Las señoras diputadas De Ponti y Di Stéfano hacen gestos de asentimiento.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se vota el proyecto de comunicación con el agregado que acabo de mencionar.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la creación del Programa Provincial “Puntos Violetas” y otros programas del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, lo siguiente:

- a) si se han iniciado las obras para la instalación de los puntos creados en las localidades asignadas que así lo requieran y estado de ejecución de las mismas;
- b) si los equipos interdisciplinarios destinados al asesoramiento, contención a las víctimas de violencia de género y asistencia técnica a las áreas locales, se encuentran operativos;
- c) cantidad de localidades que suscribieron convenios con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado programa;
- d) detalle de iniciativas, tareas de prevención, programas y demás políticas públicas que se están desarrollando en la región para la promoción de derechos de mujeres y disidencias; y,
- e) si se están desarrollando acciones coordinadas con sectores locales de la sociedad civil, comprometidos con la problemática.

6.20 AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.334-CD-FP-PS, de la señora diputada Mahmud, conjuntamente con las firmas de los diputados Pinotti, Ulieldin, Balagué, García, Cattalini, Bellatti, Lenci y Blanco, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, pueda informar sobre el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod) en relación a lo siguiente:

- a) cuáles son las acciones y/o articulaciones con diferentes organismos del Estado, Dirección de Salud Mental, Secretaría de los Derechos de la Niñez, etc;
- b) cuántos convenios ha firmado dicho organismo con Municipios y Comunas, en qué consisten los mismos y cuáles han sido beneficiados;
- c) con qué cantidad de instituciones del Estado o privadas se cuenta para la asistencia de consumos problemáticos en toda la Provincia;
- d) qué equipos de Aprecod se encuentran en funcionamiento para el apoyo, abordaje y acompañamiento de actores estatales de primer nivel que se encuentran en territorio y de qué modo están distribuidos;
- e) la existencia de información estadística sobre cuántos beneficiarios y/o beneficiarias recibieron asistencia de parte de dicho organismo, como así también sus edades y género;
- f) cuáles son los seguimientos u ofertas para las personas atravesadas por consumo problemático que se encuentran en situaciones de encierro.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La última semana de enero en la provincia de Buenos Aires hubo una gran cantidad de personas internadas y fallecimientos debido al consumo de cocaína adulterada.

En los últimos días trascendió la noticia que dicha sustancia presuntamente llegó a nuestra provincia, más específicamente en el sur, dejando varias personas en grave estado de salud con asistencia respiratoria. Fuentes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario informaron durante la tarde del domingo pasado que dos hombres de 22 y 41 años fueron internados, en estado grave, en el Hospital Roque Sáenz Peña por consumir cocaína aparentemente adulterada. Sin embargo, con el correr de las horas se sumaron dos pacientes más, en las mismas condiciones y con asistencia respiratoria.

En lo que respecta al tratamiento de consumos problemáticos en nuestra provincia, existe la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), fue creada a través del Decreto 304/19.

Su objetivo es la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran en grupos de mayor vulnerabilidad.

Dicho organismo impulsa sus acciones en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.934, Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos –Iacop–, Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Adicciones, Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral para todo sujeto menor de 18 años que padezca algún consumo problemático o adicción.

Aprecod cuenta con equipos de enlaces Santa Fe-Rosario, de monitoreo, de capacitación y un observatorio que releva, procesa y analiza periódicamente la información sobre consumos problemáticos de sustancias y adicciones, generando un mapa de situación actualizado a nivel provincial.

Ante los hechos de público conocimiento a nivel nacional y lo sucedido en la ciudad de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, es primordial redoblar los esfuerzos para dar respuestas y generar políticas públicas integrales y de cercanía, acompañando a quienes atraviesan situaciones de consumo problemático. Como así también brindar información estadística a través del observatorio, para conocer la situación en todo el territorio provincial, ya que la máxima autoridad de la cartera sanitaria expresó en los medios de comunicación, que este tipo de crisis de consumo suceden a diario.

Por las razones expuestas y ante la gravedad de lo que está sucediendo en nuestra provincia, señor Presidente, solicito a mis pares que tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mahmud – Ulieldin – García – Bellatti – Blanco – Pinotti – Balagué – Cattalini – Lenci

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.

SRA. CIANCIO.– Señor presidente, simplemente es para acompañar con mi firma este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Señor presidente, por supuesto que acepto el acompañamiento con la suma de la firma de la señora diputada y la del señor diputado Galdeano.

Simplemente, quiero retomar un poco lo que decía antes la señora diputada Peralta cuando habló de este tema que también se relaciona con el proyecto.

Estamos pidiendo al Poder Ejecutivo que nos informe qué es lo que está haciendo la Agencia Aprecod, entendiendo que en estas semanas, por las intoxicaciones producto de la cocaína adulterada que se vio en la Provincia de Buenos Aires y que también está afectando a personas de nuestra Provincia de Santa Fe, queremos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno de Omar Perotti con esta Agencia, cuáles son las actuaciones que está llevando adelante, con qué organismos del Estado e instituciones privadas están articulando el abordaje de los consumos problemáticos en la Provincia de Santa Fe, qué cantidad de instituciones o qué convenios se han firmado con los municipios y comunas.

Porque la verdad es que desconocemos casi por completo lo que está sucediendo con esta área del Estado y nos parece fundamental en este momento, en donde una vez más se vuelve a poner en discusión qué pasa con el mercado, con la regulación y con el control de las drogas.

La Argentina está atravesando un debate y creo que no se puede estar exento en la Provincia de Santa Fe, tenemos que asumir con seriedad este tema, como lo dijo la señora diputada Peralta anteriormente y que también me está informando que va a sumar su firma a este proyecto, si es posible.

Por último, quiero ratificar que, como socialista, estamos planteando también en el Congreso de la Nación la importancia de poder dar un debate junto a nuestros diputados nacionales Enrique Estévez y Mónica Fein, y es por ello que presentamos la semana pasada, cuando tomamos conocimiento, un proyecto para que el Congreso de la Nación vuelva a discutir cuál es el marco regulatorio para las drogas en la Argentina para que no sólo podamos atender el combate al narcotráfico, al crimen organizado, sino también las situaciones que atraviesan y que sufren aquellos que tienen un consumo problemático y a quienes desde el Estado tenemos que acompañar para que dejen de ver afectada su vida y su salud.

Señor presidente, gracias por el acompañamiento al proyecto y solicito que se sumen las firmas de los demás diputados.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A votación el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.21 LIMPIEZA DEL CURSO DEL ARROYO LUDUEÑA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.237-CD-Pro-Juntos por el Cambio de la diputada Sola, por el cual solicita se proceda de manera urgente a la limpieza del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

curso del Arroyo Ludueña, desde la salida de la Presa Retardadora de Crecientes hasta la entrada de los aliviadores y se instalen en los barrios linderos a la Barraca dispositivos para evitar la descarga de residuos desde barrios o espacios públicos costeros al arroyo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que proceda de manera urgente a la implementación de la limpieza del curso del Arroyo Ludueña, desde la salida de la Presa Retardadora de Crecientes hasta la entrada los aliviadores, y se instalen en los barrios linderos a la barraca del mismo curso los dispositivos para evitar la descarga de residuos desde barrios o espacios públicos costeros al Arroyo Ludueña.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La gravedad de la situación sanitaria que atraviesan los vecinos del Arroyo Ludueña en la ciudad de Rosario deriva en la necesidad de acciones urgentes y concretas.

No solamente afecta a la calidad de vida de los vecinos del Ludueña desde lo más inmediato, que son las cuestiones cotidianas de malos olores, basurales constantes, etc., sino que además traen problemas de salud en un mediano plazo.

Desde el Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario se han realizado múltiples solicitudes, tanto para la intervención del Ejecutivo Municipal, como para las gestiones con el Ejecutivo Provincial, donde en ambos casos no se han concretado avances y la situación cada día se agrava un poco más.

Es necesario que desde la salida de la Presa Retardadora de Crecientes hasta la entrada los aliviadores, y se instalen en los barrios linderos a la barraca del mismo curso los dispositivos para evitar la descarga de residuos desde barrios o espacios públicos costeros al Arroyo Ludueña. Los desechos que se vuelcan al arroyo son de todo tipo, desde basura doméstica hasta residuos cloacales.

El pedido se funda en la urgencia de realizar las tareas antes mencionadas, con la indispensable intervención de gobierno provincial, invocando un real peligro sanitario para los vecinos.

Ximena Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.22 BILLETERA SANTA FE: EXTENSIÓN DEL BENEFICIO EN TIEMPO Y RUBROS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.277-CD-DB, del diputado Basile, conjuntamente con las firmas de los diputados Ciancio, Bastía, Senn, González, Espíndola y Julierac, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones pertinentes para que el reintegro del Programa Billetera Santa Fe se extienda a todos los días de la semana, durante los meses de febrero y marzo, en los rubros comerciales, librerías, indumentaria, relacionados con la canasta básica escolar.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes para que el reintegro del programa Billetera Santa Fe, se extienda a todos los días de la semana, durante los meses de febrero y marzo, en los rubros comerciales librerías e indumentaria, relacionados con la canasta básica escolar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con motivo del próximo inicio de año escolar, se dieron a conocer los costos de la canasta básica escolar, el cual, según algunas estimaciones, rondaría la suma de cuatro mil pesos.

Desde el sector comercial, indicaron que dicha canasta comprende 24 artículos básicos, necesarios para el comienzo del ciclo lectivo, al mismo tiempo indicaron que el reintegro del programa Billetera Santa Fe tiene vigencia solamente los días lunes, martes y miércoles.

Ante ello, y teniendo en cuenta el impacto que significa la adquisición de todos los insumos escolares en las economías familiares de los santafesinos, consideramos conveniente y oportuno que los beneficios de Billetera Santa Fe se extiendan, durante los meses de febrero y marzo, a la totalidad de los días de la semana.

Cabe destacar que a nivel nacional, la Secretaría de Comercio Interior anunció el lanzamiento del Programa Vuelta al Cole con + Precios Cuidados 2022, con una canasta que involucra a más de 160 productos esenciales para el inicio del nuevo ciclo lectivo a valores acordados. De esta manera, la renovada lista de productos incluidos en el Programa abarca 25 categorías y más de 160 productos y establece valores de referencia para la canasta escolar en la previa al inicio del ciclo lectivo 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

En el mismo sentido, el Gobierno de la ciudad de Santa Fe, en un acuerdo con el Centro Comercial y las asociaciones comerciales de las avenidas, lanzó la Campaña "Vuelta al Cole". Esta iniciativa, que se realiza por tercer año consecutivo y con resultados positivos para el sector, se replica esta vez en 20 comercios de la ciudad y contempla una lista de 21 artículos escolares, los santafesinos tendrán la posibilidad de acceder a estos precios acordados hasta el 5 de marzo.

A través de la presente iniciativa, apelamos a que el Ejecutivo provincial arbitre los medios para que se implemente dicho beneficio, como complemento de los diferentes programas lanzados, considerando la importancia que significa el comienzo de clases, y así garantizar el acceso a los bienes necesarios para ello.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Basile – Julierac Pinasco – Ciancio – Bastía – Senn – González – Espíndola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.23 IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO Y BOLETO EDUCATIVO RURAL

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.306-CD-UCR-Evolución, del diputado González, conjuntamente con las firmas de los diputados Basile, Bastía, Orciani, Senn, Ciancio, Cándido y Di Stéfano, por el cual se solicita disponga implementar en forma urgente el Boleto Educativo Gratuito y el Boleto Educativo Rural, el corriente año, en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes para la urgente implementación del Boleto Educativo Gratuito (BEG) y el Boleto Educativo Rural (BER), el corriente año, en todo el territorio provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo del presente proyecto es solicitar al PE Provincial las gestiones para garantizar la implementación de manera urgente del Boleto Educativo Gratuito y Rural el corriente año.

El BEG tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. El costo completo del viaje lo va a pagar la provincia de Santa Fe.

Son beneficiarios alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario, docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

El Boleto Educativo Rural (BER) permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna. Pueden acceder al beneficio alumnos/as regulares, docentes y asistentes escolares de un establecimiento educativo de los niveles inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades, que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 a 2000 habitantes).

Es de público conocimiento que el personal de los establecimientos educativos, destinatarios de este beneficio, ya comenzaron a prestar servicios en su lugar de trabajo. También, es importante destacar que están próximos a comenzar las actividades para alumnos y alumnas, lo que demanda que el Poder Ejecutivo provincial genere instancias que permitan una rápida implementación de Boleto Educativo en este 2022.

Para la implementación del BER, el Poder Ejecutivo Provincial involucró a los gobiernos locales, con los cuales, de manera urgente, el Poder Ejecutivo provincial debe retomar diálogos a los fines de llevar adelante de manera organizada y previsible este beneficio el corriente año.

El diálogo con los actores implicados para garantizar el servicio no debe hacerse esperar, ya que el Gobierno provincial necesita avanzar en la forma de convenios con gobiernos locales con las empresas prestadoras de los servicios y quienes corresponda, a los fines de poner en práctica este derecho, ya que la firma de convenios, por ejemplo, son necesarios para la transferencia de las partidas destinadas al financiamiento del BER.

Es de extrema importancia garantizar en tiempo y forma el Boleto Educativo Gratuito y Rural, ya que esto es una herramienta más que permite jerarquizar el trabajo de cientos de docentes, asistentes escolares y secretarios e incentiva la presencia de alumnos y alumnas en los establecimientos educativos de todo el territorio provincial.

Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

González – Bastía – Basile – Senn – Orciani – Di Stéfano – Cándido – Ciancio.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. GONZÁLEZ.– Creo que a la gran mayoría de quienes estamos hoy en el Recinto nos han llegado inquietudes de directores de escuelas, docentes, asistentes escolares y de padres, sobre esta situación, porque muchos han comenzado ya a transitar el año escolar.

Incluso, también he tenido reuniones con algunos presidentes comunales e intendentes, a los cuales les ha llegado alguna comunicación, no oficial, pero sí de funcionarios oficiales, en cuanto a que cambiaría la forma en la que el boleto se lleve adelante, que llegaría directamente a los docentes, a los asistentes escolares y a los padres, sin juzgar, porque creo que después, en los hechos, se podrá ver plasmado cómo funciona o no.

Creo que hay un desconocimiento de la parte rural, principalmente, que es la del entramado más difícil, y lo digo porque me ha tocado trabajar en la Región IX del departamento San Cristóbal y la parte del traslado rural donde no hay colectivos, no hay tráficos, no hay medios de movilidad, siempre es muy complejo.

Imagínense si le llega el dinero al docente y el docente tiene que salir a contratar un remis, ver si está en condiciones de papeles, controlar los seguros, que el chofer que viaja sea el que está habilitado para el momento, en fin, complicaciones que siempre se daban en las licitaciones de cotizaciones de precios que había para poder trasladar a los mismos.

Solicitamos que lo implementen urgentemente y, sobre todo, que se piense en la totalidad. No es lo mismo en la gran ciudad –en la cual hay colectivos para trasladarse internamente o externamente hay muchas conexiones– que lugares de la ruralidad, en los cuales –insisto– esto no existe ni cerca y puede llegar a complicar el inicio del ciclo lectivo. Vamos a sumar este tema si llega a venir la ministra a este Recinto.

Creo que es un tema importante y ya no queda mucho margen para poder analizarse. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.24 HOMICIDIOS ACAECIDOS EN UN CASAMIENTO EN IBARLUCEA EL 29/1/22: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.217-CD-UCR-Evolución del diputado Cándido, por el cual solicitan informes en relación con los homicidios acaecidos en la ciudad de Ibarlucea en el marco de un casamiento en fecha 29 de enero de 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los homicidios acaecidos en la ciudad de Ibarlucea en el marco de un casamiento en fecha 29 de enero 2022, lo siguiente:

- a) Si la Agencia de Investigación Criminal u otro organismo, en el marco de investigaciones en curso, tenía información de que se iba a celebrar el casamiento entre Esteban “Pinky” Rocha y Brisa Milagros Leguizamón;
- b) si la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, Secretaría de Asuntos Penales y Pospenitenciarios del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe tiene a su cargo el control de las prisiones domiciliarias de Esteban “Pinky” Rocha y Brisa Milagros Leguizamón y, en caso afirmativo, cuándo tomaron conocimiento de la celebración del casamiento y posterior fiesta;
- c) horario de llamada y atención al 911, horario despacho de móviles. Detalle de recorrido y de cantidad y tipo de móviles comisionados al evento;
- d) si intervino la Central OJO y se le dio tratamiento de incidencia priorizada y, en ese caso, qué órdenes fueron impartidas en la intervención policial;
- e) novedades y cierre de la incidencia en el Sistema 911;
- f) si intervino en el evento de referencia el Registro Civil de la provincia de Santa Fe y forma de la intervención.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la madrugada del sábado 29 de enero de 2022, de acuerdo a la información reflejada en varios medios de prensa locales y nacionales, se celebró una fiesta de casamiento entre Esteban “Pinky” Rocha y Brisa Milagros Leguizamón en la ciudad de Ibarlucea, en el marco de la cual, a la salida, se produjeron los homicidios de Maximiliano Giménez, Érica Romero y la hija de ambos.

La provincia de Santa Fe está atravesando una situación crítica de violencia e inseguridad en particular en el departamento Rosario que se ve reflejada, tomando como uno de los indicadores el de los homicidios dolosos, en el registro de 41 homicidios dolosos a nivel provincial durante el primer mes de 2022, el segundo valor más alto desde 2016, sólo superado por el 2020, que fue el enero más violento desde al menos los últimos ocho años (2015-22) y 26



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

homicidios en el departamento Rosario, siendo el mes de enero de 2022 el más violento de los últimos siete años (2016-22). Estos datos toman mayor relevancia al considerar que los homicidios de 2020, 21 y 22 representan una ruptura de la tendencia hacia la baja que se sostuvo con especial énfasis durante el período 2016-19, tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario considerado en forma particular⁴.

Considerando de suma gravedad los hechos de referencia y el contexto de emergencia en materia de Seguridad Pública que atraviesa la Provincia de Santa Fe, es que solicitamos al Poder Ejecutivo la información precedente.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cándido

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

SR. CÁNDIDO.– Este proyecto hace referencia a lo sucedido unos diez días atrás en la localidad de Ibarlucea, departamento Rosario.

Algo hacía referencia anteriormente el diputado Real y lo que ocurrió en este casamiento de dos personas vinculadas al mundo del crimen organizado, una de las cuales debía estar detenida en su domicilio y la otra no debía haber tenido la libertad, es en realidad la expresión de un problema mucho mayor, no es un rayo en una tarde soleada sino que es parte de un problema que se viene agravando producto de la evidente y cada vez más presente ausencia del Estado.

Por eso tenemos varias preguntas que esperamos se puedan responder de parte del Poder Ejecutivo, incluso también ayer en la Comisión de Seguridad acordamos convocar a funcionarios del Poder Ejecutivo para poder conversar sobre dudas que tenemos respecto a lo que ocurrió.

Un casamiento donde los contrayentes al matrimonio y gran parte de los invitados tienen contacto con el mundo del delito. Se casan, alguien del Registro Civil interviene en ese casamiento porque alguien los casó o fueron ellos a una sede del Estado a casarse o el Estado les mandó un funcionario que los case y nadie se enteró.

Se casan, mueven 150 o 200 invitados, que generalmente estaban vinculados entre sí, salvo que haya sido un casamiento a ciegas y las agencias investigativas del Estado tampoco se enteraron, no escucharon nada, no les llegó ningún comentario, ninguna información, ningún rumor de que ese casamiento se iba a realizar.

Entonces, este casamiento en realidad exhibe el desmantelamiento de las áreas investigativas, por lo menos, en la investigación del delito. Parece ser que en otras investigaciones se trabajaba bastante y bastante seguido.

Lo que puso en evidencia lo de Ibarlucea es un estado de cosas que lo venimos repitiendo pero no por repetirlo hayamos encontrado algunas respuestas de parte del Poder Ejecutivo.

Lo de Ibarlucea se dio días después de que un funcionario del Poder Ejecutivo, el máximo responsable del Servicio Penitenciario, reconociera muy livianamente que hacía un mes que no estaban controlando los detenidos domiciliarios porque no tenían manera de comprar combustible.

En este mismo Recinto sancionamos una Ley de Emergencia, para que puedan comprar combustible rápido, entre otras cosas. Ley de Emergencia que, me permito señalar, esperaron un mes para que quede promulgada de manera ficta. No tuvieron ni siquiera el apuro de promulgarla, para poder empezar a utilizarla en su totalidad. Y que además, al mes siguiente todavía no la utilizaron, como tantas herramientas que han venido a reclamar aquí y no han utilizado o han sub-utilizado o utilizado para otras cosas.

Y a la semana de este casamiento ocurre otro hecho, que es la aparición de la cocaína supuestamente adulterada con casos de personas afectadas en Rosario pero que expone lo mismo que expone el otro, que es la improvisación como política de Estado.

Cuando ocurrió lo que ocurrió en el conurbano bonaerense, a las horas sale la titular de la Aprecod a decir que es imposible que en Santa Fe se den esos casos. A los 3 días, 8 personas internadas en el Gran Rosario por cocaína presuntamente adulterada; y a la media hora que aparecen los internados, el Ministerio de Seguridad dice “lo habíamos advertido”. ¿A quién? Si públicamente dijeron que era imposible. Ni siquiera advirtieron a los probables consumidores para que no lo hagan.

Pero como acá gobierna el hecho consumado y pareciera que lo que se dice es y lo que no se dice no es, solamente porque se enuncia o porque no se enuncia, como dicen que lo

4 Registro de Homicidios Dolosos, Equipo de Seguridad Bloque UCR Evolución Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

advertieron hay que creer que lo advertieron cuando, en realidad, estamos ante una absoluta dificultad para poner en marcha la gestión del Gobierno de Santa Fe.

Antes de venir a la sesión le pedí a uno de los colaboradores del bloque que me actualice las estadísticas en lo que va del año respecto a homicidios. Así como al Gobernador no le gusta que hablemos, hay funcionarios a los que no les gusta que contemos y pareciera que la solución al problema es que no haya estadísticas y punto, o que no la digamos en realidad. Pero hasta hace un rato eran 50 personas asesinadas en Santa Fe en lo que iba del año y mientras estábamos acá adentro sumamos uno más que fue asesinado recién, acá en la ciudad de Santa Fe, 51 personas. El número más alto en siete años solamente superado por esta misma gestión en el año 2020, en la gestión del ministro que entró siendo el Che Guevara y se fue siendo Borromeo. Son 54 homicidios en el año 2020, 34 en el año 2021, 50 en el año 2022 al 9 de febrero de cada año. Todo en el marco de una profunda incapacidad de respuesta.

Hace dos años, un mes y 29 días que venimos escuchando un gran diagnóstico que se completó hoy cuando parece que llegó el resultado del censo de pibes dispuestos a salir a tirar tiros. Y nos enteramos que hay mil pibes en Rosario dispuestos a salir a tirar tiros, de acuerdo con el relevamiento que hizo el Estado santafesino. Ahora saben cuántos son, saben a dónde están y sin embargo lo único que hicieron fue anular los programas que estaban abordando a esos pibes. Se cargaron el “Nueva Oportunidad”, se cargaron el “Vuelvo a Estudiar”, hasta dejaron sin Internet al “Vuelvo a Estudiar Virtual”, la escuela donde funciona el “Vuelvo a Estudiar Virtual” no tiene Internet, la educación virtual no tiene Internet en la Provincia de Santa Fe.

Y uno puede pensar que todas estas cosas concatenadas no tienen ninguna relación y sí, la tienen. Y vuelvo sobre la palabra “improvisación”. Cambiamos de ministro, cambiamos de funcionarios, tuvimos en el medio la vergüenza que implica que el Estado se ponga a usar sus recursos para espiar ciudadanos, vergüenza que estamos corroborando ahora que ya están apareciendo ciudadanos santafesinos que son notificados de que fueron fehacientemente víctimas de una operación de recolección ilegal de información y con quienes nos solidarizamos, no solamente con nuestro presidente de bloque sino con todos aquellos que están siendo notificados en este momento y nos estamos enterando por los medios de comunicación de que fueron víctimas de esta operación berreta montada por personas de la misma calidad de la operación.

Dos años, un mes y 29 días es demasiado tiempo como para que todavía no hayan podido decir en una sola palabra qué es lo que quieren hacer con la Seguridad Pública; dos años, un mes y 29 días encadenando fracaso tras fracaso, frustración tras frustración, improvisación tras improvisación.

Y en donde siempre contaron con nosotros, más allá de las advertencias que hacíamos en este Recinto, para lo que han requerido.

Sin embargo, ninguna herramienta ha servido, básicamente. ¿Por qué? Porque para el que no sabe a dónde va –y lo dijimos varias veces– no hay viento que le venga bien. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.25 IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA (PODER EJECUTIVO Y PODER JUDICIAL): INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.248-CD-PJ de la señora diputada Bruera, por el cual se solicitan informes en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo Provincial y las acciones de coordinación previstas respecto al Poder Judicial para el año en curso.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo Provincial, cantidad de capacitaciones programadas para el año 2022 y cantidad de personal al que se alcanzará con dichas capacitaciones; y, respecto al Poder Judicial, acciones de coordinación previstas con los distintos órganos del mismo para el año en curso.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

En el mes de enero, en nuestra Provincia, tres mujeres fueron víctimas de la violencia machista más brutal. Violencia que terminó con sus vidas. Melani Juárez de tan sólo 21 años, asesinada de 14 puñaladas; Celia Acosta, también asesinada a puñaladas, y Marina Espíndola, asesinada por su ex pareja, policía, con su arma reglamentaria. Tres pérdidas que, unidas a tantas otras, movilizan y nos interrogan.

La Provincia de Santa Fe adhiere, por Ley 13.891, a la Ley Nacional 27.499, Ley Micaela, y establece en su Decreto Reglamentario 0192/2020 la obligatoriedad de la capacitación para todas las personas que se desempeñan en el Estado Provincial, en todos sus niveles y jerarquías.

Además, el segundo párrafo del Art. 2 del anexo único del mencionado decreto establece que “deberán reiterarla bianualmente, a modo de actualización de contenidos”.

Por otra parte, en la parte final del mismo artículo establece, respecto al personal que desempeña funciones en el Poder Judicial, que “deben realizar las capacitaciones en los modos y por las formas que esos poderes del Estado establezcan en uso de las facultades que les son propias, teniendo como base los contenidos diseñados por el Ministerio”.

Por lo tanto, y sin desconocer que las capacitaciones obligatorias son una herramienta dentro de otras para abordar la violencia de género, es imprescindible anticiparse y tomar conocimiento, lo más rápido posible, de la cantidad de capacitaciones programadas para este año y la cantidad de personas que desempeñan funciones en el Poder Ejecutivo Provincial al que se alcanzará con dicha capacitación; y las acciones de coordinación previstas con los distintos órganos del Poder Judicial a fin de llevar adelante las capacitaciones obligatorias para el personal que cumple funciones en este Poder del Estado.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Matilde Bruera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.26 CONVOCATORIA A TRABAJADORES DE LA SALUD PARA DEBATE SALARIAL Y EXTRASALARIAL

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.336-CD-IP de la señora diputada Donnet, con la firma del diputado Giustiniani, por el cual se solicita se dispongan las medidas necesarias a fin de convocar durante el mes de febrero de 2022 a los gremios y sindicatos que nuclean a las y los trabajadores de la salud para constituir una mesa de debate salarial y extrasalarial e iniciar la negociación para la recomposición por la pérdida del poder adquisitivo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias a fin de convocar durante el mes de febrero del corriente año a los gremios y sindicatos que nuclean a las y los trabajadores de la salud para constituir una mesa de debate salarial y extrasalarial e iniciar la negociación para la recomposición por la pérdida del poder adquisitivo y la continuidad y estabilidad de los equipos de trabajo del sector.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las y los trabajadores del sector de la salud han constituido la primera línea de batalla en la lucha contra la pandemia por Covid-19. Han demostrado su desempeño con pericia y diligencia. Naturalmente, después de semejante esfuerzo, ya hay gremios y sindicatos del sector de la salud en nuestra provincia que se han venido expresando respecto de las necesidades y expectativas puestas de cara a la negociación paritaria del 2022.

El Sindicato de Médicos de la República Argentina (AMRA) Seccional Santa Fe anticipó que su expectativa es de un incremento salarial del 60% en la negociación paritaria, contemplando un bono de recomposición y la jerarquización y actualización de ciertos ítems que hacen al sueldo. Además, el titular de la delegación de AMRA, departamento La Capital, expresó en un medio de comunicación local: “Tenemos puntos salariales y extrasalariales. En cuanto a lo extrasalarial, lo más importante es la concreción de los pases a planta. Hay compañeros que hace muchísimos años que están precarizados y ahora que mediante la ley se eliminaron los impedimentos para que los trabajadores mayores de 40 años o los que tienen más de 10 años de recibidos ingresen al Estado de forma efectiva, no hay motivos para que los pases a planta se sigan demorando”.

En paralelo, Diego Ainsuain, Presidente del Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Si.Pr.U.S), por medio de declaraciones en un medio local manifestó: “Hay muchos temas para tratar en la mesa paritaria, no solo los salariales: queremos exponer todas estas situaciones. Si no hay convocatoria pronto, no descartamos tomar medidas de fuerza porque creemos que la necesidad de mesa paritaria es urgente”.

Mientras tanto, por parte de las autoridades de la cartera de salud aún no han fijado fecha para la reunión paritaria, situación que preocupa a los gremios y sindicatos.

Cabe remarcar que, en cambio, la ministra de la cartera de Educación provincial Adriana Cantero ya fijó el 10 de febrero del corriente como fecha para la primera reunión paritaria docente de 2022.

Desde nuestro bloque nos hacemos eco del pedido porque creemos fundamental la convocatoria a los gremios y sindicatos de las y los trabajadores del sector salud a fin de iniciar las negociaciones en tiempo y forma,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

evitando así las tensiones que derivan en medidas de fuerza mayor con una potencial afectación tanto a operadores como beneficiarios del sistema de salud provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Donnet – Giustiniani

SR. PRESIDENTE (Fariás).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Fariás).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Gracias, señor Presidente. Bueno, decían que de la pandemia íbamos a salir mejor. Habría que preguntarle a los trabajadores del sector de la salud qué opinan, si efectivamente esto sucedió.

La verdad es que, a nuestro entender, es dramática la situación que están viviendo los trabajadores en este momento y desde hace ya un tiempo considerable.

Como bien se leía por Secretaría, este proyecto tiene el objetivo de poder interpelar y solicitar al Poder Ejecutivo para que por medio del Ministerio de Salud se arbitren las medidas para efectivizar la convocatoria a los gremios, a los sindicatos, a quienes son representantes de los trabajadores y las trabajadoras porque, como decía, en esta situación dramática, es claro y evidente que hay una clara pérdida de poder adquisitivo y que es necesaria una recomposición salarial en este sentido.

Además, hay una serie de temas que también hacen a la agenda de los trabajadores y que se tienen que poner en consideración en el ámbito de la paritaria.

Las y los trabajadores de los sectores de salud fueron los que estuvieron en la primera línea de combate al Covid y lo planteamos durante el transcurso de toda la pandemia, la necesidad de poner como una prioridad del Estado Provincial a la salud pública en este aspecto, en este sentido y en este contexto.

Realmente, después de semejante esfuerzo que las y los trabajadores han hecho, que hoy no tengamos ni siquiera una mínima certeza de cuándo se va a dar esa discusión y en qué términos se va a hacer, es sumamente preocupante. Ya se expresó en este sentido el Sindicato de Médicos de la República Argentina, anticipando que las expectativas que tenían respecto del incremento salarial rondaba cerca de un 60%, contemplando además la necesidad de un bono de recomposición, la necesidad de la jerarquización y actualización de algunos ítems específicos que hacen al sueldo y que también se tienen que discutir en este ámbito paritario.

Además, se suma a estas declaraciones también la manifestación del Presidente de Siprus en los medios sobre que hay muchos temas para trabajar y que esperaban una convocatoria pronto, porque si no, no descartaban medidas de fuerza urgentes ante la necesidad de establecer esta instancia de diálogo entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores.

Además, creemos que es necesario poder trabajar y llegar con las mejores condiciones para que esta discusión, realmente, sea posible y evitar las medidas de fuerza, porque esto tiene una clara afectación en la prestación del servicio de salud, pero entendemos lo que le sucede a los trabajadores porque, una vez más, están poniendo esto a consideración de la sociedad. Realmente, es un pedido de auxilio el que está haciendo el sector de la salud.

En diciembre de 2021, hace nada más que algunos meses, se denunciaron los descuentos masivos y arbitrarios respecto de los trabajadores de la salud. Nosotros creemos que el personal está diezclado, lo vimos en la última ola que acaba de pasar o que recién ahora estamos superando, cuando se denunció, incluso públicamente, que a los médicos y a todo el personal de salud se los estaba haciendo trabajar aún con síntomas de Covid.

Realmente, es muy preocupante, más allá de que después el ministerio no haya salido a desmentir esta situación, está claro que hay dificultades en el sostenimiento del servicio en lo que hace a la cobertura de guardias, los trabajadores de la salud están absolutamente cansados y creemos que es una deuda que hay que saldar.

Nosotros lo dijimos a lo largo de todo este tiempo, planteamos en su momento el bono de 15.000 pesos para los trabajadores hasta que termine la pandemia, creemos que es una vieja deuda del Gobierno Provincial. Además esto nos preocupa por el contexto en el cual vamos a discutir un presupuesto. Nosotros, con el diputado Giustiniani habíamos planteado en la última sesión del año pasado que en la primera sesión de este año podamos darle aprobación a ese presupuesto y que lleguemos con los acuerdos necesarios; lamentablemente, no lo hemos podido hacer en esta sesión, esperamos hacerlo en la próxima.

Y vamos a hacer observaciones en este punto, porque nos parece absolutamente inaceptable que si uno evalúa cuáles son las partidas destinadas para este presupuesto en relación al anterior, haya una clara disminución en la cartera de salud. Entonces, ¿cuál es el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

aprendizaje que tenemos de la pandemia? Y vuelvo a lo que decía al principio de mi intervención. Dijeron que de la pandemia íbamos a salir mejor. Habría que preguntarle al sector de salud qué opina de esto porque, a nuestro entender, desde hace mucho tiempo se viene exigiendo “no más aplausos”, sino un salario digno y además condiciones dignas de trabajo.

Así que esperamos que se convoque de forma urgente a las y los trabajadores del sector salud para abordar toda esta agenda de temas y esperamos que también, respecto del Presupuesto Provincial, en esta materia específica estemos discutiendo montos que sean racionales y que sean acordes al momento que estamos viviendo, no solamente en la Provincia de Santa Fe y en nuestro país, sino a nivel mundial, que es esta pandemia producto de la variante del Covid. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señor presidente, si la diputada me lo permite, quiero acompañar con mi firma el proyecto y brevemente decir que, a veces, uno se cansa de hablar de ciertos temas y uno dice: “lo dejo pasar porque ya lo dijimos durante los dos años o dos años y medio que llevamos de mandato, y me imagino que los diputados que vienen con mandatos anteriores también lo deben haber mencionado”.

Hablo de esta situación que se debe mejorar, que si no es ahora que estamos en pandemia, que el profesional de la salud está al frente, no sé en qué momento de la historia les va a tocar obtener una respuesta a este pedido de auxilio, como decía la compañera.

Junto a las situaciones que pasaron durante esta tercera ola se vivieron hechos, que no fueron tan aislados, de maltratos por parte de pacientes o personas que se acercaron a buscar la asistencia del personal de salud. Y digo, en estas circunstancias, si el Estado no acompaña, si el Estado no mejora el salario, el maltrato al personal de salud se está dando también por parte del Estado.

Así que acompañó todas las palabras que dijo la compañera diputada y espero que esto realmente cambie. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.

SRA. CIANCIO.– Del mismo modo, si la diputada me lo permite, quiero acompañar con mi firma y adhiero a su pedido.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.27 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CÁMARA DE DIPUTADOS: AMPLIACIÓN A 11 MIEMBROS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.108-CD-PDP-FPCS, del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve ampliar la composición de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados a un total de once miembros.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 46.108-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve ampliar la composición de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de diputados a un total de once (11) miembros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 48 del Reglamento Interno de esta Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 48. Denominación y número. (Modificado por Resolución del 04/10/12). Habrá dieciocho comisiones internas cuya denominación y composición será la siguiente:

- 1) Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General (11 miembros);
- 2) Comisión de Presupuesto y Hacienda (11 miembros);
- 3) Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión (11 miembros);
- 4) Comisión de Obras y Servicios Públicos (11 miembros);
- 5) Comisión de Salud Pública y Asistencia Social (9 miembros);



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- 6) Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (9 miembros);
- 7) Comisión de Promoción Comunitaria (7 miembros);
- 8) Comisión de Seguridad Social (7 miembros);
- 9) Comisión de Asuntos Comunales (7 miembros);
- 10) Comisión de Agricultura y Ganadería (7 miembros);
- 11) Comisión de Industria, Comercio y Turismo (7 miembros);
- 12) Comisión de Transporte (7 miembros);
- 13) Comisión de Vivienda y Urbanismo (7 miembros);
- 14) Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social (7 miembros);
- 15) Comisión de Juicio Político (9 miembros);
- 16) Comisión de Derechos y Garantías (7 miembros);
- 17) Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (9 miembros);
- 18) Comisión de Seguridad Pública (11 miembros).”

Artículo 2.- Ampliar la composición de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados a un total de once (11) miembros.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 10 de febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Ampliar la composición de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados a un total de once (11) miembros.

Artículo 2.- Integrar la mencionada Comisión respetando a los distintos bloques políticos y cuyos miembros no excederán la cantidad de once (11) diputados, quienes serán electos por mayoría de Cámara y reemplazados por el mismo mecanismo.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.28 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 46.369-CD-DB, por el cual esta Cámara declara de su interés 27 eventos y actividades en todo el territorio de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

De su interés:

- El 132º Aniversario de la fundación de la ciudad de El Trébol, ubicada en el departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- La “Edición 2022 de la Fiesta Provincial del Carnaval en María Susana”, a realizarse el 12 de febrero del año 2022 en la mencionada localidad de María Susana, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- El 89º aniversario del Club Atlético Velocidad y Resistencia de la ciudad de Santa Fe, institución de reconocida trayectoria dentro del atletismo local, nacional e internacional, fundado el 2 de febrero de 1933. Autores: Basile – Florito
- El Torneo Dos Orillas de Hockey de Damas, organizado por la Asociación Santafesina de Hockey y la Federación Entrerriana de Hockey, que se desarrollará desde la segunda semana de marzo hasta junio del presente año. Autora: Betina Florito
- El Festival Nocturno de Jineteada, que se desarrolló el 5 de febrero de 2022 en la localidad de Piamonte, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- El “Centro de Entrenamiento Almafuerte” que se desarrolló el 5 de febrero del presente año en el Club Regatas de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Betina Florito
- El 3er. Festival Folclórico Nocturno del Cordero a la Estaca “Bajo un Cielo Santafesino”, a realizarse en la ciudad de El Trébol (Depto. San Martín). Autor: Juan Cruz Cándido
- El 100º Aniversario del Club Atlético Susanense, a cumplirse el 24 de marzo del corriente año, perteneciente a la localidad de María Susana, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- El Aniversario de los 100 años del Club Americano Mutual y Social, a celebrarse el próximo 13 de mayo del corriente año, perteneciente a la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
- El aniversario 169º del Club del Orden de Santa Fe, conmemorado el día 27 de febrero del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- El “86º aniversario del Yacht Club Santa Fe”, que se conmemora el 28 de febrero del corriente año en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- El “Ciclo de conversaciones 14F”, en el marco de la Semana de la Cardiopatía Congénita. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- El “Aniversario 125º de la creación de la Diócesis de Santa Fe de la Vera Cruz” celebrado el 15 de febrero del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- A febrero como “Mes dorado de lucha contra el cáncer infantil”, ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- La jornada solidaria por el “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil”, realizada el 15 de febrero del corriente año en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz
- La realización del Encuentro de Líderes Locales y Nacionales titulado “Polinicemos Liderazgos”, organizado por la Cámara Junior Internacional (J.C.I.) de Casilda, a realizarse el 26 y 27 de febrero de 2022 en la ciudad de Casilda, departamento Caseros. Autores: Mayoraz – Armas Belavi
- El logro de Pedro Joaquín Mussin, por haber obtenido el Tercer Puesto en la categoría Bastos en el Festival Nacional de Jineteadas y Folklore, realizado en el mes de enero en la localidad de Diamante, provincia de Entre Ríos en el año 2022. Autor: Marcelo González
- El largometraje “Sincronía. Cuando la inseguridad cruza tu puerta” dirigido por Maximiliano Riva, oriundo de la localidad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
- El Festival por el Agua y 3º Encuentro de Muralistas y Arte Público, que se realizará en el balneario “La Boca” de la localidad de Monje el 17, 18, 19 y 20 de febrero. Autores: Real – Farías
- El libro “Las ironías de estar rota”, de la joven autora Lara Passerini. Autor: Gabriel Real
- El libro “La Biblio, esa historia” de Marcelo Sevilla. Autora: Dámaris Pacchiotti
- La edición y publicación de libro titulado “20 Diciembres Impunes”. Autora: Matilde Bruera
- El ciclo “Lunas de Marzo” que se llevará a cabo del 8 al 19 de marzo en Demos, Centro Cultural Emergente, de la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud
- El 70º aniversario de la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Labordeboy, organizado por la Comisión Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de Lourdes. Autores: Orciani – Pullaro – Ciancio
- La Fiesta del Arte Criollo, organizado por la Comuna de Teodelina, departamento General López, que se realizará el 12 y 13 de febrero de 2022. Autores: Orciani – Ciancio
- El acto en conmemoración del 16º Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Fuentes, a realizarse el 13 de febrero de 2022, en el cuartel de la institución ubicado en calle Bv. Reconquista 622, en la comuna de Fuentes, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
- Los carnavales de Colonia Bossi, que se realizarán el 12 de febrero de 2022 en la localidad de Colonia Bossi, provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González

Rubeo – Blanco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

SRA. FLORITO.– Señor presidente, solicito quede constancia de mi no acompañamiento –no es una cuestión personal– a las declaraciones N° 5 y N° 17.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Señor presidente, es para manifestar el no acompañamiento del punto 22 del proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia, señora diputada.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Señor presidente, que conste mi voto negativo para los puntos 22 y 23.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Señor presidente, no acompañamos junto con la señora diputada Peralta los puntos N° 5 y N° 17.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Señor presidente, nuestro bloque no acompaña el punto 22 del proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Dejaremos constancia del voto negativo.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

6.29 COMPRA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE A LA FIRMA LA LEY S.A.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.370-CD-DB, por el cual esta Cámara resuelve disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (acceso online, soporte proview y soporte papel) a la firma la Ley S.A.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (Acceso Online, Soporte Proview y Soporte Papel) a la firma La Ley S.A., con domicilio en Tucumán 1471 de la Capital Federal, por un costo anual de \$1.030.000.- (Pesos un millón treinta mil); a la Editorial Zeus SRL, con domicilio en calle San Lorenzo 1329, 2º Piso de la ciudad de Rosario, la Colección Jurídica Zeus, Revista Informativa Digitalizada, clave de acceso a Zeus On Line, por un costo anual de \$100.500.- (Pesos cien mil quinientos); y a la Editorial Rubinzal - Culzoni SA con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público y Servicio Web por un costo anual de \$32.050,80.- (Pesos treinta y dos mil cincuenta con 80/100).

Artículo 2.- Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de “Administración y Control del Estado” y Resolución de Cámara N° 1.411/2021

Artículo 3.- Imputar la suma de \$1.162.550,80.- (Pesos un millón ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta con 80/100) a la Jurisdicción 1 – Organismo Descentralizado 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Inciso 2 – Partida Principal 3 – Productos de Papel y Cartón, del Presupuesto vigente.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

Rubeo – Blanco – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.30 AFECTACIÓN DE AGENTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.371-CD-DB, por el cual esta Cámara afecta en Comisión de Servicios a los agentes encuadrados en el Anexo Único.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Afectar en Comisión de Servicios a los agentes encuadrados en el Anexo Único⁵ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Rubeo – Blanco – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.31 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE VICENTIN: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, en el día de ayer organizamos en el anexo de la Cámara en la ciudad de Rosario una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento e Información del tema Vicentin.

En esa reunión, a la que estábamos presentes tanto en forma presencial como virtual, determinamos una serie de acciones y una de ellas es la necesidad de poner a consideración de esta Cámara un proyecto de comunicación pidiéndole al Poder Ejecutivo que responda a una serie de pedidos que oportunamente esta Cámara elevara en función de la problemática que se viene gestando, donde incorporamos la preocupación, y ya allí voy a salir de lo que informa la Comisión de Seguimiento y de Información, para hacer una serie de valoraciones políticas que una amplia mayoría de los miembros que estamos en la Comisión tenemos, para que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe rápidamente nos informe cuáles son las acciones que piensa seguir al respecto, en función de que nosotros sabemos y todos ustedes saben, que el próximo 31 de marzo se termina la prórroga otorgada oportunamente por el Dr. Fabián Lorenzini en el concurso de acreedores de Vicentin SAIC.

El día martes 8 ingresó al juzgado del Dr. Lorenzini una propuesta elevada por el actual Directorio, acompañada por potenciales inversores, donde determina una serie de pagos o determinada una cantidad de acreedores.

En la reunión de ayer no habíamos podido tomar conocimiento todavía porque no había sido escaneada la misma, pero sí lo que teníamos de forma “no oficial”, por contactos oficiosos que muchos de los miembros de esta comisión venimos teniendo con distintos acreedores, era la información de que esa propuesta tiene, la verdad, muy poca posibilidad de ser aceptada.

Y entonces, en esa instancia, sabiendo que el Dr. Fabián Lorenzini, cuando otorgó esta prórroga, a partir de una presentación que oportunamente hiciera el Directorio de una propuesta que era insuficiente, que había sido descalificada fundamentalmente por el principal acreedor que tiene, que es el Banco de la Nación Argentina, acreedor calificado, y que no era suficiente, dijo que no iba a otorgar nuevas prórrogas. Y esto nos hace pensar que si no se acepta la propuesta y si no se otorgan nuevas prórrogas, estaríamos llegando a lo que nosotros, lamentablemente, venimos anunciando –repito– una amplia mayoría de los miembros de esta comisión, a un final que sería la quiebra de Vicentin SAIC.

Y esto significa potencialmente la posibilidad de que se pierda una importante cantidad de puestos de trabajo, que deje de funcionar una de las empresas más importantes que tiene la Provincia de Santa Fe y esto traería una innumerable cantidad de inconvenientes.

Entonces, cuando esta Cámara votó la constitución de esta comisión, lo hizo sobre tres preceptos fundamentales que nosotros seguimos reivindicando y que son: la defensa irrestricta de los puestos de trabajo, evitar la total extranjerización de la empresa y saber, fundamentalmente, adónde fueron los dineros que había otorgado el Banco de la Nación Argentina a través de créditos, que están orillando la cifra que todos conocemos de 300 millones de dólares.

Cuando yo decía recién que debemos salir de las consideraciones solamente de información y entrar en algunas consideraciones políticas, es porque hay distintos andariveles. Uno, es el que se está dando, que es el cómo hacemos para que Vicentin funcione, porque si hay algo que todos queremos es que Vicentin siga produciendo, que siga trabajando, y que siga siendo una de las empresas más importantes de la Provincia de Santa Fe.

Y ese es el ámbito que potencialmente todos tenemos que respaldar, pero hasta la fecha no parece una solución.

5 El Anexo Único puede consultarse en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Y muchos estamos absolutamente convencidos, señor presidente, y por eso lo queremos trasladar a esta Cámara, y queremos saber la opinión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Gobernador Perotti y de su Ministro Costamagna, de que se va a hacer de esta forma, porque la única manera que se sostiene es que haya un alto involucramiento del Estado Nacional, del Estado Provincial, de los sectores cooperativos, de la banca pública, de la banca privada, de los acreedores granarios, y que entre todos se pueda diseñar un sistema de administración que permita que Vicentin siga funcionando.

Ahora, también hay otro nivel, que es el que se está llevando adelante en la Justicia Penal y que en el día de ayer nosotros analizábamos en la comisión y por eso, también, vamos a tratar de convocar al fiscal Miguel Moreno, que viene llevando adelante una serie de acciones en el marco de la Justicia provincial. Y vamos a insistir nuevamente con el fiscal Pollicita en los Tribunales de Comodoro Py, que oportunamente hiciera una requisitoria, que para nosotros –y en aquel momento para la mayoría de los miembros de la comisión– estaba absolutamente fundada, le hicimos llegar nuestra necesidad de reunirnos, nos planteó que no se podía, nos pidió un cuestionario, cuestionario que elevamos hace más de un año y que nunca recibimos respuesta.

Pero los tiempos son perentorios, señor presidente, estamos hablando del 31 de marzo que está a la vuelta de la esquina y esto hace pensar de que si no hay una solución inmediata, vamos a tener gravísimos problemas.

Le hemos pedido audiencia al señor presidente de la República, le hemos pedido audiencia al señor Ministro de Agricultura, estamos tratando de ver cuál es la posición del Gobierno de Santa Fe, pero lo más preocupante es que los plazos van avanzando y van corriendo. Y lo que nosotros creemos es que va a terminar, si no hay una salida política del tema, en una nueva frustración y, desde mi punto de vista –y relevo a los miembros de la comisión– creo que en una nueva estafa que va a terminar pagando inmensamente la mayoría del pueblo argentino a través de una deuda que se ha convertido en impagable, de 300 millones de dólares, que le deben no al Banco de la Nación Argentina, sino que le deben a ustedes y a cada uno de nosotros y a cada uno de los argentinos.

Y me parece que en esos dos andariveles, nosotros necesitamos que el poder político nacional y el poder político provincial se expresen porque, reitero, el espíritu de la mayoría de los miembros que estamos en la comisión es de que Vicentin siga funcionando.

Pero para eso necesitamos que haya y aparezca una cosa –que yo siempre la repito, la he dicho mediáticamente y la he dicho también en esta Cámara y que seguramente los miembros de la comisión que nos acompañaron a la reunión deben recordar– y fue lo que nos dijo el fallecido Sergio Nardelli en la primera entrevista que tuvimos en el Directorio de Vicentin en la localidad de Avellaneda, que para que Vicentin funcionara hacían falta tres cosas: la primera, 300 millones de dólares, y que en ese momento lo definió como que se necesitaban en forma “cash”; la segunda cuestión que se necesitaba era el refinanciamiento de la banca pública y privada porque, si no, no iba a poder tener giro comercial; y la tercera –que era la más difícil– era tratar de recuperar confianza con los acreedores porque nadie le iba a dar un solo kilo de grano a aquellos que, hasta el día de entrar en cesación de pagos, se los habían recibido y luego no se los habían pagado.

Y la verdad, señor presidente, es que se hace muy difícil pensar que con la actual constitución del Directorio, que es continuidad del Directorio anterior, se logren estas cuestiones.

Por eso, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de involucrar al Gobierno Nacional, de involucrar al Gobierno Provincial y de volver a generar un nuevo sistema de administración.

Tenemos que poner en valor nuevamente el tema Vicentin, que parecería que ha quedado olvidado en la sociedad santafesina y en la sociedad argentina, porque algunos en determinado momento decían que eran todos Vicentin y ahora eso no se escucha.

Nosotros lo que queremos decir es que hay riesgos, fuentes de trabajo, cientos de puestos que se pueden perder y que necesitamos que el Gobierno de Santa Fe se involucre al igual que el Gobierno Nacional.

Elevo este proyecto de comunicación para que sea tratado sobre tablas y aprobado en la sesión del día de la fecha. Gracias, señor presidente.

– *Ingresará con el N° 46.372-CD-DB y queda reservado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. DEL FRADE.– Simplemente quiero agregar que hoy, exactamente hoy, se están cumpliendo dos años de la apertura del proceso preventivo de acreedores de Vicentin a través de una resolución del juez N° 2 Comercial y Civil de Reconquista, Fabián Lorenzini, que empezó a construir impunidad desde ese momento.

Porque Vicentin es un grupo de 33 empresas y solamente puso en el proceso preventivo de acreedores una sola, Vicentin SAIC.

La misma que empezó a ser vaciada de acciones a partir del año 2014. Dejaron la cáscara vacía para que, justamente, nadie le pueda cobrar a quienes se terminaron fugando 791 millones de dólares entre agosto de 2019 y enero de 2020.

Los mismos que hoy deben 1.500 millones de dólares y que hoy están marcando un proceso de lavado de dinero y de fuga de capitales directamente proporcional a la fuga y lavado de dinero que produjo el macrismo en la sociedad argentina a través del endeudamiento por 44.500 millones dólares. Ese es el contexto, Vicentin explica el macrismo y el macrismo se sintetiza en Vicentin.

Entonces, es imprescindible, en este proceso y en este contexto, exigir el protagonismo político del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y del Gobierno Nacional. Es fundamental porque, frente al nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, frente al nuevo crédito stand by, da la sensación que vamos a la total extranjerización del comercio exterior argentino y esto va a generar un gran empobrecimiento cada vez mayor en nuestro pueblo.

No es un cumpleaños más esto de los dos años del proceso preventivo de acreedores de Vicentin. El doctor Julián Ercolini –que fue el juez que recogió la investigación, como bien decía el presidente de la Comisión, que Pollicita había tomado– había ya procesado a 18 funcionarios del ex Banco Central de la República Argentina detrás de la figura de Guido Sandleris, el principal protagonista del lavado de dinero como lo dice el doctor Ercolini en su resolución. Y también de González Fraga que era el presidente del Banco Nación de la República Argentina. De ocho funcionarios de Vicentin, ahora ya son 15. De acuerdo a todo lo que está planteando el fiscal Miguel Moreno, hay un gran vaciamiento, hay lavado de dinero, hay fuga de capitales en medio de un proceso, de un mayor endeudamiento para la República Argentina.

Vicentin expresa la continuidad de la matriz de lo que significó el terrorismo de Estado porque era la financiarización por encima de la producción. Se dejó de lado la producción y se apostó a la timba financiera y eso lo generó hasta el paroxismo el macrismo. Y ahora, con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se le da continuidad e impunidad a eso que había generado el macrismo.

Por eso Vicentin va a terminar en manos extranjeras y habrá que preguntarle a la gente que trabaja en la Provincia de Santa Fe por qué fue cómplice de todo esto. La gente de ACA, nunca puso la cara. La gente de Molinos Río de la Plata –que es otro de los interesados– nunca puso la cara para decir algo sobre lo que tiene que ver con Vicentin.

Hay un gran proceso de impunidad, hay muchos que están colaborando con la construcción de impunidad. Por eso nosotros, más que nunca, desde la Comisión de Vicentin, la única y la última instancia estatal que está tratando de recuperar la mayor empresa exportadora nacional de la Argentina, vamos a reclamar que el Gobierno Nacional vuelva a tomar la bandera, la imprescindible bandera de la recuperación de por lo menos un pedacito de la soberanía económica en favor de nuestro pueblo, porque cuanto más se extranjericen las riquezas más pobreza va a haber en la Argentina y más pobreza va a haber en la Provincia de Santa Fe.

Al Gobernador de la Provincia le pedimos que hable de la mayor empresa que tiene la Provincia de Santa Fe, 33 empresas es el ecosistema de Vicentin, 7.000 trabajadores en forma directa, más de 30.000 en forma indirecta.

Estamos en tiempo de descuento –como bien dice el presidente de la Comisión– y en ese tiempo de descuento nos siguen goleando desde el territorio del juez. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura al proyecto ingresado por el señor diputado Rubeo.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través de los organismos que correspondan, informe su posición política, respecto al futuro inmediato del consorcio Vicentin y en especial que defina cuales serían



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

las políticas en defensa de las fuentes laborales que corren serio riesgo de perderse en función del estado del concurso de la empresa mencionada. A su vez, que informe los motivos del porqué no se han respondido los pedidos de informes realizados por la Comisión de Información de Vicentín sobre distintos aspectos relacionados al conflicto suscitado por el concurso de Vicentín, y que los mismos fueran aprobados por la Cámara de Diputados. Siendo estos los expedientes N° 38.836, 38.673 y 33.591. Solicitando desde ya que se respondan a la mayor brevedad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este 9 de febrero del corriente año se reunió la Comisión de Información y Seguimiento de la Empresa Vicentín SAIC, aprobada por resolución de la Cámara de Diputados, y se tomó la decisión de efectuar y presentar para su aprobación a la Cámara de Diputados el presente proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que el mismo se apruebe sobre tablas en la sesión del 10 de febrero de 2022.

La necesidad de tener respuesta del Poder Ejecutivo es trascendente ya que el concurso de la empresa Vicentín, que tramita en la ciudad de Reconquista, está en su última etapa, puesto que la fecha límite para presentar un acuerdo de acreedores aprobado, es el próximo 31 de marzo de 2022, y por publicaciones periodísticas y reuniones que miembros de la comisión han sostenido con algunos acreedores es muy dudoso que se apruebe un acuerdo, por lo que habría un seria posibilidad que se declare la quiebra de la empresa, con todas las consecuencias que acarrea semejante desenlace. Teniendo en cuenta que el juez del concurso, en su última resolución que prorrogó el período de exclusividad, dijo expresamente que no habría, ni admitiría más pedidos de prórroga.

Es por tal motivo, que se hace imprescindible este pedido de informes de manera urgente para conocer la postura política del Poder Ejecutivo Provincial sobre la situación de la empresa, y qué políticas tiene pensado en defensa de los puestos laborales que se encuentran en grave riesgo, ya que abarca a una gran región de la provincia.

También saber si la empresa en su período pos concursal está cumpliendo con el pago de los impuestos provinciales y cuál es la deuda concursal de la empresa Vicentín para con la provincia antes de la declaración del concurso; pedido de informe que fuera aprobado por la Cámara y no contestado por el Ejecutivo Provincial.

Es de suma importancia que el Poder Ejecutivo le responda a esta Cámara de Diputados y a esta comisión de rango constitucional los informes solicitados. Puesto que todo lo que ocurra con los destinos de la nombrada empresa, repercute en los intereses de nuestra provincia y de la vida de los trabajadores y pequeños productores que se sienten estafados por esta empresa.

Por lo expuesto solicito a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Rubeo – Di Stéfano – Palo Oliver – Giustiniani – Del Frade – Corgniali
– Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

7 PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Vamos a tratar los pedidos de preferencia acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señor presidente, quiero pedir preferencia para una sesión para el Expte. N° 46.100-PE, Mensaje 4957, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Señor presidente, nosotros venimos desde el mes de diciembre atravesando en la Provincia de Santa Fe una nueva crisis política, un nuevo capítulo de desencuentros entre los diferentes sectores institucionales y políticos de la Provincia y la verdad que hay una sensación de hartazgo y de cansancio muy grande en la repetición de esta nueva escena en la cual pareciera que no hay capacidad, en este momento de la Provincia de Santa Fe, de romper esta inercia de este escenario político en el cual la dinámica de buscar culpables afuera y la dinámica de buscar excusas pareciera que es como la agenda que se impone políticamente y que no hay alternativa a eso.

Eso, por lo menos a mí y a muchos compañeros y compañeras del Socialismo nos resulta muy frustrante porque, evidentemente, estamos en un momento político en el cual, para nosotros, necesitamos y hace falta romper esta dinámica.

Entendíamos el primer año en el cual había un gobierno que se iniciaba y necesitaba construir una identidad y esa unidad en la diversidad que nos propuso el Justicialismo se explicitaba en diferenciarse de la gente del Frente Progresista por sobre todas las cosas.

Después, vino un segundo año electoral en el cual estuvimos enfrascados en todos los frentes mayoritarios, en disputas internas y la agenda política se comió el año.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Pero ahora estamos en febrero del año 2022, estamos arrancando el tercer año y la verdad es que queda una sensación de vacío de esta gestión y de este momento político.

Hablo de la gestión, pero también hablo de la Legislatura. De no poder avanzar en debates pendientes, de no poder discutir cuestiones de fondo, de no poder ponernos de acuerdo en políticas de mediano y largo plazo.

En un contexto en el cual, creo, que la crisis de violencia que no tiene límites, nos interpela absolutamente a todos.

Sinceramente, lo he hecho, pero no comparto y no creo que estemos en un momento como para seguir insistiendo en las responsabilidades, en los culpables, porque en algún momento necesitamos encontrar un camino.

Y si no hay vocación de diálogo para encontrar un camino o si no hay ámbito institucional para encontrar un camino, es un fracaso colectivo enorme.

Y en ese marco de discusión del Presupuesto, como la discusión de la Ley de Emergencia en Seguridad, las Juntas de Seguridad, como la discusión que tenemos con el Ejecutivo en casi todos los proyectos de ley, necesitamos encontrar un cauce en el cual la Provincia de Santa Fe se ponga de acuerdo en algunas mejoras institucionales, se ponga de acuerdo en una política de seguridad, se ponga de acuerdo en una política de infraestructura social, educativa, de salud, y que eso tenga una continuidad y que el próximo Gobernador –sea del signo político que sea– pueda tener un piso en el cual proyectar políticas públicas.

Creo que lo que pasó en el mes de diciembre con el Presupuesto fue lamentable, estamos en el mes de febrero, no quiero que repitamos la historia.

Nosotros damos esta preferencia con la voluntad de encontrar un camino, ahora ése camino tiene que ser con generosidad de todos los espacios, en un escenario en el cual nadie se sienta que hay vencedores y vencidos en este tipo de debates, y tratar de darle un marco de seriedad y de previsibilidad a los santafesinos y las santafesinas. Nosotros reclamamos ese tipo de espacios, creemos que son necesarios, y con nuestros aciertos y nuestros errores, creemos que tenemos muchas cosas para poder aportar a este debate.

Creo que lo que pasó esta semana no es bueno, el comunicado del Partido Justicialista, después le contestó el Secretario del Partido Socialista, hoy salió el Gobernador también a sentar posición política muy dura con respecto a la oposición.

Bueno, lo que fue la sesión de hoy, en donde hay una catarata de temas, ya no recuerdo todos los temas que tratamos hoy y se repite esa dinámica de desencuentros, de críticas y de un punto de no encontrar una salida.

Creo que esta Legislatura y esta gestión se enfrenta al desafío del tercer año. Bueno, ¿qué queremos que pase en Santa Fe? Y si no hay madurez de todos los sectores, vamos a adelantar el año 2023 ya, vamos a estar discutiendo poder en marzo, y vamos a estar todos los sectores en campaña y creo que eso habla muy mal de todos nosotros y también que es inaceptable para la sociedad.

Entonces, como siempre, con la esperanza de encontrar un camino, damos esta preferencia. Espero que en esta semana, quince días, encontremos los puntos de acuerdo, que se puedan resolver. La verdad es que si uno detalla los puntos en los cuales estamos en desacuerdo, realmente hasta suena ridículo por qué Santa Fe todavía no tiene Presupuesto.

Insisto también en encontrar un camino para enfrentar el tema de la violencia, el narcotráfico, la inseguridad que creo que se está llevando puesta la institucionalidad en la Provincia de Santa Fe y es un gran tema que nos compete.

Con esa expectativa y con ganas de encontrar un camino, es que apostamos a esta preferencia y estamos a disposición para poder encontrarnos y, obviamente, buscando interlocutores que podamos respetarnos mutuamente a pesar de nuestras diferencias partidarias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A votación el pedido de preferencia para una sesión del proyecto del Presupuesto del Gobierno de la Provincia, formulado por la señora diputada De Ponti.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se van a considerar el resto de los pedidos de preferencias acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Puccini).– En la reunión de Labor Parlamentaria se acordaron las siguientes preferencias:

Proyecto de comunicación N° 46.254-CD-DB, del diputado Bastía, que lleva adjunto el proyecto de comunicación N° 46.352-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz y el proyecto de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

comunicación N° 46.263-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, preferencia para una sesión. Además se solicita que todos sean tratados en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Proyecto de comunicación N° 46.301-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 46.280-CD-FP-PS, de la diputada Corgniali, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 46.133-PE, preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración los pedidos de preferencia de los proyectos señalados.

– **Resultan aprobados.**

8 ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 3.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Señor presidente, como todos son proyectos de comunicación y declaración, mociono que se aprueben de manera conjunta desde el asunto N° 1 al asunto N° 45, obviamente, haciendo la salvedad de que si una diputada o un diputado no acompaña alguno de ellos, quede registrado en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración la moción del señor diputado Palo Oliver.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Señor presidente, quería manifestar el no acompañamiento al Asunto N° 2 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se deja constancia de lo que ha planteado la diputada Sola.

A consideración los asuntos del N° 1 al N° 45 del Orden del Día.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

8.1 SEGUNDO LUGAR PARA LEONARDO CRISTALDO EN EL CERTAMEN NAVES

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 45.504-CD-Somos Vida y Familia de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el segundo lugar logrado por Leonardo Cristaldo y su equipo en el certamen Naves, entre 4 mil participantes de todo el país desarrollando gomitas hiper saludables; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por haber obtenido el segundo lugar en el certamen Naves 2021 al emprendedor Leonardo Cristaldo y su equipo por la creación de suplementos nutricionales en forma de gomitas con componentes proteicos y sin glucosa.

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por el segundo lugar logrado por Leonardo Cristaldo y su equipo en el certamen Naves, entre 4 mil participantes de todo el país desarrollando gomitas hiper saludables con todos los componentes proteicos necesarios y sin glucosa ideales para niños, deportistas y personas que deben regular su alimentación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Leonardo Cristaldo junto a su equipo de profesionales, crearon golosinas súper sanas, en formato de gomitas, que tienen todos los componentes proteicos que necesita un chico, y que sólo se conseguirían en farmacias y dietéticas, no en otras góndolas.

El desarrollo ya es conocido, pero ahora viene la novedad, el proyecto se presentó en el certamen nacional Naves, que se realizó días atrás en Buenos Aires y del que participaron, además de equipos de emprendedores de



todo el país, CEO's de las empresas más importantes del país, de laboratorios y de fondos de inversión. Y el proyecto local obtuvo el segundo lugar entre unos 4 mil participantes, tras sortear exigentes etapas.

Se sabe que los dulces tradicionales no son saludables. "Entonces, la idea que trabajamos fue lograr una golosina de base totalmente saludable, que no tenga glucosa, azúcar ni conservantes, pero que cuente con la forma y el sabor a una golosina. Y que esto sea el instrumento que lleven al complemento alimenticio".

¿En qué consiste el producto? Son caramelos sin glucosa que es justamente lo que hace que una golosina no sea saludable y genere sobrepeso en los niños y en el formato de gomitas, para poder hacerlas con un gelificante. "Serán bolsitas con 100 gramos cada bolsita. Y esos 100 gramos podrían dar el 30% de la ingesta diaria que se recomienda en proteínas, minerales y vitaminas", agrega Cristaldo.

Durante el desarrollo del producto (y tras pasar varios prototipos), se fueron presentando problemas. Uno de ellos fue que un complemento alimenticio no lleva unas pocas vitaminas y minerales, sino que tiene 14 vitaminas y 14 minerales, proteínas y omega 3.

A la formulación de 14 vitaminas y 14 minerales hubo que adaptarla para que no se afecte el sabor de la golosina. Y si no hay glucosa, ¿cómo se vuelve dulces las gomitas? "Iría endulzada con eritritol, que se usa en caramelos para personas diabéticas. Ese endulzante tiene cero índice glucémico, cero calorías, y de yapa evita las caries. Se saca de la destilación de la azúcar de, por ejemplo, la remolacha", explica.

Cristaldo cuenta que se tomó el desafío de hacer una formulación que es muy difícil, porque lleva mucho tiempo de investigación y desarrollo. Son 30 componentes que tienen que estar balanceados, y aquí se aplica un procedimiento muy complejo en tecnología de alimentos llamado microencapsulación. "Entonces buscamos una fórmula diferenciada que sea a su vez diferente a las fórmulas de las empresas que ya hacen complementos alimenticios", explica.

Sobre este último punto, la principal diferencia es que en las golosinas se utilizarían proteínas de arvejas, "que es una de las más completas en su estructura de aminoácidos; elegimos que sea una proteína vegana de origen agroecológico, porque muchos usan la proteína de soja que no está cuidada y que viene de cualquier lado. La proteína de arveja cuenta con la ventaja de que tiene certificación ecológica", asegura Cristaldo.

Y lo que sigue ahora es conseguir financiamiento para poder montar un laboratorio nutricional y de alimentos, y así poder ingresar en el mercado.

Desde los 27 años que Cristaldo está radicado en Santo Tomé. Hoy tiene 37 y es emprendedor, con todas las letras: "Soy un fanático de todo lo que tenga que ver con emprender, crear, planificar planes de negocios". "Me decidí por la alimentación, algo que siempre me apasionó", confiesa. Y aquí aparece la figura de su hijo.

El pequeño Franco tiene ocho años recién cumplidos. A los tres le diagnosticaron autismo. "Por esto, él tiene la dificultad de que es muy selectivo con la comida, por las texturas, colores, olores, sabores. Así, por ejemplo, no come ningún tipo de carne. Producto de su condición, notábamos que no se podía alimentar bien", cuenta, ya en su lugar de padre.

Preocupado hizo consultas con nutricionistas. Pero tampoco encontró las respuestas que esperaba para su niño. "Y ahí surgió la idea: es decir, lograr que un complemento alimenticio esté más pensado en el usuario. A Franco sí le gustan las golosinas y las come sin problemas, con lo cual este producto (al ser ciento por ciento sana) ayudaría mucho a complementar su alimentación".

El abanico del mercado es muy amplio. "El producto llegaría primero a los niños; luego también a deportistas o a personas adultas que deben balancear su alimentación; incluso en cosmética, pues abordaríamos con golosinas saludables varias problemáticas de ese rubro", proyecta.

La llegada al público adulto vendría después, pues habría que "calibrar" la ingesta respecto de la cantidad de proteínas: "Si para un niño son 100 gramos el paquete de gomitas, para un adulto sería 15 gramos. Lo mismo que ya hicimos para niños se usaría para adultos, pero regulando ese valor."

La idea original del modelo de negocios es ofrecer un complemento alimenticio que se pueda conseguir en cualquier farmacia o en dietéticas, no en otras góndolas. "Lo que siempre aclaramos es que no competimos con una golosina tradicional que se consigue en cualquier kiosco, sino que ofrecemos un complemento alimenticio". Con ello, "si un niño tiene un problema en la alimentación, un médico podría decir a sus padres cuál es el problema y recomendar un complemento alimenticio. Luego, el farmacéutico podría ofrecer nuestro producto como nueva opción. Además, como esta golosina ataca la malnutrición, se podría llegar a través de los gobiernos a los niños de los sectores más carenciados".

Hay dos "patas" que son claves en todo el proyecto: la científica y la tecnológica. "Pensemos en que hay ciencia en el desarrollo de cada nutriente. Hablamos de ciencia y tecnología para un alimento del futuro que aporta un montón de nutrientes y es totalmente saludable".

Naves es una competencia organizada anualmente por una institución bancaria y la Universidad Austral. El evento dura seis meses, con capacitaciones intensivas y seminarios, y con entregas de planes de negocios. En una primera instancia de la competencia, se habían anotado 3.900 emprendedores. De estos, fueron becados 1.900 de todo el país.

Cristaldo fue sorteando los escalones y llegó a la instancia nacional, donde quedaban los mejores proyectos de emprendedurismo de la Argentina. Quedaron 85, y cada equipo debió presentar su desarrollo en tan sólo cinco minutos. "De esos, pasamos 33 a las "semis"; luego, la "final" fue entre 10 equipos, otra vez con una rigurosa presentación ante un jurado evaluador, y responder preguntas."

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Betina Florito

8.2 SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 27.642 DE "PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE"

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración 45.527-CD-UCR-Evolución del señor diputado Cándido, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción del proyecto de ley de "Promoción de la Alimentación Saludable", aprobado el 26 de octubre de 2021 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración N° 45.535-CD-IP de los señores diputados Donnet y Justiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la reciente sanción de la Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos en el Congreso de la Nación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

para la promoción de una alimentación saludable en el país; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional 27.642 – Promoción de la Alimentación Saludable.

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgnali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 45.527-CD-UCR-EVOLUCIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la sanción del proyecto de ley de “Promoción de la Alimentación Saludable”, expediente CD-146/20, aprobado el día 26 de octubre de 2021 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; e insta al Poder Ejecutivo Nacional a implementar su pronta reglamentación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En América Latina, se estima que el 58% de la población presenta sobrepeso u obesidad.

Actualmente, los organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) plantean al etiquetado frontal de advertencias como una de las líneas de acción recomendadas a los Estados para la prevención de la obesidad, especialmente en la niñez y la adolescencia.

En Argentina no existe un etiquetado frontal de alimentos. En relación al rotulado nutricional vigente, sólo un tercio de la población lee las etiquetas, y de ellos solo la mitad las entiende, lo cual implica que el 13% de la población estaría comprendiendo la información nutricional del envase. La población con menor nivel educativo e ingresos más bajos, lee aún menos las etiquetas de los productos, demostrando que los sistemas de información nutricional vigentes son menos comprensibles para la población en situación de mayor vulnerabilidad social y económica.

En las últimas dos décadas ha aumentado el consumo de productos ultraprocesados en Argentina. Hoy en día más de 1/3 de las kcal que consumimos provienen de estos productos.

Según la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (2019), los niños, niñas y adolescentes (NNyA) consumen un 40% más de bebidas azucaradas, dos veces más de productos de pastelería y tres veces más de golosinas respecto a los adultos. De esto podemos concluir que los sectores más vulnerables terminan siendo los más vulnerados y dentro de ellos los NNyA, no solo por el aumento del consumo de alimentos de escaso valor nutricional, sino también por la disminución en el consumo de alimentos frescos o mínimamente procesados. La encuesta mencionada muestra que el 70% de los adolescentes señalaron que en las instituciones escolares les proveen alimentos con estas características y alrededor del 80% aseguró que en el interior de su escuela funciona un kiosco donde cuatro de cada diez compraron allí algún producto ultraprocesado en el transcurso de una semana. Esto da cuenta que están expuestos a entornos escolares no saludables que condicionan a un mayor consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas. Por otro lado, la última Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE), mostró un aumento de 6,8% a 10,7% en el consumo de alimentos ultraprocesados en cadenas de comida rápida en los últimos años en adolescentes de 13 a 15 años.

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable tiene 3 grandes ejes: implementa de manera obligatoria un etiquetado frontal de advertencias, regula la comercialización, publicidad, promoción y patrocinio de productos que cuentan con al menos un sello, protegiendo los entornos escolares, e implementa la educación alimentaria nutricional en todos los niveles educativos.

Esta ley garantiza a la población el acceso a información clara y precisa sobre los productos procesados y ultraprocesados que se ofrecen en el mercado, mediante la implementación de un etiquetado frontal de advertencias. El sistema de sellos en forma de octógonos negros con la palabra “exceso” en letras blancas y con el sistema de perfil de nutrientes de la OPS, presenta amplia evidencia científica validada por diversos organismos internacionales.

El sistema de advertencias con octógonos de color negro ha sido adoptado de forma obligatoria en Chile (2016), Perú (2019), México (2020) y en Uruguay (a partir de febrero de 2021).

Aquellos productos que superen los valores establecidos en este modelo (definidos a partir de las recomendaciones de nutrientes de la Organización Mundial de la Salud) deben incluir de manera clara en el frente de su empaquetado las siguientes cinco posibles leyendas (según corresponda): “exceso en azúcares”, “exceso en sodio”, “exceso en grasas saturadas”, “exceso en grasas totales”. Asimismo, el proyecto de ley establece un sello para advertir respecto al “exceso en calorías”, a partir del punto de corte que designe la autoridad de aplicación. Es importante aclarar que el modelo de perfil de nutrientes de OPS establece la implementación de sellos exclusivamente a alimentos procesados o ultraprocesados. Este modelo no se diseñó para clasificar ingredientes culinarios (tales como sal, aceites, azúcar, entre otros), ya que estos mismos no se consumen de manera aislada sino como ingredientes dentro de otras preparaciones.

A su vez, el proyecto de ley propone que aquellos alimentos que tengan edulcorantes deben contener una leyenda advirtiendo que presentan estas sustancias que no son recomendables para el consumo en niños y niñas.

Además, en una cláusula transitoria se deja constancia de que se podrán seguir comercializando los productos elaborados antes de la sanción de la norma hasta agotar su stock, por lo que las empresas no estarán obligadas a reetiquetar los productos ya empaquetados.

Tomando conocimiento de la relevancia que esta ley tiene para la salud de la población, y, principalmente para el ejercicio del derecho a una alimentación saludable, celebramos el consenso y predisposición de los legisladores nacionales, quienes priorizaron el derecho a la salud, sin ceder ante la presión de los intereses económicos corporativos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Es en este sentido, que instamos al Poder Ejecutivo de la Nación a que reglamente sin demoras la ley de "Promoción de la Alimentación Saludable" tratada y aprobada por ambas Cámaras en el Congreso de la Nación bajo el Expediente CD-146/20.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan Cruz Cándido

PROYECTO DE DECLARACIÓN 45.535-CD-IP LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la reciente sanción de la Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos en el Congreso de la Nación para la promoción de una alimentación saludable en el país.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día de la fecha, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable que establece el etiquetado frontal de alimentos y bebidas analcohólicas envasados y comercializados en Argentina, al aprobar la media sanción del Senado. El proyecto convertido en ley pretende regular el etiquetado de los alimentos envasados con un esquema de rotulado frontal que advierte cuando un determinado producto tenga exceso de nutrientes críticos en cinco categorías: grasas totales, grasas saturadas, sodio, azúcares y/o calorías. Para la determinación del umbral por sobre el cual se considera que un producto tiene nutrientes "en exceso", la ley toma como referencia el perfil de nutrientes diagramado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

De esta manera, las bebidas y los alimentos procesados deberán llevar octógonos negros de al menos un 5% del tamaño de la cara principal del envase cuando su composición supere un umbral mínimo en cada uno de estos componentes, conforme el perfil de nutrientes de la OPS. Es preciso aclarar que cada alimento envasado puede llevar uno o más sellos octogonales negros.

La elaboración y aplicación de normas para el etiquetado en el frente del envase con información sobre el contenido nutricional tiene como objetivo promover decisiones de consumo saludables, al permitir la identificación de los productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional de manera rápida y sencilla, en consonancia con las directrices y recomendaciones nacionales en el ámbito de la alimentación.

De los distintos modelos aplicados en el mundo, la ley que aprobó el Congreso recoge el sistema de mayor consenso científico: el modelo chileno, aplicado también en Perú y en Uruguay, y perfeccionado en México. El sistema de octógonos negros con la leyenda "Exceso en" ofrece información directa, clara y concisa al momento de elegir qué producto comprar, porque permite identificar en forma rápida y fácil los alimentos que contienen cantidades en exceso de nutrientes críticos.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación realizó en 2019 la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR 2019). Los resultados arrojaron que las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) son responsables en nuestro país del 73,4% de las muertes, del 52% de los años de vida perdidos por muerte prematura, y del 76% de los años de vida ajustados por discapacidad. Estas enfermedades no transmisibles son principalmente la obesidad, la diabetes, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares. Son prevenibles en gran medida ya que comparten los mismos factores de riesgo: la mala alimentación, el consumo de alcohol, tabaco, la inactividad física y la contaminación del aire.

Por esto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), describe entre los objetivos de su Plan Estratégico 2020-2025 la reducción de los factores de riesgo responsables principales de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) (Plan Estratégico OPS 2020-2025). Según el informe de la OPS, algunas de las múltiples expresiones de la malnutrición son el sobrepeso, la obesidad, el retraso del crecimiento, la emaciación, y las carencias de micronutrientes, que pueden contribuir con la ocurrencia de cáncer, enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Estas formas de malnutrición pueden deberse a la exposición a productos, prácticas, entornos y sistemas que no promueven las prácticas de alimentación saludable de manera adecuada.

Por estos motivos, el 19 de octubre de 2020 presentamos desde nuestro bloque una Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos para la Provincia de Santa Fe, en sintonía con la normativa recientemente aprobada a nivel nacional. Entendemos que el sistema de etiquetado debe alcanzar el propósito de reducir la exposición de las personas a los productos que constituyen un factor de riesgo para la salud por sus ingredientes de forma rápida y sencilla, y la ley que aprobó el Congreso de la Nación es un avance significativo en ese camino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Donnet – Justiniani

- **Se registra el voto negativo de la señora diputada Sola a este proyecto. Ver punto 8.**

8.3 CONMEMORACIÓN DEL MES INTERNACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE RETT

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 45.549-CD-FE de la señora diputada Arcando por el cual esta Cámara declara su beneplácito e interés ante la conmemoración del "Mes Internacional de la Concientización del Síndrome de Rett" que se celebra el mes de octubre de cada año; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:
Su adhesión a la conmemoración del "Mes Internacional de la Concientización del Síndrome de Rett" que se celebra en el mes de octubre de cada año.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito e interés por la conmemoración del “Mes Internacional de la Concientización del Síndrome de Rett” que se celebra el mes de octubre de cada año.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este proyecto tiene como finalidad adherir a la conmemoración del “Mes Internacional de la Concientización del Síndrome de Rett”. Nos resulta importante visibilizar el Síndrome de Rett, un trastorno del neurodesarrollo, que es desconocido para la mayoría de la población y que afecta principalmente a las niñas.

Descrito científicamente: “es un trastorno neurológico progresivo caracterizado por producir una regresión del desarrollo psicomotor en niñas previamente sanas. La mayoría de los casos son causados por variantes patogénicas en el gen MECP2, que codifica para la proteína methyl CpG- binding protein”.

Este trastorno afecta de manera progresiva las habilidades motoras y del habla. Cuando nacen y hasta los 6 a 12 meses el desarrollo parece normal, pero “luego pierden habilidades que tenían, como la capacidad de gatear, caminar, comunicarse o usar las manos”.

Entre los signos y síntomas podemos mencionar los siguientes:

- *Crecimiento ralentizado: el crecimiento cerebral se desacelera después del nacimiento.*
- *Pérdida del movimiento y la coordinación normales: los primeros signos a menudo incluyen un control reducido de las manos y una capacidad reducida para gatear o caminar normalmente.*
- *Pérdida de las capacidades de la comunicación: en general comienzan a perder la capacidad de hablar, de hacer contacto visual y se comunican de otras maneras.*
- *Movimientos anormales de las manos.*
- *Movimientos extraños de los ojos.*
- *Problemas de respiración.*
- *Discapacidades cognitivas: la pérdida de las habilidades puede venir acompañada de una pérdida del funcionamiento intelectual.*
- *Convulsiones.*
- *Curvatura anormal de la columna vertebral (escoliosis).*
- *Ritmo cardíaco irregular.*
- *Alteraciones del sueño.*

La Asociación de Síndrome de Rett de Argentina enumera 4 etapas de los estadios evolutivos clínicos:

Etapa 1: Inicio: de 6 a 18 meses. Enlentecimiento del desarrollo psicomotor y del crecimiento cefálico. Disminución de interés por el juego.

Etapa 2: Inicio: de 1 a 3 años. Duración: de algunas semanas a meses. Etapa de regresión rápida, deterioro del comportamiento, con pérdida de la utilización voluntaria de las manos y la aparición de estereotipias. Crisis convulsivas. Manifestaciones autistas y pérdida del lenguaje. Comportamiento autoestimulante, insomnio y motricidad torpe.

Etapa 3: Inicio: de 2 a 10 años. Duración: de meses a años. Etapa de estabilización aparente. Retraso mental severo. Regresión de los rasgos autistas, con una mejoría del contacto. Crisis convulsivas. Estereotipias manuales características: lavado de manos. Espasticidad, ataxia, apraxia. Disfunciones respiratorias.

Etapa 4 Inicio: después de los 10 años. Duración: años, décadas. Pérdida de la capacidad motora. Escoliosis, atrofia muscular, rigidez. Síndrome Piramidal y Extrapiramidal marcados. Retardo en el crecimiento con ausencia de lenguaje. Mejora del contacto visual. Crisis convulsivas menos severas. Alteraciones tróficas.

Hoy en día, el tratamiento no tiene cura. Los especialistas trabajan para poder retrasar la pérdida de habilidades, mejorar sus movimientos y fomentar la interacción social.

El Síndrome fue descubierto en 1966 gracias a las investigaciones del doctor austriaco Andreas Rett. El artículo publicado en una revista médica alemana tuvo escasa repercusión. Recién en 1983 el Dr. Bengt Hagberg junto con otros investigadores de Francia y Portugal publicaron en una revista de gran difusión una revisión del Síndrome de Rett que comprendía 35 casos.

Anteriormente, se creía que el síndrome afectaba 1 en 10.000 niñas y niños nacidos vivos. Después de varias investigaciones se cree que la prevalencia es en realidad mucho mayor. Según la Asociación de Síndrome de Rett de Argentina “Se sospecha que hay niñas, mujeres y niños mal diagnosticadas (ej. autismo, parálisis cerebral) o sin diagnóstico. Incluso debe haber niños mal diagnosticados, no diagnosticados con Rett y hasta con un diagnóstico tardío”

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

Cesira Arcando

8.4 COBERTURA POR IAPOS DE LA ATENCIÓN DEL “PIE BOT”: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.173-CD-Somos Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre el plan de cobertura otorgado por el Iapos con detalle de prestaciones quirúrgicas, médico-traumatológicas y fisioterapéuticas para la atención de la malformación conocida como pie bot; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el plan de cobertura otorgado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) para la atención de la malformación conocida como pie bot, informe lo siguiente:

- a) detalle de prestaciones quirúrgicas, médico-traumatológicas y fisioterapéuticas;**
- b) existencia de convenio con instituciones de salud del sector privado para su tratamiento;**
- c) convenio de derivación con hospitales especializados en medicina física y de rehabilitación;**
- y,**
- d) registro de casos de pie bot en la provincia.**

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) plan de cobertura otorgado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) con detalle de prestaciones quirúrgicas, médico-traumatológicas y fisioterapéuticas para la atención de la malformación conocida como pie bot;*
- b) existencia de convenio con instituciones de salud del sector privado para el tratamiento del pie bot;*
- c) existencia de convenio de derivación con hospitales especializados en medicina física y de rehabilitación; y,*
- d) existencia de registro de casos de pie bot conocidos en la provincia.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pie bot, también conocido como pie zambo o equinovaro, es una deformidad de los pies con la que nacen algunos niños.

Desafortunadamente, las causas de esta patología son desconocidas por los especialistas y sólo en un 30% de los casos, se puede identificar previamente en las ecografías desde la semana 26 de embarazo. El resto de las madres se enteran al momento del parto.

Casi en la mitad de los casos se presenta de forma bilateral, es decir en ambos pies, y de la otra mitad, se presenta más en el pie derecho que el izquierdo.

El pie bot es bastante evidente, por lo que para el diagnóstico sólo se realiza a través de la historia del paciente y con examen físico. No obstante, una vez realizado el diagnóstico, se solicita una ecografía de columna para descartar que exista algún problema a nivel de la médula, y una radiografía pélvica para revisar si el menor tiene además displasia de cadera.

Las técnicas de tratamiento se han ido perfeccionando con el tiempo, antes se realizaba una cirugía muy compleja que en ocasiones requerían de una segunda o tercera intervención para terminar la corrección, dejando al niño con los pies rígidos y adoloridos, además de potenciar una artrosis temprana, explica el experto.

Lo anterior, porque el cirujano a cargo tenía que abrir todo el pie y sus articulaciones para poder corregirlo. De esta forma el pie quedaba mejorado, pero fijado con alambres, lo que la convertía en una cirugía muy agresiva.

Sin embargo, actualmente se realiza otro tipo de tratamiento a los niños que nacen con pie zambo. Se trata del Método Ponseti.

El Método Ponseti consta en colocar yesos que se cambian semanalmente, en todo el pie y pierna del recién nacido, dejando sólo los dedos fuera.

Dicho procedimiento se realiza idealmente durante los primeros 15 días de vida del menor y entre el cuarto y el sexto yeso los pies debieran estar corregidos, es decir, entre un mes y un mes y medio después, sus pies debieran estar listos.

Una vez que los pies están listos, es necesario realizar un pequeño corte al tendón de Aquiles, para impedir que vuelva a su forma inicial. Una vez cortado el tendón, es fundamental que el niño use un par de zapatos especiales, que unen ambos pies a través de una barra, para mantener la corrección. Inicialmente, el niño deberá utilizarlos durante las 24 horas del día y paulatinamente se les irán retirando, de forma que a los dos años se los ponen sólo de noche hasta que cumplen cinco.

Es decir, que este trastorno óseo, genera constantes gastos de salud que deben ser afrontados por la familia del niño que lo padece, necesiéndose conocer y saber los alcances de cobertura que tiene la provincia en esta temática.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

8.5 TRABAJADORES DE LA SALUD NO PERTENECIENTES A PLANTA PERMANENTE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.637-CD-UCR-FPCS de los señores diputados González, Di Stéfano, Cándido, Espindola, Ciancio, Orciani, Bastía y Senn, por el cual solicita informes en relación al número de trabajadores de la salud, particularmente enfermeros y enfermeras que se encuentran prestando servicios en las distintas instituciones dependientes del gobierno de la Provincia, en calidad de "prestadores de servicio", "monotributistas" o sin ser parte de la planta permanente de dichas instituciones; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el número de trabajadores de la salud, particularmente enfermeros y enfermeras que se encuentran prestando servicios en las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

distintas instituciones dependientes del Gobierno de la Provincia, en calidad de “prestadores de servicios”, “monotributistas” y aquellos que no son parte de la planta permanente de estas instituciones.

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al número de trabajadores de la salud, particularmente enfermeros y enfermeras que se encuentran prestando servicios en las distintas instituciones dependientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en calidad de “prestadores de servicios”, “monotributistas” o sin ser parte de la planta permanente de dichas instituciones.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la situación de público y notorio conocimiento verificada a partir de reclamos⁶ respecto de su condición de “monotributistas” o “prestadores de servicios” de un gran número de trabajadores de la salud que ejercen sus tareas dentro del ámbito de instituciones dependientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Ya a más de un año de iniciada la situación de pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, tiempo en el que la sociedad toda debió re-aprender la forma en que nos relacionamos, las costumbres que adoptamos y los modos en que adaptamos nuestras actividades a esta nueva normalidad; tiempo marcado por la “distancia” y la “virtualidad” en muchísimos ámbitos laborales, hay quienes se han encontrado siempre en la primera línea de batalla contra la enfermedad, expuestos diariamente al virus para proteger y cuidar a los demás ciudadanos.

Los trabajadores de los servicios de salud de la Provincia, médicas, médicos, enfermeros y enfermeras, desde el inicio de la pandemia y hasta la actualidad han pospuesto sus necesidades particulares y muchas veces las de su grupo familiar, en ejercicio de su vocación de servicio, ocupando un rol fundamental en el combate de la pandemia atendiendo a todos los y las santafesinos/as que lo necesitan. Este rol fundamental en tiempo de pandemia fue llevado a cabo con extrema responsabilidad y solidaridad hacia el prójimo, enfrentando hospitales abarrotados de pacientes muchas veces luego de muchas y largas horas de guardia, con pocos recursos económicos y humanos, pero siempre anteponiendo el bienestar general a sus situaciones particulares, por lo que el Estado debe garantizar el debido reconocimiento a todos ellos y, de mínima, otorgar los beneficios y garantías laborales propias de todo trabajador.

En esta línea de pensamiento, conocer la cantidad de reclamos sobre trabajadores de la salud, en particular enfermeros y enfermeras, que hoy día, luego de más de un año de pandemia, habiendo dejado todo en pos de atender a los que más lo necesitan, muchas veces incluso perdiendo la vida a raíz de su extrema y constante exposición a la enfermedad, revisten la calidad de “prestadores de servicios” o cumplen sus tareas como simples “monotributistas”, sin contar con la garantía y estabilidad que el pase a planta en sus respectivas instituciones representa, debería por lo menos compelernos a repensar el cuidado, protección y reconocimiento que otorgamos a aquellos que día a día nos cuidan a todos los ciudadanos santafesinos.

Para todos estos santafesinos que día a día ponen en riesgo su vida en el cuidado de la de los demás, contar con trabajo en blanco, con los beneficios de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, un recibo de sueldo, es lo mínimo a lo que legítimamente pueden aspirar, y el Estado debe velar activamente por proveer de condiciones, garantías y derechos laborales que, por un lado, les permitan seguir ejerciendo esa vocación desinteresada de cuidado con todos los beneficios que el trabajo en blanco otorga, y por otro lado, como una suerte de reconocimiento mínimo por todo este tiempo en que han actuado desinteresadamente en la lucha contra la pandemia.

Es por esto que, para garantizar los derechos laborales de todos aquellos que se encuentran en la primera línea de combate contra la enfermedad, primero debemos conocer con exactitud cuál es el panorama respecto a la condición que revisten los trabajadores de la salud en todo el territorio provincial, conociendo con precisión qué proporción de ellos se encuentran en las nóminas de planta permanente de las distintas instituciones de la salud dependientes del Gobierno Provincial, como así también aquellos que, a pesar de cumplir sus tareas día a día en dichas instituciones, lo hacen en condición de “prestadores de servicios” o “monotributistas”, con una clara desventaja y perjuicio en materia de derechos laborales.

Sin otro particular y atento a todo lo expuesto, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

González – Di Stefano – Cándido – Espíndola – Ciancio – Orciani – Bastía – Senn

8.6 CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA ASISTENCIA DE PERSONAS CON TEA Y/O TGD (LEY PROVINCIAL Nº 13.328): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.551-CD-UCR-Evolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga informar en relación con la Ley Provincial Nº 13.328 de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de las Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y/o Trastornos Generalizados de Desarrollo (TGD), si se ha creado el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Ley 13.328-Diagnóstico Precoz,

6 <https://www.lacapital.com.ar/pandemia/personal-enfermeria-del-sector-publico-reclamo-el-pase-planta-permanente-n2674126.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), informe lo siguiente:

- a) si se ha creado el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento;
- b) si se han creado los Consejos Regionales de Coordinación y Asesoramiento;
- c) si se encuentran en funcionamiento los Centros de Atención Terapéutico; y,
- d) en caso afirmativo a lo solicitado en los incisos b) y c), indique ubicación y nómina del personal y autoridades a cargo de los mismos.

Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la Ley Provincial Nº 13.328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y/o Trastornos Generalizados de Desarrollo (TGD), lo siguiente:

- a) Si se ha creado el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento;
- b) Si se han creado los Consejos Regionales de Coordinación y Asesoramiento;
- c) Si se encuentran en funcionamiento los Centros de Atención Terapéutico; y,
- d) En caso afirmativo a lo informado en los incisos b) y c), ubicación de los mismos y nómina del personal y autoridades a cargo de los mismos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva la solicitud de informe, las inquietudes referidas por los vecinos y las distintas agrupaciones de padres y madres de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y Trastornos Generalizado de Desarrollo (TGD).

La Ley Provincial Nº 13.328 de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), tiene por objeto garantizar el derecho a la protección integral de la salud, educación, e integración social plena, de todas aquellas personas con Trastornos del Desarrollo que impidan o dificulten su interacción con el medio social, asegurando el diagnóstico precoz, tratamiento, integración, inclusión social y protección integral y de su familia, brindando los instrumentos necesarios para acceder a un diagnóstico precoz, a tratamientos correspondientes en el ámbito de la Salud, a la Educación y a Terapias Complementarias, como así también a la capacitación profesional en la problemática, con el propósito de promover el autovalimiento de las personas afectadas y su integración plena en la comunidad.

Con el objeto de concretar estos objetivos, la ley prevé la creación, en el ámbito del Ministerio de Salud de un Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento, integrado por un representante del Ministerio de Salud, un representante por el Ministerio de Educación, un representante por el Ministerio de Desarrollo Social; y, un representante por cada uno de los Consejos Regionales. Los Consejos Regionales integran el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento, con asiento en cada cabecera departamental.

Asimismo, y para garantizar la atención integral de los destinatarios de esta ley, se estipula la implementación de Centros de Atención Educativo Terapéutico, destinados a la atención integral de personas con TEA /o TGD, que residan en la Provincia de Santa Fe.

Como legisladores, debemos velar por el cumplimiento efectivo de los derechos de los habitantes de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mi pares, me acompañen en este proyecto.

Silvana Di Stéfano

8.7 SAMCO DE ESTACIÓN MATILDE: CREACIÓN DE CARGO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.590-CD-FP-PS de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita disponga crear un (1) cargo administrativo para el Samco de la localidad de Estación Matilde, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la creación de un cargo administrativo para el Samco de la localidad de Matilde, departamento Las Colonias.

Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la creación de un cargo administrativo para el Samco de la localidad de Estación Matilde, departamento Las Colonias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la preocupante situación que atraviesa el Samco de la localidad de Estación Matilde, departamento Las Colonias, que necesita reforzar su atención sumando un cargo de personal administrativo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

El centro de salud brinda atención en clínica médica, tocoginecología, odontología, vacunatorio, servicio de atención de enfermería intra y extramuro, toma de muestras de sangre para laboratorio de análisis clínicos, entre otras actividades.

Además de las funciones médicas y de enfermería, allí se realizan otras tareas como solicitud de turnos a los diferentes centros de salud, preparación de los materiales, pedidos de vacunas, medicamentos, controles de stock, entrega de leche y todo el registro que este trabajo requiere.

Durante la pandemia, cuando el sistema sanitario estaba a punto de colapsar, el Samco de Matilde pudo continuar con toda esta labor gracias al compromiso y trabajo incansable de todo el personal.

Sin embargo, peligra la atención ya que las tareas administrativas actualmente son cubiertas por una agente que presta funciones bajo un contrato de emergencia Covid, que tiene fecha de finalización en diciembre de este año.

En pos de garantizar y sostener la calidad de atención que la población de Estación Matilde requiere, es necesaria una respuesta por parte de las autoridades competentes para la búsqueda de una solución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Érica Hynes

8.8 CENTRO DE SALUD DE PARAJE LAS CLARITAS: CREACIÓN DE CARGO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.591-CD-FP-PS de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga crear un (1) cargo de enfermero en el Centro de Salud de Paraje Las Claritas, distrito Arroyo Ceibal, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un cargo de enfermero en el Centro de Salud Paraje Las Claritas de la localidad de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado.

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un cargo de enfermero en el Centro de Salud de Paraje Las Claritas, distrito Arroyo Ceibal, en el departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las Claritas es un paraje de poco más de 100 personas que se encuentra a 10 kilómetros de distancia hacia el oeste de la Comuna de Arroyo Ceibal, de quien depende administrativamente.

Durante la gestión del ex gobernador Antonio Bonfatti, en el marco del plan estratégico de obras en salud, se concretó la inauguración y puesta en funcionamiento del nuevo centro de atención primaria de la salud en el paraje, respondiendo a una demanda histórica de los vecinos de esta región de la provincia. Ese mismo día, también se inauguró el CAPS de Arroyo Ceibal, reforzando la infraestructura sanitaria y mejorando la calidad de atención y el acceso a la salud.

Sin embargo, a pesar de todos los avances realizados en el marco del plan estratégico provincial y en la búsqueda de garantizar el acceso a una salud de calidad en igualdad de condiciones para todos los santafesinos, existen aún falencias que deben ser reparadas, cuya responsabilidad ahora depende de las prioridades de la actual cartera ministerial.

Actualmente, el cargo de enfermera que se desempeña en Las Claritas, pertenece al Centro de Salud de Arroyo Ceibal, cubriendo una cantidad de horas limitadas durante la semana en el paraje. Por este motivo, el presente proyecto de comunicación pretende que el Ministerio de Salud evalúe la creación de un cargo específico de este paraje, ampliando la cantidad de horas semanales en la que se podrá brindar el servicio.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

8.9 RESTABLECIMIENTO DEL SIES 107 PARA LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.663-CD-DB de los señores diputados Corgniali, Espíndola y Granata, por el cual se solicita disponga garantizar el urgente restablecimiento del Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias 107 para las localidades del departamento General Obligado, brindado por los dos minibuses utilizados para realizar traslados de pacientes hacia la ciudad de Santa Fe y Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el marco de las prestaciones vinculadas al Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107) para el departamento General Obligado, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- a) **garantizar el urgente restablecimiento del servicio brindado por los dos (2) minibuses utilizados para realizar traslados de pacientes hacia la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y la ciudad de Rosario, departamento Rosario;**
- b) **disponer la entrega de un (1) minibus adicional para la central del SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo; y,**
- c) **dotar de los recursos necesarios para agilizar la reparación de ambulancias que se encuentran fuera de servicio en todo el departamento.**

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, en el marco de las prestaciones vinculadas al Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias 107 para las localidades del departamento General Obligado, arbitre las medidas necesarias para:

- *Garantizar el urgente restablecimiento del servicio brindado por los dos minibuses utilizados para realizar traslados de pacientes hacia la ciudad de Santa Fe y Rosario.*
- *Disponer la entrega de un minibus adicional para la central del SIES107 de la ciudad de Villa Ocampo.*
- *Dotar de los recursos necesarios para agilizar la reparación de ambulancias que se encuentran fuera de servicio en todo el departamento General Obligado.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se inscribe en un contexto de fuerte deterioro del Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias 107 en todo el norte santafesino, donde a la falta de coordinación regional se le suman insuficiencia de recursos y desgaste de los móviles incorporados a la red durante la gestión anterior del Gobierno Provincial.

Actualmente, los dos minibuses asignados para cubrir los traslados de pacientes de varias localidades que deben realizar tratamientos en ciudad de Santa Fe y en Rosario se encuentran fuera de funcionamiento por encontrarse en reparación.

De esta manera, todas aquellas personas que deben viajar para poder realizar tratamientos médicos de complejidad que no se encuentran disponibles en Reconquista deben postergar sus viajes, o disponer de escasos recursos propios, dificultando notablemente el acceso al servicio de salud pública.

En el mismo sentido, desde hace meses las centrales del 107 del norte provincial no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a la reparación y mantenimiento de las unidades que tienen asignadas, postergando traslados, dificultando la atención de emergencias y generando grandes trastornos en el funcionamiento del sistema de salud pública.

Finalmente, en consonancia con los dos puntos anteriores, las grandes distancias que diariamente recorren las unidades, tanto de traslado como de emergencia, exigen que el Ministerio de Salud prevea a la brevedad la compra de un nuevo minibus para la central del SIES de la ciudad de Villa Ocampo, reforzando así la articulación de los niveles de atención desde Florencia y el resto de las localidades cercanas a la Ruta Nacional 11 con los servicios de mayor complejidad ubicados en Rosario y Santa Fe.

*Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.
Corgniali – Granata – Espíndola*

8.10 FALTA DE COBERTURA DE AFILIADOS/AS A IAPOS EN CLÍNICAS Y SANATORIOS DE ROSARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.685-CD-FP-PS de los señores diputados Cattalini, Corgniali, García, Lenci, Balagué, Ulieldin, Hynes, Blanco y Garibay, por el cual se solicita disponga informar acerca de la falta de cobertura de afiliados y afiliadas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la falta de cobertura de afiliados y afiliadas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), en clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

*Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la falta de cobertura de afiliados y afiliadas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) es la obra social de los empleados públicos de la Provincia de Santa Fe, que cuenta con más de 550.000 afiliados y que se creó a partir de la Ley N° 8.288/78 para organizar, administrar y financiar un sistema solidario de atención médica para sus beneficiarios.

Estos días hemos recibido diferentes denuncias de afiliados y afiliadas que vieron cercenado su derecho a la salud cuando no fueron autorizadas sus prácticas médicas por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social ya que clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario les informaron que no tomarían prestaciones por dicha obra social por falta de pago de los convenios respectivos.

Nos preocupa sobremanera que afiliados y afiliadas se queden sin cobertura de un derecho tan básico como la salud y sobre todo en este momento tan particular, por falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial, y por esto solicitamos a los miembros de esta Cámara la aprobación de este proyecto.

Lionella Cattalini

8.11 COBERTURA POR EL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO DE LA ANDROPAUSIA Y LA DISFUNCIÓN SEXUAL MASCULINA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.716-CD-FP-PS de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN la cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la Andropausia y la Disfunción Sexual Masculina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la andropausia y la disfunción sexual masculina.

Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.

Ciancio – Corgnali – Donnet – Hynes – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la andropausia y la disfunción sexual masculina.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Síndrome de Deficiencia de Testosterona (también conocida como hipogonadismo masculino tardío) comienza a manifestarse a partir de los 40/45 años. La andropausia (del griego άνδρας, 'hombre', y παύση, 'cesación'), mal llamada menopausia masculina, es el proceso por el cual las capacidades sexuales del hombre disminuyen con la edad al igual que otras funciones orgánicas, resultado de los bajos niveles de testosterona en el organismo, o bien por el mal funcionamiento de los receptores de testosterona.

La actividad reproductiva del hombre no está marcada por períodos regulares como en el caso de la mujer, pudiendo tener hijos en cualquier momento por la producción de espermatozoides. Tampoco presenta un punto límite preciso. Un hombre puede tener la capacidad de procrear hasta muy avanzada edad. En algunos hombres esta función puede mantenerse hasta pasados los 70 años e incluso no perderse con el tiempo, dependiendo de cada caso; es conocido el caso de Charles Chaplin, quien fue padre a los 78 años.

Además de la disminución natural de los niveles de testosterona debido a la edad, puede producirse en los varones que han sufrido una orquidectomía (vgr. por causa de un cáncer de testículo). Aún cuando un solo testículo es normalmente suficiente para mantener los niveles normales de testosterona, alrededor de un 10% de estos pacientes presentan niveles disminuidos. Y obviamente ocurre en el 100% de los varones que pierden ambos testículos.

En muchos casos los hombres no se dan cuenta de su estado pero es obvio que ese nivel de testosterona está disminuyendo al transcurrir el tiempo ya que los síntomas se pueden asociar a estados normales de estrés. Algunos de los síntomas son depresión, nerviosismo e irritabilidad, insomnio o fatiga, libido reducido, pérdida del vigor sexual, deterioro de la memoria, sofocos y sudoración.

Los urólogos enfatizan que lo primero es un buen diagnóstico, es decir, se debe corroborar que exista deficiencia de testosterona y, además, debe excluirse la presencia de otros problemas de salud que puedan ocasionarla, como por ejemplo, la diabetes, la obesidad, algún tumor, problemas hepáticos o renales, etc. De lo contrario, muchas veces se gasta dinero en tratamientos mal focalizados. Así, una vez que se constata la disminución de los niveles de hormona masculina, el andrólogo establecerá si es conveniente para el paciente iniciar un método de reemplazo con andrógenos. Los últimos tratamientos disponibles involucran la administración de testosterona, que puede realizarse a través de la aplicación diaria de un gel sobre la piel o bien la aplicación de una ampolla intramuscular cada tres meses.

Es por lo manifestado que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rosana Bellatti

8.12 OBESIDAD INFANTIL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.725-CD-UCR-Evolución, de los señores González, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Pullaro, Orciani, Bastía y Espíndola, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la obesidad infantil en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la obesidad infantil en la Provincia, informe lo siguiente:

- a) casos nuevos diagnosticados en el 2020 y 2021;
- b) total de casos diagnosticados hasta el mes de septiembre del 2021; y,
- c) acciones de prevención implementadas en el contexto de la pandemia.

Sala de Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.
Ciancio – Corgniali – Donnet – Hynes – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la obesidad infantil en la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Casos nuevos diagnosticados en el 2020 y 2021 de obesidad infantil en el territorio de la provincia de Santa Fe;
- b) Total de casos diagnosticados hasta el mes de septiembre del 2021;
- c) Acciones de prevención implementadas en el contexto de la pandemia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene su fundamento en los resultados arrojados por los recientes estudios realizados en conjunto entre Unicef y la Sociedad Argentina de Pediatría, los cuales arrojaron que el 41% de chicos y chicas de entre los 5 y 17 años sufren sobrepeso u obesidad infantil⁷.

En este sentido, el informe mencionado establece que al menos 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes viven con sobrepeso u obesidad, situación además agravada por los períodos de aislamiento dispuestos para hacer frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 en el último año y medio; tiempo en el cual disminuyeron notablemente el porcentaje de chicos y chicas que realizan regularmente actividades físicas, al tiempo que aumentó el consumo de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas.

Si bien contamos, a raíz de estos estudios, con información sobre la problemática en la región (en el país), creemos necesario que el Gobierno Provincial adopte medidas propias para poder conocer el verdadero estado de esta situación de todos los chicos, chicas y adolescentes dentro del territorio de la provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta sus particularidades y diferentes realidades sociales verificadas entre los centros de mayor densidad poblacional y aquellos lugares de menor población, con el objetivo de poder delinear, de esta forma, políticas de acción activas que permitan mejorar porcentajes, concientizar en alimentación saludable y evitar, de esta forma, mayores problemas a la salud de sus ciudadanos que, en definitiva, representan luego mayores gastos y tensión para el sistema de salud público provincial.

No está de más recordar que la obesidad infantil es particularmente problemática ya que, a menudo, genera en los niños, niñas y adolescentes enfermedades que antes se consideraban problemas de adultos, como ser la diabetes, presión arterial alta y alto colesterol. Y a su vez, este problema tan generalizado y en aumento en nuestros jóvenes, tiene una solución (o al menos abordaje) relativamente sencillo: mejorar los buenos hábitos en la alimentación y fomentar la realización de ejercicio.

Ahora bien, a fin de poder adoptar medidas tendientes a fomentar buenos hábitos en la alimentación y la realización de ejercicio por parte de nuestros jóvenes, es necesario primero conocer el estado de situación en el que nos encontramos, para de esta manera poder, desde el Estado diagramar políticas concretas de difusión y concientización de buenas prácticas para los chicos, chicas y adolescentes como así también para que estas puedan ser incorporadas por sus padres en sus hogares y las instituciones educativas, deportivas y recreativas en general en donde los menores participan.

Por otro lado, nos parece fundamental que, además de estas políticas de concientización y promoción, es necesario que las medidas a adoptar lo sean con una perspectiva interdisciplinaria, involucrando no solamente al Estado y sus dependencias, sino también a todas las instituciones de la sociedad civil, para que las posibles medidas a adoptar al combatir esta problemática tengan perdurabilidad en el tiempo y así generen un impacto positivo en la salud de nuestros menores.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

González – Bastía – Pullaro – Di Stefano – Espíndola – Orciani –
Cándido – Ciancio

8.13 RECONOCIMIENTO POR ACCIONAR DEL OFICIAL DE POLICÍA GUSTAVO ALIPRANDI, DE RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 40.176-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por el accionar del oficial Aliprandi, Gustavo, dependiente de la Subcomisaría 1ª del barrio Monseñor Zazpe de la ciudad de Rafaela, demostrando absoluta vocación de servicio, defendió y auxilió a su vecina y a sus hijos de dos delincuentes que intentaron sustraerle la moto; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.14 LABOR DE CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE VERA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 40.269-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la labor llevada adelante por el

7 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/con-la-pandemia-se-disparo-el-sobrepeso-y-la-obesidad-infantil-n2689151.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Cuerpo de Bomberos Zapadores de la ciudad de Vera en el combate de un incendio de magnitud ocurrido en el ámbito rural en cercanías de Los Amores, departamento Vera; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.15 ACTIVIDAD DE BRIGADA CANINA DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCORTA EN AMENÁBAR EL 13/10/20

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 40.750-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la actividad llevada adelante, el día 13 de octubre de 2020 en la localidad de Amenábar, por la Brigada Canina a cargo del Comandante General Sergio Cirucich del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la localidad de Alcorta, departamento Constitución; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.16 ACCIONAR DE AGENTES DE LA SUB-COMISARÍA 10º DE SANTA FE ANTE LA ATENCIÓN DE UN PARTO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 41.298-CD-Somos Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el accionar de los agentes Dante Cejas y Diego Pinto (numerarios de la Subcomisaría 10ª al atender un parto en curso del que tomaron conocimiento al momento en que se encontraban patrullando en calle Jujuy a la altura del 4100 de la ciudad de Santa Fe); por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.17 RECONOCIMIENTO A PERSONAL DE COMISARÍA 5ª DE CARLOS PELLEGRINI POR SALVATAJE DE UNA BEBÉ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 41.658-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y agradecimiento al Subinspector Fernando Delsoglio y el Oficial Cristian Srhoj de la Comisaría 5ª de la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, por salvar la vida de una beba de 15 días practicándole maniobras de reanimación; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.18 RECONOCIMIENTO A OFICIALES DE LA POLICÍA PROVINCIAL JOSÉ ALBERTO RAMÓN REIMONDO Y VÍCTOR H. CARPIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 41.789-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a los oficiales José A. R. Reimondo y Víctor Carpio, por sus más de 30 años de servicio en la fuerza, siendo los de mayor trayectoria dentro del departamento Castellanos; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.19 RECONOCIMIENTO A AGENTES DE GENDARMERÍA NACIONAL DEL ESCUADRÓN NÚCLEO SANTA FE NORTE POR SALVATAJE DE UNA BEBÉ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 41.792-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a los agentes de la Gendarmería Nacional del Escuadrón Núcleo Santa Fe Norte, quienes realizando maniobras de reanimación salvaron la vida de una beba de un año y tres meses que cayó dentro de la pileta de su casa; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.20 RECUPERACIÓN DE ANIMALES POR LA GUARDIA RURAL LOS PUMAS EN DEPARTAMENTO VERA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 42.265-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la labor realizada por la Guardia Rural Los Pumas en los operativos llevados adelante en dos establecimientos rurales entre los distritos Golondrina y Cañada Ombú, departamento Vera, que permitió la recuperación de más de tres centenares de animales; por haber



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.21 RECONOCIMIENTO A POLICÍAS DE UNIDAD REGIONAL XVII DE SAN LORENZO POR SALVATAJE DE UNA BEBA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 42.886-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y agradecimiento a la oficial de policía Daniela Benítez y al suboficial Rodrigo González de la Unidad Regional XVII de la localidad de San Lorenzo, por haber salvado la vida de una beba de tan solo 6 días realizándole maniobras de reanimación cardiopulmonar en el asiento trasero del móvil policial; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.22 RECONOCIMIENTO A OFICIALES DE POLICÍA GILDA LUNA Y JAQUELINE JAURETCHE POR SALVATAJE EFECTUADO EN CASILDA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 42.969-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la oportuna intervención de las oficiales de policía Gilda Luna y Jaqueline Jaureche, quienes al encontrar a un vecino con las vías respiratorias obstruidas y semi inconsciente, lograron salvarle la vida al efectuarle la maniobra de Heimlich, hecho ocurrido el 8 de abril de 2021 en la ciudad de Casilda, departamento Caseros; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.23 ADHESIÓN A SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 43.287-CD-FP-PS del diputado Pinotti, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la campaña Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, a llevarse a cabo en la semana del 17 al 23 de mayo de 2021, auspiciándose actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y o programas de difusión; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.24 SALVATAJE DE UN BEBÉ POR PARTE DE OFICIALES DE LA POLICÍA EN SAN JUSTO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 43.545-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la oportuna intervención del oficial de policía Silvio Alarcón y de la sub oficial de policía Jéssica Cerrudo, quienes con su determinación y aplicando maniobras de RCP lograron salvarle la vida a un bebé de un mes de vida en la ciudad de San Justo; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.25 ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 43.679-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión al Día Nacional del Bombero Voluntario, instituido por Ley N° 25.425, el cual se celebra el día 2 de junio de cada año; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.26 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA “OJOS EN ALERTA” EN RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 43.803-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la puesta en marcha del programa en seguridad ciudadana “Ojos en Alerta” en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos y el apoyo para que pueda implementarse en toda la provincia en la mayor brevedad posible; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.27 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA “OJOS EN ALERTA” EN SUNCHALES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 43.810-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la puesta en marcha del Programa de seguridad ciudadana "Ojos en Alerta" en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, y el apoyo para que pueda implementarse en toda la provincia en la mayor brevedad posible; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.28 PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS SANTAFESINOS EN LA BÚSQUEDA DE NIÑA DESAPARECIDA EN SAN LUIS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 44.099-CD-Somos Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de los bomberos santafesinos Mario Moreyra, Gastón Olivo, Sergio y Mirko Cirucich, Martín Ceballos y Ricardo Verna en la búsqueda de Guadalupe Lucero, la niña desaparecida en la provincia de San Luis; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.29 PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS ZAPADORES DE SANTA FE EN UN RESCATE EN EL PUENTE COLGANTE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 44.171-CD-Somos Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la agrupación de Bomberos Zapadores de la ciudad de Santa Fe en el rescate de un hombre que se quería arrojar del Puente Colgante por haber perdido su trabajo; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.30 RECONOCIMIENTO A INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE SANTO TOMÉ POR SALVATAJE DE NIÑO DE 2 AÑOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 45.059-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y agradecimiento al oficial Claudio Veloso, al suboficial Agustín Córdoba del Comando Radioeléctrico y a la Brigada Motorizada de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, por salvar la vida de un niño de 2 años que se encontraba en la calle con convulsiones; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.31 60º ANIVERSARIO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 45.108-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones a la Dirección de Seguridad Rural, tradicionalmente conocida como "Guardia Rural Los Pumas" de la Provincia, por su 60º aniversario desde su creación el día 14 de septiembre del año 1961; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.32 RECONOCIMIENTO A AGENTES POLICIALES DE RAFAELA POR SALVAR LA VIDA DE UN JOVEN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 45.370-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y agradecimiento a los agentes policiales de la Subcomisaría Primera, a los efectivos del Comando Radioeléctrico y a la Policía de Acción Táctica e Infantería de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos por haber realizado maniobras de reanimación cardiopulmonar y traslado hasta el hospital a un joven de 21 años con discapacidad que se encontraba sin vida; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

8.33 130º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de declaración N° 45.662-CD-Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones por el 130º Aniversario de la creación de la Jefatura de Policía de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, ocurrida en el año 1891; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.34 RESOLUCIÓN 1.146/21 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD QUE PRIORIZA A ASPIRANTES DEL SUR PROVINCIAL PARA LA CARRERA POLICIAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.395-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga dejar sin efecto el artículo sexto de la Resolución N° 1.146/21 emitida por el Ministerio de Seguridad, por el cual se le otorga prioridad a las personas de los departamentos Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Villa Constitución y General López, para aspirantes a la carrera policial en el proceso 2022/2023; por haber perdido vigencia, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

8.35 MEJORAS EN SEGURIDAD PÚBLICA EN VARIAS LOCALIDADES (MÓVILES, DESTACAMENTOS POLICIALES, REPARACIONES EDILICIAS)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación 45.473-CD-UCR-Evolución de la diputada Senn, por el cual se solicita disponga adquirir un móvil policial para la comisaría de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación 45.501-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga la instalación de un destacamento policial para vigilancia y control en el barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe; 45.678-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga proceder a reinstalar el destacamento policial que se encontraba en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; 45.712-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga instalar un destacamento policial en la localidad de Ángel Gallardo, departamento La Capital, con afectación del personal y móviles necesarios, debido a la inseguridad y reiterados hechos delictivos; 45.727-CD-UCR-Evolución del diputado González, por el cual se solicita disponga de manera urgente garantizar un móvil policial y el mejoramiento del destacamento policial de la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal; y 46.014-CD-UCR-Evolución del diputado Cándido, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de realizar tareas de reparaciones estructurales, refacciones y mantenimiento en el edificio de la Comisaría N° 1 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución (Unidad Regional VI); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe lo siguiente:

- a) la adquisición de un móvil policial para la Comisaría de la localidad de Felicia, Dpto. Las Colonias;**
- b) la instalación de un destacamento en el barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital;**
- c) la reinstalación de un destacamento en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital;**
- d) la instalación de un destacamento en la localidad de Ángel Gallardo, Dpto. La Capital;**
- e) la adquisición de un móvil policial y mejoras en el Destacamento de la localidad de Hersilia, Dpto. San Cristóbal; y,**
- f) las reparaciones en el edificio de la Comisaría 1ª de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución.**

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.473-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la adquisición de un móvil policial para la Comisaría de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presente iniciativa atiende a la preocupación manifestada por las autoridades de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias, ante reiterados hechos delictivos en la zona y la falta de un vehículo adecuado debido a que uno de los móviles policiales con los que contaban sufrió un accidente vial, sufriendo graves daños, probablemente irreparables. Esta situación pone de manifiesto la urgencia de la provisión de un nuevo móvil, para ser destinado a dicha jurisdicción.

Por otra parte, debemos considerar que la localidad no escapa al fenómeno de la inseguridad que afecta a la zona, tanto en su distrito urbano como rural. Ocurre, entonces, la necesidad de contar con un móvil que acate y posibilite las herramientas necesarias para patrullar y cumplir con el objetivo de prevención del delito no sólo en la localidad sino también en la zona rural que la circunscribe.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Jimena Senn

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.501-CD-VIDA Y FAMILIA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad instalando un destacamento policial para vigilancia y control en el barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe, atento a la inseguridad y la gran ola delictual que atraviesan.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Lamentablemente la inseguridad en la ciudad de Santa Fe no deja de aumentar. Dentro de ese contexto, no está ajeno el barrio Santa Marta. Distintos hechos delictivos que acontecen a diario ya se han convertido en moneda corriente y esa es la nueva realidad con la que los vecinos conviven.

Generalmente los episodios son ataques sorpresa. A veces con cuchillos, otras con armas, o muchas veces con nada. Simplemente el susto, el empujón y la agresión física que terminan siempre mal.

La inseguridad preocupa y alarma a los vecinos del barrio, quienes ya no saben más de qué manera solicitar ayuda a las autoridades para que controlen la situación. Son muchas las víctimas que a diario denuncian delitos acontecidos en la vía pública, por lo cual es fundamental que se accione de manera prioritaria y se controle la delincuencia de un modo más eficiente en la zona.

En virtud de tan lamentable situación hacemos eco de su manifestación en el presente proyecto y solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad instalando un destacamento policial para vigilancia y control en el barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe, con el fin de lograr implementar políticas de seguridad que ayuden a la detección, prevención y erradicación del delito.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.678-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reinstalar el destacamento policial que se encontraba en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presentación del presente proyecto de comunicación surge ante los reclamos realizados por los vecinos, las asociaciones civiles y confesionales que residen en el barrio.

En virtud del traslado del destacamento policial a Cabaña Leiva los vecinos quedaron desamparados, declarando que el barrio quedó como zona liberada a la delincuencia, problemática agudizada por la falta de empleo y el consumo de estupefacientes.

Lamentablemente esta situación no es nueva, lo que evidencia que el Estado se ha desentendido del barrio y –en cuestión seguridad– sólo pueden verse dos veces a la semana patrulleros por la zona recorriendo las calles.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.712-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva arbitrar los medios necesarios para la instalación de un destacamento policial en la localidad de Ángel Gallardo, con afectación del personal y móviles necesarios, debido a la inseguridad y reiterados hechos delictivos acontecidos en la misma.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La inseguridad, lamentablemente, se presenta como moneda corriente en toda la ciudad de Santa Fe. En este caso, vecinos de la localidad de Ángel Gallardo nos han hecho llegar su preocupación ante los reiterados hechos de inseguridad que atentan contra sus vidas y bienes.

Ante la creciente ola delictiva, los residentes del barrio “Las Praderas” se vieron en la obligación de instalar alarmas comunitarias y también individuales en sus propiedades, rejas y cámaras.

Pese a ello, los hechos de inseguridad siguen en aumento, siendo necesaria de manera urgente la presencia del Estado y de las Fuerzas de Seguridad, sobre todo en horarios nocturnos, donde muchos vecinos han sufrido el ingreso a sus viviendas y el robo de pertenencias.

Por tales motivos, el presente proyecto solicita se arbitren las medidas necesarias para proceder a la instalación de un destacamento policial en la localidad de Ángel Gallardo, con afectación del personal y móviles necesarios, ya que ante la solicitud de presencia judicial, acude el personal dependiente de Monte Vera, lo que dificulta un actuar rápido eficaz, sumado a que resulta imprescindible que los vecinos puedan realizar allí las denuncias correspondientes y cualquier otro trámite, evitando tener que trasladarse hasta la localidad mencionada.

Es un deber indelegable del Estado brindar seguridad a los ciudadanos. La inseguridad preocupa y alarma a los vecinos de esta localidad, quienes reclaman legítimamente a las autoridades que se tomen las medidas pertinentes para garantizar la presencia policial permanente, con el fin de implementar políticas de seguridad que ayuden a la detección, prevención y erradicación del delito.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.727-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, de manera urgente garantice un móvil policial y el mejoramiento del destacamento policial de la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo Provincial que garantice de manera urgente un móvil policial y mejoras en la infraestructura edilicia del destacamento de la localidad de Hersilia, del departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Hersilia es una comuna de aproximadamente 4.000 habitantes, ubicada a 270 km al norte de la ciudad capital Santa Fe Argentina, sobre la RN 34.

La localidad de Hersilia cuenta con un destacamento policial que actualmente se encuentra en malas condiciones que no generan un ambiente laboral digno para un trabajador, es por ello que se deben realizar obras de manera rápida.

Este destacamento cuenta con un solo móvil policial, que hace un tiempo se encuentra fuera de servicio, por lo que el personal policial no puede realizar las tareas de patrullaje correspondientes, exponiendo a un riesgo mayor a actos de inseguridad a toda la comunidad y la región ya que no se puede actuar de manera preventiva ni rápidamente para dar respuesta a hechos que puedan ocurrir.

El contexto actual en el que vivimos, donde existe un empeoramiento de los indicadores de seguridad, es necesario dotar de recursos humanos y equipamientos necesarios para poder trabajar en la prevención de los mismos y actuar de manera rápida y efectiva cuando estos suceden.

Es necesario y urgente atender esta situación y generar las condiciones de trabajos del personal de las fuerzas de seguridad para que puedan garantizar su trabajo de la manera que corresponde.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

González – Bastía – Espindola – Pullaro – Orciani – Di Stéfano – Cándido – Ciancio

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.014-CD-UCR-EVOLUCIÓN)

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar tareas de reparaciones estructurales, refacciones y mantenimiento en el edificio de la Comisaría N° 1 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución (Unidad Regional VI).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La situación de inseguridad es un problema que se da en todo el territorio provincial, en este sentido, la ciudad de Villa Constitución no es ajena al mismo.

La Comisaría N° 1 de la ciudad de Villa Constitución pertenece a la Unidad Regional VI. Dicha Comisaría se encuentra en un estado de deterioro como consecuencia de la falta de mantenimiento: filtraciones, mal estado de los techos, humedad, etc.

Mantener en condiciones las comisarias es fundamental para que el personal policial pueda desarrollar correctamente sus tareas y para que la comunidad que acude a la misma pueda ser atendida en las condiciones necesarias.

Esta situación nos lleva a pedir que se realicen las refacciones pertinentes en la Comisaría N° 1 de Villa Constitución, a los fines de mejorar su estado, lo cual tendrá como consecuencia un mejor servicio de parte del personal policial.

Esperamos una respuesta positiva urgente a lo solicitado, lo cual redundaría en una mayor tranquilidad para los vecinos de la zona.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

8.36 OPERATIVO POLICIAL DURANTE ASAMBLEAS DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.521-CD-PJ de la diputada Bruera, por el cual se solicita disponga informar el protocolo y operativo policial que se desplegó en fechas 02/09/2021 y 12/10/2021 en las inmediaciones de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe mientras se llevaban adelante Asambleas Extraordinarias de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales de esta ciudad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- el protocolo y operativo policial que se desplegó en fechas 02/09/2021 y 12/10/2021 en las inmediaciones de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe mientras se llevaban adelante Asambleas Extraordinarias de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales de la ciudad de Santa Fe (Asoem);**
- identifique el agente policial responsable del operativo, el funcionario de gobierno que coordinó y autorizó el mismo, las razones de la cartera de seguridad para el despliegue en cuestión y la cantidad de policías afectados al mismo.**

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Provincia de Santa Fe (Festram), Organización Sindical de Segundo Grado, a través de sus representantes (Secretario General y Secretario de Actas) ha informado que "en las Asambleas Extraordinarias de Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (ASOEM) de fechas 02/09/2021 y 12/10/2021 en las inmediaciones de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe se llevaron adelante decisivos en relación a la vida de las organizaciones sindicales que pueden afectar el derecho de sindicación de trabajadores y el patrimonio sindical".



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Dicen las autoridades de Festrám que “las mismas se llevaron adelante mediante procesos reñidos con lo que ordena el sistema jurídico: sin existir publicidad adecuada y cercando el acto asambleario para restringir la participación”.

Destacan que “en dichas Asambleas Extraordinarias se denunció una extrema presencia e irrupción de las fuerzas de seguridad provinciales, donde montaron un operativo de represión dirigido para que a puertas cerradas –y violando todas las formas estatutarias y de Ley de Asociaciones Sindicales (LAS) N° 23.551– se proceda a tomar una serie de decisórios dirigidos a vulnerar el derecho de sindicación de trabajadores municipales santafesinos –que quedaron fuera del recinto– y de derechos patrimoniales de Festrám”.

Manifiestan que “sin ninguna publicidad del desenvolvimiento y contenido de las Asambleas Extraordinarias y existiendo fuera del predio cientos de trabajadores afiliados disconformes con los decisórios que se estaban motorizando a puertas cerradas, irrumpe en ambas ocasiones (el 02/09/21 y el 12/10/2021) la Policía de la Provincia de Santa Fe”.

Expresan que “las fuerzas de seguridad provinciales desplegaron un operativo de dimensiones desconocidas y con un carácter represivo neutralizaron el derecho de sindicación de los trabajadores vulnerados”.

Informan que “el Poder Ejecutivo no ha contestado las solicitudes interpuestas por la Federación. Es un principio fundante en materia de Asociaciones Sindicales que las relaciones laborales y los decisórios de las mismas deben ser desarrollados con publicidad previa, en ámbitos libres de cualquier factor exógeno dirigido a impedir derechos de los afiliados y de la estructura sindical toda”.

Dicen que “paradójicamente la irrupción de las fuerzas policiales ha obturado el normal funcionamiento de los canales democráticos de las Asociaciones Sindicales y dicha intervención policial ha cooperado a encubrir y dar formalidad a una serie de hechos violatorios del derecho de sindicación de trabajadores municipales y el ejercicio de su libertad sindical”.

Resaltan que “El Convenio N° 87 de OIT –norma del derecho interno argentino– en su Art. 3.1 establece el derecho de los sindicatos de redactar sus estatutos y organizar libremente su administración y actividades. El Art. 3.2 viene a proteger la fórmula anteriormente consagrada obligando a los Poderes Públicos a “abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal”.

Ponen de manifiesto que “el Programa de Trabajo Decente de OIT –al cual está adherido la Provincia de Santa Fe– tiene como máxima finalidad la irreversibilidad de estos ámbitos de libertad de las organizaciones sindicales para generar sus programas de acción”.

Por ello, sostienen que “es incompatible la injerencia de fuerzas de seguridad en Asambleas Extraordinarias y que ulteriormente como producto de dichos condicionamientos se terminen legitimando decisórios discrecionales dirigidos a cerrar las puertas de los sindicatos y a manejar arbitrariamente sus fondos” y que “es inadmisibles este tipo de arbitrariedades teniendo en cuenta el necesario ejercicio democrático de las relaciones laborales –ya en el año 2021 – y principalmente el doble deber de observancia que recae sobre el Estado en esta materia”.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Matilde Bruera

8.37 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ALOJADAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.524-CD-Somos Vida Unión Federal de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de personas privadas de su libertad que se encuentran alojadas en las distintas unidades de orden público, alcaldías, módulos transitorios de detención, comisarías y toda otra dependencia perteneciente a la Policía de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe

- a) cantidad de personas privadas de su libertad que se encuentran alojadas en las distintas unidades de orden público, alcaldías, módulos transitorios de detención, comisarías y toda otra dependencia perteneciente a la Policía de Santa Fe;**
- b) capacidad de alojamiento que poseen todas estas unidades, detallando por jurisdicción;**
- c) cantidad de personal policial abocado a las tareas de custodia y traslados de las personas privadas de su libertad en las distintas unidades;**
- d) capacitación que ha recibido el personal policial que se encuentra abocado a estas tareas a fin de evitar situaciones como motines y fugas de las unidades policiales;**
- e) cantidad de tiempo que llevan alojadas y su situación judicial, así como los delitos cometidos; y,**
- f) si hay detenidos con sentencia firme en unidades policiales.**

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Informe la cantidad de personas privadas de su libertad que se encuentran alojadas en las distintas unidades de orden público, alcaldías, módulos transitorios de detención, comisarías y toda otra dependencia perteneciente a la Policía de Santa Fe.
2. Informe la capacidad de alojamiento que poseen todas estas unidades, detallándolas por jurisdicción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

3. *Cuál es la cantidad de personal policial abocado a las tareas de custodia y traslados de las personas privadas de su libertad en las distintas unidades.*
4. *Determine qué tipo de capacitación ha recibido el personal policial que se encuentra abocado a estas tareas a fin de evitar situaciones como motines y fugas de las unidades policiales.*
5. *Informe la cantidad de tiempo que llevan alojadas y su situación judicial, así como los delitos cometidos.*
6. *Si hay detenidos con sentencia firme en unidades policiales.*
Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La política de seguridad pública parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes.

En numerosos informes se ha destacado que en las dependencias policiales de la provincia se alojan personas privadas de la libertad durante bastante tiempo, llevando a que la policía deba cumplir tareas propias del servicio penitenciario en las unidades policiales, evidenciando una superpoblación carcelaria y llevando a que también colapsen las alcaldías que se encuentran en estas unidades policiales que deben ser solo de tránsito y no para cumplimiento de penas o a la espera de los juicios correspondientes.

La Ley Nº 8.183 Ley Orgánica del Servicio Penitenciario, establece que es este servicio quien debe llevar a cabo la tarea de seguridad destinada a la custodia y guarda de las personas procesadas y con sentencia firme privativa de su libertad en la provincia de Santa Fe.

Aun así, es la Policía de la Provincia quien termina cumpliendo estas tareas, debido a la superpoblación carcelaria y su política defectuosa, alojando a las personas en las unidades policiales que deberían ser solo de tránsito hasta que las mismas ingresan en el sistema judicial, y es este quien decide dónde deben ser alojados en las unidades penitenciarias correspondientes a tales fines.

En mayo del año se dictó la Resolución Nº 665/20 donde se declaró el estado de emergencia de las condiciones de detención en dependencias policiales de ciudadanos en la provincia de Santa Fe, y se dispuso que no podrían recibirse más personas para alojar en las unidades policiales hasta que se adecúe el número de personas detenidas a las capacidades de alojamiento de estas unidades policiales.

Es imperativo contar con una coordinación dinámica entre los distintos organismos del Gobierno de la Provincia y el Ministerio Público de la Acusación, para así poder contar con las herramientas necesarias, tanto como el personal capacitado, para afrontar la superpoblación carcelaria y también la ampliación y construcción de nuevas cárceles.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar –de ser necesario– legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de la política pública en materia de seguridad en nuestra provincia.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

8.38 ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DESDE ENERO DE 2015: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.525-CD-Somos Vida Unión Federal de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre las estadísticas de los homicidios en la provincia de Santa Fe desde enero de 2015 a la actualidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) estadísticas de los homicidios en la provincia desde enero de 2015 a la actualidad, por jurisdicción;**
- b) detalle los medios empleados en la ejecución de los homicidios, el género de la víctima y grupo etario de la misma;**
- c) informe qué políticas públicas se han abordado para evitar homicidios en la provincia; y,**
- d) cuántas personas han sido detenidas en relación a las investigaciones.**

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. *Remita informe estadístico de los homicidios en la Provincia de Santa Fe desde enero de 2015 a la actualidad.*
2. *Detalle los medios empleados en la comisión de los homicidios, el género de la víctima y grupo etario de la misma.*
3. *Informe la cantidad de homicidios desagregados por jurisdicción.*
4. *Informe que políticas públicas se han abordado desde el Ministerio a su cargo para evitar más homicidios en la provincia.*
5. *Cuántos de los homicidios que ocurrieron desde enero de 2020 a la actualidad han sido resueltos y cuántas personas han sido detenidas en relación a las investigaciones de homicidios.*

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La política de seguridad pública parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes.

En numerosos informes se ha destacado que la cantidad de homicidios ocurridos en nuestra provincia han ido en aumento en los últimos años, evidenciando una falta de políticas públicas que lleven a que estos disminuyan y asegurando la seguridad de nuestros conciudadanos.

Es imperativo contar con una coordinación dinámica entre los distintos organismos del Gobierno de la Provincia y el Ministerio Público de la Acusación, para así poder contar con las herramientas necesarias, tanto como el personal capacitado, para afrontar el problema de la inseguridad y la persecución de las bandas criminales que amenazan permanentemente a nuestra provincia.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar –de ser necesario– legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de la política pública en materia de seguridad en nuestra provincia.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

8.39 CENSO POLICIAL 2020 EN UNIDAD REGIONAL II: INFORME DE MEDIDAS A ADOPTAR

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.541-CD-GEN-FPCS de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar qué medidas tiene previsto adoptar a partir de los resultados arrojados en el Censo Policial 2020 en la Unidad Regional II y sean adjuntados a esta Cámara los datos completos del seguimiento estadístico; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) los datos completos del seguimiento estadístico, el conjunto de elementos de referencia descriptivo sobre el que se realizaron las observaciones así como el informe final del “Censo Policial 2020”; y,**
- b) las medidas que tiene previsto adoptar a partir de los resultados arrojados por el mismo.**

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe qué medidas tiene previsto adoptar a partir de los resultados arrojados en el “Censo Policial 2020 en la Unidad Regional II”. Al mismo tiempo se solicita sean adjuntados a esta Cámara los datos completos del seguimiento estadístico, el conjunto de elementos de referencia descriptivo sobre el que se realizaron las observaciones así como el informe final, a los fines de conocer con máximo rigor estadístico, las valoraciones de las y los policías que se desempeñan en la provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la última semana se conocieron, a través de medios periodísticos, los resultados de una encuesta que señala algunas de las principales problemáticas que afectan a las y los agentes policiales que se desempeñan en el ámbito de la ciudad de Rosario. El trabajo está sustentado en un censo estadístico que estuvo a cargo del Observatorio de Seguridad Pública ministerial y del programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral.

El Ministerio de Seguridad indagó en el ser y parecer de los hombres y las mujeres de uniforme, y su autopercepción acerca del oficio de garantizar seguridad pública. De las publicaciones en la prensa se desprende una serie de extendidas problemáticas dentro de la institución reconociendo, entre ellas, la mala remuneración y las faltas de instrucción táctica, operativa, de equipamiento y la corrupción.

“Más de seis de cada diez agentes identificaron la baja remuneración como el principal problema. Se sienten mal remunerados y es el principal impedimento para cumplir su labor de manera adecuada. En segundo lugar, se ubicó la falta de equipamiento (elegida por más de cuatro de cada diez) y, en tercer lugar, la falta de personal (con casi uno/a de cada cuatro). Más de un quinto y poco más de un cuarto de los/as trabajadores/as policiales escogieron como problemas principales “la falta de capacitación y formación de los/as policías” y el “exceso de derechos y garantías para los/as delincuentes”, se consigna en un informe publicado en el diario Página/12⁸.

El sondeo también permite una aproximación a la situación de las personas que integran la fuerza de seguridad: “El 42% de los y las policías de Santa Fe tienen entre 30 y 39 años, y solo el 5% tiene más de 50. La antigüedad promedio es de 12,5 años. Hay un 28,6% con estudios terciarios completos, y solo 5% completó una carrera universitaria”, se indica en el mismo medio.

Según el mismo informe periodístico realizado a partir de los datos consignados en la citada encuesta, la percepción que la propia Fuerza tiene de hechos de corrupción a su interior es alta: “el 92% asume que la corrupción en la policía es un problema ya de suma gravedad”.

Siguiendo la misma fuente, alrededor del 20% de las mujeres consultadas reveló haber sufrido acoso sexual alguna vez por parte de un compañero o un superior: “Y de este total, el 88% no denunció tal violencia machista. Y entre quienes sí denunciaron, más de la mitad quedó insatisfecha con el trato brindado a su denuncia”.

En el plano de las condiciones en las que se ejerce el trabajo, el 54 por ciento de las y los policías expresaron que, “a lo largo de su carrera ha enfrentado alguna situación crítica, y de estos, la gran mayoría aseguró que no recibió acompañamiento psicológico posterior”. También, según la propia fuente periodística, que en tanto trato de las personas “un tercio admitió haber recibido ‘gritos y ofensas verbales’ alguna vez” así como “arbitrariedades y motivos de malestar por órdenes de superiores” que, en un 93 por ciento no se denunciaron.

8 <https://www.pagina12.com.ar/375364-lo-que-hay-detras-del-uniforme-y-la-gorra>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Es menester para esta Cámara contar con los resultados completos del informe estadístico y el conjunto de elementos de referencia descriptivo sobre el que se realizaron las observaciones del posterior informe, a los fines de conocer con máximo rigor y de primera fuente, las valoraciones de una fuerza fundamental en la provincia, que emplea a cerca de 20 mil agentes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

8.40 SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.630-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al lanzamiento del Sistema de Información Policial (Sipol); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al lanzamiento del Sistema de Información Policial (Sipol), informe:

- a) objetivos del mismo y mecanismos planteados para el alcance de ellos;**
- b) métodos para la recolección de datos e información;**
- c) protocolo de gestión de información; y,**
- d) cómo se llevará adelante la implementación del sistema y tiempo estimado para el funcionamiento del mismo.**

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.

Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al lanzamiento del Sistema de Información Policial (Sipol), se sirva informar:

- a) Objetivos del mismo y mecanismos planteados para el alcance de ellos.*
- b) Métodos para la recaudación de datos e información.*
- c) Protocolo de gestión de información.*
- d) Cómo se llevará adelante la implementación del sistema y tiempo estimado para el efectivo funcionamiento del mismo.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Seguridad, llevó adelante el lanzamiento del Sistema de Información Policial (Sipol), que tiene como objetivo ordenar la información de la policía y establecer las cadenas de responsabilidades y mecanismos de control para obtener más información del delito y actuar en consecuencia.

En su discurso ante los agentes policiales del Departamento de Informaciones de las 19 UR, el Ministro Jorge Lagna indicó que “la jerarquización de la información no sólo se da hoy hacia el interior de la Policía de la Provincia, sino que con la actual gestión se creó una Secretaría nueva que se denomina Secretaría de Política y Gestión de la Información y que en su interior tiene al Observatorio de Seguridad Pública. Estas creaciones dan cuenta de una jerarquización de la información como política provincial en materia de gestión de la información”.

Considerando que a través de este nuevo sistema, se busca otorgar a los agentes policiales nuevas herramientas para abordar el sistema de seguridad pública, con el objetivo de ordenar la recolección, análisis y utilización de la información que se produce en el ámbito policial, es que se necesita conocer los mecanismos y objetivos planteados, como así también la manera en que se llevará adelante la implementación del mismo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

8.41 MEDIDAS ANTE HECHOS DE INSEGURIDAD EN CAPITÁN BERMÚDEZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.631-CD-UCR-Evolución de la diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga aumentar el número de efectivos policiales que cumplen funciones en la Comisaría 2da, Unidad Regional XVII, ante los hechos de inseguridad acaecidos recientemente en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- a) aumentar el número de efectivos policiales que cumplen funciones en la Comisaría 2da, Unidad Regional XVII;**
- b) aumentar las unidades móviles operativas con asiento permanente en la localidad;**
- c) reforzar el patrullaje policial tanto en horarios diurnos como nocturnos, en especial en las zonas con mayor índice de delitos;**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- d) llevar a cabo un plan integral, con acciones concretas, incrementando los recursos disponibles e incorporando equipamiento y tecnología de avanzada al sistema de videovigilancia local; y,
- e) acelerar la construcción para la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Comando Radioeléctrico en el barrio Quinta Cairo.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los hechos de inseguridad acaecidos recientemente en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Aumentar el número de efectivos policiales que cumplen funciones en la Comisaría 2^{da}, Unidad Regional XVII;
- b) aumentar las unidades móviles operativas con asiento permanente en la localidad;
- c) reforzar el patrullaje policial tanto en horarios diurnos como nocturnos, en especial en las zonas con mayor índice de delitos;
- d) llevar a cabo un plan integral, con acciones concretas, incrementando los recursos disponibles e incorporando equipamiento y tecnología de avanzada al sistema de videovigilancia local; y,
- e) realizar avances en el proyecto para la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Comando Radioeléctrico en el barrio Quinta Cairo, acelerando los plazos de construcción.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad que el Poder Ejecutivo provincial implemente medidas para combatir los reiterados hechos delictivos en la localidad de Capitán Bermúdez.

El pasado viernes 22 de octubre del corriente año, vecinas y vecinos de la mencionada ciudad se convocaron para reclamar por mayor seguridad, y así, poder visibilizar y dar una solución a los robos, asaltos, muchos de ellos con consecuencias fatales, que se cometen a diario en los distintos barrios.

Semanas antes de la convocatoria a la marcha, se daba a conocer la noticia sobre la construcción de una sede del Comando Radioeléctrico en el barrio Quinta Cairo. Esta obra es posible, debido a la donación de un terreno realizada por el municipio y aceptada por el Gobierno Provincial bajo el Decreto N° 1.987 del 1 de octubre del 2021.

Con respecto a las obras que fueran anunciadas, no se conocen plazos, ni detalles del proyecto a realizar.

Es por ello que solicitamos se realicen avances en la construcción del inmueble y se aceleren los plazos para la puesta en funcionamiento del mencionado Comando en su nuevo edificio.

Cabe destacar que este proyecto no es el primer pedido que realizamos con respecto a la inseguridad que aqueja a las y los ciudadanos de Capitán Bermúdez. En el mes de febrero de 2021, bajo el Expediente N° 41.875, presentamos una solicitud de informe en relación con este tema. Proyecto que fuera aprobado en sesión y elevado al Poder Ejecutivo en el mes de mayo.

En esta oportunidad requerimos medidas urgentes para poder hacer frente a esta difícil situación.

Planificar es de suma importancia, llevar adelante acciones con un abordaje integral, tales como: reforzar la cantidad de efectivos policiales y los recursos con los que cuentan, dotar a la Comisaría local con móviles operativos que permitan realizar patrullajes y llegar a tiempo ante las denuncias recibidas, establecer un mapa del delito, coordinar tareas con localidades vecinas, contar con un sistema de video vigilancia que funcione, con tecnología de avanzada y personal disponible, es primordial poder prevenir hechos delictivos y brindar soluciones.

Es nuestro deber canalizar los reclamos que aquejan a la sociedad en su conjunto, por ello volvemos a insistir, solicitando medidas urgentes y concretas para poder brindar una respuesta.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Silvana Di Stéfano

8.42 CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.802-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga realizar la urgente destitución del Consejo Provincial para la Complementación de la Seguridad Interior, previsto en la Ley 10.869, ante el recrudecimiento de la violencia en la ciudad de Rosario y su zona metropolitana; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a la urgente constitución del Consejo Provincial para la Complementación de la Seguridad Interior, previsto en la Ley 10.869.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a la urgente constitución del Consejo Provincial para la Complementación de la Seguridad Interior, previsto en la Ley N° 10.869, ante el recrudecimiento de la violencia en la ciudad de Rosario y su zona metropolitana.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La ola de violencia que desde hace tiempo azota a la ciudad de Rosario y zona metropolitana ha alcanzado en los últimos meses niveles inusitados. Diariamente, los medios de comunicación dan cuenta de múltiples episodios de ataques y balaceras de variadas características que, en la mayor cantidad de veces dejan como saldo la pérdida de vidas humanas. Algunos ataques operan como herramientas de extorsiones hacia comerciantes o vecinos que desarrollan actividades en la zona. Otras tienen como fin el ajuste de cuentas entre bandas criminales. En suma, todas tienen el común denominador de atentar impunemente contra la vida y la integridad física de los ciudadanos, tanto de aquellos que resultan objeto de los ataques como de quienes circunstancialmente quedan expuestos a la línea de fuego.

A título ejemplificativo, en los últimos días sufrieron ataques con armas de fuego: estaciones de servicio, escuelas, restaurantes y hasta transeúntes que se encontraban simplemente circulando por la vía pública. Los hechos más recientes dejaron como saldo varios heridos, algunos de gravedad, aunque en Rosario lamentablemente no siempre se cuenta con la suerte de salir con vida de estos dramáticos episodios.

Los últimos ataques tuvieron lugar durante un fin de semana largo, con la ciudad repleta de turistas. Sin embargo, a pesar de que en algunos casos los autores fueron registrados por cámaras de seguridad, a la fecha de presentación de la presente iniciativa la totalidad de los atacantes se encuentra libre y sin individualizar⁹.

Los hechos relatados dan cuenta de la diaria violación de los derechos más elementales de los ciudadanos como son la vida, la integridad física, la libertad ambulatoria, la educación y la propiedad privada.

La situación reviste una gravedad tal que requiere la implementación de medidas urgentes a los fines de restablecer el orden y salvaguardar a la población. En este sentido, si bien el Gobierno Nacional en el mes de septiembre comprometió el envío a la ciudad de 575 efectivos de fuerzas federales¹⁰ y el establecimiento de cuatro destacamentos móviles de Gendarmería, es por demás obvio que las medidas que se vienen llevando a cabo resultan insuficientes.

Mediante la Ley N° 10.869¹¹, de adhesión a la Ley Nacional de Seguridad Interior, se creó en Santa Fe el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (Art. 2). Esta norma, luego modificada por Ley N° 13.003¹² estableció que dicho organismo será coordinado por el Ministro de Seguridad de la Provincia y estará integrado además por el Secretario de Seguridad Pública, el Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, el Jefe de la Segunda Región de Gendarmería Nacional, el Prefecto de la Zona de Bajo Paraná de la Prefectura Naval Argentina, los Jefes de las Delegaciones Santa Fe y Rosario de la Policía Federal Argentina y el Delegado Regional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. La ley fija como objeto del Consejo “[...] complementar acciones en el marco de las competencias que son propias a cada fuerza, a través del intercambio de información, el seguimiento de la situación y el acuerdo de posibles acciones conjuntas para la prevención de delitos y el planeamiento ante situaciones de crisis (Artículo 18 Ley N° 24.059)¹³.

A su vez, la Ley N° 24.059 establece en su Art. 2 que “[...] a los fines de la presente ley se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” y en el Art. 3 que “La Seguridad Interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de alcanzar los objetivos del Artículo 2^o”¹⁴.

Teniendo en cuenta la legislación citada, consideramos urgente la puesta en funcionamiento del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior a los fines de coordinar acciones y esfuerzos entre las fuerzas federales y provinciales para dar una respuesta efectiva a la situación crítica que se vive en la ciudad de Rosario. Seguramente esta medida no va –por sí sola– a solucionar el problema, pero sí pondrá en funcionamiento el organismo de coordinación que la ley prevé para este tipo de abordajes. Será entonces una parte de la solución y por lo tanto de urgente consideración.

Demandamos asimismo la implementación por parte del Ejecutivo de políticas profundas y a largo plazo en este sentido, más allá de las que puedan implementarse rápidamente para enfrentar la coyuntura actual.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Mayoraz – Armas Belavi

– **Ver fundamentación en el punto 8.46.**

8.43 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL BOMBERO VOLUNTARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.808-CD-PRO-Evolución del diputado Chumpitaz, por el cual se solicita disponga informar respecto del Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario y su aplicación en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto del “Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario” lo siguiente:

a) cantidad de bomberos voluntarios en la Provincia;

9 “Rosario está conmocionada tras las balaceras a los locales gastronómicos”, disponible en: reconquista.com.ar/2021/11/23/rosario-esta-conmocionada-tras-las-balaceras-a-locales-gastronomicos/

10 “Tres baleados, dos de ellos están en grave estado” disponible en: <https://rosarioalerta.com.ar/site/archivos/2803>

11 Portal de Noticias “TN Todo Noticias”, “Llegaron a Rosario los primeros gendarmes enviados por Nación para combatir el narcotráfico”, disponible en <https://tn.com.ar/sociedad/2021/10/12/llegaron-a-rosario-los-primeros-gendarmes-enviados-por-nacion-para-combatir-el-narcotrafico/>

12 Ley N° 10.869, B.O. 03/11/1992, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=228034&item=107335&cod=78d436b44dc986f50d50d9478530fd0>

13 Ley N° 13.003, B.O. 22/10/2009, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=22-10-2009ley13003-2009.html>

14 Ley N° 10.869 modif. Ley N° 13.003, Art. 3.

15 Ley N° 24.059, Arts. 2 y 3, disponible <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- b) cantidad de bomberos voluntarios accidentados en el transcurso del presente año;
- c) tipo y monto de subsidios otorgados a las víctimas; y,
- d) si se programaron capacitaciones para prevenir accidentes y de qué modo se instrumentaron las mismas durante el año en curso.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Cattalini – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad correspondiente, informe respecto del "Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario" y su aplicación en la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- Indique cantidad de bomberos voluntarios en la provincia.
- Informe cantidad de bomberos voluntarios accidentados en el transcurso del presente año.
- Informe tipo y monto de subsidios otorgados a las víctimas.
- Si se programaron capacitaciones para prevenir accidentes y de qué modo se instrumentaron las mismas durante el año en curso (2021).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto, conocer resultados de la aplicación del Programa de Seguridad del Bombero Voluntario dentro de nuestra provincia, dado el valor social de la actividad que realizan los bomberos voluntarios.

Ser bombero voluntario implica tener la vocación de salvaguardar la vida de las demás personas, hombres y mujeres que realizan una función respetada y muy arriesgada, sin cobrar sueldo alguno.

La provincia cuenta con una gran cantidad de bomberos voluntarios dentro de todo el territorio provincial.

Personifican la entrega y sacrificio hacia el prójimo, servidores anónimos que están presentes en un incendio, catástrofe, inundación, accidente, arriesgando su vida en cada asistencia y a cada instante.

De manera voluntaria, asumen la responsabilidad de ayudar a los demás y arriesgar sus propias vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Gabriel Chumpitaz

8.44 GESTIONES PARA EL ENVÍO DE EFECTIVOS DE GENDARMERÍA NACIONAL A ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.881-CD-PRO-Juntos por el Cambio de la diputada Sola, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la llegada de 3.500 (tres mil quinientos) efectivos de la Gendarmería Nacional a la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación el refuerzo de efectivos de la Gendarmería Nacional a la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la llegada de 3.500 (tres mil quinientos) efectivos de la Gendarmería Nacional a la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Rosario no resiste más. La inseguridad, el narcotráfico y la violencia están a la orden del día y nadie está exento de sufrir sus consecuencias. Quedó demostrado el pasado 21 de noviembre cuando dos locales gastronómicos fueron baleados con comensales en su interior, resultando herido un empleado que, afortunadamente, no perdió la vida. La situación es desesperante, pero estos hechos no son más que el reflejo de lo que viene pasando en Rosario desde hace mucho. Estamos ante una ciudad tomada por el narcotráfico y el crimen organizado.

La escalada narcocriminal en Rosario comenzó hace aproximadamente 15 años, de la mano del crecimiento a nivel nacional, pero donde Santa Fe y especialmente Rosario han crecido por encima de la media, y con ellos la violencia, los asesinatos y todo tipo de delitos. Combatir este flagelo es una deuda de todos los gobiernos provinciales que han pasado.

La policía santafesina no da abasto con sus tareas, por lo cual es necesario tomar medidas acordes a la gravedad que atravesamos y en donde el pasado cercano nos pone una referencia sobre cómo proceder ante esta situación.

Durante la gestión de Patricia Bullrich al frente del Ministerio de Seguridad de la Nación en el período 2015-2019 se han logrado grandes avances en la lucha contra el narcotráfico a raíz de la decisión de combatirlo con firmeza. Para ello fue fundamental el rol desempeñado por la Gendarmería Nacional, quien desarrolló un rol protagónico en la provincia y en la ciudad de Rosario.

Es necesario que Rosario sea recuperada para los ciudadanos, y Gendarmería lo ha logrado en el pasado. Para ello, es necesario que se tome la decisión y se envíen los efectivos necesarios para realizar un operativo de saturación con el fin de recobrar el territorio, garantizar la seguridad y comenzar a ver mejoras en los índices de delito.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Es por lo expuesto anteriormente, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ximena Sola

8.45 IMPLEMENTACIÓN DEL “ANILLO DIGITAL DE SEGURIDAD” PARA VEHÍCULOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.952-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga implementar el mencionado “Anillo Digital de Seguridad”, en todas las ciudades de la provincia, con la finalidad de identificar a cada uno de los vehículos que utilizan los distintos accesos a las localidades y así detectar los dominios de vehículos con pedido de captura o secuestro; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, estudie la posibilidad de implementar el mencionado “Anillo Digital de Seguridad”, en todas las ciudades de la provincia, con la finalidad de identificar a cada uno de los vehículos que utilizan los distintos accesos a las localidades y así detectar los dominios de vehículos con pedido de captura o secuestro.

*Sala de Comisión por Zoom, 22 de diciembre de 2021.
Cándido – Basile – De Ponti – Pinotti*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, estudie la posibilidad de implementar el mencionado “Anillo Digital de Seguridad”, en todas las ciudades de la provincia, con la finalidad de identificar a cada uno de los vehículos que utilizan los distintos accesos a las localidades y así detectar los dominios de vehículos con pedido de captura o secuestro.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Anillo Digital de Seguridad es un sistema de control para identificar a cada uno de los vehículos que utilizan las entradas y salidas en una ciudad, con cámaras lectoras de patentes.

Este sistema tiene mucha importancia en el caso de los robos de vehículos, pero también es de gran utilidad para otros delitos, como por ejemplo si se produce un secuestro, ya que permite saber por dónde circuló ese auto.

En cuanto al funcionamiento del mismo, la patente de un vehículo con pedido de captura o secuestro es detectada por el lector e inmediatamente suena una alarma en el centro de monitoreo que es tomada por el operador. Posteriormente el operador hace un seguimiento del auto e informa al oficial del servicio, y este da aviso al centro de comando que se comunica con la policía.

La ciudad de Buenos Aires tiene este sistema en funcionamiento y es una excelente herramienta, tanto para recuperar vehículos robados como para colaborar en la persecución de otros delitos.

En este sentido, la importancia de la utilización de la tecnología para prevenir delitos en la mencionada ciudad, quedó demostrada con el Anillo Digital, el sistema de 570 lectores automáticos de patentes de la Capital, conectado a un centro especial de monitoreo. Con el uso de ese dispositivo, asociado con el registro de vehículos con pedido de captura, la policía de la ciudad pudo recuperar cada mes un promedio de 20 autos robados.

El control y el seguimiento de rodados fueron esenciales en decenas de investigaciones sobre organizaciones criminales. En un caso, el empleo de los lectores de patentes, las cámaras de la ciudad y el despliegue de patrulleros guiados por los operadores de videovigilancia, permitieron el arresto de una banda de piratas del asfalto en el preciso instante en el que ejecutaban su último golpe.

Según funcionarios porteños, el esquema de protección electrónica –cuya primera etapa fue inaugurada en abril de 2017– empezó a mostrar los resultados previstos al completarse la colocación de los 570 lectores de patentes, que, en las áreas comunes como la avenida General Paz, es compartido con las autoridades bonaerenses.

Gracias a la vigilancia remota fueron recuperados cientos de vehículos robados. Además, se investigaron las rutas utilizadas frecuentemente por otros autos sujetos a investigaciones judiciales. Todos los ingresos y egresos a la ciudad están monitoreados por cámaras y por los lectores de patentes. Son una herramienta muy importante en las investigaciones.

Por otro lado, si bien los delincuentes modifican las patentes de los vehículos para usar registros de autos de igual marca y modelo, al tener cargados esos datos en el Anillo Digital automáticamente aparecieron las alertas, lo que permite detectar la trazabilidad de estos coches, ver hacia dónde van.

Uno de los casos emblemáticos del uso del sistema de lectores de patentes se registró cuando la detección de dos vehículos con pedido de captura derivó en un inmediato operativo que impidió el robo a comerciantes que se dirigían a La Salada, en Lomas de Zamora.

El sistema de vigilancia electrónica emitió una alerta por dos vehículos robados –un Toyota Corolla y un Peugeot 308– que habían atravesado el portal con cámaras instalado en el cruce de General Paz y la autopista Luis Dellepiane, en dirección al Riachuelo. El centro de monitoreo ubicado en la zona de Puente La Noria activó el protocolo de búsqueda e interceptación de vehículos sospechosos, por lo que dirigió móviles policiales hacia un operativo cerrojo. El Peugeot tenía pedido de captura desde hacía 20 días; se descubrió que en ese lapso el auto había sido utilizado para cometer un asalto a un repartidor de mercaderías. El seguimiento vehicular a través del sistema de cámaras de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires –posible por un acuerdo de cooperación entre ambos distritos– permitió la visualización directa de otro intento de robo. Sin saber que eran monitoreados, los delincuentes habían abordado una furgoneta que llevaba mercadería a La Salada. Entonces, fueron detenidos.

Los funcionarios porteños estiman que la instalación del Anillo Digital desalentó, además, a bandas de secuestradores que capturaban a sus víctimas en la Capital y cruzaban rápidamente al conurbano para mantener desde allí las negociaciones extorsivas. Por lo pronto, en el gobierno de la ciudad consideran que los lectores de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

patentes resultaron un positivo aporte al facilitar la recuperación de vehículos robados y colaborar en más de 800 investigaciones judiciales.

Creemos que es un sistema de gran importancia para nuestra provincia y que sería un enorme aporte para la detección de vehículos robados como para colaborar en la detección de tantos otros delitos. La posibilidad de que cada ciudad cuente con este sistema permitiría tener un mayor control y seguridad de todos los accesos a las mismas.

Es por ello que, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, estudie la posibilidad de implementar el mencionado "Anillo Digital de Seguridad" en todas las ciudades de la provincia, con la finalidad de identificar a cada uno de los vehículos que utilizan los distintos accesos a las ciudades y así detectar los dominios de vehículos con pedido de captura o secuestro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

8.46 CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Señor presidente, quiero agradecer el acompañamiento al proyecto que lleva el número 45.802-CD-Vida y Familia, por el cual esta Cámara solicita al Poder Ejecutivo que empiece a constituir el Consejo Provincial para la Complementación de la Seguridad Interior. Un Consejo que está perdido en una ley provincial, pero que es de valiosísima utilidad.

La verdad que cuesta creer, con lo que estamos viviendo, con lo que está pasando en esta Provincia, con lo que han relatado tantos diputados sobre la inseguridad que azota, desde Grütly hasta Rosario, todas las ciudades y pueblos de la Provincia.

Cuando repasaba con los diputados del bloque, con los integrantes del equipo de trabajo y veíamos la amplitud que tiene la composición de esta comisión, que está conformada por el Secretario de Seguridad Pública, por el Ministro, por el Jefe de Policía, el Jefe de la Segunda Región de Gendarmería, el Prefecto de la Zona Bajo Paraná, los jefes de las delegaciones de Santa Fe y Rosario de la Policía Federal, el delegado regional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, realmente una composición amplia, abarcativa del fenómeno multicausal que tiene la inseguridad. Y si realmente lo tomamos en serio puede ser muy útil.

Hemos visto a fin de año –y con la esperanza de que no sea sólo una foto– reuniones entre fiscales provinciales y fiscales federales, por ejemplo, un tema hartamente necesario. Porque acá pareciera que el crimen organizado en el narcotráfico solamente está en el radar cuando comete homicidio, pero no cuando delinque en su actividad principal.

La inteligencia que debe hacerse sobre la parte más importante del delito, que es el lavado de dinero justamente, requiere de la sumatoria de todas esas fuerzas. Si nosotros no enfrentamos realmente con decisión esto y si no pedimos colaboración de todas las fuerzas, no vamos a llegar nunca al destino que queremos y al que muchos anuncian que debe ser el camino a seguir.

Por eso hago mi voto que también el Ejecutivo, a quien en aquella reunión que mantuvimos en octubre o noviembre del año pasado –el 1° de diciembre me señalan–, donde el Gobernador recogió nuestras inquietudes, estaba este pedido específicamente, espero que lo aprovechemos y que no perdamos como dijeron recién más tiempo, 2 años y 2 meses de mandato es mucho tiempo y en ese tiempo se han ido muchas vidas, vidas de bebés, de niños, de jóvenes, de adultos y de ancianos, muchos proyectos trancos.

Necesitamos de una vez por todas unírnos, creo que no va a encontrar el Gobernador una Legislatura como esta, que ese día, ese 1° de diciembre le dio un respaldo unánime, sin ningún tipo de especulación política.

Aprovechémoslo, saquemos esto adelante porque la sociedad no da más, no resiste más los niveles de inseguridad que está viviendo. Gracias, señor presidente.

9 MANIFESTACIONES

9.1 ENDEUDAMIENTO DE LA ARGENTINA Y NARCOTRÁFICO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones. Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, voy a usar el espacio de manifestaciones porque me parece que la Argentina está en un momento de mucha fragilidad. El convenio suscripto con el Fondo Monetario Internacional no anuncia nada bueno, la historia política del endeudamiento argentino así lo confirma.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Este año, el 19 de agosto se van a cumplir 200 años de la primera sugerencia de un empréstito. El 19 de agosto de 1822 Don Bernardino Rivadavia, disculpen la mala palabra, como Ministro del Gobierno de Martín Rodríguez dijo que había que contraer un crédito con la Baring Brothers de un millón de libras esterlinas. Ya para ese entonces él trabaja como presidente de la River Plate Mines Land and Company, la Compañía de Tierras y Minas del Río de la Plata que le pagaba 60 mil libras esterlinas por año a Bernardino Rivadavia, quien después iba a ser el primer presidente de los argentinos. ¿Para quién iba a trabajar Rivadavia? Para su patrón, para los intereses ingleses.

El 1º de julio de 1824 se hace el crédito, un millón de libras esterlinas, llegan 470 mil libras esterlinas y terminamos pagando ese crédito de 1824 en el año 1904, 4 millones de libras esterlinas. La Argentina, en medio de todo ese proceso, pierde la soberanía sobre Malvinas, Arenales desplaza a Güemes de ser el prócer salteño porque le entrega las minas de Salta a los ingleses, y se empieza a producir lo que después Julio Argentino Roca hijo iba a definir con que la Argentina iba a ser una joya más de la corona de su graciosa majestad. Eso se consolida en 1930, se inaugura el Banco Central de la República Argentina con el primer golpe de Estado, todos son capitales ingleses, los representantes del primer Banco Central de la República Argentina, los abogados de la primera Corte Suprema de Justicia de la Nación son representantes de las firmas inglesas.

Y en 1944, cuando se crea el Fondo Monetario Internacional, 29 países lo crean y lo terminan instituyendo el 29 de diciembre de 1945. La Argentina, a partir del desarrollo de lo que fue el primer peronismo, le dice que no al Fondo Monetario Internacional hasta que el 16 de septiembre de 1955, con el Golpe, la Argentina ingresa al Fondo Monetario Internacional. Empieza allí una historia que llega hasta nuestro presente, en donde increíblemente hace pocas horas atrás se ratifica el endeudamiento que sirvió para fugar millones y millones de dólares por parte del gobierno macrista, por el gobierno que iba a superar y hacer todo lo contrario al macrismo. Esto va a generar muchas más sombras que luces.

En medio de todo este proceso, el 1º de julio de 1973, Richard Nixon creó la DEA, la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Estado Norteamericano.

La DEA, el Fondo Monetario Internacional y la CIA comenzaron a auspiciar, a partir de ese momento, una serie de leyes, entre ellas esta que estamos discutiendo hoy, la Ley de Drogas que hoy tiene la Argentina, que es impulsada, primero por López Rega, se vota una primera ley en 1974, después de la muerte de Perón, en donde se perseguía a los consumidores. Y el primer cargamento llega con un acuerdo de la DEA, la CIA y el Fondo Monetario Internacional, a la ciudad de Rosario, 200 kilos de cocaína, el 24 de abril de 1978, a solamente dos meses de empezar el Mundial de Fútbol, en un acuerdo que hace Videla, de la dictadura genocida, con Vance; Massera lo va a recibir a Rosario y empieza el narcotráfico tal como se presenta: negocio ilegal desde el Estado. Por eso decimos "negocio paraestatal".

A partir de ese momento, la DEA ha servido en toda América Latina simplemente para la administración de la circulación y exportación de las primeras sustancias, especialmente cocaína, marihuana y droga sintética, hacia América Latina.

En el año 2007, lamentablemente, la Argentina reemplaza a México en la importación de efedrina de la India, que sirve como base a la metanfetamina, que tiene su principal consumidor en el pueblo norteamericano y la Argentina, en aquel momento, comienza a convertirse en lo que es hoy: "país narco".

En el año 2011 empezamos a figurar como los terceros exportadores de cocaína de América a Europa, de acuerdo con los informes de Naciones Unidas cada 27 de junio, que es el Día Internacional de la Lucha contra el Narcotráfico.

A partir del año 2016, somos los segundos exportadores de metanfetamina de América al mundo, detrás de Brasil, país absolutamente narco, pero con muchas hipocresías.

En la Provincia de Buenos Aires se expresa esa hipocresía: 24 muchachos fueron asesinados por la disputa de territorio que generó los nichos corruptos del principal cartel de narcotráfico que tiene la Argentina, la Bonaerense, la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

La Bonaerense, desde la Villa Loyola, transportó la droga envenenada para que se venda en Puerta 8.

Este es un problema muy serio que desde 1983 hasta acá no hemos resuelto. El problema de la inseguridad no lo puede resolver un solo Gobierno, una fuerza política, un solo frente, ese es el acuerdo institucional multipartidario que tenemos que hacer para que nadie se haga el distraído.

A partir de ese momento tenemos la realidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Miren lo que pasa con la cuestión de las muertes por sobredosis: 20 mil muertes por sobredosis tenemos cada año en la Argentina; de estas muertes, 12 mil son picos de sobredosis por el alcohol y 7 mil son por el tabaco, 600 solamente por cocaína.

¿Qué mata más? La droga legal. Lo que está legalizado mata más. Por eso es tan importante empezar a discutir si el rol del Estado es poner la ambulancia para llevarse los cuerpos de los muertos, los cuerpos de los intoxicados, o si el Estado tiene que empezar a discutir la regulación de la circulación para sacar a las mafias y así tener la posibilidad de sacar la violencia de las calles.

¿No podemos hacer ese debate?

Yo tengo una profunda admiración por los curas que tienen la opción preferencial por los pobres y que nos dicen que discutir la legalización del consumo puede generar mucha más dureza en los barrios humildes.

¡Ya está la dureza! Las pibas y los pibes se mueren por la basura que consumen y esa basura que consumen acá en Santa Fe, en Rosario, en Reconquista, en Rafaela, en Venado Tuerto, dice hoy la información de la Justicia Federal que la pureza de lo que se consume en nuestros barrios es de menos del 1%.

Se le está dando basura a nuestras pibas y a nuestros pibes. Entonces, es imprescindible un acuerdo político. Pero hay que tener conciencia que lo que enfrentamos es el desarrollo de uno de los principales negocios paraestatales y multinacionales.

Es imprescindible darnos cuenta que, a mayor dependencia de la Argentina, mayor empobrecimiento y mayor nivel de consumo.

El narcotráfico le resuelve al capitalismo dos problemas sustanciales: gran negocio económico, flujo de dinero fresco y que las pibas y los pibes terminen siendo consumidores consumidos y se olviden de ser protagonistas, por ejemplo, de un proceso revolucionario como fue en los años '70.

Doble negocio político. Negocio económico y negocio político, porque separo a quienes tienen la necesidad biológica y cultural de producir las transformaciones y las revoluciones, los pongo simplemente como consumidores consumidos.

Por eso decía, en estos tiempos en donde se profundiza el rol de la Argentina como semicolonias, por esta increíble claudicación, este nuevo capítulo del estatuto legal del coloniaje, es imprescindible saber que pensar la realidad de todo lo que nos está pasando es intentar pensar con nuestra cabeza.

El futuro de la Argentina no puede ser pensado por las multinacionales, no puede ser pensado por el Fondo Monetario Internacional, no puede ser pensado por la DEA. Tiene que ser pensado por nosotros. Gracias, señor presidente por la paciencia.

10 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Fariás).— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 18 y 11.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

11 ÍNDICE DE ORADORES

Orador/a	Página
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	35
ARMAS BELAVI, Natalia.....	82
BASTÍA, Fabián Lionel.....	59, 66
BLANCO, Joaquín Andrés.....	89
BOSCAROL, Alejandro.....	47
BRUERA, Matilde Marina.....	63, 65, 68
BUSATTO, Leandro.....	67
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	78
CATTALINI, Lionella.....	51
CIANCIO, Silvia Susana.....	68, 74, 82
DE PONTI, Lucila María.....	72, 89
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	39, 88, 117
DI STÉFANO, Silvana Rosina.....	48, 71, 72
DONNET, Agustina Micaela.....	35, 53, 81
FLORITO, Betina Inés.....	84
GARCÍA, Clara Rut.....	58, 61
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	34, 77
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	85
MAHMUD, Gisel.....	74
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	54, 85, 117
PACCHIOTTI, Dámaris Andrea.....	70
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	65, 85, 91
PERALTA, Mónica Cecilia.....	41
REAL, Gabriel Edgardo.....	39, 44
RUBEO, Luis Daniel.....	64, 86
SENN, Jimena Guadalupe.....	43
SOLA, María Ximena.....	84, 91





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 44.173-CD-Somos Vida y Familia Cobertura por lapos de la atención del “pie bot”: informes.....	96
Nº 44.637-CD-UCR-FPCS Trabajadores de la salud no pertenecientes a planta permanente: informes.....	96
Nº 45.473-CD-UCR-EV, Nº 45.501-CD-VyF, Nº 45.678-CD-VyF, Nº 45.712-CD-VyF, Nº 45.727-CD-UCR-EV y Nº 46.014-CD-UCR-EV Mejoras en seguridad pública en varias localidades (móviles, destacamentos policiales, reparaciones edilicias).....	106
Nº 45.521-CD-PJ Operativo policial durante asambleas de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe: informes.....	108
Nº 45.524-CD-Somos Vida Unión Federal Personas privadas de su libertad alojadas en dependencias policiales: informes.....	109
Nº 45.525-CD-Somos Vida Unión Federal Estadísticas de homicidios desde enero de 2015: informes.....	110
Nº 45.541-CD-GEN-FPCS Censo policial 2020 en Unidad Regional II: informe de medidas a adoptar.....	111
Nº 45.551-CD-UCR-Evolución Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento para asistencia de personas con TEA y/o TGD (Ley Provincial Nº 13.328): informes.....	97
Nº 45.590-CD-FP-PS Samco de Estación Matilde: creación de cargo.....	98
Nº 45.591-CD-FP-PS Centro de Salud de Paraje Las Claritas: creación de cargo.....	99
Nº 45.630-CD-Vida y Familia Sistema de Información Policial: informes.....	112
Nº 45.631-CD-UCR-Evolución Medidas ante hechos de inseguridad en Capitán Bermúdez.....	112
Nº 45.663-CD-DB Restablecimiento del Sies 107 para localidades del departamento General Obligado.....	99
Nº 45.685-CD-FP-PS Falta de cobertura de afiliados/as a lapos en clínicas y sanatorios de Rosario: informes.....	100
Nº 45.716-CD-FP-PS Cobertura por el Programa Médico Obligatorio de la andropausia y la disfunción sexual masculina.....	101
Nº 45.725-CD-UCR-Evolución Obesidad infantil: informes.....	101
Nº 45.802-CD-Vida y Familia Constitución del Consejo Provincial para la Complementación de la Seguridad Interior.....	113
Nº 45.808-CD-PRO-Evolución Programa Nacional de Seguridad del Bombero Voluntario: informes.....	114
Nº 45.881-CD-PRO-Juntos por el Cambio Gestiones para el envío de efectivos de Gendarmería Nacional a Rosario.....	115
Nº 45.952-CD-Vida y Familia Implementación del “Anillo Digital de Seguridad” para vehículos.....	116
Nº 46.190-CD-DB, Nº 46.191-CD-DB y Nº 46.368-CD-FP-PS Empresa Provincial de la Energía: informes.....	58
Nº 46.197-CD-UCR-EV Reparación Ruta Provincial 90 (tramo Melincué).....	68
Nº 46.199-CD-UCR-EV Femicidio de Marina Espíndola: informes.....	54
Nº 46.217-CD-UCR-EV Homicidios acaecidos en un casamiento en Ibarlucea el 29/1/22: informes.....	77
Nº 46.237-CD-PRP-JxC Limpieza del curso del arroyo Ludueña.....	75
Nº 46.248-CD-PJ	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Implementación de Ley Micaela (Poder Ejecutivo y Poder Judicial): informes.....	79
N° 46.257-CD-DB	
Programa Provincial “Puntos Violetas”: informes.....	73
N° 46.277-CD-DB	
Billetera Santa Fe: extensión del beneficio en tiempo y rubros.....	75
N° 46.306-CD-UCR-EV	
Implementación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural.....	76
N° 46.322-CD-FP-PS	
Rendición de cuentas del club Sportivo Norte de Rafaela.....	52
N° 46.326-CD-FP-PS	
Plan Incluir: informes.....	50
N° 46.334-CD-FP-PS	
Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones: informes.....	73
N° 46.336-CD-IP	
Convocatoria a trabajadores de la salud para debate salarial y extrasalarial.....	80
N° 46.363-CD-PDP-FPCS	
Funcionamiento de cámaras de seguridad en la comuna de Ibarlucea.....	38
N° 46.364-CD-DB	
Gestiones ante el PEN por audiencias públicas para debatir una nueva Ley de Drogas.....	39
N° 46.365-CD-FP-PS	
Abordaje para la prevención de suicidios del personal policial: informes.....	42
N° 46.366-CD-UCR-EV	
Investigación de hechos delictivos sucedidos en Grütly.....	43
N° 46.367-CD-PDP-FPCS	
Abstención de cobro de intereses punitivos por parte de la EPE.....	44
N° 46.372-CD-DB	
Comisión de Seguimiento e Información de Vicentin: informes.....	88
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
N° 45.504-CD-Somos Vida y Familia	
Segundo lugar para Leonardo Cristaldo en el certamen Naves.....	91
N° 45.527-CD-UCR-EV y N° 45.535-CD-IP	
Ley de “Promoción de la Alimentación Saludable” y de “etiquetado Frontal de Alimentos”.....	93
N° 45.549-CD-FE	
Conmemoración del Mes Internacional de la Concientización del Síndrome de Rett.....	94
N° 46.327-CD-DB	
Juicio oral en causa sobre abuso sexual en provincia de Chubut.....	69
N° 46.369-CD-DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	83
PROYECTOS DE LEY	
N° 39.814-PER	
Programa Sumar: aprobación convenio.....	37
N° 43.434-PER	
Aprobación Convenio Marco con la Agencia Nacional de Discapacidad.....	36
N° 43.435-PER	
Aprobación Convenio Marco de adhesión al Programa Federal “Incluir Salud”.....	36
N° 44.622-PER	
Ley N° 13.842 (gestión de envases vacíos de fitosanitarios): modificación.....	34
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
N° 46.108-CD-PDP-FPCS	
Comisión de Seguridad Pública de Cámara de Diputados: ampliación a 11 miembros.....	82
N° 46.239-CD-PJ	
Invitación al Fiscal de Estado (informes sobre sumario administrativo abierto en Ministerio de Seguridad).....	63
N° 46.253-CD-UCR-JxC, N° 46.316-CD-FPCS, N° 46.216-CD-UCR-E y N° 46.258-CD-DB	
Citación a Ministra de Educación (informes sobre ciclos lectivos 2020-2021 y 2022).....	50
N° 46.335-CD-DB	
Audiencia pública sobre “Autonomía Municipal” en Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto.....	52
N° 46.370-CD-DB	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de FEBRERO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Compra del sistema de información legal online a la firma La Ley S.A.....	85
N° 46.371-CD-DB	
Afectación de agentes en comisión de servicios.....	85



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Febrero de 2022